

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN 2026-2030



ANTE:

**“DESLIZAMIENTO, INUNDACIÓN
FLUVIAL, FRIAJE E INCENDIOS
FORESTALES”**

**VILLA VIRGEN -
CONVENCION - CUSCO -
2026**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Olivia Ruth Jeri Espino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Javier R. Rodríguez Huaracaya
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CAMILO YARANGA TOMAYLLA
EFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DEL AREA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Rider Víctor Gómez Zapata
CIP: 74757
SUB GERENTE DE UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DEL AREA DE DEFENSA CIVIL



RUTH OLIVIA JERÍ ESPINO
ALCALDESA DE DISTRITO DE VILLA VIRGEN

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VILLA VIRGEN**

Resolución de Alcaldía N° 046-2025- MDVV/LC

N°	UNIDAD ORGANICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital Villa Virgen	Presidente
2	Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario técnico
3	Sub Gerente de Desarrollo Social	Integrante
4	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Integrante
5	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Integrante
6	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Integrante
7	Jefe de Unidad de Logística y Abastecimiento	Integrante
8	Jefe de la Oficina de secretaria general	Integrante
9	Coordinador de Seguridad Ciudadanía del Distrito de Villa Virgen	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESATRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2025- MDVV/LC

N°	UNIDAD ORGANICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Gerente Municipal	Presidente
2	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario técnico
3	Sub Gerencia de Desarrollo Social	Primer miembro
4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Segundo miembro
5	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Tercer miembro
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Cuarto miembro
7	Unidad de Logística Y Abastecimiento	Quinto miembro
8	Coordinador de Seguridad Ciudadana	Sexto miembro



– **Equipo Técnico del facilitador encargado de la formulación del PPRD**

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
FREDY FAUSTO GUILLEN CCORAHUA	Especialista en Análisis de Riesgo y en Formulación de proyectos con SIG
ROCIO ORIUNDO VELARDE	Especialista en Análisis de Datos y SIG
CINTHYA IRENE ALEJOS ROJAS	Especialista en Análisis de Datos y SIG
WILMER RONALD BEJAR GARCIA	Especialista en Análisis de Datos y SIG

- **Asistencia Técnica CENEPRED:**

ESPECIALISTA	ENTIDAD
ING. JESSICA SIMONE SÁNCHEZ QUIROZ	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) - Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica





ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	11
	INTRODUCCIÓN.....	12
	CAPITULO I 14	
	1 ASPECTOS GENERALES.....	14
	1.1 MARCO LEGAL NORMATIVO.....	14
	1.1.1 Marco Internacional	14
	1.1.2 Marco Nacional	14
	1.1.3 Marco Regional.....	17
	1.1.4 Marco Legal Local	18
	1.2 METODOLOGÍA.....	19
	1.2.1 Fase 1: Preparación del Proceso	20
	1.2.2 Fase 2: Diagnostico del Plan	21
	1.2.3 Fase 3: Formulación del Plan	21
	1.2.4 Fase 4: Validación del Plan	21
	1.2.5 Fase 5: Implementación del Plan	22
	1.2.6 Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan	22
	1.3 CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN.....	23
	1.3.1 Ubicación Geográfica.....	23
	1.3.2 Vías de Acceso	25
	1.3.3 Aspecto Social.....	27
	1.3.4 Aspecto Económico	35
	1.3.5 Aspecto Físico	51
	1.3.6 Aspecto Ambiental	74
	1.3.7 Aspecto Cultural	79
	CAPÍTULO II	81
	2 DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	81
	2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	81
	2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, Según Componente	81
	2.1.2 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgos de Desastres	101
	2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGOS.....	115
	2.2.1 Identificación de Peligros del Distrito de Villa Virgen	115
	2.3 DETERMINACIÓN DE LOS PROBLEMAS INSTITUCIONALES Y FENOMENOLOGICOS ..	162
	CAPÍTULO III	169
	3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	169
	3.1 OBJETIVO.....	170
	3.1.1 Objetivo General	170
	3.1.2 Objetivos Específicos	170
	3.2 ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.....	172
	3.3 ESTRATEGICAS.....	176
	3.3.1 EJES Y PRIORIDADES	178
	3.3.2 Implementación De Medidas Estructurales.....	183



3.3.3	Implementación de Medidas no Estructurales	186
3.4	PROGRAMACIÓN	189
3.4.1	Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables	189
3.4.2	Programación de Inversiones	204
CAPÍTULO IV	217
4	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	217
4.1	FINANCIAMIENTO.....	217
4.1.1	Programa Presupuestal 0068 (PP 0068)	217
4.1.2	Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES). 217	
4.1.3	Recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías (Ley de Presupuesto 2026).....	218
4.2	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	218
4.2.1	Seguimiento.....	218
4.2.2	Monitoreo	219
4.3	Evaluación	219

INDICES DE TABLAS

Tabla N° 1.	Ruta Metodológica para la Elaboración del PPRRD	19
Tabla N° 2.	Fases, Pasos y Acciones	22
Tabla N° 3.	Ubicación Geográfica.....	23
Tabla N° 4.	Límites Territoriales del Distrito de Villa Virgen.....	23
Tabla N° 5.	Vías de Acceso	25
Tabla N° 6.	Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen	27
Tabla N° 7.	Resumen de la Población Total y Población Censada	30
Tabla N° 8.	Descripción de la Población Total y Población Censada	30
Tabla N° 9.	Población Urbano y Rural del Distrito de Villa Virgen según Grupo Etario.....	31
Tabla N° 10.	Población del Distrito de Villa Virgen según Sexo	32
Tabla N° 11.	Población por Genero.....	32
Tabla N° 12.	Densidad Poblacional	32
Tabla N° 13.	Población con Alguna Discapacidad	33
Tabla N° 14.	Población con Seguro del Distrito de Villa Virgen	33
Tabla N° 15.	Población de Fecundidad	34
Tabla N° 16.	Tasa de Crecimiento del Distrito de Villa Virgen	34
Tabla N° 17.	Población Económicamente Activa	35
Tabla N° 18.	Condición de Pobreza del Distrito de Villa Virgen.....	36
Tabla N° 19.	Programas Sociales en el Distrito de Villa Virgen, 2025.....	36
Tabla N° 20.	Número de Viviendas por Tipo de Material Paredes Distrito de Villa Virgen	37
Tabla N° 21.	Abastecimiento de Agua Distrito de Villa Virgen	39
Tabla N° 22.	Tipo de Servicio Higiénico Distrito Villa Virgen	40
Tabla N° 23.	Alumbrado Eléctrico	41
Tabla N° 24.	Clasificación y Cantidad de Alumnos Nivel Educativo	42
Tabla N° 25.	Instituciones Educativas Nivel Inicial-Jardín.....	42
Tabla N° 26.	Instituciones Educativas Nivel Primaria	43
Tabla N° 27.	Instituciones Educativas Secundaria	43
Tabla N° 28.	Establecimiento de Salud Distrito Villa Virgen	47
Tabla N° 29.	Agencia Bancaria Distrito Villa Virgen	50
Tabla N° 30.	Cuadro de Pendiente del Distrito de Villa Virgen.....	53
Tabla N° 31.	Cuadro de Áreas del Distrito de Villa Virgen	58
Tabla N° 32.	Uso Mayor de Suelos distrito de Villa Virgen	61






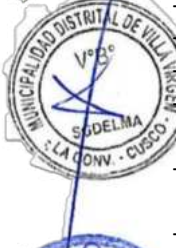




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Tabla N° 33.	Áreas de Unidades Geológicas del Distrito de Villa Virgen	65
Tabla N° 34.	Temperatura Máxima Registradas en el Distrito de Villa Virgen	67
Tabla N° 35.	Temperatura Mínima Registradas en el Distrito de Villa Virgen.....	69
Tabla N° 36.	Normal Climática (Promedio Mensual Histórico 1991-2019)	70
Tabla N° 37.	Comparación de la Normal Climática vs. Años con Máximos Históricos (mm)	71
Tabla N° 38.	Niveles y Rangos de Precipitación Mensual para la Matriz de Saaty.....	71
Tabla N° 39.	Distribución de Niveles por Porcentaje de Percentiles	72
Tabla N° 40.	Unidades Ecológicas del Distrito de Villa Virgen	74
Tabla N° 41.	Zonas de Vida del Distrito de Villa Virgen	76
Tabla N° 42.	Áreas de cobertura vegetal del Distrito de Villa Virgen	77
Tabla N° 43.	Instrumento de Gestión Preventivo	82
Tabla N° 44.	Instrumento de Gestión Correctiva.....	85
Tabla N° 45.	Instrumentos de Gestión Reactiva	87
Tabla N° 46.	Inversión en la Gestión Reactiva Departamental del 2025	87
Tabla N° 47.	Inversión en la Gestión Reactiva Provincial del 2025.....	88
Tabla N° 48.	Inversión en la Ejecución de la Gestión Reactiva Distrital del 2025	88
Tabla N° 49.	Presupuesto ante Desastres Naturales por parte de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen 2018-2025.....	89
Tabla N° 50.	Roles y Funciones Institucionales del Organigrama Vigente	91
Tabla N° 51.	Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	98
Tabla N° 52.	Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.....	101
Tabla N° 53.	Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.....	102
Tabla N° 54.	Equipos Existentes en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	103
Tabla N° 55.	Maquinarias, Movilidad y Herramientas Existentes de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	104
Tabla N° 56.	Equipamiento de Oficina y Útiles Administrativos de la Municipalidad	105
Tabla N° 57.	Mobiliarios Existentes en la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	106
Tabla N° 58.	Equipamiento Informático y Periféricos de la Municipalidad Distrital	107
Tabla N° 59.	Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados Dentro del Distrito de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2020	108
Tabla N° 60.	Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2021	109
Tabla N° 61.	Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2022.....	110
Tabla N° 62.	Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2023.....	111
Tabla N° 63.	Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2024.....	112
Tabla N° 64.	Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2025.....	113
Tabla N° 65.	Proyectos de Inversiones de Acuerdo con el Programa de Inversión Multianual del Distrito de Villa Virgen 2020-2025.....	114
Tabla N° 66.	Reporte Histórico de Número de Emergencias en el Distrito de Villa Virgen 2019 – hasta mayo 2025	117
Tabla N° 67.	Resumen Histórico de Viviendas Afectadas del Distrito de Villa Virgen 2019 – 2025.....	118
Tabla N° 68.	Resumen Histórico de Instituciones Educativas Afectadas a Causa de los Diferentes Desastres Naturales 2019 – 2025	120
Tabla N° 69.	Resumen Histórico de Centros de Salud Afectados a Causa de los Diferentes Desastres Naturales, 2019 – 2025.....	121











PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

	Tabla N° 70. Resumen Histórico de Daños Ocasionados por los Diferentes Fenómenos a las Carreteras Colapsadas Según el Nivel de Intensidad 2019 - 2025	121
	Tabla N° 71. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a Puentes por los Diferentes Fenómenos en el Distrito de Villa Virgen 2019 - 2025	121
	Tabla N° 72. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a los Puertos por los Fenómenos Naturales del Distrito de Villa Virgen 2019 - 2025	122
	Tabla N° 73. Resumen Histórico Daños Ocasionados a Tierras de Cultivos del Distrito de Villa Virgen ..	122
	Tabla N° 74. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a los Servicios de Agua Potable del Distrito de Villa Virgen	122
	Tabla N° 75. Resumen Histórico de Daños Ocasionados al Servicio de Desagüe del Distrito de Villa Virgen	123
	Tabla N° 76. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a las Defensas Ribereñas del Distrito de Villa Virgen	123
	Tabla N° 77. Resumen Histórico de Daños Ocasionados al PTAR del Distrito de Villa Virgen.....	123
	Tabla N° 78. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Deslizamientos	124
	Tabla N° 79. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Inundaciones.....	124
	Tabla N° 80. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Friajes.....	124
	Tabla N° 81. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Vientos Intensos	124
	Tabla N° 82. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Incendios Forestales de Origen Antrópico	125
	Tabla N° 83. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Lluvias Intensas	125
	Tabla N° 84. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Déficit Hídrico	125
	Tabla N° 85. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Déficit Hídrico	126
	Tabla N° 86. Peligros Priorizados a Trabajar en el PPRD-Villa Virgen al 2030	132
	Tabla N° 87. Factores de Evaluación para Susceptibilidad a Deslizamientos Por Lluvias Intensas	134
	Tabla N° 88. Matriz de Comparación de Pares (Pendiente) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	135
	Tabla N° 89. Matriz de Normalización (Pendiente) por Deslizamientos por Lluvias Intensas.....	135
	Tabla N° 90. Matriz de Comparación de Pares (geología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	135
	Tabla N° 91. Matriz de Normalización (geología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	136
	Tabla N° 92. Matriz de Comparación de Pares (Cobertura Vegetal) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	136
	Tabla N° 93. Matriz de Normalización (Cobertura Vegetal) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	136
	Tabla N° 94. Matriz de Comparación (Geomorfología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	137
	Tabla N° 95. Matriz de Normalización (Geomorfología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas.....	137
	Tabla N° 96. Matriz de Comparación (Precipitación) por Deslizamientos por Lluvias Intensas.....	137
	Tabla N° 97. Matriz de Normalización (Precipitación) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	138
	Tabla N° 98. Matriz de Susceptibilidad de Deslizamientos por Lluvias Intensas para el Distrito de Villa Virgen	138
	Tabla N° 99. Nivel de Susceptibilidad de Deslizamientos por Lluvias Intensas	138
	Tabla N° 100. Elementos Expuestos a Susceptibilidad a Deslizamientos por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen	144
	Tabla N° 101. Niveles de Susceptibilidad ante Deslizamientos por Lluvias Intensas por Superficie Territorial en (km2) en el Distrito de Villa Virgen	145
	Tabla N° 102. Niveles de Susceptibilidad ante Deslizamientos por Lluvias Intensas de Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen	145
	Tabla N° 103. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Establecimientos de salud) por Deslizamientos por Lluvias Intensas del Distrito de Villa Virgen	146



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

	Tabla N° 104. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Instituciones Educativas) por Deslizamientos por Lluvias Intensas	146
	Tabla N° 105. Vías Vecinales Expuestas a Deslizamientos por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen	147
	Tabla N° 106. Metodología para la Determinación de la Susceptibilidad para el Peligro por Inundación Fluvial por Lluvias Intensas	148
	Tabla N° 107. Matriz de Comparación de Pares (Pendiente) de Inundaciones por Lluvias Intensas... ..	149
	Tabla N° 108. Matriz de Normalización (Pendiente) de Inundaciones por Lluvias Intensas	149
	Tabla N° 109. Matriz de Comparación de Pares (Geomorfología) de Inundaciones por Lluvias Intensas .	149
	Tabla N° 110. Matriz de Normalización (Geomorfología) de Inundaciones por Lluvias Intensas	150
	Tabla N° 111. Matriz de Comparación de Pares (Uso de suelos) de Inundaciones por Lluvias Intensas ...	150
	Tabla N° 112. Matriz de Normalización (Uso de suelos) de Inundaciones por Lluvias Intensas	151
	Tabla N° 113. Matriz de Comparación de Pares (Precipitación) de Inundaciones por Lluvias Intensas	151
	Tabla N° 114. Matriz de Normalización (Precipitación) de Inundaciones por Lluvias Intensas	151
	Tabla N° 115. Matriz de Susceptibilidad a Inundación Fluvial por Lluvias Intensas para el Distrito de Villa Virgen	152
	Tabla N° 116. Nivel de Susceptibilidad de Inundaciones por Lluvias Intensas.....	152
	Tabla N° 117. Elementos Expuestos a Susceptibilidad a Inundaciones Originado por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen	158
	Tabla N° 118. Niveles de Susceptibilidad ante Inundaciones por Lluvias Intensas por Superficie territorial en (km2) en el Distrito de Villa Virgen	159
	Tabla N° 119. Cuadro de Niveles de Susceptibilidad ante Inundaciones de Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen	159
	Tabla N° 120. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Establecimientos de salud) por Inundaciones por Lluvias Intensas del Distrito de Villa Virgen	160
	Tabla N° 121. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Instituciones Educativas) por Inundaciones por Lluvias Intensas	160
	Tabla N° 122. Vías Vecinales Expuestas a Inundación fluvial por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen	161
	Tabla N° 123. Matriz Resumen del Análisis Físico y Social del Distrito de Villa Virgen	163
	Tabla N° 124. Matriz Resumen del Análisis de la Ocurrencia de Peligros del Distrito de Villa Virgen .	164
	Tabla N° 125. Matriz Resumen Análisis de la Capacidad Operativa e Instrumentos de Gestión del Distrito de Villa Virgen	166
	Tabla N° 126. Matriz Resumen Análisis de la Capacidad Operativa e Instrumentos de Gestión del Distrito de Villa Virgen	167
	Tabla N° 127. Objetivo General del PPRD – Villa Virgen al 2030.....	170
	Tabla N° 128. Articulación de los Objetivos Específicos	171
	Tabla N° 129. Articulación de los Objetivos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres al 2030	174
	Tabla N° 130. Objetivos Específicos y sus Acciones Estratégicas.....	176
	Tabla N° 131. Ejes y Prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Villa Virgen	178
	Tabla N° 132. Implementación de Medidas Estructurales en el Distrito de Villa Virgen	183
	Tabla N° 133. Implementación de Medidas no Estructurales en el Distrito de Villa Virgen	186
	Tabla N° 134. Matriz de Acciones Estratégicas, Metas, Indicadores, Responsables	189
	Tabla N° 135. Programación de Inversiones	204
	Tabla N° 136. Seguimiento de las Actividades y Proyectos en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen .	218
	Tabla N° 137. Monitoreo de las Actividades y Proyectos en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	219
	Tabla N° 138. Evaluación de las Actividades y Proyectos en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	219



INDICES DE MAPAS

Mapa N° 1.	Ubicación del Distrito de Villa Virgen	24
Mapa N° 2.	Vías de acceso del Distrito de Villa Virgen	26
Mapa N° 3.	Ubicación de los Centros Poblados del Distrito Villa Virgen	29
Mapa N° 4.	Instituciones Educativas del Distrito Villa Virgen	46
Mapa N° 5.	Establecimiento de Salud Distrito de Villa Virgen	49
Mapa N° 6.	Altitudes del Distrito de Villa Virgen	52
Mapa N° 7.	Pendiente del Distrito de Villa Virgen	55
Mapa N° 8.	Clasificación Climática del Distrito de Villa Virgen	56
Mapa N° 9.	Geomorfología Distrito de Villa Virgen	59
Mapa N° 10.	Uso Mayor de Suelos Distrito de Villa Virgen.....	62
Mapa N° 11.	Unidades Geológicas del Distrito Villa Virgen	66
Mapa N° 12.	Datos de Precipitación Mensual.....	73
Mapa N° 13.	Ecosistemas del Distrito de Villa Virgen	75
Mapa N° 14.	Cobertura Vegetal del Distrito de Villa Virgen	78
Mapa N° 15.	Mapa De Puntos Críticos Del 2025	131
Mapa N° 16.	Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos por Lluvias Intensas	139
Mapa N° 20.	Susceptibilidad a Deslizamientos Vías del distrito de Villa Virgen	143
Mapa N° 24.	Susceptibilidad a Inundaciones de Instituciones Educativas del Distrito de Villa Virgen	156
Mapa N° 25.	Susceptibilidad a Inundaciones de Vías del Distrito de Villa Virgen	157

INDICE DE ILUSTRACION

Ilustración N°1.	Fases de la Ruta Metodológica para la Formulación	20
Ilustración N°2.	Extensión Territorial en la Provincia de La Convención	23
Ilustración N°3.	Ley de Creación de Villa Virgen, Provincia de La Convención.....	27
Ilustración N°4.	Estructura Poblacional por Grupo Etario, 2017	31
Ilustración N°5.	Población por Sexo	32
Ilustración N°6.	Tasa de Crecimiento al 2030	34
Ilustración N°7.	Número de Vivienda de Tipo de Material Paredes Distrito Villa Virgen	37
Ilustración N°8.	Abastecimiento de Agua Distrito de Villa Virgen	39
Ilustración N°9.	Servicio Higiénico Distrito Villa Virgen	40
Ilustración N°10.	Alumbrado Eléctrico	41
Ilustración N°11.	Temperatura máxima °C.....	67
Ilustración N°12.	Temperatura Mínima.....	68
Ilustración N°13.	Promedio Histórico Precipitación del al 1991-2019	70
Ilustración N°14.	Frecuencia de Recojo de Residuos sólidos del distrito Villa Virgen	79
Ilustración N°15.	Cobertura de Recojo de Residuos Sólidos del Distrito de Villa Virgen.....	79
Ilustración N°16.	Organigrama Vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	95
Ilustración N°17.	Nuevo Organigrama de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.....	96
Ilustración N°18.	Reporte Histórico de Frecuencia de Ocurrencias de Riesgo de Desastre Periodo 2019-2025	116
Ilustración N°19.	Resumen Histórico de Fenología de Emergencias en el Distrito de Villa Virgen... ..	117
Ilustración N°20.	Porcentaje de fenómenos Históricos que han Generado Emergencias en el Distrito de Villa Virgen	118
Ilustración N°21.	Resumen Histórico de Víctimas y Heridos según los Diferentes Fenómenos Naturales del Distrito de Villa Virgen	119
Ilustración N°22.	Resumen Histórico de Daños Ocasionados a Viviendas y Locales Públicos en el Distrito de Villa Virgen 2019 – 2025	120






INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía N° 1. Vivienda con material de construcción tipo madera y calamina estos son los predomina del distrito	38
Fotografía N° 2. Vivienda con material de construcción tipo bloqueta, madera y calima.....	38
Fotografía N° 3. Vivienda con material de construcción ladrillo y calamina.....	38
Fotografía N° 4. Abastecimiento de agua distrito de Villa Virgen	39
Fotografía N° 5. Planta de tratamiento de agua potable distrito de Villa Virgen	40
Fotografía N° 6. Servicios existentes de las familias del distrito Villa Virgen.....	41
Fotografía N° 7. Mini Central Hidroeléctrica C.E. ENERGY distrito Villa Virgen	42
Fotografía N° 8. I.E. 501330 Inicial Jardín centro poblado de Chancavine distrito de Villa Virgen.....	43
Fotografía N° 9. I.E. 501330 Primaria centro poblado de Chancavine distrito de Villa Virgen	44
Fotografía N° 10. I.E. 501330 Secundaria C.P. de Chancavine.....	44
Fotografía N° 11. I.E. 501135 Primaria centro poblado Talanca.....	44
Fotografía N° 12. I.E. 697 Inicial- Primaria centro poblado Villa Virgen	45
Fotografía N° 13. I.E. 50710 Primaria centro poblado de Villa Virgen.....	45
Fotografía N° 14. I.E. Inca Garcilaso de la Vega C.P. Villa Virgen.....	45
Fotografía N° 15. Puesto de Salud Chancavine	47
Fotografía N° 16. Puesto de Salud Villa Virgen	48
Fotografía N° 17. BTC LA OROYA N°34 Villa Virgen	48
Fotografía N° 18. Frente policial distrito Villa Virgen	50
Fotografía N° 19. Agente Interbank en el distrito de Villa Virgen	51









PRESENTACIÓN



En concordancia con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Son elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son órganos de gobierno que promueven el desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades reside en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de gestión, conforme al ordenamiento jurídico. Por esta razón, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) para el período 2025 - 2030



Mediante la Ley N.º 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el objetivo de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparar la atención ante situaciones de desastres. Esto se logra mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), entendida como el conjunto de acciones dirigidas a reducir y prevenir las condiciones que llevan a la producción de desastres. El resultado de este proceso de reducción del riesgo se traduce en la implementación de medidas estructurales y no estructurales en el área geográfica, para mitigar y/o reducir el riesgo ante un fenómeno natural o inducido por la acción humana.



En este contexto, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y reactiva de la GRD, lo que contribuirá al desarrollo sostenible del distrito de Villa Virgen. Para lograr esto, el PPRRD debe implementarse de forma integrada con los demás procesos de desarrollo en su espacio intrarregional e interregional, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado de la Institución Municipal, bajo el marco normativo de la Ley N.º 29664 y su Reglamento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa Virgen abarca cuatro capítulos definidos: Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, Formulación e Implementación del Plan.

El Distrito de Villa Virgen se ve principalmente afectada por eventos hidrometeorológicos, huaicos, deslizamientos, caída de rocas originado recurrentes en épocas de lluvia, así como inundaciones, friaje e incendios forestales.

Según los registros históricos del SINPAD, desde el año 2003 hasta el 2022, los fenómenos más recurrentes son originados por las intensas lluvias, que han generado un gran número de emergencias en el distrito. Estos fenómenos, debido a las características geográficas, están asociados a eventos hidrometeorológicos, huaicos, deslizamientos de rocas recurrentes en épocas de lluvia), friaje e incendios forestales, inundaciones en zonas urbanas.

Este tipo de fenómenos provoca damnificados y pérdidas económicas para la población del Distrito de Villa Virgen. Por lo tanto, es necesario contar con una herramienta de gestión del riesgo, como es el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Villa Virgen, que permita definir de manera técnica, social y económica las actividades y proyectos necesarios para mitigar las afectaciones causadas por emergencias y desastres en la vida de las familias del Distrito.

El Distrito de Villa Virgen está ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional de Cusco, en la margen derecha del río Apurímac.

La Ley N.º 30279 establece la creación del distrito de Villa Virgen en el departamento de Cusco, Perú. La capital Villa Virgen. Su estructura administrativa incluye los distritos de Vilcabamba, Inkahuasi, Villa Kintiarina, Kimbiri, Santa Teresa y Echerati, cada uno definido por límites geográficos específicos.

Para acceder al distrito de Villa Virgen desde la capital del país, Lima, se debe tomar la carretera Panamericana Sur: Lima –Pisco – Kimbiri – Villa Virgen, con una extensión de 832 km. El viaje desde Lima tiene una duración aproximada de 17 horas y 2 minutos, dependiendo de los medios de transporte que se utilicen. Esta ley incluye también disposiciones para la administración transitoria, estableciendo que el Poder Ejecutivo implementará las medidas necesarias para organizar el gobierno local hasta la elección de autoridades.

Para la elaboración del presente “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el distrito de Villa Virgen, Región Cusco, período 2025 al 2030”, el equipo consultor recopiló información de fuentes secundarias, complementada con información de fuentes primarias. Se ha incluido información cuantitativa y cualitativa que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación y problemática actual, los factores que la explican y las tendencias futuras. Asimismo, se tendrá como soporte la aplicabilidad de la “Guía Metodológica para los Tres Niveles de Gobierno en la Elaboración del PPRD”, aprobada con Resolución de Alcaldía N.º 46 – 2025 – MDVV/LC, considerando la propuesta 2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.



Se plantearon escenarios futuros de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos, huaycos, flujo de detritos, deslizamientos de rocas recurrentes (en épocas de lluvia), Inundaciones, friaje e incendios forestales, con un nivel de incertidumbre aceptable.

De la misma forma, el equipo técnico realizó el reconocimiento del área de estudio, con el fin de evaluar el estado situacional y la probable área de influencia afectada por los fenómenos más recurrentes en el distrito de Villa Virgen.

Como parte final de la fase estratégica y de formulación, el equipo consultor y el grupo de trabajo de la GRD del distrito de Villa Virgen plantean un conjunto de actividades, metas y proyectos alcanzables para el período 2026-2030.





CAPITULO I

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030 es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo del 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015. El Marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005 – 2015).

- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.

El Marco de Acción de Hyogo es el instrumento global de referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres y que ha sido adoptado por 168 estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero de 2005. El objetivo principal fue aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres a lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y países.

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 12/12/2015

Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

- Estrategia andina para la gestión del riesgo de desastres - Decisión 819.

La Decisión 819 de la Comunidad Andina aprueba la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD). Esta estrategia busca reducir el impacto y el riesgo de los desastres en la Subregión Andina, a través de: Conocer el riesgo, Reducir el riesgo, Manejar los desastres, Reconstruir. Por lo tanto, se ha incorporado entre sus líneas de acción las metas trazadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su respectiva Agenda al 2030, en sinergia con las agendas de Adaptación al Cambio Climático.

1.1.2 Marco Nacional

- Artículo 44 de la Constitución política del Perú, 1993

“Son deberes primordiales del estado [...] proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”



- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664
Es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el objetivo de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como también evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de la política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- D. S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del SINAGERD
Este decreto reglamenta la Ley N°29664, para desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema. Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres; y se detallan las múltiples funciones a este, dentro del reglamento.
- Ley N° 29869 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable, declara de necesidad pública e interés nacional el reasentamiento de personas que viven en zonas de muy alto no mitigable dentro del territorio
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
Establece las sanciones para alcaldes y gobernantes regionales que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastre.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas de fortalecimiento al SINAGERD.
Tiene como objetivo fortalecer el SINAGERD, declarándolo de interés nacional y urgente necesidad pública. Esta ley establece diversas medidas para mejorar la gestión del riesgo de desastres en el Perú.
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
La presente ley tiene por objeto promover la aplicación de un enfoque de derechos a favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres, mediante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los servicios e infraestructura de uso público afectados por estos.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
La presente ley tiene por objeto promover la aplicación de un enfoque de derechos a favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres, mediante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los servicios e infraestructura de uso público afectados por estos.



➤ Ley N° 30279 creación del distrito de Villa Virgen en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.



➤ Política de Estado N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional

La política de Estado está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres; establece el compromiso de promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres así como la reconstrucción.



➤ D.S, N° 038-2021-PCM; Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Al 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias. También es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.



➤ D.S N° 060-2024- PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), aprobado el Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM.

Que mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea el SINAGERD como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres



➤ D.S. N° 115-2022-PCM; Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030

Documento emitido por el gobierno peruano que establece una estrategia para la gestión integral del riesgo de desastres en el país, con un enfoque de prevención y la reducción de los efectos negativos de los eventos adversos.



Tiene como objetivo principal reducir los riesgos de desastres y mejorar la capacidad de respuesta ante los eventos adversos, a través de la implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos, la mejora de la infraestructura y la promoción de la cultura de la prevención.





- Decreto Legislativo N° 1365

El Congreso de la República, mediante Ley N° 30776, ha delegado en el Poder Ejecutivo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, la facultad de legislar, en materia de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios, con el fin de establecer medidas que, entre otros, garantice el desarrollo del catastro urbano.

1.1.3 Marco Regional

- Resolución Gerencial General Regional N° 047-2022 CUSCO/GGR, Aprobar la “Guía de identificación de riesgos para la Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional de Cusco”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0541. 2022, Aprobar el “PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO ANTE INCENDIOS FORESTALES DE LA REGION CUSCO 2022 – 2026”.
- Resolución Gerencial General Regional N° 263. 2022 GR CUSCO/GGR, Aprobar la “Matriz de Gestión de Riesgo de Corrupción Respecto a Contratación de Personal en la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0674 2020, Aprobar en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el “Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas – Cusco 2020-2021”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0357 2020, Aprobar en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre el “Plan de Contingencia Regional nate Incendios Forestales – Cusco – 2020”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0996. 2018, Aprobar el “Plan de Gestion del Riesgo de Desastre del Sector Agrario Cusco al 2030, en contexto de Cambio Climático”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0518 2018, Aprobar en concordancia con el Plan Nacional de Riesgo de Desastre, el “Plan Regional de Preparación entre Incendios Forestales 2017 – 2021”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0296 02017, Aprobar en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el “PLAN DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGION DE CUSCO 2017”.
- Ordenanza N° O.R. 131.2017, Aprobar la Ordenanza Regional “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Cusco al 2021”
- Resolución Ejecutiva Regional N° RER. 0422 2012, Aprobar el Expediente Técnico de la Obra “Defensa Ribereña Río Araza poblado de Quincemil”.
- Acuerdo Regional N° A.R. 016 – 2012, Declarar en situación de Riesgo y vulnerabilidad extrema el “Complejo de Humedales Lucre Huacarpay”, declarado como sitio Ramsar por la “UNESCO”, el 23 de setiembre del 2006.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 553- 2011 CUSCO/PR, Aprobar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastre.





1.1.4 Marco Legal Local

- Resolución de Alcaldía N° 77-2025-MDVV/LC, Declara Inhabilitar la Infraestructura de I.E N° 501330 Integrado de Chancavine.
- Resolución de Alcaldía N° 48-2025 MDVV/LC, Aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen - Provincia La Convención – Departamento de Cusco.
- Resolución de Alcaldía N° 46-2025 MDVV/LC, Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen - Provincia La Convención – Departamento de Cusco.
- Resolución de Alcaldía N°258-2024 MDVV/LC Aprueba el Plan de Intensas e Inundaciones 2025 en el Distrito de Villa Virgen -Provincia La Convención- Departamento de Cusco.
- Acuerdo de Consejo Municipal N° 088-2024- MDVV/LC Aprobar el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas e Inundaciones 2025 en el Distrito de Villa Virgen. - Provincia La Convención – Departamento de Cusco.
- Resolución de Alcaldía N° 51 – 2024- MDVV/A, Aprobar el Plan de trabajo 2024 de Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen - Provincia La Convención – Departamento de Cusco.
- Resolución de Alcaldía N° 095-2023 Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen - Provincia La Convención – Departamento de Cusco.
- Resolución de Alcaldía N° 48-2025-MDVV/LC, Plataforma de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.
- Resolución de Alcaldía N° 46 – 2025 – MDVV/LC, Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.
- Resolución de Alcaldía N°097-2025-MDVV/A, Conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.





1.2 METODOLOGÍA

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) es un instrumento específico elaborado por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones. Su objetivo es identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, además de prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del plan se basa en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, considerando la identificación y caracterización de los peligros en cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades y el cálculo de los niveles de riesgo. Sobre esa base, y teniendo en cuenta los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a implementar para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Para asegurar su efectividad, el PPRRD debe incluir metas de ejecución e indicadores que permitan el monitoreo continuo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos.

El PPRRD también debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y, en general, con todos los instrumentos de gestión que los G

- **Metodológica para la Formulación del PPRRD**

El proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) se llevará a cabo con base en la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” del

CENEPRED, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. Este organismo técnico es el encargado de liderar los procesos de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres. El proceso se describe en la siguiente ilustración.

Tabla N° 1. Ruta Metodológica para la Elaboración del PPRRD



Fuente: Guía metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016.

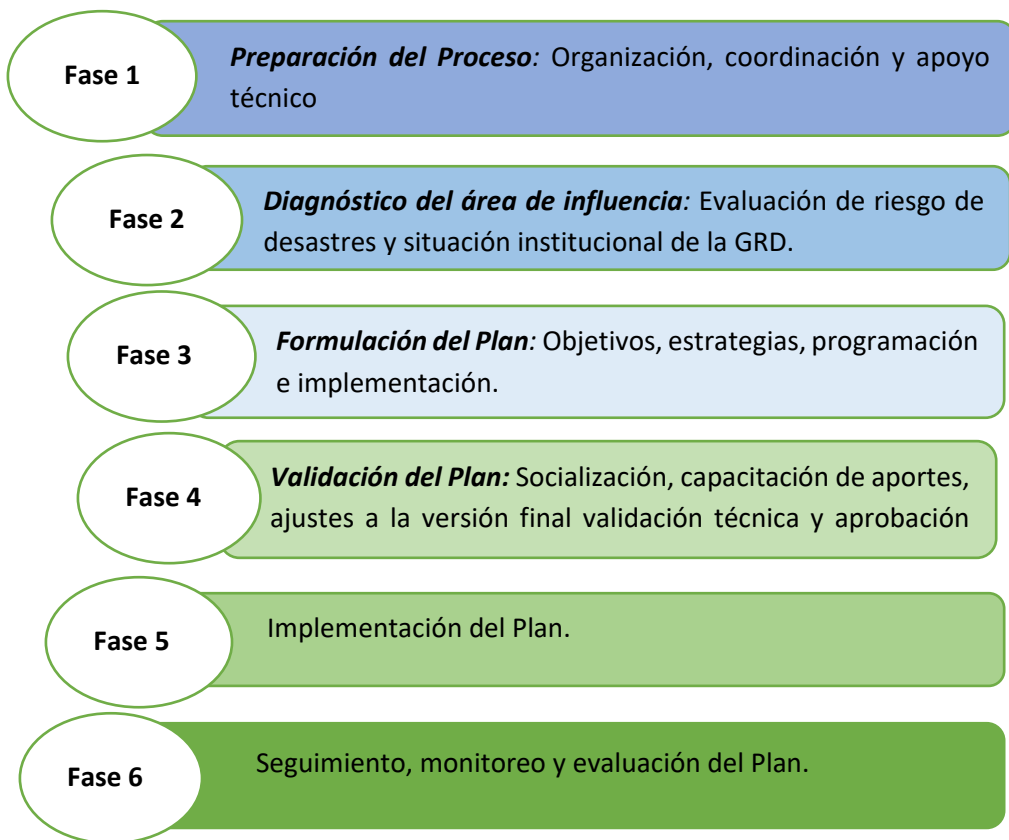
Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



• **Fase del proceso Metodológico**

La metodología empleada en la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Villa Virgen, sigue las fases establecidas en la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno,” desarrollada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. La elaboración del PPRRD se lleva a cabo en seis fases principales que se retroalimentan a lo largo del proceso. Es fundamental que el grupo de trabajo de GRD y el equipo técnico a cargo gestionen de manera oportuna la interacción de las diferentes etapas. La metodología para la formulación del PPRRD se presenta en la ilustración N°1.

Ilustración N°1. Fases de la Ruta Metodológica para la Formulación



Fuente: Guía metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016. **Elaboración:** Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

1.2.1 Fase 1: Preparación del Proceso

Esta fase está referida a las actividades iniciales para preparar el proceso de elaboración del PPRRD, en donde hay que asegurar la información pre-existente, interesar a los diferentes actores, concertar la voluntad política, asegurar la preparación de materiales y aspectos logísticos, concertar con todas las instituciones y diseñar la metodología adecuada para recoger la información que haga falta y tomar las decisiones adecuadas.



- Conformación del Equipo Técnico.
- Desarrollo del taller de fortalecimiento de capacidades y competencias a cargo del responsable de CENEPRED, especifica la formulación del PPRD y aspectos teóricos básicos SINAGERD.
- Desarrollar reuniones previas de articulación y coordinación con los miembros del equipo técnico, para sensibilizar y dar a conocer la importancia de su participación en el proceso.
- Elaborar el Plan de Trabajo para el proceso de formulación del PPRD.

1.2.2 Fase 2: Diagnostico del Plan

La Fase de Diagnóstico conllevar a la determinación de los peligros, las vulnerabilidades, y el nivel de riesgo del ámbito, así como los factores institucionales relacionados con la capacidad de acción que existe. En donde se realiza las actividades principales:

- Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización.
- Generación y/o recopilación información general sobre el territorio e información específica sobre los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgos.
- Elaboración de escenarios de riesgos o evaluaciones de riesgos para el ámbito de estudio.
- Se organiza y sistematiza la redacción del documento de diagnóstico.

1.2.3 Fase 3: Formulación del Plan

La finalidad del diagnóstico y los escenarios elaborados es identificar las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres que deben ser implementadas, las cuales forman parte del PPRD.

En el PPRD se deben considera los siguientes aspectos principales:

- Los objetivos se alinean al PLANGERD, análisis de articulación del plan con las políticas vinculadas a la GRD y otros instrumentos estratégicos vigentes.
- constituyen los matices de programación de actividades prioritarias conjunto con los miembros del equipo técnico.
- identificar estrategias, line base, indicador, metas, financiamiento y responsabilidades a la matriz de programación

1.2.4 Fase 4: Validación del Plan

La validación la realiza Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico encargado para su desarrollo. Opiniones claves que deben conseguirse son de las propias gerencias de los Gobiernos Regionales y Municipalidades, del CENEPRED de las organizaciones de la población, de las universidades, y de entidades técnicas específicas. Las opiniones de los sectores también son importantes, en especial de Transportes, Vivienda, Salud, Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF respecto a las asignaciones de presupuesto con que puede contarse teniendo opinión favorable de los actores involucrados, se aprueba el presente plan mediante ordenanza municipal.



1.2.5 Fase 5: Implementación del Plan

Esta fase comprende dos pasos; la primera es la institucionalización de la propuesta y la segunda la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el PRRD. La ejecución del Plan conlleva necesariamente la celebración de convenios con los Gobiernos y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos de tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se proponen realizar. En algunos casos será necesario elaborar un Plan de Acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar sus acciones.

1.2.6 Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

Estas actividades que asumen la función de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PRRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica la mediad de cumplimiento se dará a través de metas el cual medirá el alcance de las actividades que permita medir el impacto y las estrategias de Gestión de Riesgo de Desastre que se implementan.

Tabla N° 2. Fases, Pasos y Acciones

FASES	PASOS	ACCIONES
PREPARACIÓN	Organización	Conformación del ET- PRRD
		Elaboración del plan de trabajo
	Fortalecimiento de componentes	Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica
DIAGNÓSTICO	Evaluación de riesgos	Elaborar la cronología de los impactos de los desastres.
		Identificar y caracterizar los peligros.
		Análisis de vulnerabilidad
		Cálculo de riesgo (determinación de los niveles de riesgo), zonificación de riesgos, proyección de las medidas de control de riesgos (medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres)
	Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres	Revisar la normatividad e instrumentos de gestión.
	Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales.	
FORMULACIÓN	Definición de objetivos	Controlar los objetivos con los fejes del PLANN - GRD
	Identificar las acciones prioritarias	Elaborar las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tiene en cada ámbito.
	Programación	Matriz de acciones prioritarias
		Programación de inversiones
Implementación	Financiamiento	
	Monitoreo, seguimiento y evaluación	
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	Aportes y mejoramiento del PRRD	Socialización y recepción de aportes
	Aprobación oficial	Elaboración del informe técnico
		Difusión del PRRD

Fuente: Guía metodológica para elaborar el PRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016.

Elaboración: Equipo técnico PRRD de la MDVV - 2025



1.3 CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

1.3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Villa Virgen un de los 18 distritos de la provincia de La Convención, cuya capital es Geográficamente está ubicado en el margen derecho del Río Apurímac, entre los distritos de Villa Kintiarina, Echarati, Villabamba y distrito de Anco de la provincia de la Mar, en el Sur del VRAEM. se encuentra a una altura de 735 msnm, con una superficie territorial de 44,612.797 km² aproximadamente.

Tabla N° 3. Ubicación Geográfica

Distrito	Fecha de Creación	Capital	Grados Decimales	Grados Decimales	Latitud Sur	Longitud	Altitud
Villa Virgen	Ley N° 30279 el 02-12-2014	Villa Virgen	-13.0028°	-73.5128°	13°0'10"	73°30'46"	735

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

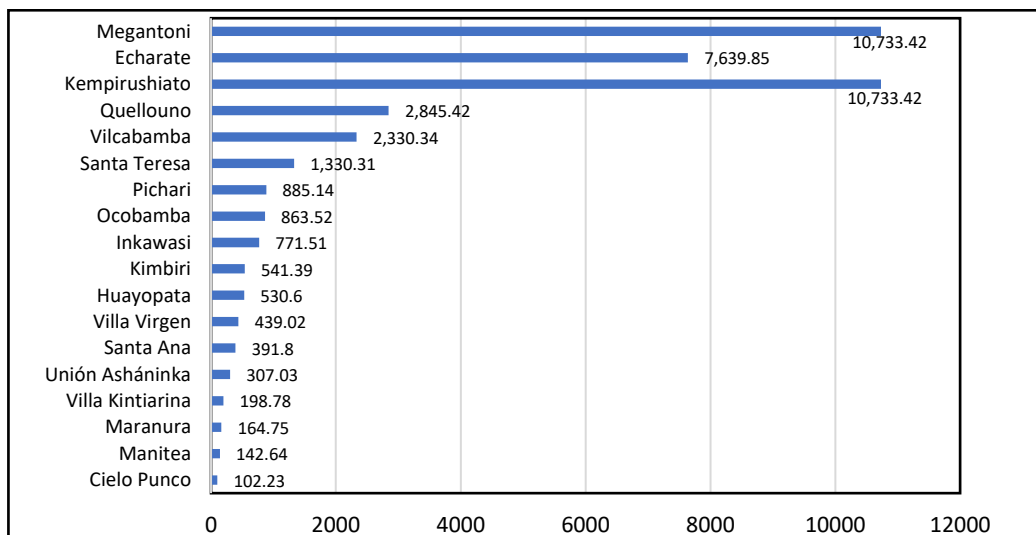
El distrito de Villa Virgen, provincia de La Convención de la región de Cusco, presenta los siguientes Limites:

Tabla N° 4. Límites Territoriales del Distrito de Villa Virgen

Límites Territoriales del distrito de Villa Virgen	
Por el Norte	Con el Distrito de Cilla Kintiarina y Echarati
Por el Este	Con el Distrito de Echarati y Vilcabamba
Por el Sur	Con el Distrito de Vilcabamba y Incahuasi
Por el Oeste	Con el Distrito de Anco, provincia de la Mar Ayacucho

Fuente: ET. PPRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°2. Extensión Territorial en la Provincia de La Convención

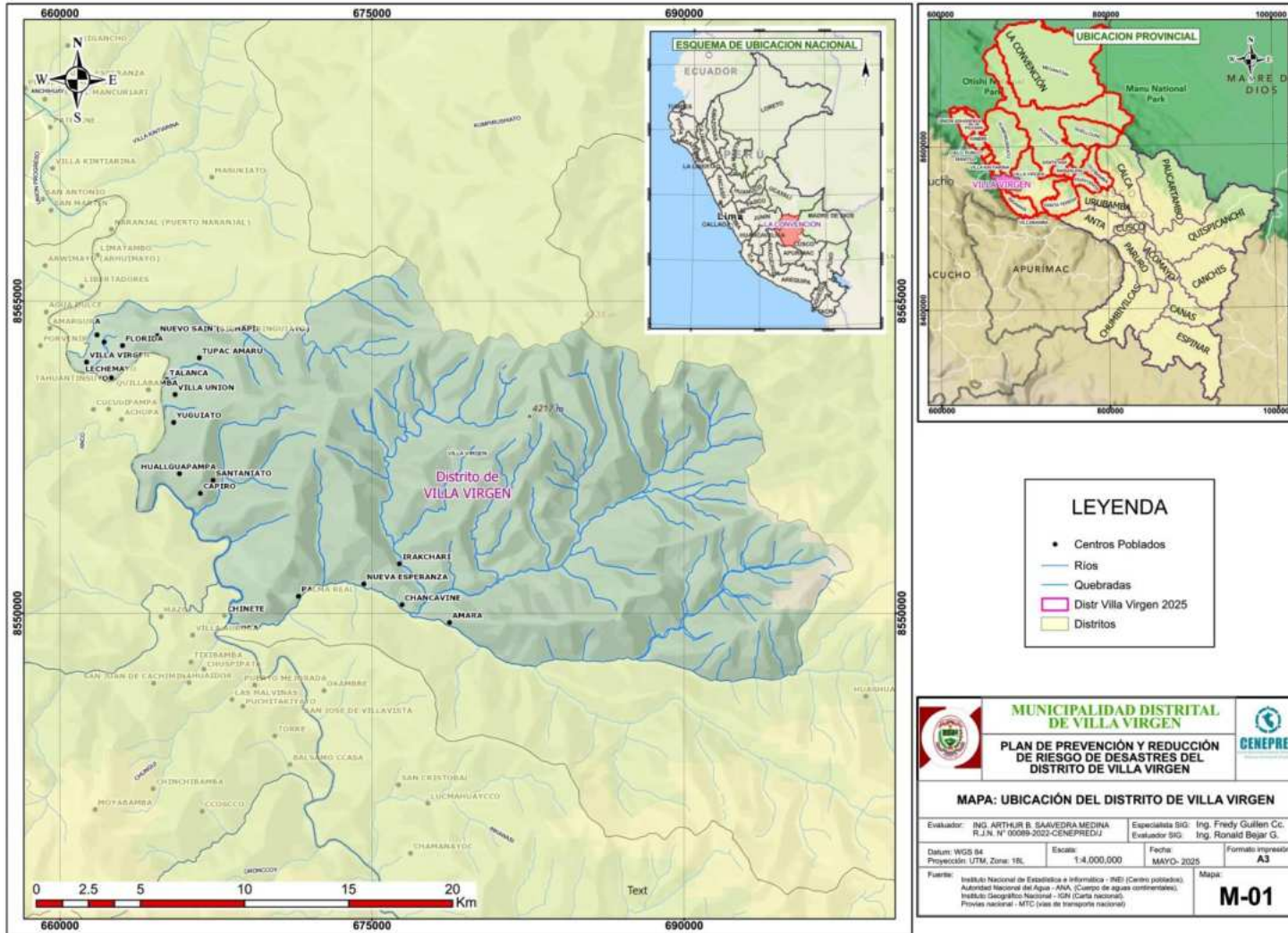


Fuente :Análisis geoespacial propio en base a los límites provinciales referenciales del IGN .

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025



Mapa N° 1. Ubicación del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025





1.3.2 Vías de Acceso

El distrito de Villa Virgen, acceso tiene inicio desde la provincia de Ayacucho al distrito de Villa Virgen, con una distancia aproximada de 268 Km de carretera asfaltada, carretera afirmada y trochas carrozables, el distrito tiene redes viales vecinales, cabe mencionar que en el distrito aun no existen vías departamentales ni nacionales, siendo administración las vías en su totalidad por el distrito, esta información se encuentra de acuerdo a la base de datos espaciales en formato shape del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2018). En el Mapa N° 2 se muestran las redes viales del distrito de Villa Virgen

Tabla N° 5. Vías de Acceso

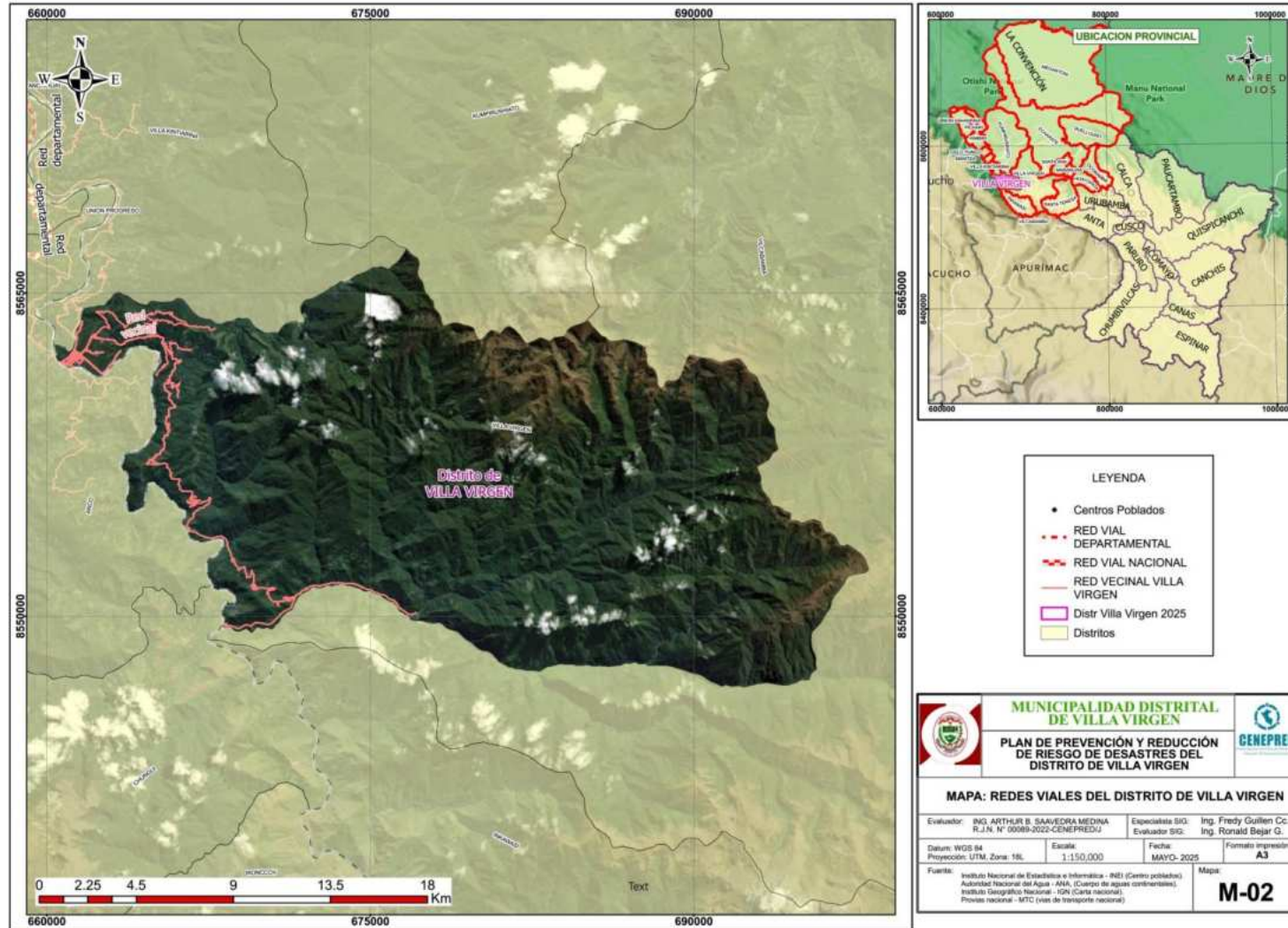
N°	Descripción	Tiempo de carretera	Longitud (km)	Tiempo (horas)
1	Ayacucho - Tambo	Asfaltada	74.4 km	1 hora y 46 min
2	Tambo - Kimbiri	Asfaltado	111 km	2 horas y 44 min
3	Kimbiri – Villa Virgen	Trocha	81.9 km	2 horas y 40 min

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

La frecuencia del servicio de transporte de pasajeros al distrito capital de Villa Virgen se realiza de forma diaria, en camionetas rurales, autos, combis, existe 02 agencias de viaje del pasajero a los diferentes centros poblados internos del distrito como fuera del distrito como Huamanga, Quillabamba y Pichari la frecuencia de los viajes varia del flujo de pasajeros, el costo del pasaje varía.

Los servicios de transporte de carga se realizan de acuerdo con el requerimiento de las instituciones públicas, privadas y necesidades de la población, para trasladar abarrotes, bebidas, materiales de construcción, productos agropecuarios, etc.

Mapa N° 2. Vías de acceso del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



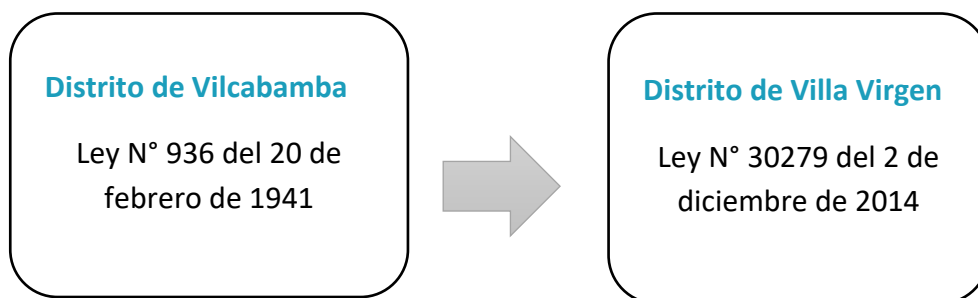


1.3.2.1 Estructura Territorial

1.3.2.1.1 Creación del Distrito Villa Virgen

El distrito de Villa Virgen, se creó el 2 de diciembre del 2014 mediante la Ley N° 30279, siendo la capital el centro poblado de Villa Virgen. Inicialmente Villa Virgen formaba parte del distrito de Vilcabamba es por ello que la información estadística es reciente para el distrito de Villa Virgen.

Ilustración N°3. Ley de Creación de Villa Virgen, Provincia de La Convención



Fuente: Legislación sobre Demarcación Territorial de Cusco.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV– 2025

1.3.3 Aspecto Social

1.3.3.1 Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen

El padrón de asentamientos poblacional en el Perú, muestra dos claras tendencias: áreas de alta concentración, con una jerarquía urbana, áreas de alta disposición a nivel de la región Cusco, se observa este padrón de asentamiento, evidenciado una res urbana desequilibrada.

El sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP (Decreto Supremo N° 0022-2016 – Vivienda, 2016) presenta una clasificación del rango de ciudades basadas en cantidades de habitante, “lo cual categoriza las ciudades según el tamaño y su rol funcional en el territorio nacional” el distrito de Villa Virgen

Tabla N° 6. Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen

N°	NOMBRE CENTRO POBLADO	Altitud	Longitud	Latitud
1	Yuguiato	1039	-73.474055	-13.029064
2	Tupac Amaru	1181	-73.462952	-13.000802
3	Matuveni	1047	-73.46506	-13.00274
4	Huallguapampa	775	-73.4778	-13.01265
5	Nueva Esperanza	1009	-73.389395	-13.098565
6	Nuevo Sain (Sichapiringuiato)	1012	-73.481705	-12.991303
7	Talanca	783	-73.477717	-13.010572
8	Chancavine	1004	-73.389717	-13.098459



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

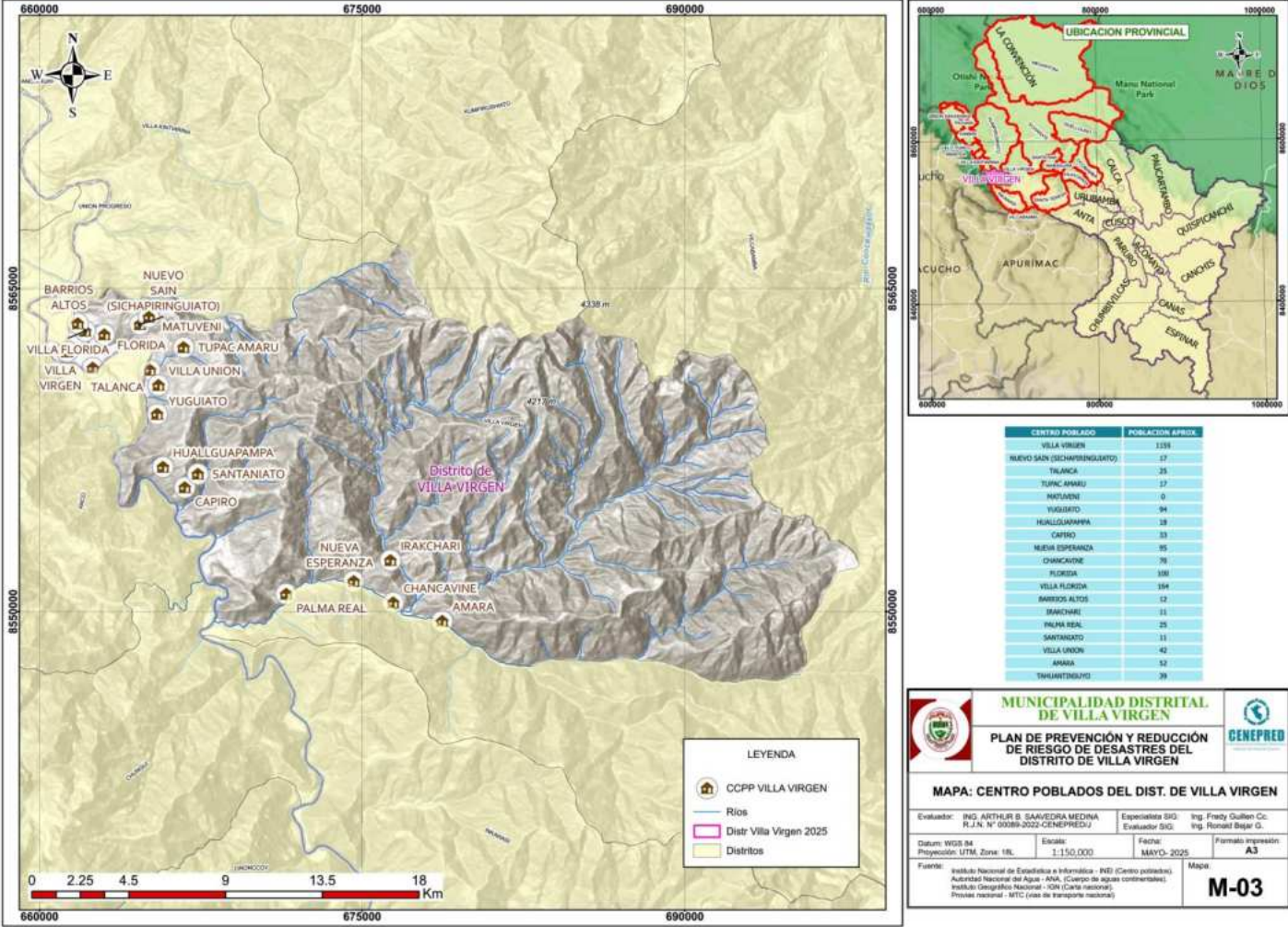
N°	NOMBRE CENTRO POBLADO	Altitud	Longitud	Latitud
9	Villa Virgen	726	-73.512781	-13.002209
10	Capiro	1234	-73.462063	-13.059623
11	Florida	813	-73.496927	-12.995657
12	Villa Florida	785	-73.505177	-12.99417
13	Barrios Altos	794	-73.50833	-12.991064
14	Irakchari	1296	-73.373737	-13.08969
15	Palma Real	938	-73.418306	-13.104087
16	Santaniato	1269	-73.456512	-13.053958
17	Villa Union	994	-73.473604	-13.01677
18	Tahuantinsuyo	725	-73.501806	-13.009672
19	Amara	1242	-73.35135	-13.115044

Fuente: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa> .

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025



Mapa N° 3. Ubicación de los Centros Poblados del Distrito Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



1.3.3.2 Población

La estructura de la población obtenida acorde al Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) el distrito de Villa Virgen tiene una población total 2321 habitantes y la población censada total de 1980 habitantes repartidos en 19 centros poblados como se muestra en la tabla N° 7. en cual se tomará datos de la población censada.

Tabla N° 7. Resumen de la Población Total y Población Censada

Distrito	Tipo de Información	Población	Descripción
Villa Virgen	Población total	2321	Es la población total, aquella que comprende la población censada y la estimación de la población omitida basada en la EPC (encuesta poblacional), para los siguientes datos se utilizará la población total, debido a la censada es menor y no considera datos de población volante.
	Población censada	1980	Es la que recibió la visita de los empadronadores en sus viviendas para solicitarles información de todos los habitantes de la vivienda y registrarlos en la cédulas de empadronamiento

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 8. Descripción de la Población Total y Población Censada

DESCRIPCIO	POBLACION
VILLA VIRGEN	1155
NUEVO SAIN (SICHAPIRINGUIATO)	17
TALANCA	25
TUPAC AMARU	17
MATUVENI	10
YUGUIATO	94
HUALLGUAPAMPA	18
CAPIRO	33
NUEVA ESPERANZA	95
CHANCAVINE	70
FLORIDA	100
VILLA FLORIDA	164
BARRIOS ALTOS	12
IRAKCHARI	11
PALMA REAL	25
SANTANIATO	11
VILLA UNION	42
AMARA	52
TAHUANTINSUYO	39

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



1.3.3.2.1 Población Grupo Etario

Según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017), la población que se encuentra en el intervalo de 1 a 9 años de edad representa el 19.80%, 10 a 19 años de edad representa el 21.90 %, 20 a 29 años de edad representa el 17.90 % y de 30 a 39 años de edad representa el 15.60 % del total de la población del distrito de Villa Virgen, otro porcentaje mayoritario pertenece al grupo del intervalo entre 40 a 59 años con 19.10 % seguido del grupo de edad entre 60 y más años que registra el 5.7 % como se observa en la Tabla N° 9 y en la ilustración N°4

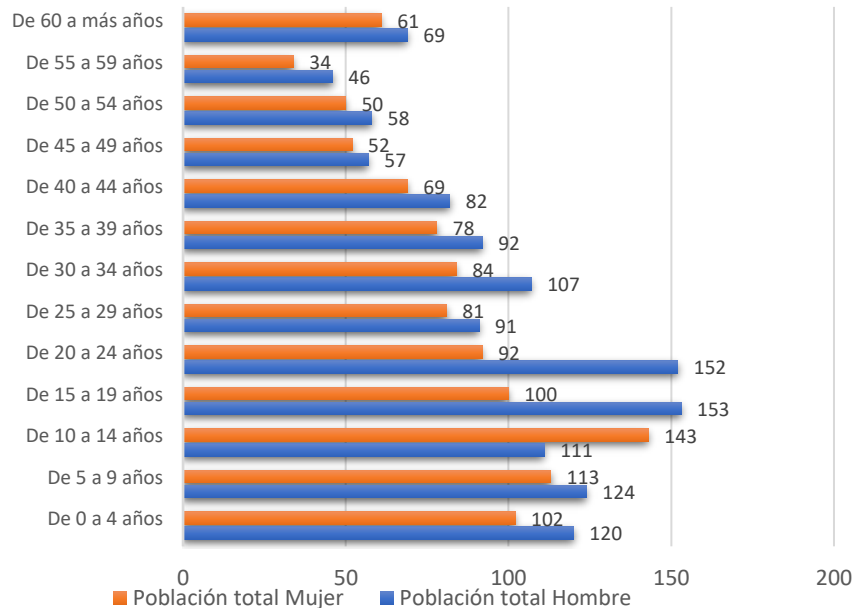
Tabla N° 9. Población Urbano y Rural del Distrito de Villa Virgen según Grupo Etario

Distrito	Total	Población total		%
		Hombre	Mujer	
Villa Virgen	2321	1262	1059	100%
De 0 a 4 años	222	120	102	9.6%
De 5 a 9 años	237	124	113	10.2%
De 10 a 14 años	254	111	143	11.0%
De 15 a 19 años	253	153	100	10.9%
De 20 a 24 años	244	152	92	10.5%
De 25 a 29 años	172	91	81	7.4%
De 30 a 34 años	191	107	84	8.2%
De 35 a 39 años	170	92	78	7.4%
De 40 a 44 años	151	82	69	6.5%
De 45 a 49 años	109	57	52	4.5%
De 50 a 54 años	108	58	50	4.6%
De 55 a 59 años	80	46	34	3.5%
De 60 a más años	130	69	61	5.7%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°4. Estructura Poblacional por Grupo Etario, 2017



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



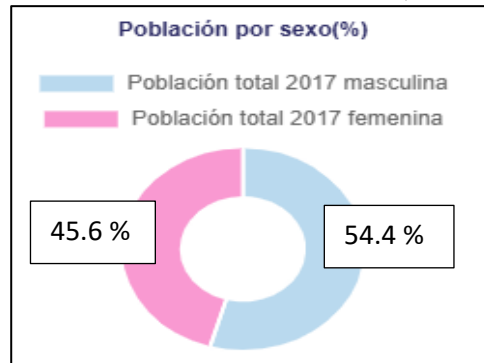
Tabla N° 10. Población del Distrito de Villa Virgen según Sexo

Distrito	Total	Población	
		Hombre	Mujer
Villa Virgen	2321	1262	1059

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°5. Población por Sexo



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

1.3.3.2 Población Urbana y Rural

Según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) el 58.34% de población se encuentra habitando en la zona urbana y 41.66 % de población se encuentra en la zona rural del distrito de Villa Virgen.

Tabla N° 11. Población por Genero

Ámbito	N° de Habitantes					
	Urbana		Total	Rural		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Distrito de Villa Virgen	845	509	1354	582	385	967

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

1.3.3.2.3 Densidad Poblacional

La densidad poblacional del distrito de Villa Virgen de acuerdo con el último censo 2017 (INEI, 2017) se muestra en la Tabla 12

Tabla N° 12. Densidad Poblacional

Distrito	Área total (Km2)	Población 2017	Densidad (Hab/Km2)	Densidad (Hab/Ha)
Villa Virgen	44,612.797	2321	4	0.00004

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



1.3.3.2.4 Población con Discapacidad

Según el Censo Nacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Villa Virgen, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, registró un total de 2321 de la población. De este total, 82 personas manifestaron tener alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 4 % de la población distrital. Las discapacidades más reportadas incluyen dificultades para ver, oír, caminar o subir escaleras, recordar o concentrarse, y comunicarse.

Tabla N° 13. Población con Alguna Discapacidad

Población con alguna discapacidad	Casos	%
Solo para Ver	42	3.13%
Solo para Oír	10	0.70%
Solo para Hablar o comunicarse	2	0.18%
Solo para Moverse o caminar	7	0.53%
Solo para Entender o aprender	11	0.79%
Solo para Relacionarse con los demás	1	0.09%
Para Ver y Oír	2	0.17%
Para Ver, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	0.09%
Para Oír y Hablar o comunicarse	1	0.09%
Para Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	2	0.18%
Para Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	1	0.09%
No tiene ninguna discapacidad	2239	95.96%
Total	2321	100.00%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

1.3.3.2.5 Población con Seguro de Salud

Según los Censos Nacionales 2017 realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Villa Virgen, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, registró una población total de 1417. Personas que cuentan con el SIS, lo que representa aproximadamente el 75.93%, personas cuenta con ESSALUD, 17.03 %, personas que cuenta con Seguro de fuerzas armadas o policiales 0.35 %, personas que cuentan con Seguro privado de salud 0.36 %, personas que cuentan con Otro seguro 0.21 % y personas que no cuentan con Seguro 6.31 %.

Tabla N° 14. Población con Seguro del Distrito de Villa Virgen

Provincia	Total	Niveles					
		SIS	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de Salud	Otro Seguro	Ninguno
Villa Virgen	2321	1417	110	84	20	12	678
Porcentaje	100	75.93%	17.03%	0.35%	0.36%	0.21%	6.31%

Fuente: Ministerio de Salud (MINSa).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



1.3.3.2.6 Fecundidad

También denominada Tasa Específica de Fecundidad, se define como el cociente entre el número de nacimientos registrados en un año, provenientes de mujeres de una determinada edad (o grupo de edades), con respecto a la población femenina de esa misma edad, a mitad del año considerado. Estas tasas están referidas al período fértil de las mujeres, de los 15 a los 49 años de edad; Madres adolescentes en edad fértil de 12 a 19 años de edad y Madres solteras en edad fértil de 12 y más años de edad

Tabla N° 15. Población de Fecundidad

Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Madres adolescentes en edad fértil de 12 a 19 años de edad	Personas	20
Madres solteras en edad fértil de 12 y más años de edad	Personas	36
Mujeres en edad fértil de 15 a 19 años de edad	Personas	85
Mujeres en edad fértil de 20 a 24 años de edad	Personas	77
Mujeres en edad fértil de 25 a 29 años de edad	Personas	69
Mujeres en edad fértil de 30 a 34 años de edad	Personas	71
Mujeres en edad fértil de 35 a 39 años de edad	Personas	67
Mujeres en edad fértil de 40 a 44 años de edad	Personas	59
Mujeres en edad fértil de 45 a 49 años de edad	Personas	44

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA).

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

1.3.3.2.7 Crecimiento poblacional

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población del distrito de Villa Virgen fue de 2,501 habitantes en 2025. Se proyecta que para el año 2030, esta cifra aumente a 2,893.72 habitantes. Estos datos se encuentran detallados en la Tabla N° 16 y la Ilustración N° 6.

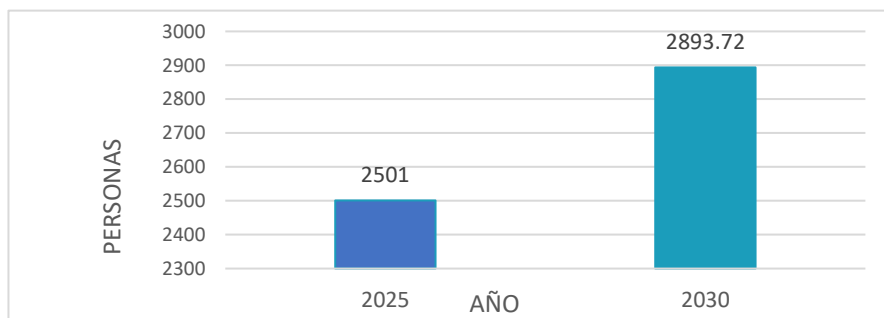
Tabla N° 16. Tasa de Crecimiento del Distrito de Villa Virgen

Distrito	AÑO 2025	AÑO 2030	Tasa de Crecimiento (TdC)
Villa Virgen	2501	2894	2.96 %

Fuente: Censo poblacional INEI 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Ilustración N°6. Tasa de Crecimiento al 2030



Fuente: Censo poblacional INEI 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025



1.3.4 Aspecto Económico

1.3.4.1 Características Económicas

1.3.4.1.1 Descripción de la Actividad Económica Principal

Si bien el distrito de Villa Virgen se cuenta con condiciones relativamente favorables para la agricultura, pesca y/o ganadería, seguido de las actividades comerciales por la disponibilidad de agua en sus diferentes actividades, carece de sistemas para su almacenamiento, así como de uso tecnificado, que aseguren su disponibilidad a lo largo del año. En este mismo sentido, si bien se da la presencia de eventos catastróficos, (Inundaciones por lluvias intensas, deslizamientos, huaycos, friaje e incendios forestales), no se desarrollan actividades preventivas o de amortiguación de sus efectos nefastos.

La actividad productiva primordialmente es la agrícola a mayor escala (principalmente cacao, café, coca y frutales), su producción básicamente se encuentra orientada al mercado local, y en menor escala distrital, mostrando un nivel tecnológico elemental, así como no se cuenta con canales de comercialización organizados. Si bien hay esfuerzos por organizarse en torno a la producción y comercialización, en asociaciones de productores principalmente, no aseguran su continuidad, principalmente por la falta de capacitación que favorecen el desarrollo de la actividad agrícola.

Finalmente cabe señalar su riqueza cultural manifestada en sus diversas actividades tradicionales, así como la presencia de una importante riqueza paisajista. El principal mercado a donde va dirigido la producción de la zona, son las ferias locales en cada centro poblado. Donde se expande los diferentes productos de cada zona, siendo el canal de comercialización.

1.3.4.1.2 Población Económicamente Activa

La población en edad de trabajar por condición de actividad, según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) es de 2321 habitantes, en la Tabla N°16 se puede observar que el 60 % forma parte de la población económicamente activa (PEA), mientras que 12 % forma parte de la población económicamente inactiva (PEI) y PEA Desocupada es de 2 %. y el 26% es parte de la población infantil.

Tabla N° 17. Población Económicamente Activa

AMBITO	CONDICION DE ACTIVIDAD						TOTAL
	PEA	%	PEI	%	PEA Desocupada	%	
Distrito de Villa Virgen	1380	60 %	270	12 %	50	2 %	1700

Fuente: Censo poblacional INEI 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

1.3.4.1.3 Condición de Pobreza

De acuerdo con el Mapa de pobreza Provincial y Distrital según por el INEI, la pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. No se limita solo al ingreso monetario, sino también considerar la capacidad de cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud educación, servicios públicos, identidad, derecho y participación social. En el distrito de Villa Virgen el



siguiente cuadro podemos observar que el índice de pobreza de 29.7 % y de 55.8 % para el año 2018.

Tabla N° 18. Condición de Pobreza del Distrito de Villa Virgen

PROVINCIA Y DISTRITAL	Población proyectada 2020 ¹	Intervalo de confianza al 95 %		Ubicación de pobreza monetaria ²
		Inferior	Superior	
Provincia La Convención	167 910	21.5	29.3	
Distrito Villa Virgen	2 391	29.7	55.8	613

Fuente: pobreza provincial y distrital INEI 2018.



Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

1.3.4.1.4 Situación de los servicios para atender la pobreza en el territorio

En el distrito de Villa Virgen, se encuentran implementados diversos programas sociales destinados a brindar apoyo y asistencia a la población más vulnerable. Los programas sociales más importantes son: Contigo, Cuna más, Juntos y Pensión 65.

- **Contigo:** es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e inclusión Social. que otorga una pensión no contribuida de 300 soles cada dos meses, a personas con discapacidad severa en situaciones de pobreza extrema para elevar su calidad de vida. se encuentran 22 personas suscritas.
- **Programa Nacional CUNA MAS:** es un programa social peruano que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niños menores de 36 meses de edad, especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Enfocando en superar las brechas en el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de los niños. se encuentran 99 suscritos.
- **Juntos:** viene a ser el padrón de hogares afiliado con 130 y abandonados 137.
- **Pensión 65:** es un programa revolante que busca brindar protección y seguridad a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. a través de este programa, se le otorga una pensión económica que les permite cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. se encuentra con 97 beneficiarios.



Tabla N° 19. Programas Sociales en el Distrito de Villa Virgen, 2025

Intervención	Variable	N°	
 contigo	SI	N° de usuarios	22
 Programa Nacional CUNA MAS	SI	N° de niñas atendidas en el servicio cuidado diurno	-
	NO	N° de familia atendido en el servicio acompañamiento de familias	99

¹ Población proyectada a junio del 2020

² Ubicación de pobreza monetaria se encuentra en el orden 613 a nivel nacional.



Intervención		Variable	N°
	SI	N° de hogares abandonados	137
		N° de hogares afiliados	130
	SI	N° de beneficiados	97

Fuente: <https://app.midis.gob.pe/redinforma/Reporte/Reporte/18>.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

1.3.4.2 Características de la Vivienda

Los datos registrados del distrito de Villa Virgen en el Censo de INEI 2017, un total de 654 viviendas, de las cuales 480 viviendas particulares presentaron ocupantes presentes. El material en paredes exteriores predominante en la construcción de viviendas hasta la actualidad es: paredes de madera (pona, tornillo) 50 %, paredes de adobe o tapia 36 %, paredes de ladrillo o bloque de cemento 13 %, paredes de piedra, sillar con cal o cemento 0.42 %, paredes de quincha (caña con barro) 0.42 % y paredes de piedra con barro 0.21%.

Según los datos obtenidos como se muestra en la Tabla 20 y Ilustración 7, se muestra tipo de pared.

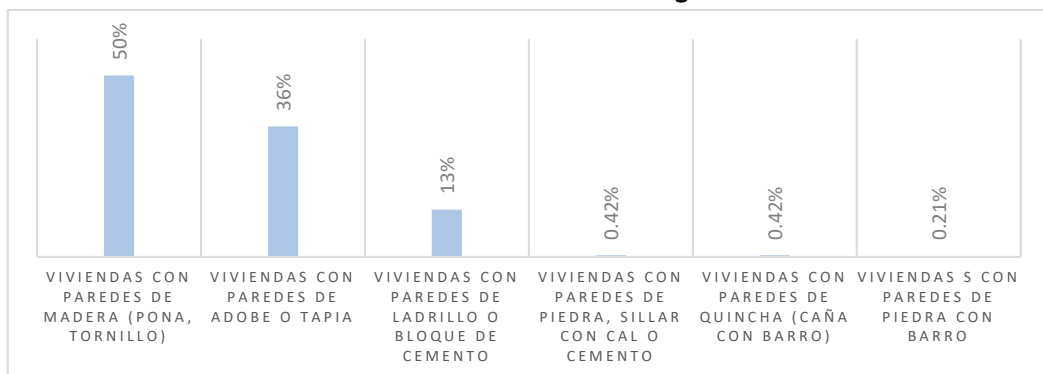
Tabla N° 20. Número de Viviendas por Tipo de Material Paredes Distrito de Villa Virgen

Distrito	Viviendas con paredes de madera (pona, tornillo)	Viviendas con paredes de adobe o tapia	Viviendas con paredes de ladrillo o bloque de cemento	Viviendas con paredes de piedra, sillar con cal o cemento	Viviendas con paredes de quincha (caña con barro)	Viviendas con paredes de piedra con barro
Villa	240	173	62	2	2	1
Virgen	50 %	36 %	13 %	0.42 %	0.42 %	0.21 %

Fuente: SIGRID – CENEPRED.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°7. Número de Vivienda de Tipo de Material Paredes Distrito Villa Virgen



Fuente: SIGRID – CENEPRED.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



Fotografía N° 1. Vivienda con material de construcción tipo madera y calamina estos son los predomina del distrito



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 2. Vivienda con material de construcción tipo bloqueta, madera y calima



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Fotografía N° 3. Vivienda con material de construcción ladrillo y calamina



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





1.3.4.3 Características de Servicios Básicos

1.3.4.3.1 Tipo de Abastecimiento de Agua

En el distrito de Villa Virgen existen distintas formas de abastecimiento de agua de las cuales destacan con mayor porcentaje las redes públicas con un, fuera de las viviendas, pero dentro de la vivienda 35.6 %; se abastece dentro de la edificación con un 39.6 %; se abastece de pilón o pileta de uso público 2.1 %, se abastece del pozo un 8.1 %; se abastece de río acequia, lago, laguna con un 14.4 % y vecino con un 0.2 %, tal como se muestra en la Tabla N°21 y Ilustración 8.

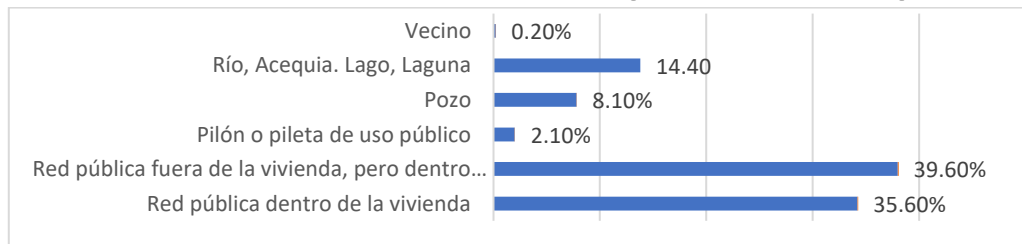
Tabla N° 21. Abastecimiento de Agua Distrito de Villa Virgen

Distrito	Total, de Vivienda	Tipo de procedencia del agua					
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Pozo	Río, Acequia Lago, Laguna	Vecino
Villa Virgen	480	171	190	10	39	69	1
%	100 %	35.6 %	39.6 %	2.1 %	8.1 %	14.4 %	0.2 %

Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°8. Abastecimiento de Agua Distrito de Villa Virgen



Fuente: SIGRID.CENEPRED.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 4. Abastecimiento de agua distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Fotografía N° 5. Planta de tratamiento de agua potable distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

1.3.4.3.2 Tipo de Servicio Higiénico

En el distrito de Villa Virgen tiene un porcentaje de tipo de abastecimiento de Red pública de desagüe dentro de la vivienda 27.8 %; red pública de desagüe fuera de la vivienda 15.8 %; tanque séptico 9.4 %; utiliza pozo ciego o negro 42.5 %; utiliza rio, acequia o similar 0.2 % y otros 4.4 %, tal como se muestra en la Tabla N° 22 y Ilustración 9.

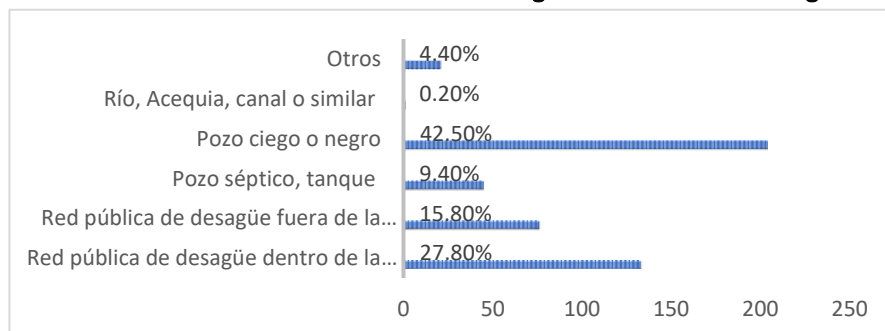
Tabla N° 22. Tipo de Servicio Higiénico Distrito Villa Virgen

Distrito	Total	Tipo de servicio higiénico					
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	Pozo séptico, tanque	Pozo ciego o negro	Río, Acequia, canal o similar	Otros
Villa Virgen	480	133	76	45	204	1	21
%	100 %	27.8 %	15.8 %	9.4 %	42.5 %	0.2 %	4.4 %

Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°9. Servicio Higiénico Distrito Villa Virgen



Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



Fotografía N° 6. Servicios existentes de las familias del distrito Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

1.3.4.3.3 Alumbrado Eléctrico

En el distrito de Villa Virgen el 63.3 % cuenta con energía eléctrica, y 36.7 % no cuenta con el tipo de energía eléctrica, tal como se muestra en la Tabla N°23 y Ilustración 10.

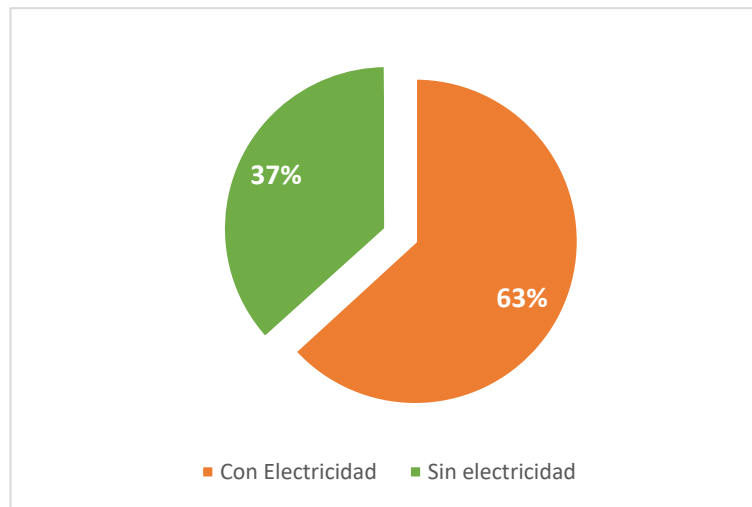
Tabla N° 23. Alumbrado Eléctrico

Distrito	Total	Niveles			
		Con Electricidad	%	Sin electricidad	%
Villa Virgen	480	304	63.3 %	176	36.7 %

Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Ilustración N°10. Alumbrado Eléctrico



Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025



Fotografía N° 7. Mini Central Hidroeléctrica C.E. ENERGY distrito Villa Virgen



18L 661436 8562526
21° N
Perú
Altitud: 770.0m
Velocidad: 1.5km/h

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

1.3.4.4 Equipamiento

1.3.4.4.1 Instituciones Educativas

Las instituciones educativas son las primeras y principales instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, en ella tiene lugar la prestación del servicio centrado en el logro del aprendizaje, puede ser pública o privada. En el marco normativo del sector tiene la autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de su instrumento de gestión educativa y está abierta a la participación de la comunidad.

El distrito de Villa Virgen tiene 13 instituciones educativas con 698 alumnos y con 48 docentes, entre ellas las más representativas son las Institución educativa 70710, INCA GARCILASO DE LA VEGA y I.E. # 697 en las siguientes Tablas que se muestra las instituciones educativas del distrito de Villa Virgen:

Tabla N° 24. Clasificación y Cantidad de Alumnos Nivel Educativo

Distrito	Cantidad de alumnos por Nivel /Modalidad				
	Inicial- Jardín	Primaria	Secundaria	Básica Alternativa	Total
Villa Virgen	125	318	217	0	660

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 25. Instituciones Educativas Nivel Inicial-Jardín

Nombre de IE	Centro Poblado	Dirección	Nivel / Modalidad	Latitud	Longitud	msnm
501330	Chancavine	Chancavine	Inicial-Jardín	-13.0983	-73.3899	1005
NIÑO JESUS DE FLORIDA	Florida	cuenca villa virgen	Inicial-Jardín	-12.9942	-73.5047	787
697	Villa Virgen	villa virgen s/n	Inicial-Jardín	-13.0008	-73.5120	733

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



Tabla N° 26. Instituciones Educativas Nivel Primaria

Nombre de IE	Centro Poblado	Dirección	Nivel / Modal.	Latitud	Longitud	Altitud msnm
501330	Chancavine	Chancavine	Primaria	- 13.098306	- 73.389902	1005
501135	Talanca	Talanca S/N	Primaria	- 13.010600	- 73.477500	792
50710	Villa Virgen	villa virgen s/n	Primaria	- 13.000820	- 73.512090	733
501420 AYAR MANCO	Yuguiato	Yuguiato	Primaria	- 13.029200	- 73.474300	1039

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 27. Instituciones Educativas Secundaria

Nombre de IE	Centro Poblado	Nivel/ Modalidad	Latitud	Longitud	Altitud
501330	Chancavine	Secundaria	-13.098306	-73.389902	1005
Inca Garcilaso de la Vega	Villa Virgen	Secundaria	-13.000820	-73.512090	733
Inca Garcilaso de la Vega	Villa Virgen	Básica Alternativa - Avanzado	-13.000820	73.512090	733

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 8. I.E. 501330 Inicial Jardín centro poblado de Chancavine distrito de
Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Fotografía N° 9. I.E. 501330 Primaria centro poblado de Chancavine distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 10. I.E. 501330 Secundaria C.P. de Chancavine



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 11. I.E. 501135 Primaria centro poblado Talanca



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

18L 665713 8562242
226° SW
Perú
Altitud: 1006.0m
Velocidad: 5.3km/h



Fotografía N° 12. I.E. 697 Inicial- Primaria centro poblado Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 13. I.E. 50710 Primaria centro poblado de Villa Virgen



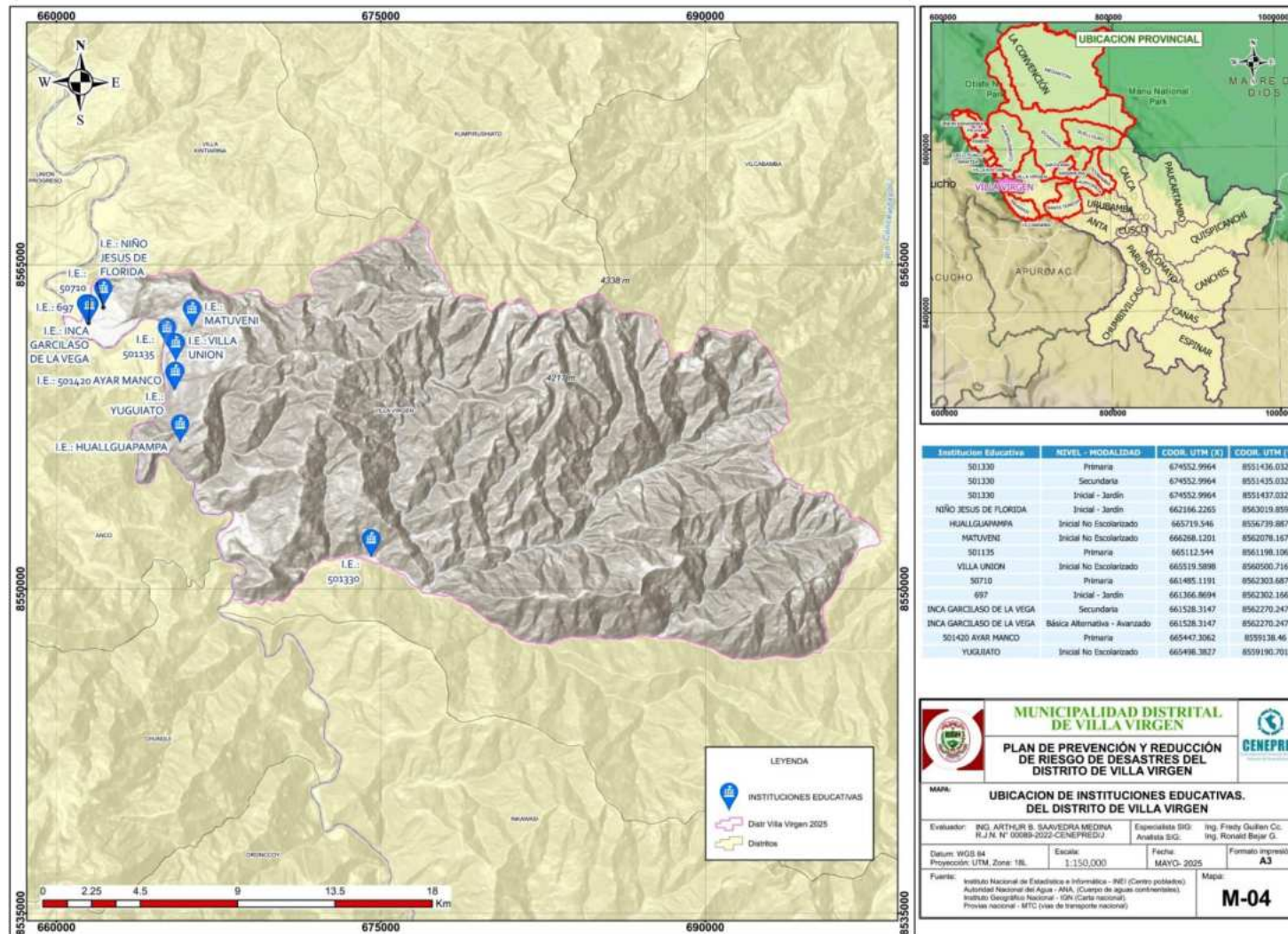
Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Fotografía N° 14. I.E. Inca Garcilaso de la Vega C.P. Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 4. Instituciones Educativas del Distrito Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025





1.3.4.4.2 Establecimiento de Salud

El distrito de Villa Virgen cuenta con (3) establecimientos entre Puestos de Salud, Centro de Salud y Ejercito peruano el cual atiende a 2321 pacientes aproximadamente, a la vez estos se encuentran dentro de la jurisdicción de la Micro red de Salud kimbiri, a través del Centro de salud, se brindan servicios de atención primaria, emergencias, y consultas obstétricas. Para ello se cuenta con una obstetra y una enfermera asignados de manera permanente, adicionalmente se cuenta con el apoyo de equipos itinerantes de especialistas en otras áreas. En caso de necesidad de atención especializada, los pacientes son derivados al Hospital Regional de Cusco para su atención oportuna, en la Tabla N° 28 se muestra la relación de los establecimientos de salud y en el Mapa N° 5 se muestra la ubicación de los establecimientos de salud.

Tabla N° 28. Establecimiento de Salud Distrito Villa Virgen

N°	NOMBRE DE E. S.	Lugar	Categoría	Dirección	Estado
1	Puesto de salud	Villa Virgen	Categoría 1-2	centro poblado Villa Virgen número s/n, Villa Virgen, La Convención, Cusco	Activo
2	Puesto de salud	Chancavine	Categoría I-1	comunidad de Chancavine número s/n, Villa Virgen, La Convención, Cusco	Activo
3	BTC LA OROYA N°34 VILLA VIRGEN	Villa Virgen	Categoría 1-2	calle Tahuantinsuyo s/n número s/n. Villa Virgen, La Convención, Cusco	Activo

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA). Elaboración:
Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Fotografía N° 15. Puesto de Salud Chancavine



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Fotografía N° 16. Puesto de Salud Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

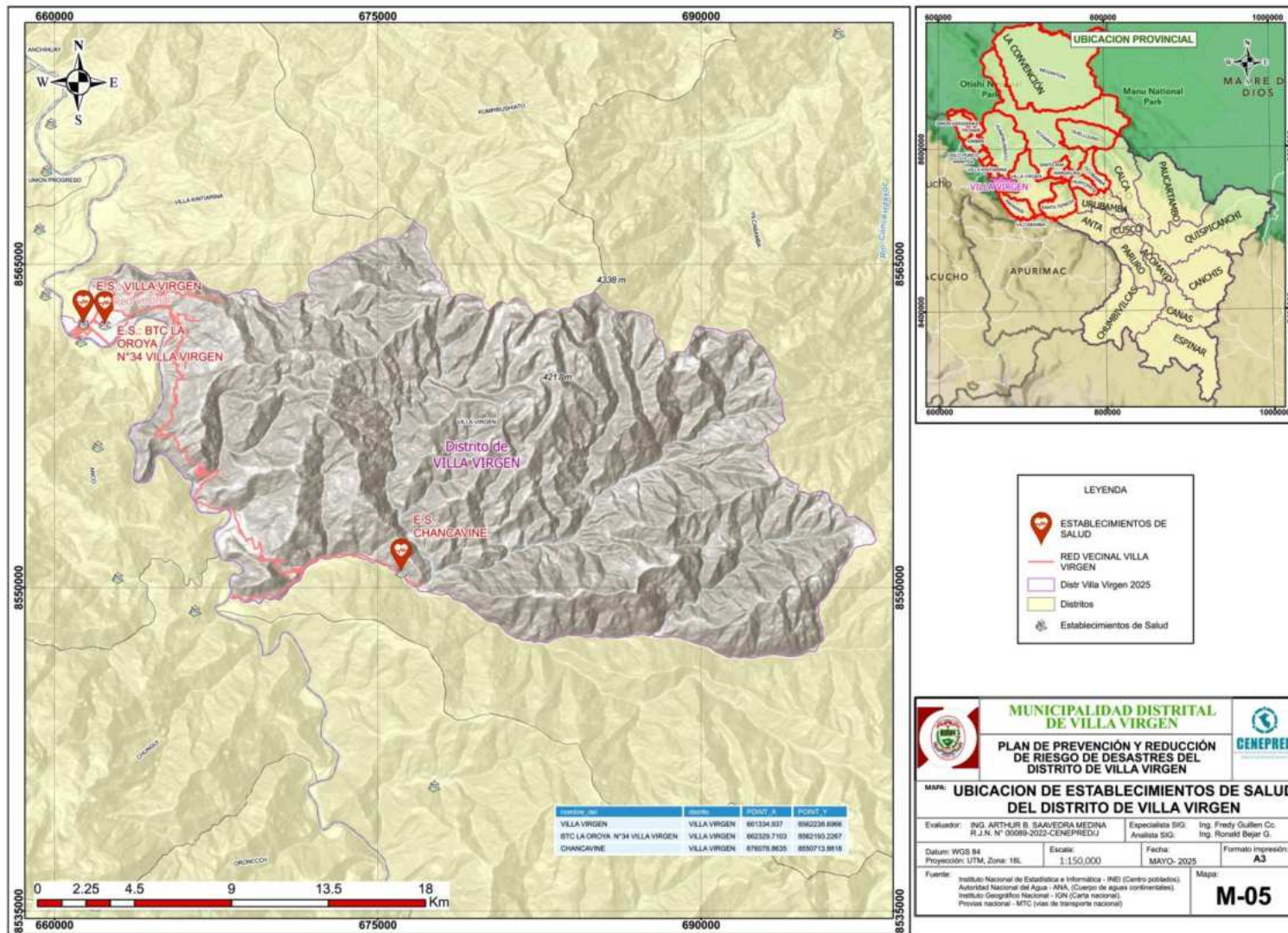
Fotografía N° 17. BTC LA OROYA N°34 Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



Mapa N° 5. Establecimiento de Salud Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



1.3.4.4.3 Comisarias

Son dependencias policiales encargadas de mantener el orden público, con funciones preventivas de investigar, mantener, y restablecer en una determinada jurisdicción y están distribuidas a nivel nacional. Del mismo modo se denomina comisaría, delegación o estación de policía al lugar permanente utilizado como cuartel general u oficina. Las comisarías normalmente están repartidas a lo largo del territorio mediante de una distribución geográfica por distritos, estando cada una a cargo de la seguridad ciudadana de su zona; así mismo, estas dependencias policiales son las encargadas de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción y están distribuidas a nivel nacional según la base de datos del Policía Nacional del Perú (PNP). Del distrito de Villa Virgen está monitoreada por un puesto policial.

Fotografía N° 18. Frente policial distrito Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

1.3.4.4.4 Compañía de Bomberos

Dentro del área geográfica del distrito Villa Virgen no hay ninguna compañía de bomberos, siendo necesaria la creación del servicio de bomberos en el distrito.

1.3.4.4.5 Agencias Bancarias

Las entidades que se encuentran en el distrito de Villa Virgen, la zona de fácil acceso vial y de fácil visibilidad para los habitantes, la agencia bancaria de Interbank se encuentra en el Jr. 05 de Julio S/N y Jr. Cusco, el agente de bando de la Nación se encuentra en el Jr. 5 de junio S/N y AV. Tahuantinsuyo del distrito.

Tabla N° 29. Agencia Bancaria Distrito Villa Virgen

Ubigeo	Distrito	Dirección	Operatividad
05250	Villa Virgen	Jr. 5 de junio S/N y AV. Tahuantinsuyo	Si
05250	Villa Virgen	Jr. 05 de Julio S/N y Jr. Cusco	Si

Fuente: Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



Fotografía N° 19. Agente Interbank en el distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

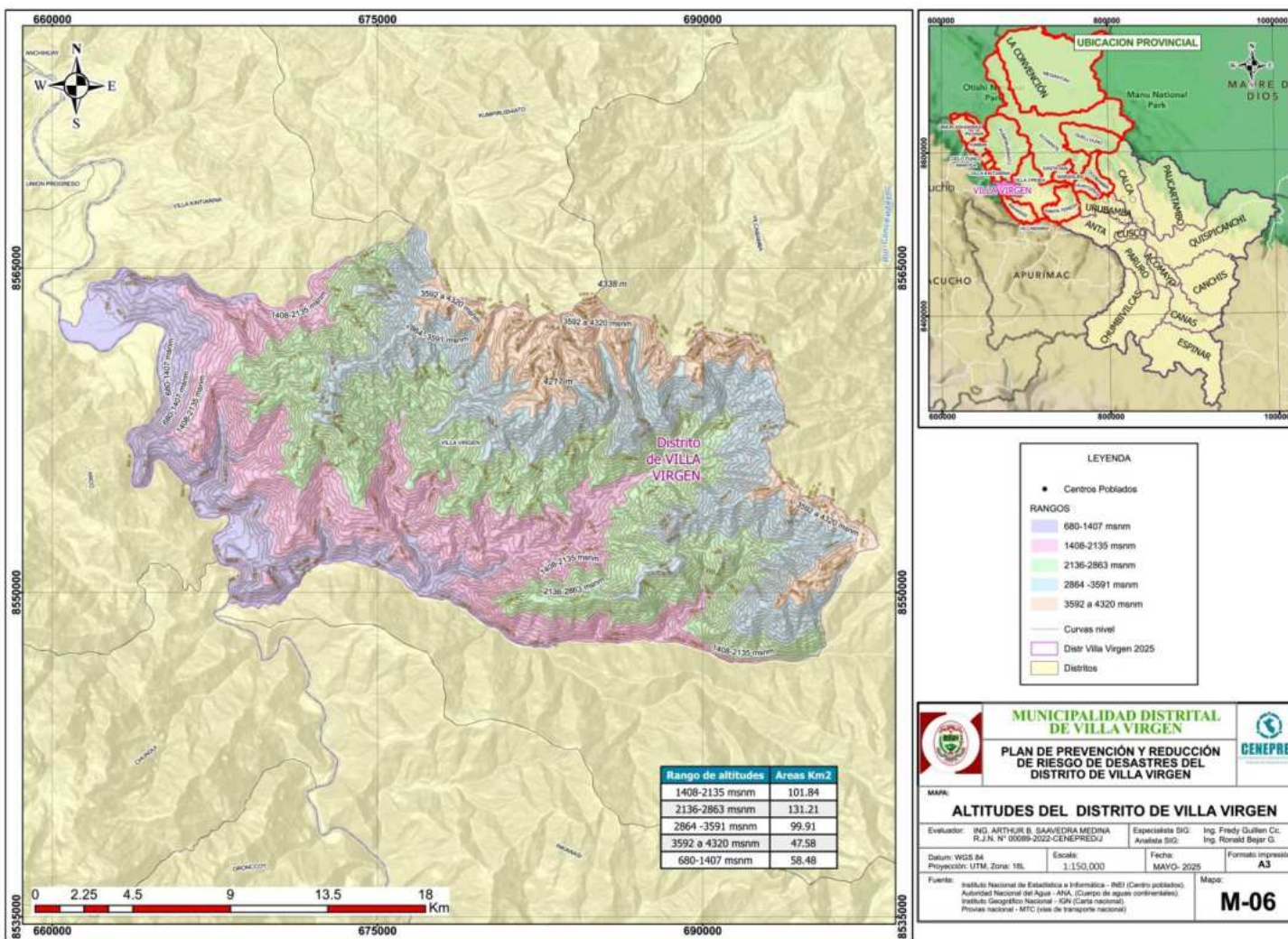
1.3.5 Aspecto Físico

1.3.5.1 Caracterización Altitudes del Distrito de Villa Virgen

El Distrito de Villa Virgen se encuentra en la zona alta y baja de la selva, se encuentra entre 733 a 4350 m.s.n.m, con una altitud promedio de 3650 m.s.n.m. Se emplearon las imágenes del satélite SAS-Planet, se emplearon imágenes a 12.5 metros en la versión muestreada desde la opción Hi-Res Terrain Corrected, en el Mapa N°6 se muestra las altitudes del distrito de Villa Virgen.



Mapa N° 6. Altitudes del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





1.3.5.2 Pendientes

En el presente capítulo se realiza un análisis detallado de la pendiente del terreno en el distrito de Villa Virgen, identificándola como un factor geográfico fundamental que condiciona la ocurrencia y distribución de peligros naturales. El objetivo principal fue caracterizar la morfología del distrito para establecer una base analítica sólida que permita, en fases posteriores, evaluar la susceptibilidad a peligros específicos como Deslizamientos, flujos de detritos, reptación, caída de piedras, Inundaciones, incendios forestales y friajes.

Para la elaboración del Mapa de Pendientes (Mapa N° 7), se emplearon Modelos de Elevación Digital (DEM) provenientes de las plataformas SAS.Planet (fuente: USGS) y Land Viewer, este último con una resolución de 5 metros por píxel. La clasificación de las pendientes se adhirió a la metodología de Van Zuidam (1986), referenciada en el manual técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2014).

Los resultados indican que el distrito presenta una notable diversidad topográfica. Se identificaron y cartografiaron cinco categorías de pendiente, determinándose que la pendiente media se encuentra en el rango de Moderada (15°-25°). El análisis cuantitativo de la distribución de áreas revela que el rango de Pendiente Fuerte (25°-35°) es el de mayor predominio, abarcando una superficie de 169.02 km². Le sigue en extensión la categoría de Pendiente Muy Fuerte (>35°), que cubre 133.2 km². En conjunto, estas dos categorías de pendientes elevadas definen el carácter montañoso del distrito y representan la mayor parte de su superficie. Las áreas de Pendiente Moderada (15°-25°) ocupan un área también significativa de 94.71 km². En contraste, los terrenos de menor inclinación son considerablemente menos extensos: la Pendiente Baja (5°-15°) cubre 28.09 km² y la Pendiente Plana (0°-5°), donde se localizan principalmente los asentamientos, representa el área más reducida con solo 14.06 km².

En conclusión, el mapa y la clasificación de pendientes no solo describen las características físicas del territorio, sino que constituyen un insumo técnico indispensable para la evaluación multiriesgo. La distribución eminentemente escarpada del distrito, en contraste con las reducidas áreas planas, permite identificar con claridad las zonas de origen de peligros geodinámicos, las áreas de inundación y las depresiones donde se intensifican los efectos del friaje, siendo una herramienta clave para la futura zonificación de riesgos en Villa Virgen.

Tabla N° 30. Cuadro de Pendiente del Distrito de Villa Virgen

Nivel	Pendiente	Descripción
Pendiente planicie	0°-5°	Corresponde a pendientes planicies cuyo acceso es fácil con pendiente (> 5°), Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del distrito.
Pendiente baja	5°-15°	Corresponde a rangos entre (5° - 15°), son terrenos con pendientes muy bajas, donde se ubica la parte baja de la zona de estudio, cuyas zonas son de fácil acceso. Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del sector poblacional



Nivel	Pendiente	Descripción
Pendiente moderada	15°-25°	Corresponde a rangos entre 15° a 25°, terrenos con pendiente moderada de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las terrazas diferenciadas presentes en el distrito
Pendiente fuerte	25°-35°	Corresponde a los rangos entre 25° hasta 35°, son terrenos con pendientes moderadas de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las montañas presentes en el distrito.
Pendiente muy fuerte	> 35 más	Corresponde a las pendientes mayores a 35° a más, son terrenos con inclinación fuerte, de difícil acceso. Dentro del área de influencia, su representación se encuentra en las cabezas de las montañas del distrito

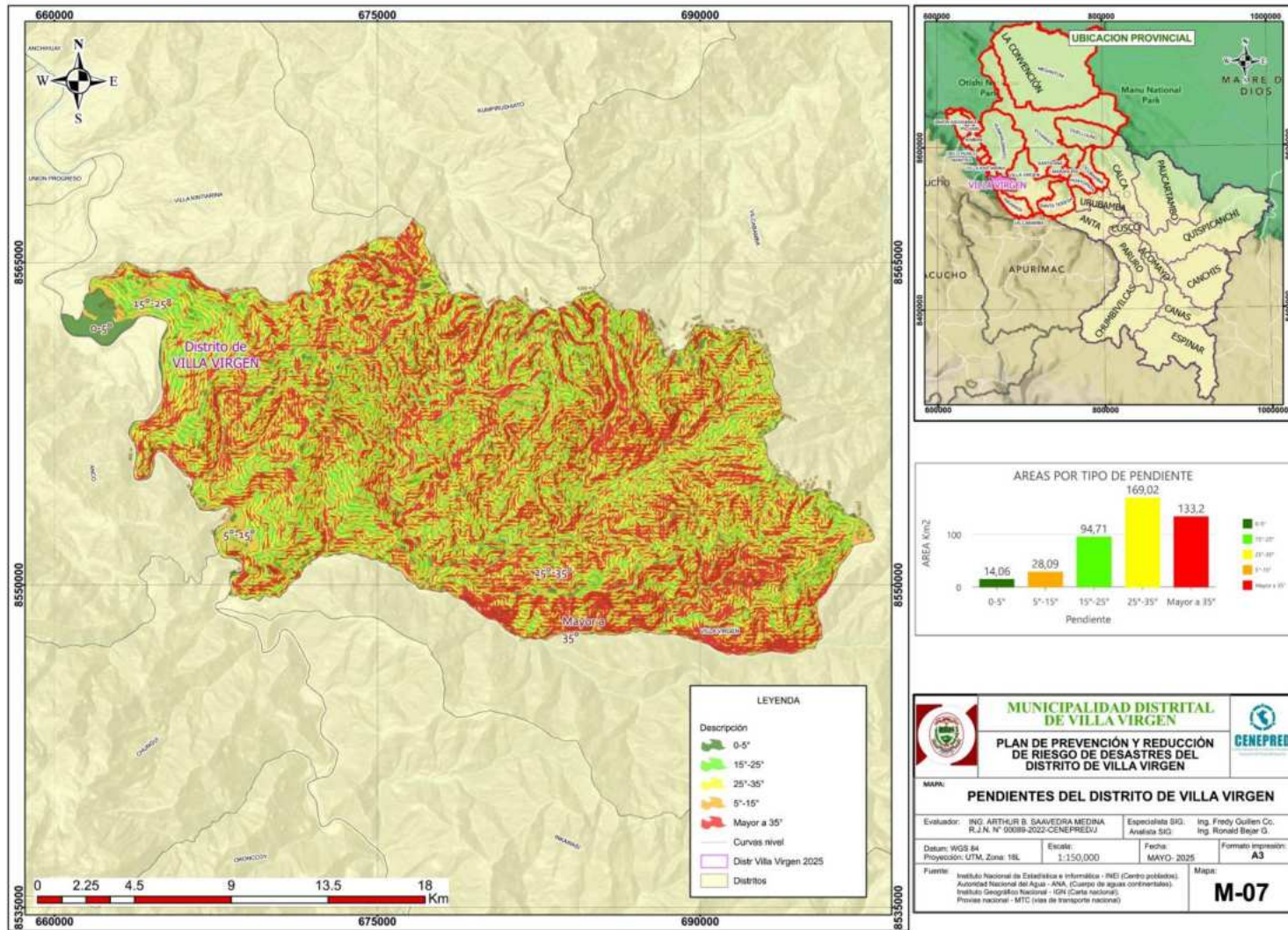
Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

1.3.5.3 Clasificación Climática del Distrito de Villa Virgen

El distrito de Villa Virgen abarca una serie de climas de ser cálida, lluvioso, húmedo los cuales se aprecian de manera más clara en el mapa 08, siendo entre ellos:

- **B(i)B'**: Clima Húmedo-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Caracterizado por un superávit de precipitación anual, pero con un déficit hídrico pronunciado y estacional en invierno. Termotipo templado (subtropical) típico de la ceja de selva.
- **C(i)B'**: Clima Semiárido-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Régimen de humedad deficitario (semiárido) con una temporada de lluvias corta y un déficit hídrico invernal bien definido. Frecuente en zonas de sombra de lluvia o valles secos interandinos.
- **B(o,i)C'**: Clima Húmedo-Frío con Déficit Hídrico Extendido. Régimen de humedad con superávit anual, pero con un déficit hídrico prolongado que abarca otoño e invierno. Termotipo microtérmino (frío), correspondiente a un piso altitudinal superior.
- **C(r)B'**: Clima Semihúmedo-Templado sin Déficit Hídrico. Régimen de humedad sub-húmedo o semiseco donde no se define un déficit hídrico estacional significativo, debido a la persistencia de humedad atmosférica (orográfica). Condición de microclima anómalo

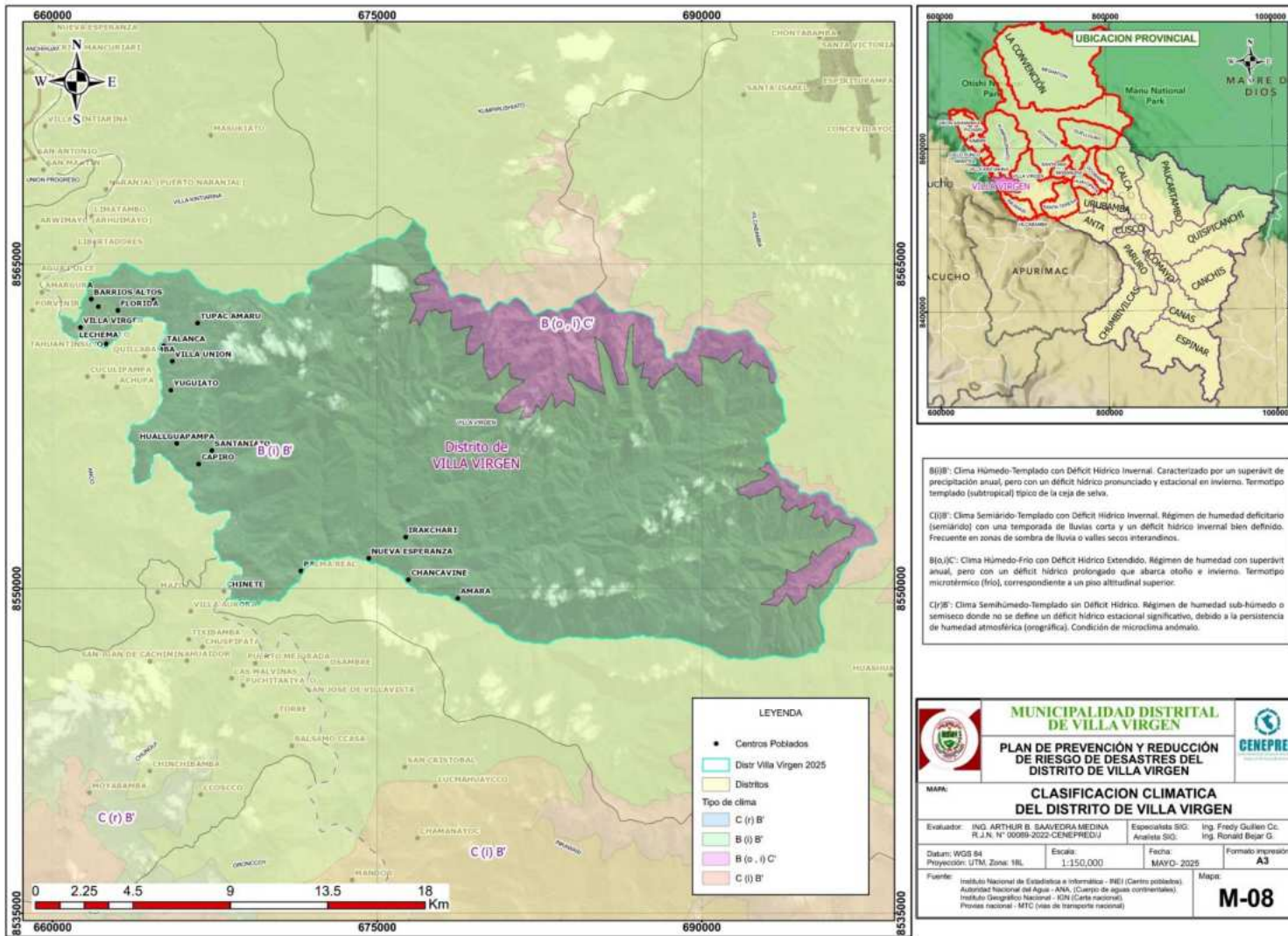
Mapa N° 7. Pendiente del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



Mapa N° 8. Clasificación Climática del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





1.3.5.4 Geomorfología

El análisis geomorfológico del distrito, basado en la clasificación y cuantificación de subunidades del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), revela un territorio dominado por un paisaje montañoso de alta energía del relieve, lo cual condiciona directamente la dinámica de los peligros naturales. La distribución de las geoformas es un factor clave para la evaluación de riesgos, según los lineamientos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

– Sistema Montañoso (Dominante)

El relieve del distrito está definido principalmente por un sistema montañoso que abarca 395.82 km², más del 90% de la superficie total. Este sistema se compone de:

- **Montaña en roca intrusiva (RM-ri):** Es la subunidad más extensa con 229.98 km². Estas geoformas, por su naturaleza rocosa y fracturada, son áreas fuente de caídas de rocas y deslizamientos detríticos.
- **Montaña en roca metamórfica (RM-rm):** Cubre una superficie significativa de 86.99 km². Su estructura foliada puede generar planos de debilidad que favorecen los deslizamientos, huaycos caída de piedras y similares.
- **Ladera de fuerte pendiente (La-f-pe):** Con 78.85 km², esta unidad transversal es la expresión superficial de las montañas y representa las zonas con mayor potencial para la generación de flujos y deslizamientos de alta velocidad.

– Sistema Glaciar y Fluvial (Zonas Altas y de Transición)

En las zonas de mayor altitud, se identifican geoformas de origen glaciar que evidencian la modelación del paisaje por el hielo en el pasado.

- **Valles glaciares (VII-gl y VII-gl/I):** En conjunto, estas unidades, que incluyen la presencia de lagunas, ocupan 9.17 km². Su morfología en forma de "U" y los depósitos de morrenas son importantes para entender la dinámica hídrica y los posibles peligros de aluviones o desbordes (peligro de origen glaciar).

Las áreas de transición entre las montañas y los valles están modeladas por la acción fluvial y gravitacional:

- **Cauces (Ca-al y Ca-pr):** Sumando 4.97 km², corresponden a los canales por donde discurren los flujos de agua y detritos.
- **Vertientes con depósitos (V-dd y V-cd):** Con un total de 5.40 km², estas áreas son evidencia directa de la actividad de deslizamientos pasados (depósitos de deslizamientos) y zonas de acumulación al pie de las laderas (piedemonte coluvio-deluvial). Desde la perspectiva de CENEPRED, estas son zonas de alta susceptibilidad a ser reactivadas o a recibir nuevos flujos.

– Sistema Depositional (Zonas Bajas y de Exposición)

Las unidades de menor extensión corresponden a las zonas planas o de baja pendiente, donde se acumulan los sedimentos y, crucialmente, donde se asienta la población y la infraestructura.

- **Llanura o planicie inundable (PI-i):** Aunque solo cubre 2.86 km², esta es una de las unidades más críticas desde el punto de vista del riesgo, ya que



está expuesta directamente al peligro de inundación por desborde de los ríos.

- **Terrazas, abanicos y otras planicies:** El resto de unidades de acumulación (Te-al, Ab-pr, Pl-al, etc.) suman aproximadamente 7.21 km². Estas áreas, si bien son preferidas para las actividades humanas por su topografía, están formadas por los mismos materiales transportados durante eventos de inundación o huaycos, lo que indica una exposición inherente al peligro.

En resumen, la geología y la forma del terreno del distrito, con una predominancia abrumadora de montañas y laderas escarpadas, crean un escenario de alta peligrosidad para deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares.

Los materiales generados en estas zonas altas son transportados hacia los valles, impactando directamente en las zonas bajas, planas e inundables, que, a pesar de su reducida extensión, concentran la mayor parte de los elementos expuestos del distrito.

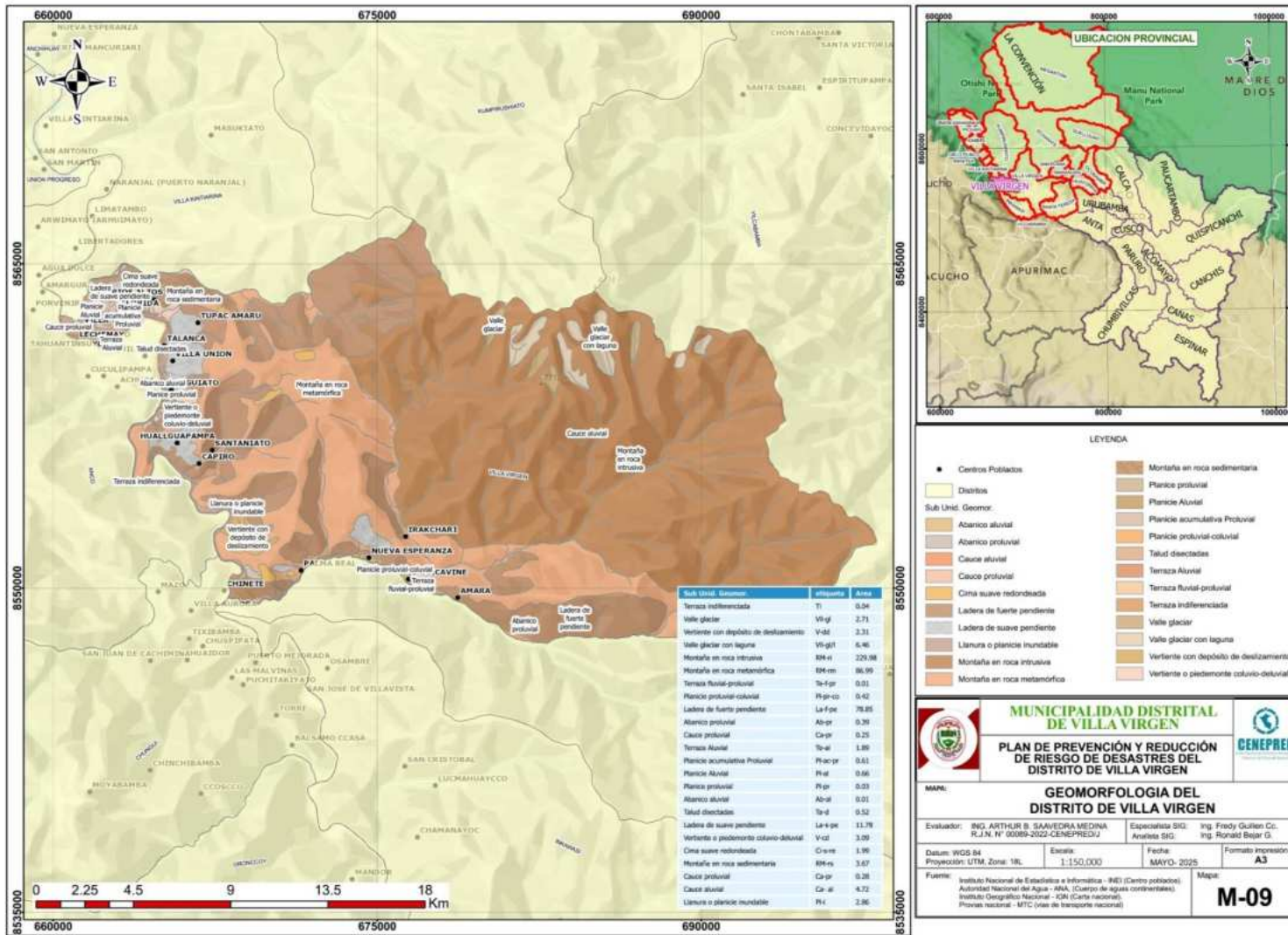
Tabla N° 31. Cuadro de Áreas del Distrito de Villa Virgen

Sub Unidad Geomorfológica	Etiqueta	Área
Terraza indiferenciada	Ti	0.04
Valle glaciar	VII-gl	2.71
Vertiente con depósito de deslizamiento	V-dd	2.31
Valle glaciar con laguna	VII-gl/l	6.46
Montaña en roca intrusiva	RM-ri	229.98
Montaña en roca metamórfica	RM-rm	86.99
Terraza fluvial-proluvial	Te-f-pr	0.01
Planicie proluvial-coluvial	Pl-pr-co	0.42
Ladera de fuerte pendiente	La-f-pe	78.85
Abanico proluvial	Ab-pr	0.39
Cauce proluvial	Ca-pr	0.25
Terraza Aluvial	Te-al	1.89
Planicie acumulativa Proluvial	Pl-ac-pr	0.61
Planicie Aluvial	Pl-al	0.66
Planicie proluvial	Pl-pr	0.03
Abanico aluvial	Ab-al	0.01
Talud disectadas	Ta-d	0.52
Ladera de suave pendiente	La-s-pe	11.78
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	V-cd	3.09
Cima suave redondeada	Ci-s-re	1.99
Montaña en roca sedimentaria	RM-rs	3.67
Cauce proluvial	Ca-pr	0.28
Cauce aluvial	Ca- al	4.72
Llanura o planicie inundable	Pl-i	2.86

Fuente: (INGEMMET)

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025.

Mapa N° 9. Geomorfología Distrito de Villa Virgen



Fuente: INGEMMET, Elaboración Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



1.3.5.5 Capacidad de Uso Mayor de Suelo

La Capacidad de Uso Mayor (CUM) del suelo define la aptitud natural de un territorio para sostener usos específicos —como la agricultura, la ganadería o la silvicultura— de manera productiva y sostenible, sin degradar el recurso. Este análisis es fundamental para una planificación territorial responsable, tal como lo establece el marco normativo peruano (D.S. N° 017-2009-AG).

Un análisis detallado para el distrito de Villa Virgen revela que su vocación de uso está predominantemente orientada a la conservación y al manejo forestal, lo que es coherente con su geografía montañosa previamente descrita. La distribución de la CUM en el distrito es la siguiente:

- **Tierras aptas para cultivo en limpio**

Las tierras para cultivo en limpio (aquellas que permiten la siembra de cultivos de corto periodo como hortalizas) ocupan 9.94 km². Son tierras que reúnen condiciones ecológicas que permiten la remoción periódica y continuada del suelo para el sembrío de plantas herbáceas y semi arbustivas de corto periodo vegetativo, bajo técnicas económicamente accesible a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo, ni alteración del régimen hidrológico de la Inter cuenca Apurímac.

- **Tierras aptas para cultivo permanente**

Las tierras para cultivo permanente (ideales para frutales o café) cubren 9.74 km². Suelos cuyas condiciones ecológicas no son adecuadas a la remoción periódica (no arables) y continuada del suelo, pero que permiten la implantación de cultivos perennes, sean herbáceas, arbustivas o arbóreas, estas tierras podrían dedicarse también a otros fines (forestal, protección y pastoreo) siempre y cuando se obtenga rendimientos económico superior a su aptitud natural.

- **Tierras aptas para pastos**

Son los que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para el cultivo en limpio o permanente, pero que permiten su uso continuado o temporal para el pastoreo, bajo técnicas económicamente accesibles a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del recurso.

El uso para pastoreo es considerablemente menor, ocupando 16.39 km². Estas zonas pueden sostener la ganadería de forma continua o temporal sin causar un deterioro significativo del suelo.

- **Tierras para producción forestal**

Son tierras que no reúnen las condiciones ecológicas requeridas para su cultivo o pastoreo, pero permite su uso para la producción de maderas y otros productos forestales, siempre que sean manejadas en forma técnica para no causar deterioro en la capacidad productiva del suelo, estos suelos pueden soportar también plantaciones de cultivos permanentes, pero requieren el uso de tecnologías adecuadas para conservar el suelo.



La segunda categoría más extensa corresponde al uso forestal, con 121.77 km². Estas tierras tienen el potencial para el aprovechamiento maderero y otros productos del bosque, siempre que se realice bajo un manejo técnico que garantice la sostenibilidad del ecosistema.

○ **Tierras de protección**

Tierras de Protección, son tierras que no reúnen condiciones ecológicas mínimas requeridas para el desarrollo de actividades productivas ni extractivas, se incluyen dentro de esta categoría, picos nevados, pantanos, playas, laderas fuertemente inclinadas, aunque cubiertas con vegetación incluso de tipo boscoso, su uso está fuertemente restringido por la fragilidad de los suelos y su alta susceptibilidad a los procesos erosivos

Esta es la categoría dominante por una amplia diferencia, cubriendo 281.24 km² del territorio. Estas áreas, que incluyen laderas de fuerte pendiente y ecosistemas frágiles, no son aptas para actividades productivas o extractivas debido a su alta susceptibilidad a la erosión. Su función principal es la conservación de los suelos, la regulación del ciclo hídrico y la protección de la biodiversidad.

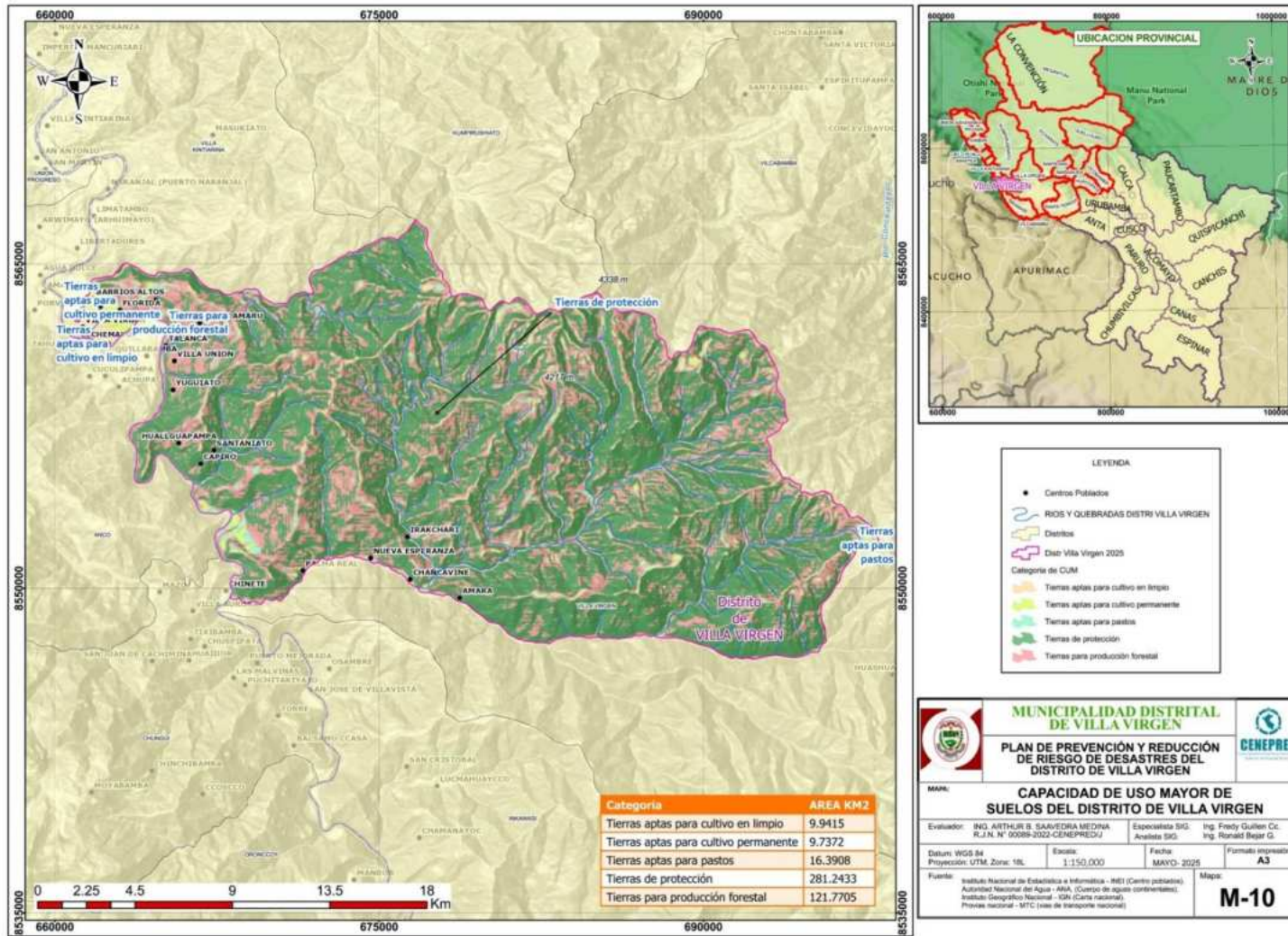
Tabla N° 32. Uso Mayor de Suelos distrito de Villa Virgen

Categoría	AREA KM2
Tierras aptas para cultivo en limpio	9.94
Tierras aptas para cultivo permanente	9.74
Tierras aptas para pastos	16.39
Tierras de protección	281.24
Tierras para producción forestal	121.77

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Mapa N° 10. Uso Mayor de Suelos Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





1.3.5.6 Geología

- **Complejo Metamórfico Ollantaytambo**

Este complejo compuesto principalmente por micaesquistos, geneises y anfibolitas. En la región Cusco, aflora en zonas como Santa Teresa y Mollepata. Su orientación estructural es este-oeste, asociada a fallas inversas, y representa una base metamórfica sobre la cual se superponen otras unidades sedimentarias y volcánicas.

Aflora en una superficie considerable de 75.73 km². Estas rocas (esquistos, gneis) son el resultado de la transformación de rocas más antiguas por altas presiones y temperaturas. Su estructura foliada (en láminas) puede crear planos de debilidad que favorecen los deslizamientos.

- **Grupo san José**

Unidad litoestratigráfica que engloba secuencias de rocas metamórficas y sedimentarias profundas. Representa otro episodio del Paleozoico, con múltiples fases de deformación y metamorfismo en la Cordillera Oriental del sur andino. Este grupo incluye secuencias de pizarras y areniscas con fuerte fracturamiento. En la región Cusco, se asocia a zonas con alta permeabilidad y presencia de fallas, lo que favorece la salida de aguas subterráneas y condiciona la geodinámica local.

- **Plutón Chucuito**

Cuerpos ígneos intrusivos compuestos principalmente de granito y sienitas. Constituyen núcleos de relieve alto e influyen en la estabilidad geológica del terreno, formada hace decenas de millones de años que pueden influir en la mineralización y en la estabilidad geológica del terreno, compuesta principalmente de granito y sienitas. Afloran en la región y constituyen núcleos de relieve alto. Indican actividad magmática, es posible que esté relacionado con intrusiones graníticas en la región sur andina.

- **Depósitos coluvio-proluviales**

Son acumulaciones de materiales sueltos transportados por gravedad y agua desde laderas. Estos eventos están directamente relacionados con la movilización de depósitos coluvio-proluviales son materiales arrastrados por corrientes de agua intermitentes, típicas en conos de deyección o al pie de laderas. En Villa Virgen, estos depósitos medianamente consolidados se asocian a zonas de derrumbes y deslizamientos, y pueden comportarse como acuíferos porosos, lo que incrementa su susceptibilidad a deslizamiento, huaycos, flujo de detritos, y otros que tienen implicancia en el suelo .

- **Depósitos proluviales**

Depósitos, formados por la acumulación de material movilizado por flujos (de detritos o lodo) desde las laderas, son comunes en las desembocaduras de quebradas hacia los ríos principales, formando conos aluviales o abanicos de piedemonte. En Villa Virgen, dada la dinámica hídrica y la topografía, los depósitos proluviales son un factor clave en la inestabilidad de las laderas y el



riesgo de deslizamientos, especialmente durante o después de intensas precipitaciones. Son suelos poco consolidados, susceptibles a la reactivación.

- **Depósitos proluviales – aluviales**

Son combinaciones y/o mezcla de depósitos proluviales y aluviales, lo que indica zonas donde la acción de las corrientes de agua efímeras de las laderas se mezcla con la de los ríos más establecidos. Estos depósitos son comunes en valles y laderas donde hay una interacción entre el escurrimiento superficial de las montañas y la dinámica de los ríos. La presencia de este tipo de depósitos puede indicar zonas de alto riesgo ante eventos de precipitación extrema. En Villa Virgen, presentan características similares y están expuestos a erosión y flujos de detritos.

- **Deposito Fluviales - aluvial**

Son materiales combinados de depósito activo en cauces, ríos (fluvial) y en llanuras de inundación (aluvial) asociados a la formación de abanicos aluviales por el desbordamiento o desprendimiento de flujos de detritos. Estos depósitos son característicos de valles amplios o llanuras donde los ríos depositan sedimentos durante las crecidas, su granulometría incluye arenas y limos, típicos en meandros, planicies aluviales y terrazas cerca de ríos principales.

- **Deposito aluvial**

Los depósitos aluviales son acumulaciones de sedimentos (arena, grava, limo, arcilla) transportados y depositados por el agua, generalmente en llanuras de inundación, valles fluviales y abanicos aluviales. En el distrito de Villa Virgen, como parte de la cuenca del río Vilcanota/Urubamba y sus afluentes, se esperaría encontrar extensos depósitos aluviales que forman las planicies donde se asientan poblaciones y se desarrolla la agricultura. INGEMMET evalúa la estabilidad de estos depósitos para la gestión del riesgo de desastres, especialmente ante eventos de aluviones o crecidas.

- **Deposito coluvial**

Los depósitos coluviales son acumulaciones de materiales rocosos y/o detritos sueltos que se han deslizado o caído por gravedad desde una ladera, formando una capa en la base de la pendiente. En el distrito de Villa Virgen, con su topografía montañosa y la ocurrencia de deslizamientos y derrumbes, los depósitos coluviales son una característica geológica común, peligros geológicos por deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares.

- **Deposito glaciar**

En zonas altas como el valle Upismayo (Ocongate), se han identificado morrenas y superficies de abrasión glaciar, mezcla de rocas, arenas y limos depositados al pie de glaciares andinos, compatibles con patrones hallados en sectores altos de Cusco. Aunque Villa Virgen está a menor altitud, los relieves modelados por antiguos glaciares pueden influir en la geomorfología local.

- **Grupo san José**





Unidad litoestratigráfica que engloba secuencias de rocas metamórficas y sedimentarias profundas. Representa otro episodio del Paleozoico, con múltiples fases de deformación y metamorfismo en la Cordillera Oriental del sur andino. Este grupo incluye secuencias de pizarras y areniscas con fuerte fracturamiento. En la región Cusco, se asocia a zonas con alta permeabilidad y presencia de fallas, lo que favorece la salida de aguas subterráneas y condiciona la geodinámica local.

- **Plutón Chucuito**

son cuerpos ígneos intrusivos formada hace decenas de millones de años que pueden influir en la mineralización y en la estabilidad geológica del terreno, compuesta principalmente de granito y sienitas. Afloran en la región y constituyen núcleos de relieve alto. Indican actividad magmática, es posible que esté relacionado con intrusiones graníticas en la región sur andina.

En síntesis, la actualización del análisis bajo la óptica de INGEMMET y CENEPRED confirma que el distrito posee un basamento rocoso muy fracturado y foliado (factor de susceptibilidad) que, ante detonantes como lluvias intensas, genera peligros de deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares. Los depósitos superficiales no solo mapean las consecuencias de estos eventos pasados, sino que delimitan con claridad las zonas críticas de peligro que deben ser priorizadas en los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres.

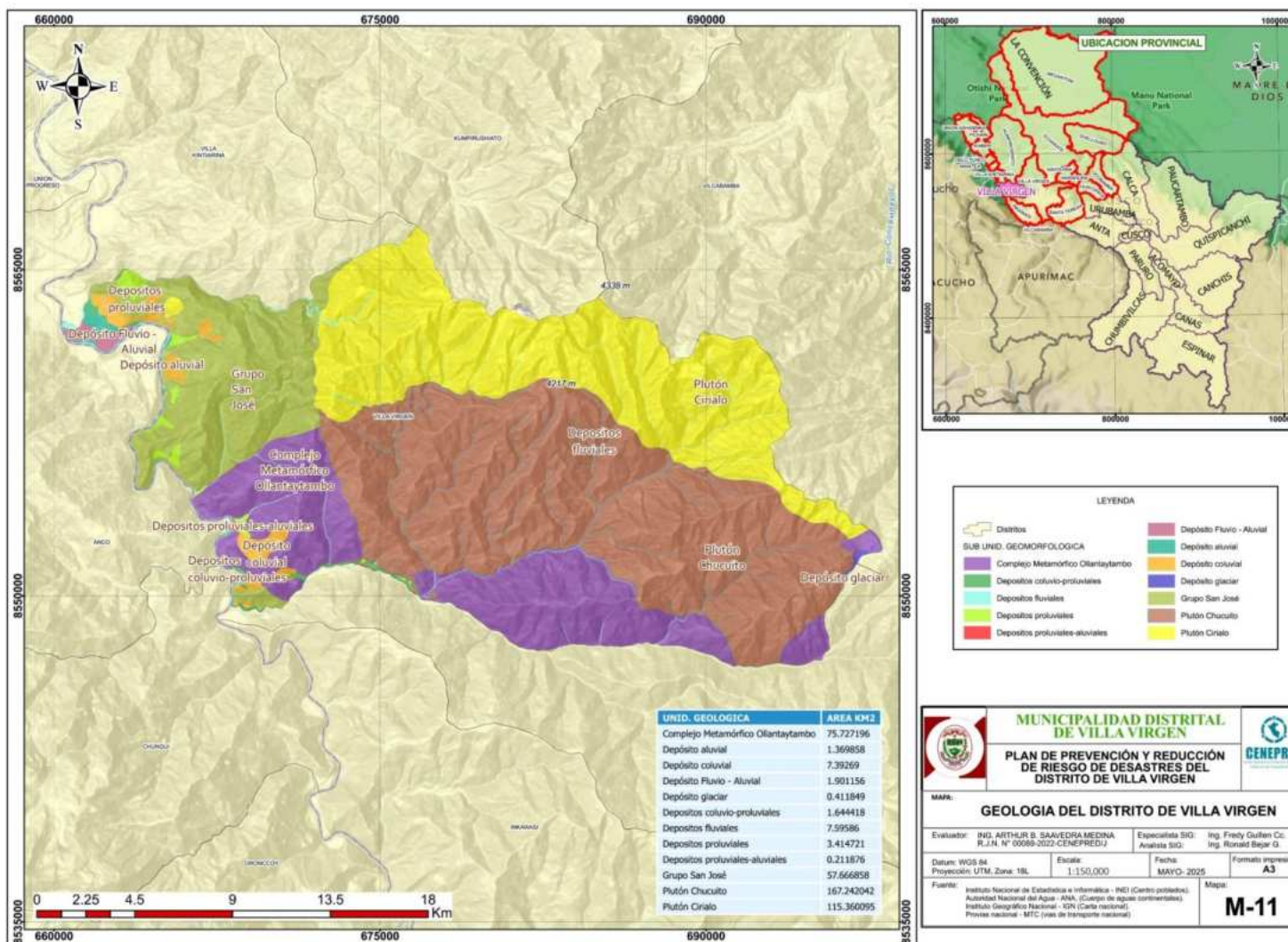
Tabla N° 33. Áreas de Unidades Geológicas del Distrito de Villa Virgen

Unidad Geológica	ÁREA km2
Plutón Chucuito	167.242
Plutón Cirialo	115.360
Complejo Metamórfico Ollantaytambo	75.727
Grupo San José	57.667
Depósitos fluviales	7.596
Depósito coluvial	7.393
Depósitos proluviales	3.415
Depósito Fluvio - Aluvial	1.901
Depósitos coluvio-proluviales	1.644
Depósito aluvial	1.370
Depósito glaciar	0.412
Depósitos proluviales-aluviales	0.212

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Mapa N° 11. Unidades Geológicas del Distrito Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





1.3.5.7 Hidrografía

La extensión hidrográfica de la Intercuenca Bajo Apurímac 6,728.00 km² comprendiendo los departamentos Ayacucho y Cusco, distritos de Kimbiri (11.64 %), Pichari (7.85 %), Vilcabamba (5.19 %), InkaHuasi (7.41 %), Villa Virgen (6.51 %) y Villa Kintiarina (2.95 %) del área. Ubicado en la coordenada 12°54'19.00" S y 73°27'21.01"O. La Región Hidrográfica pertenece al a la vertiente de Pacífico que se encuentra Autoridad administradora Bajo Apurímac - Pampas.

El clima del distrito de Villa Virgen se caracteriza por ser cálido, lluvioso y húmedo, con un invierno seco. Las lluvias también varían en relación directa con la altitud y la disposición topográfica. En la vertiente del Pacífico las precipitaciones son escasas en promedio, la estación húmeda comprende los meses de noviembre a abril y la estación seca de mayo a octubre; esta es la mejor temporada para visitar.

1.3.5.8 Temperatura

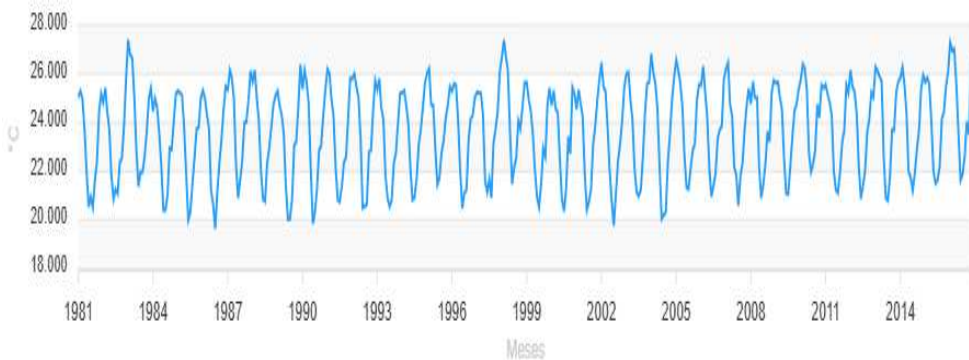
Durante el año 2024, Villa Virgen experimentó variaciones térmicas significativas, influenciadas por fenómenos climáticos regionales. Aunque no se dispone de datos específicos para Villa Virgen, se pueden considerar las tendencias generales observadas en la región de Cusco:

Enero 2024: Temperatura media de 14.6 °C, con una humedad relativa media del 62.9% y una precipitación total mensual de 60.21 mm.

Diciembre 2024: Temperaturas máximas promedio de 29°C y mínimas de 22 °C, con una humedad promedio del 76%.

Estos datos indican que, en general, del distrito de Villa Virgen, experimentó temperaturas moderadas con una marcada diferencia entre las temperaturas diurnas y nocturnas.

Ilustración N°11. Temperatura máxima °C



Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua – ANDREA

Tabla N° 34. Temperatura Máxima Registradas en el Distrito de Villa Virgen.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Temp. Máxima
1981	25.04	25.29	25	23.77	22.04	20.54	20.94	20.51	21.63	22.38	24.43	25.19	25.29
1982	24.82	25.42	24.47	23.7	21.78	20.85	21.25	21.08	22.36	22.52	23.82	25.76	25.76
1983	27.4	26.77	26.68	25.13	22.94	21.37	21.96	21.97	22.62	23.65	24.97	25.41	27.4
1984	24.47	24.99	24.61	23.56	22.27	20.41	20.42	21.02	22.95	22.89	24.06	25.17	25.17
1985	25.29	25.21	25.12	23.82	21.91	19.99	20.32	21.48	22.58	23.73	23.81	24.98	25.29
1986	25.32	24.98	24.34	23.77	21.21	20.63	19.64	21.16	22.36	23.31	24.54	25.48	25.48
1987	25.35	26.16	25.85	24.97	22.35	20.9	21.63	22.42	23.99	24.02	24.93	26.13	26.16



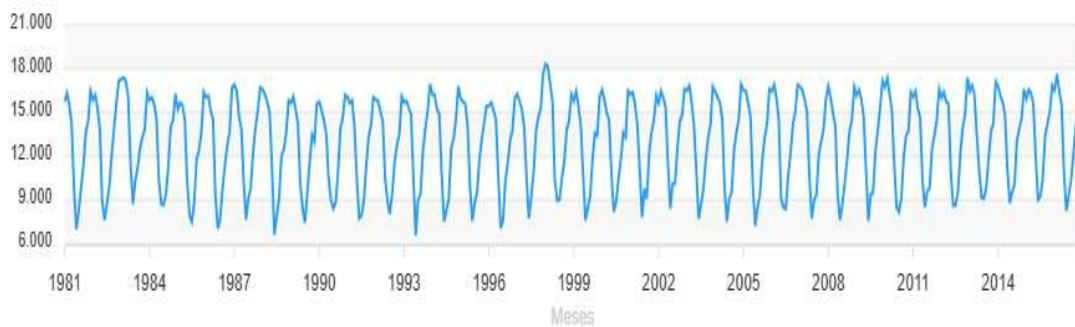
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Temp. Máxima
1988	25.69	26.15	25.05	24.06	22.05	20.86	20.76	22.35	22.94	23.84	24.74	25.12	26.15
1989	25.29	24.68	24.33	23.55	21.42	20.04	20.05	20.82	23.06	23.21	24.66	26.38	26.38
1990	25.38	26.15	25.68	24.79	22.17	19.84	20.28	21.27	22.87	23.03	24.27	25.32	26.15
1991	26.19	26.01	24.96	24.25	22.2	20.84	20.74	21.4	22.38	22.57	24.18	25.81	26.19
1992	25.82	26.01	25.48	25.03	23.39	20.5	20.57	20.64	22.79	22.86	24.47	25.73	26.01
1993	25.35	25.8	24.6	24.14	21.81	20.9	20.56	20.81	22.34	22.73	23.98	25.18	25.8
1994	25.22	25.32	24.72	23.95	22.13	20.83	20.91	21.7	23.08	23.71	24.62	25.62	25.62
1995	26.01	26.22	24.75	24.7	23	21.45	21.7	22.75	23.25	24.19	24.71	25.48	26.22
1996	25.29	25.59	25.53	24.05	22	20.48	21.11	21.25	23.29	24.15	24.29	25.01	25.59
1997	25.25	25.22	25.21	24.28	21.61	21.15	21.67	20.91	23.15	23.74	24.42	26.06	26.06
1998	26.68	27.39	26.75	26.11	23.62	21.47	22.14	22.56	24.08	23.76	24.68	25.62	27.39
1999	25.65	24.92	24.51	23.54	22.07	20.94	20.54	21.5	22.94	22.61	24.71	25.42	25.65
2000	24.71	25.31	24.56	24.42	22.48	20.84	20.35	21.28	23.43	22.73	25.45	25.2	25.45
2001	24.55	25.35	24.79	24.23	21.88	20.41	20.74	21.25	23.1	23.82	24.9	25.76	25.76
2002	26.46	25.44	25.32	23.82	22.06	20.74	19.76	21.09	22.42	23.12	24.07	25.43	26.46
2003	25.98	26.06	24.96	24.12	22.14	21.14	20.99	21.23	22.61	24.34	25.58	25.66	26.06
2004	26.84	26.04	25.63	24.56	22.3	20.06	20.2	20.31	22.39	23.5	24.96	25.85	26.84
2005	26.56	26.15	25.64	24.71	22.65	21.34	21.27	22.11	22.87	23.11	24.92	25.56	26.56
2006	25.56	26.31	25.28	24.25	22.17	20.96	21.38	21.9	23.34	23.7	23.86	25.78	26.31
2007	26.2	26.46	24.76	24.26	22.2	21.84	20.58	21.8	22.35	23.72	24.73	25.4	26.46
2008	24.77	25.68	25.02	25.01	22.19	20.89	21.45	22.29	23.63	23.21	25.24	25.74	25.74
2009	25.62	25.66	25.06	24.53	22.55	21.09	21.06	22.21	23.41	24.51	24.75	25.35	25.66
2010	25.77	26.39	26.23	25.32	22.76	21.96	22.31	22.85	24.74	24.21	25.54	25.42	26.39
2011	25.56	25.15	24.82	24.3	22	21.23	21.11	22	23.21	23.67	25.54	25.22	25.56
2012	26.15	25.44	25.27	24.33	22.22	20.87	21.39	22	23.58	24.12	25.24	25.05	26.15
2013	26.28	26.12	25.89	25.72	22.65	20.9	20.8	21.76	23.7	23.69	25.25	25.68	26.28
2014	25.84	26.27	25.6	24.4	21.99	21.75	21.21	21.92	22.94	23.66	25.38	25.94	26.27
2015	25.67	25.84	25.55	24.03	21.97	21.5	21.64	22.23	24.16	24.42	25.51	26.08	26.08
2016	27.29	26.96	27.02	25.54	23.62	21.63	21.88	22.61	24.04	23.52	25.79	26.44	27.29
T. Máx.	27.4	27.39	27.02	26.11	23.62	21.96	22.31	22.85	24.74	24.51	25.79	26.44	27.4

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua – (ANDREA)

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°12. Temperatura Mínima



Fuente: SENAMHI, análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua – ANDREA



Tabla N° 35. Temperatura Mínima Registradas en el Distrito de Villa Virgen

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Temp. Mínima
1981	15.74	16.34	15.59	14.18	9.89	6.99	8.26	9.84	11.44	13.62	14.42	16.47	6.99
1982	15.86	16.17	15.31	13.83	8.82	7.65	8.76	9.97	12.16	13.9	15.7	17.14	7.65
1983	17.28	17.38	17.16	16.09	11.57	8.72	10.27	11.21	12.53	13.3	13.86	16.36	8.72
1984	15.83	16.02	15.58	14.57	10.41	8.73	8.68	9.4	11.3	14.02	14.52	16.27	8.68
1985	15.22	15.64	15.5	14.56	10.37	7.98	7.51	8.8	11.84	12.37	13.59	16.38	7.51
1986	16.04	16.12	15.14	14.54	9.39	7.03	7.69	9.71	11.36	12.73	13.67	16.67	7.03
1987	16.89	16.47	14.75	13.9	10.36	7.66	9.11	9.86	12.31	13.96	15.16	16.69	7.66
1988	16.58	16.21	15.69	15	11.28	6.62	7.84	9.12	12.04	12.47	13.61	15.79	6.62
1989	15.66	16.06	15.24	14.24	10.1	8.42	7.46	9.5	11.68	13.47	13.01	15.56	7.46
1990	15.71	15.12	14.5	13.58	10.57	8.97	8.44	8.81	10.92	13.91	14.64	16.19	8.44
1991	16.05	15.64	15.82	14.03	10.53	7.76	7.94	8.93	11.4	13.33	14.13	16.03	7.76
1992	15.88	15.76	15.04	14.44	10.51	8.86	8.05	9.46	11.66	12.78	13.53	16.09	8.05
1993	15.69	15.78	15.33	14.89	10.51	6.58	9	9.4	12.3	13.82	15.05	16.93	6.58
1994	16.26	16.15	15.23	14.87	10.75	7.51	8.27	9.05	12.53	13.17	14.49	16.79	7.51
1995	15.96	15.73	15.58	14.11	10.04	7.56	8.77	9.52	11.8	13.15	14.29	15.43	7.56
1996	15.45	15.67	15.13	14.51	10.66	7.08	7.61	10.28	11.58	13.09	13.83	15.99	7.08
1997	16.26	15.75	15.2	14	10.51	7.74	9.18	10.91	13.77	14.68	15.29	17.63	7.74
1998	18.3	18.13	16.98	15.77	10.38	8.98	9.03	10.48	11.67	13.78	14.43	16.25	8.98
1999	15.79	16.46	15.49	14.19	10.83	7.58	8.46	9.25	11.87	13.57	13.41	16.09	7.58
2000	16.56	15.86	14.99	14.45	10.79	8.2	8.88	10.44	11.83	13.6	13.31	16.49	8.2
2001	16.23	16.36	15.57	14.16	11.13	7.83	9.78	9.08	12.24	13.62	14.45	16.15	7.83
2002	15.64	16.48	16.05	15.36	11.46	8.41	10.12	10.15	12.6	14.38	14.83	16.59	8.41
2003	16.51	16.84	15.74	14.25	11.19	7.71	8.66	9.71	11.72	13.22	14.14	16.78	7.71
2004	16.42	16.04	15.69	14.57	9.77	7.54	9.07	9.53	12.42	13.65	14.54	16.93	7.54
2005	16.55	16.43	15.69	14.71	10.03	7.22	8.5	9.32	11.77	13.27	14.19	16.59	7.22
2006	16.46	16.89	16.04	14.55	9.08	8.51	8.42	10.67	12.23	14.19	15.05	16.87	8.42
2007	16.77	16.51	15.87	15.11	10.7	7.75	8.95	9.37	12.18	12.99	13.86	15.91	7.75
2008	16.77	15.97	14.95	14.07	9.27	7.63	8.7	10.18	11.85	13.69	14.48	16.74	7.63
2009	16.16	16.53	15.96	14.71	11.19	7.57	9.38	9.52	12.33	13.77	15.37	17.16	7.57
2010	16.75	17.34	16.29	15.15	11.44	8.49	8.19	9.16	11.96	13.41	13.72	16.39	8.19
2011	16.08	16.44	15.3	14.65	10.33	8.52	9.6	9.82	12.51	13.4	14.41	16.6	8.52
2012	16.01	16.4	15.76	15.56	10.91	8.61	8.63	9.57	12.21	13.91	14.87	17.39	8.61
2013	16.45	16.85	16.22	13.49	11.12	9.18	9.11	9.82	11.8	13.67	14.23	17.08	9.11
2014	16.8	16.12	15.71	14.83	11.18	8.8	9.52	10.06	13.09	13.85	14.6	16.61	8.8
2015	15.94	16.56	16.36	15.6	12.07	9.02	9.23	10.44	13.43	14.21	15.09	16.85	9.02
2016	16.52	17.64	16.44	15.5	10.9	8.26	9.29	10.41	12.18	14.01	14.03	16.45	8.26
T° Min	15.22	15.12	14.5	13.49	8.82	6.58	7.46	8.8	10.92	12.37	13.01	15.43	6.58

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

1.3.5.9 Precipitación

El clima en el distrito de Villa Virgen es de tipo tropical húmedo, caracterizado por un régimen de lluvias marcadamente estacional y un volumen anual de precipitación que promedia los 2,200 mm. La temporada de lluvias se concentra entre los meses de noviembre a abril, con máximos que superan los 300 mm mensuales, mientras que las mínimas precipitaciones se presentan en los meses de junio y julio, con valores que descienden a alrededor de 50 mm mensuales. Estas lluvias están influenciadas principalmente por los vientos húmedos del Este y Nor-Este, provenientes de la llanura amazónica.

Para este análisis, se ha utilizado la información de cuatro estaciones de datos sintéticos (ANDREA) distribuidas dentro del distrito para el periodo 1991-2019. El objetivo es establecer una "Normal Climática" robusta y, a partir de esta, analizar los registros de años con máximos



históricos de precipitación (como 1998, 2011 y 2017), los cuales sirven de referencia para definir los umbrales de eventos extremos que pueden actuar como detonantes de peligros.

En la siguiente tabla se detalla esta Normal Climática, presentando la precipitación promedio para cada mes del año. Estos valores representan el comportamiento esperado y sirven como línea base para la evaluación de eventos anómalos.

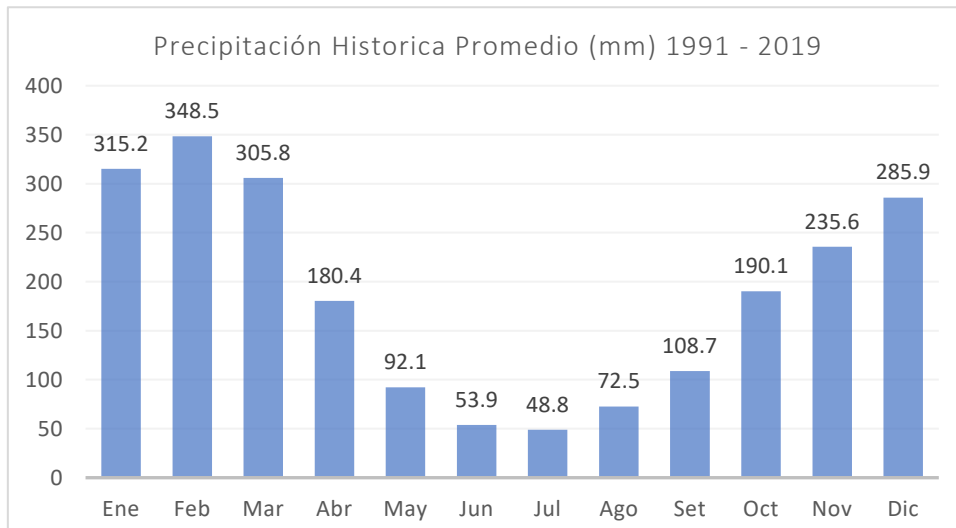
Tabla N° 36. Normal Climática (Promedio Mensual Histórico 1991-2019)

Mes Promedio	Precipitación Promedio (mm)
Ene	315.2
Feb	348.5
Mar	305.8
Abr	180.4
May	92.1
Jun	53.9
Jul	48.8
Ago	72.5
Set	108.7
Oct	190.1
Nov	235.6
Dic	285.9

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Ilustración N°13. Promedio Histórico Precipitación del al 1991-2019



Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

1.3.5.9.1 Análisis de Años con Máximos Históricos de Precipitación

Para comprender la magnitud de un evento lluvioso anómalo, es fundamental compararlo con los eventos más significativos del registro histórico. Para este análisis, se seleccionaron los años 1998, 2011 y 2017, los cuales son reconocidos a nivel nacional por haber estado bajo



la influencia de fenómenos climáticos de gran escala, como El Niño (1998), La Niña (2011) y El Niño Costero (2017), que alteraron drásticamente el régimen de lluvias.

La siguiente tabla compara la precipitación mensual de estos años extremos con la "Normal Climática" del distrito. Esto permite cuantificar el exceso de precipitación y establecer un umbral empírico para los eventos de mayor peligro.

Tabla N° 37. Comparación de la Normal Climática vs. Años con Máximos Históricos (mm)

Mes	Normal Climática (mm)	Año 1998 (El Niño)	Año 2011 (La Niña)	Año 2017 (El Niño Costero)
Ene	315.2	480.3	450.1	495.2
Feb	348.5	585.1	525.5	530.8
Mar	305.8	510.6	490.7	550.4
Abr	180.4	250.2	230.9	265.3

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Como se observa, durante estos eventos extremos, los totales de precipitación en los meses pico superaron consistentemente los 500 mm, llegando a valores cercanos a los 600 mm. Este comportamiento representa un incremento de entre el 60% y el 80% por encima del promedio histórico, definiendo así la magnitud de una temporada de lluvias severa para el distrito.

1.3.5.9.2 Análisis de la Precipitación como Factor Desencadenante: Evento Extremo

La precipitación es el principal factor detonante de peligros en la región. El análisis se centra en el mes de enero a marzo, ya que representa el pico de la anomalía pluviométrica y, por lo tanto, el periodo de máxima criticidad para la activación de deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y inundaciones. La magnitud de la lluvia en este mes superó con creces la capacidad natural de los ecosistemas para regular el agua, llevando a una saturación del suelo y a una alta escorrentía superficial.

Para aplicar esta clasificación de manera operativa en la evaluación de riesgos y en la matriz de Saaty, es fundamental traducir los niveles de influencia (definidos por percentiles) a rangos de precipitación específicos en milímetros (mm). Esto permite que, con un dato de lluvia mensual, se pueda determinar de manera inmediata y objetiva su potencial como factor desencadenante. La siguiente tabla detalla estos umbrales cuantitativos para cada mes del año, basados en la climatología histórica del distrito (1991-2019).

Tabla N° 38. Niveles y Rangos de Precipitación Mensual para la Matriz de Saaty

Mes	Nivel 1: Seco (mm)	Nivel 2: Normal (mm)	Nivel 3: Lluvioso (mm)	Nivel 4: Muy Lluvioso (mm)	Nivel 5: Extr. Lluvioso (mm)
Ene	< 250.1	250.1 - 380.4	380.4 - 430.5	430.5 - 465.7	> 465.7
Feb	< 280.6	280.6 - 410.2	410.2 - 470.1	470.1 - 510.3	> 510.3
Mar	< 245.9	245.9 - 360.7	360.7 - 415.8	415.8 - 450.2	> 450.2
Abr	< 150.3	150.3 - 210.5	210.5 - 255.4	255.4 - 280.9	> 280.9



Mes	Nivel 1: Seco (mm)	Nivel 2: Normal (mm)	Nivel 3: Lluvioso (mm)	Nivel 4: Muy Lluvioso (mm)	Nivel 5: Extr. Lluvioso (mm)
May	< 70.2	70.2 - 115.6	115.6 - 140.3	140.3 - 160.1	> 160.1
Jun	< 35.5	35.5 - 65.1	65.1 - 80.4	80.4 - 95.2	> 95.2
Jul	< 30.1	30.1 - 60.3	60.3 - 75.8	75.8 - 90.5	> 90.5
Agos	< 50.8	50.8 - 85.2	85.2 - 105.7	105.7 - 120.4	> 120.4
Set	< 85.3	85.3 - 125.9	125.9 - 150.6	150.6 - 170.8	> 170.8
Oct	< 160.7	160.7 - 220.4	220.4 - 260.1	260.1 - 290.3	> 290.3
Nov	< 200.2	200.2 - 270.8	270.8 - 310.5	310.5 - 340.6	> 340.6
Dic	< 240.5	240.5 - 325.1	325.1 - 370.9	370.9 - 405.3	> 405.3

Fuente: Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Además de los rangos en milímetros, es importante comprender la frecuencia histórica de cada nivel de influencia. El análisis de percentiles segmenta el registro histórico en porcentajes, indicando qué tan común o raro es cada tipo de evento. La siguiente tabla muestra esta distribución porcentual, evidenciando que los eventos de mayor peligrosidad (niveles 4 y 5) son, por definición, los menos frecuentes, constituyendo el 10% de los casos más extremos registrados.

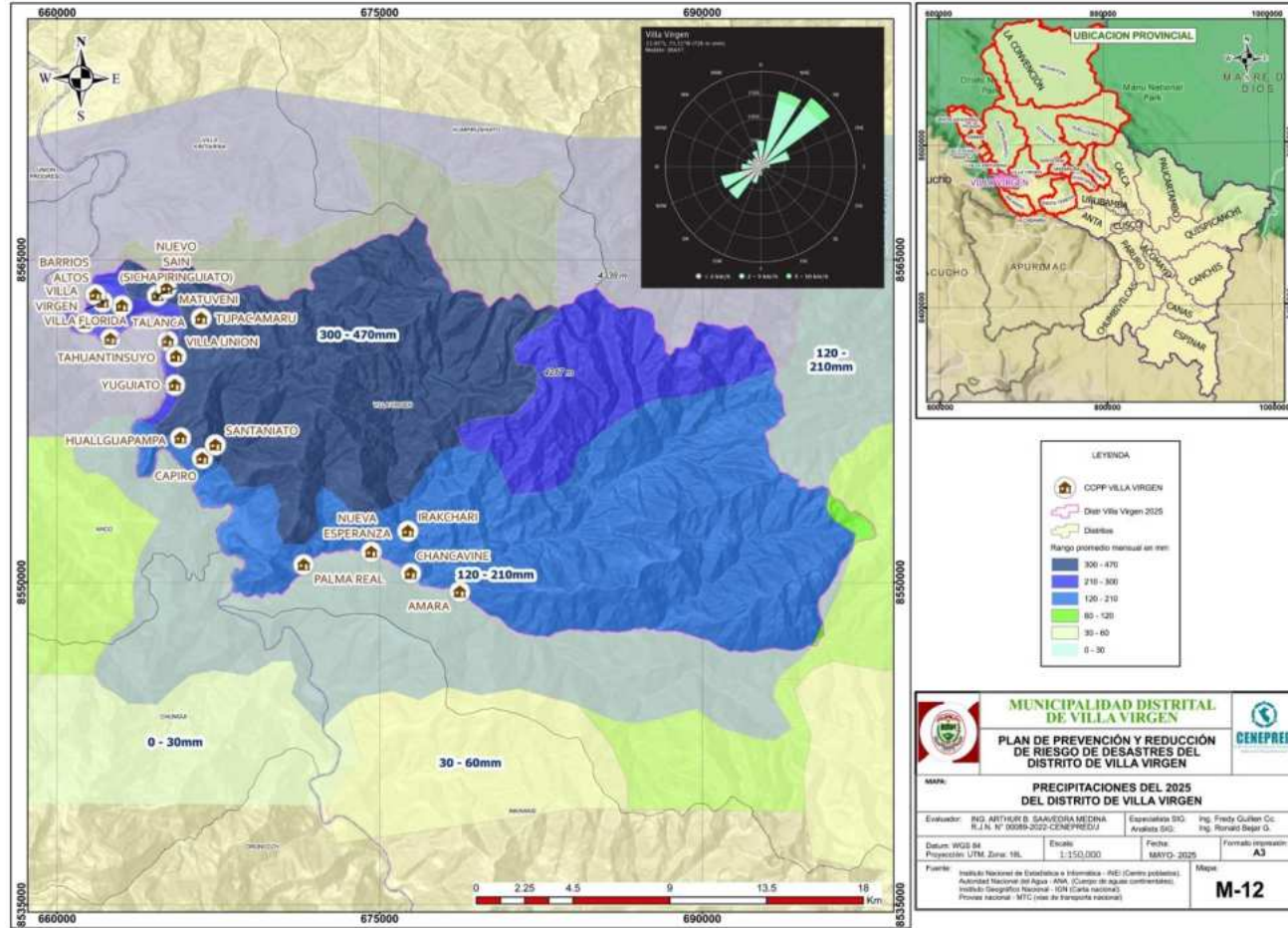
Tabla N° 39. Distribución de Niveles por Porcentaje de Percentiles

Nivel de Influencia	Rango de Percentiles	Porcentaje de Casos Históricos
Nivel 5: Extremadamente Lluvioso	> Percentil 95	5%
Nivel 4: Muy Lluvioso	Percentil 90 a 95	5%
Nivel 3: Lluvioso	Percentil 75 a 90	15%
Nivel 2: Normal	Percentil 25 a 75	50%
Nivel 1: Seco	< Percentil 25	25%

Fuente: Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 12. Datos de Precipitación Mensual



Fuente: Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua – ANDREA. Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



1.3.6 Aspecto Ambiental

1.3.6.1 Ecosistemas

Según el “Mapa de Naciones de ecosistemas”, la clasificación de ecosistemas del distrito de Villa Virgen se distribuye en 8 unidades, que se muestra en la tabla.

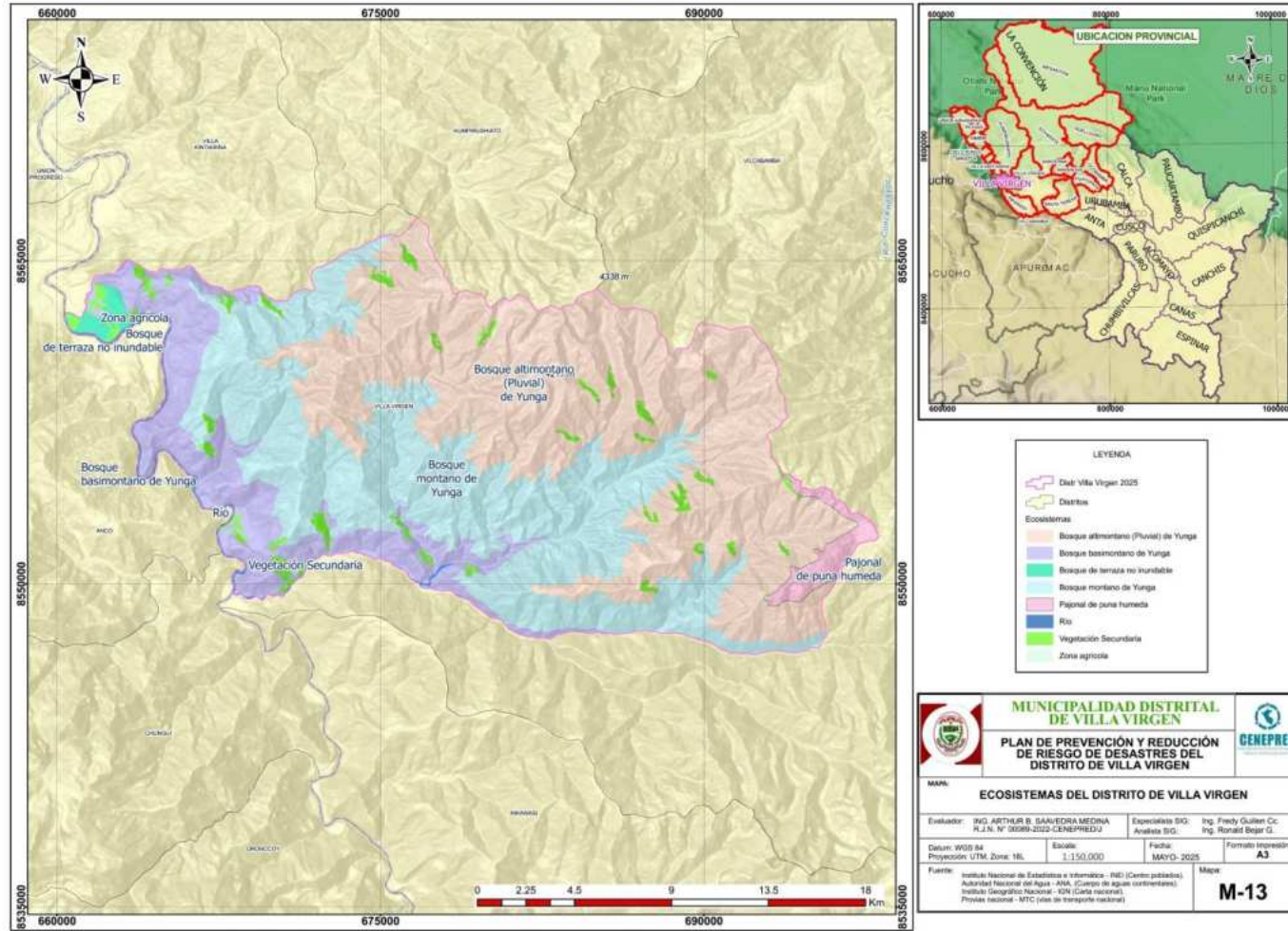
Tabla N° 40. Unidades Ecológicas del Distrito de Villa Virgen

N°	Unidad Ecológicas	ÁREA km2
1	Bosque altimontano (Pluvia) de Yunga	199.951
2	Bosque basimontano de Yunga	58.774
3	Bosque de terraza no inundable	3.126
4	Bosque montano de Yunga	155.752
5	Pajonal de puna húmeda	8.101
6	Rio	2.2
7	Vegetación secundaria	11.168
8	Zona agrícola	0.013

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



Mapa N° 13. Ecosistemas del Distrito de Villa Virgen



Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





1.3.6.2 Zonas de vida

Según el diagrama de zonas de vida de Leslie Holdridge, las líneas de biotemperatura (18 C° y 24 °) permiten clasificar al planeta en distintas regiones latitudinales o pisos altitudinales, en función de la temperatura y la disponibilidad de humedad (lluvia, granizo, niebla o rocío). Para una adecuada caracterización se requieren registros climáticos de al menos 10 años consecutivos.

Según Holdridge, indica que el área recibe una precipitación que es significativamente mayor que la cantidad de agua que el ecosistema pierde por evapotranspiración. En la provincia de La Convención, distrito de Villa Virgen, la clasificación de Zonas de Vida del IMA/INGEMMET identifica como:

- Clima: Cálido y con muy alta precipitación (lo que significa "Muy Húmedo")
- Vegetación: Bosque denso, siempreverde y con una rica flora de epífitas, ideal para cultivos tropicales como el café y el cacao, como se muestra en la tabla.

Tabla N° 41. Zonas de Vida del Distrito de Villa Virgen

ZONAS DE VIDA	SIMBOLOGÍA	ÁREA KM2	%
Bosque Muy Húmedo	Bmh	381.01	
Paramo Húmedo	Pmh	58.08	

Fuente: *Atlas de Zonas de Vida del Perú e INGEMMET. Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025*

1.3.6.3 Cobertura vegetal

De acuerdo con la clasificación del Ministerio del Ambiente (MINAM), en la región se pueden distinguir diversas formaciones vegetales, entre las cuales destacan:

- Bosque de Montaña: Ecosistema arbóreo que se desarrolla bajo la influencia del clima de montaña, generalmente por encima de los 1000 m s. n. m. Conforme aumenta la altitud, la altura de los árboles (dosel) tiende a disminuir. Estos bosques son cruciales porque actúan como esponjas naturales, reteniendo agua y reduciendo la erosión del suelo.
- Pajonal Andino: Tipo de cobertura vegetal altoandina que se desarrolla a partir de los 3800 m s. n. m., compuesta principalmente por pastos y gramíneas.
- Áreas de No Bosque Amazónico: Zonas que, aunque están dentro del bioma amazónico, no cumplen con los criterios de bosque. Incluyen vegetación secundaria, matorrales, herbazales y suelos degradados.
- Cuerpos de Agua: Extensiones de agua superficial como ríos, lagos y lagunas.

Para los fines de este estudio y con el objetivo de modelar el peligro, las diversas clases de cobertura detalladas fueron reclasificadas y agrupadas en cinco categorías funcionales. Esta simplificación permite realizar un análisis espacial efectivo e intersectar la información de la cobertura del suelo con otros parámetros geográficos (como pendiente, geología, etc.) en un entorno de Sistema de Información Geográfica (SIG).



Las cinco categorías de análisis resultantes para el distrito de Villa Virgen son las siguientes:

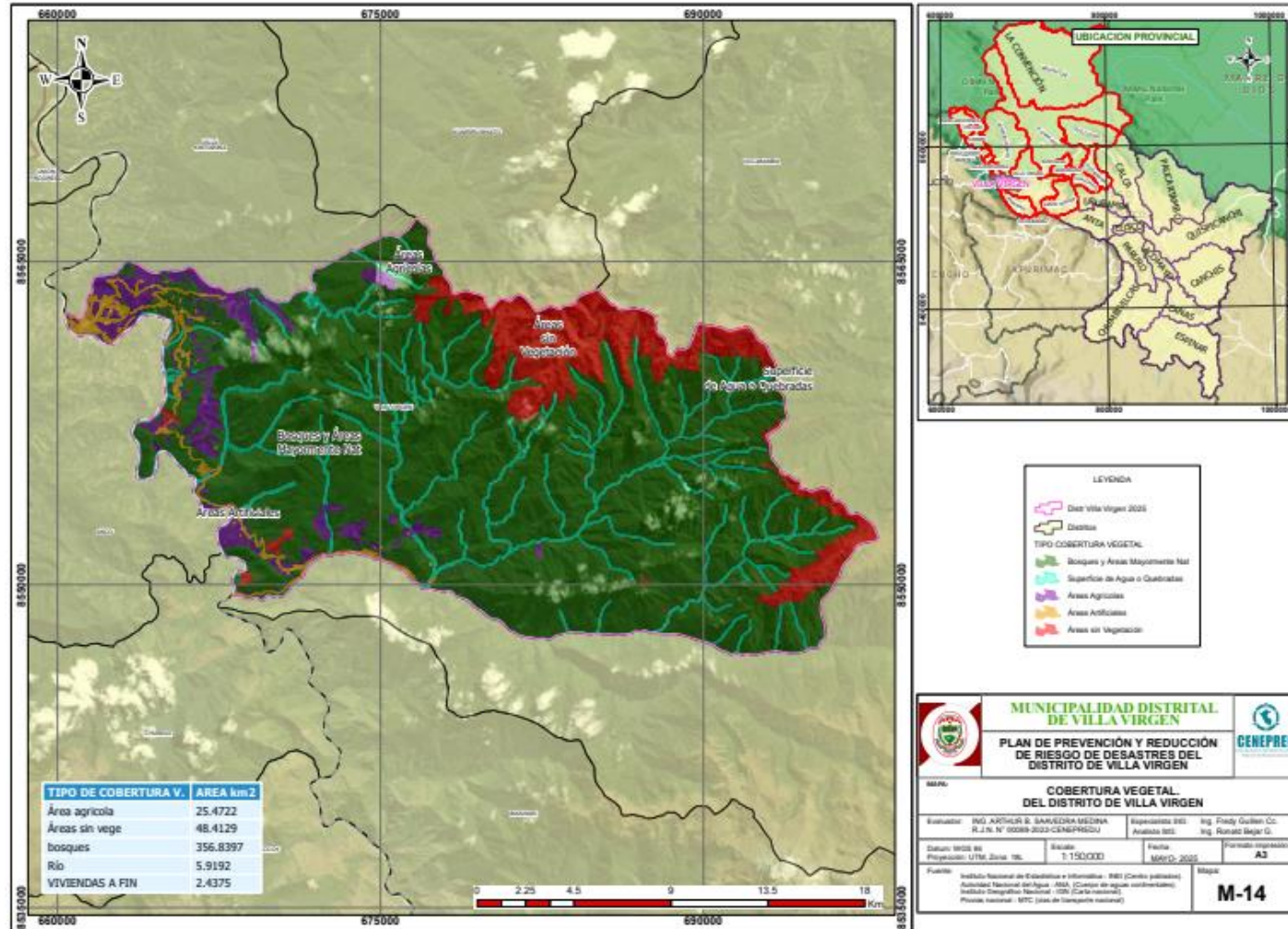
- Bosques y Áreas Forestales (356.84 km²): Esta es la categoría dominante y agrupa todas las formaciones de bosque de montaña. Su alta densidad vegetal provee una protección natural significativa al suelo, reduciendo la susceptibilidad a la erosión y a los deslizamientos superficiales.
- Áreas sin Vegetación (48.41 km²): Corresponde a los terrenos con nula o escasa cobertura vegetal, como afloramientos rocosos en las cumbres, laderas muy escarpadas y suelos desnudos por erosión severa. Estas zonas son consideradas de alta susceptibilidad a la geodinámica externa.
- Áreas Agrícolas (25.47 km²): Incluye las superficies destinadas a la agricultura y ganadería. La remoción de la cobertura original para estas actividades modifica las condiciones del suelo, pudiendo incrementar la vulnerabilidad a la erosión dependiendo de las prácticas de manejo.
- Áreas Artificiales (2.44 km²): Esta categoría, aunque es la de menor extensión, es de máxima importancia para el análisis de riesgos. Representa las zonas urbanizadas, centros poblados, viviendas e infraestructura (carreteras, etc.). Constituye los elementos expuestos directos cuya vulnerabilidad debe ser evaluada.
- Superficies de Agua (5.92 km²): Agrupa los ríos, quebradas y lagunas. Define la red hídrica superficial y las áreas directamente expuestas al peligro de inundación.

Tabla N° 42. Áreas de cobertura vegetal del Distrito de Villa Virgen

TIPO DE COBERTURA VEGETAL	AREAS EN km ²
Áreas Agrícolas	25.4722
Áreas sin Vegetación	48.4129
Bosques y Áreas Mayormente Naturales	356.8397
Superficie de Agua o Quebradas	5.9192
Áreas Artificiales	2.4375

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 14. Cobertura Vegetal del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



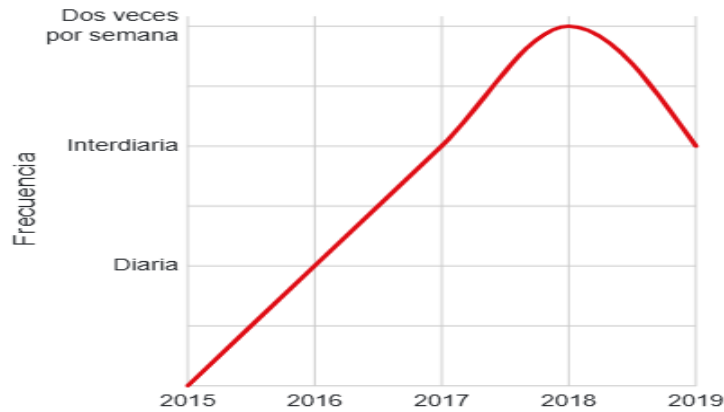


1.3.6.4 Residuos Sólidos

Los residuos sólidos generados por el distrito de Villa Virgen, según la Dirección General de la Gestión de Residuos Sólidos (MINAN, 2021), están compuestos por residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, no aprovechables y peligrosos.

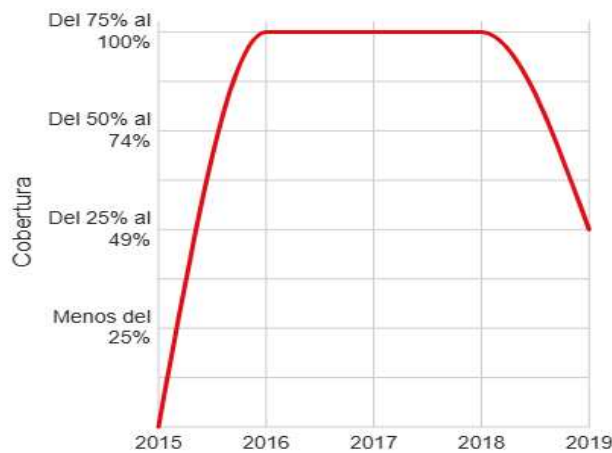
El distrito ha experimentado variaciones en la frecuencia del recojo de los residuos sólidos, aunque se implementaron mejoras, persisten desafíos en la cobertura y regularidad del servicio de dos veces por semana.

Ilustración N°14. Frecuencia de Recojo de Residuos sólidos del distrito Villa Virgen



Fuente: <https://data-peru.itp.gob.pe/profile/qeo/villa-virgen>

Ilustración N°15. Cobertura de Recojo de Residuos Sólidos del Distrito de Villa Virgen



Fuente: <https://data-peru.itp.gob.pe/profile/qeo/villa-virgen>

1.3.7 Aspecto Cultural

1.3.7.1 Actividades de Turismo y Cultura

El turismo es un tema de interés para los pobladores del distrito de Villa Virgen, provincia La Convención. Para la identificación de los atractivos turísticos existentes, se realizó una labor de búsqueda y un inventario participativo con la población y autoridades locales.

Los atractivos identificados se dividen en los siguientes grupos:



a) Atractivos Culturales:

- **Gastronomía:** el distrito de Villa Virgen cuenta con una variedad de platos, productos locales como el cuy andino, paco, pato y gallina para así promover su consumo a autoridades y al público en general.
- **Festividades:** Agropecuarios y gastronómicos como “Primer Festival Internacional del Cacao Orgánico” y el “ECOCACAO VRAEM” (III Encuentro Internacional del Cacao y Chocolate de Aroma VRAEM), que muestran la producción local.
El distrito celebra su aniversario con diversas actividades, incluyendo ferias agropecuarias, gastronómicas y turísticas.

b) Atractivos Históricos- Arqueológicos

El distrito de Villa Virgen, tiene sitios arqueológicos importantes como Vilcabamba y Choquequirao, estos se encuentran en otros distritos y no dentro de los límites de Villa Virgen.

No obstante, existen algunos indicios de patrimonio histórico y arqueológico en el VRAEM:

- **Vestigios Preíncas e Incas:** La zona ha sido habitada desde tiempos prehispánicos por grupos aborígenes como los Machiguengas. Se han encontrado sitios arqueológicos en distritos cercanos, como Mancopata en el distrito de Kimbiri, que se considera una antigua fortaleza militar inca.
- **Patrimonio Cultural de la Comunidad Machiguenga:** El principal atractivo histórico-cultural del distrito de Villa Virgen es la comunidad nativa Machiguenga, que se destaca por haber domesticado el cacao chuncho, un cultivo nativo de la región. La cultura, tradiciones y conocimientos ancestrales de esta comunidad son un importante patrimonio inmaterial.

c) Atractivos Paisajísticos

Los recursos paisajísticos que se encuentran en el distrito de Villa Virgen esta conformado por la biodiversidad y contexto geográfico.

Los principales atractivos paisajísticos de Villa Virgen incluyen:

- **Río Apurímac:** El distrito se encuentra a orillas del caudaloso río Apurímac, lo que ofrece un paisaje impresionante y oportunidades para la exploración.
- **Selva Exuberante:** El entorno natural de la selva cusqueña brinda paisajes de gran belleza, con una rica flora y fauna que se puede apreciar en un recorrido.
- **Cultivos de café y cacao:** Las extensas plantaciones de café y cacao chuncho no solo son la base de la economía local, sino que también crean paisajes productivos y ordenados que contrastan con la naturaleza salvaje de la selva.
- **Condiciones para Deportes de Aventura:** La geografía del distrito es ideal para actividades como el rally y motocross, que se han exhibido en festivales locales, demostrando el potencial de la zona para el turismo de aventura.



CAPÍTULO II

2 DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, Según Componente

El distrito de Villa Virgen para la implementación de los componentes prospectivo y correctivo con el siguiente proceso Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción:

- **Estimación:** En lo concerniente a la generación de información técnica sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, cuenta con estudios de evaluación de riesgos, no presenta trabajos de escenarios de riesgo, se cuenta con una evaluación de situación de riesgo y daños existentes en el distrito de Villa Virgen, lo cual hace que la toma de decisiones sea solo enmarcada en el pedido de la población a través del presupuesto participativo.
- **Prevención:** La característica de evitar la generación de riesgos futuros, dentro de la municipalidad no se encuentra implementada ya que sus instrumentos de planificación estratégica no cuentan con la línea de base con el conocimiento de su territorio. Por ello no cuentan con proyectos estratégicos para prevenir los diferentes niveles de riesgo en su jurisdicción territorial.
- **Reducción:** La característica de reducir los diferentes riesgos dejados en el marco de un crecimiento desordenado, dentro de la jurisdicción territorial de la municipalidad no se encuentra implementada ya que no cuentan con la identificación de sus diferentes puntos críticos y por ende no se cuenta con proyectos de inversión pública para reducir los diferentes niveles de riesgo en su jurisdicción territorial.
- **Reconstrucción:** A la fecha no se cuenta con ningún trabajo de reconstrucción ni reasentamiento poblacional.

En el presente apartado, se describen los instrumentos de gestión realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

Se dispone de los siguientes mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la Gestión de Riesgos de Desastres según sus avances y logros, los cuales se resumen a continuación.

- **Componente Prospectivo:**
 - En el marco del componente prospectivo, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen aprobó mediante Acuerdo de Concejo, formalizado mediante la Resolución de Alcaldía N° 258-2024-MDVV-A, el "Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas e Inundaciones 2025". Esta acción responde directamente a los peligros de mayor recurrencia en el distrito, como son las inundaciones y los deslizamientos.
 - No obstante, se identifica una brecha en la planificación, ya que la municipalidad no cuenta planes de prevención para otros peligros significativos como son los friajes y los incendios forestales.
 - Como acción prospectiva la Municipalidad distrital de Villa Virgen mediante el Grupo de trabajo aprobado por resolución de alcaldía N°075-2023-MPS/A, tiene



como principal función de asegurar que las acciones y proyectos propuestos en el plan se incluyan en el presupuesto y en el plan operativo de la municipalidad.

Tabla N° 43. Instrumento de Gestión Preventivo

Instrumentos de Gestión	Documentación Aprobada
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa Virgen	Resolución alcaldía N°075-2023-MPS/A
Reconformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N.° 46-2025-MDVV/LC

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

- La Municipalidad Distrital de Villa Virgen incorpora el componente de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en su estructura funcional y normativa, conforme a lo establecido en su ROF vigente. En el Artículo 6 de dicho reglamento, se reconoce la obligación de incorporar los procesos de GRD de manera transversal para garantizar el desarrollo sostenible del distrito. Actualmente, esta disposición se encuentra en proceso de actualización, orientada a la nueva estructura orgánica institucional mediante las competencias de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- La Municipalidad Distrital de Villa Virgen ha conformado un Comité Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, con funciones específicas como órgano consultivo, de coordinación y participación, que contribuye a fortalecer la institucionalización del enfoque prospectivo en la planificación territorial y el desarrollo sostenible. Este comité será actualizado conforme a la nueva estructura organizacional en proceso de implementación, en alineación con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, actualmente adscrita a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, cumple funciones operativas específicas que permiten una gestión técnica, articulada y permanente del riesgo, conforme al ROF y MOF vigentes. Esta unidad será fortalecida y actualizada en el marco de la nueva estructura organizacional institucional en proceso, con el objetivo de consolidar su rol dentro del enfoque integral y prospectivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), específicamente en su Artículo 10° y en la estructura orgánica vigente, se reconoce como competencia compartida de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen la gestión del medio ambiente, el ordenamiento territorial, la seguridad ciudadana y la protección frente a desastres, lo que consolida un enfoque integral del desarrollo local. Estas competencias serán incorporadas en el marco de la nueva estructura organizacional actualmente en proceso de actualización,



permitiendo una gestión eficiente, transversal y articulada de los distintos componentes del desarrollo sostenible y la GRD.

- Según el Artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, el alcalde preside el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tiene la atribución de formular, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas a la prevención, reducción del riesgo y respuesta ante emergencias, en concordancia con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Estas funciones serán fortalecidas en el marco de la actualización de la estructura organizacional institucional, con el fin de garantizar una gestión del riesgo más eficiente, articulada y alineada a los enfoques prospectivo
- En el MOF vigente, se asignan funciones técnicas a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, tales como la identificación de peligros, la elaboración de planes específicos, la formulación de proyectos de inversión orientados a la reducción de vulnerabilidades, y la articulación con los niveles regional y nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Estas funciones serán revisadas y fortalecidas conforme a la actualización de la estructura organizacional institucional, con el fin de optimizar la gestión técnica y operativa del riesgo en el distrito.
- La incorporación de funciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se encuentra alineada con los objetivos institucionales establecidos en el MOF, tales como “mejorar la calidad de los servicios básicos” y “desarrollar la dinámica de la gestión municipal en base a la participación ciudadana”. Esta alineación garantiza un enfoque transversal orientado a la sostenibilidad y resiliencia del distrito. Dichas funciones serán reafirmadas y fortalecidas en el marco de la actualización de la estructura organizacional institucional, permitiendo una mejor articulación entre la planificación del desarrollo y la gestión del riesgo
- La estructura organizacional vigente, establecida en el MOF y el ROF, contempla condiciones para implementar instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y el Plan de Desarrollo Urbano, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen aún no cuenta con dichos instrumentos formalizados. En ese sentido, se recomienda su elaboración e integración bajo un enfoque transversal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en cumplimiento del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como atribución municipal el ordenamiento del territorio y la planificación del desarrollo local con criterios de sostenibilidad y reducción del riesgo.
- Para la gestión prospectiva el riesgo se materializa a través de procedimientos claves en su TUPA, los trámites como las licencias de habilitación urbana y de edificación, este certificado de parámetros y conformidad de obra, garantizan que todo nuevo desarrollo se planifique y ejecute de forma segura desde su origen y sea emitido por la municipalidad distrital de Villa Virgen.
- Se realizó la reconfiguración del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, con el fin de actualizar,





reorganizar y formalizar este espacio de coordinación, orientado exclusivamente a fortalecer la capacidad preventiva ante situaciones de riesgo y desastres. Esta acción se enmarca en los lineamientos del SINAGERD y responde al proceso de mejora institucional actualmente en curso.

- Finalmente, la existencia y funcionamiento de unidades como la Oficina de Planificación y Presupuesto, junto con la Unidad de Supervisión y Liquidación de Estudios y Obras, contribuyen a fiscalizar y garantizar el cumplimiento de las metas vinculadas al componente prospectivo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Esto se realiza en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), conforme al marco legal vigente y los lineamientos establecidos por CEPLAN y la Presidencia del Consejo de ministros (PCM). Estas funciones serán fortalecidas con la actualización de la estructura organizacional de la municipalidad, actualmente en proceso, para asegurar una gestión más articulada, preventiva y orientada al desarrollo sostenible.

- **Componente Correctivo:**

- La incorporación estructural del Comité Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), en el ROF (Título Segundo, numeral N°03.5) y en el MOF (Título Primero, art. N°4), garantiza la existencia de un órgano colegiado dedicado a identificar y corregir vulnerabilidades existentes. Este comité coordina con las unidades técnicas y sociales para diseñar e implementar medidas correctivas, como reubicación de viviendas en zonas de riesgo o reforzamiento de infraestructura pública.
- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, perteneciente a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, tiene funciones operativas definidas en el MOF para desarrollar diagnósticos de riesgo, formular proyectos de reducción de vulnerabilidad y actualizar información sobre amenazas y exposición territorial. Esta unidad técnica opera articuladamente con la Unidad Formuladora (UF) y con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- El artículo N° 6 del ROF establece que el desarrollo sostenible del distrito debe considerar transversalmente los procesos de GRD. Esta disposición fortalece la adopción de un enfoque correctivo en la planificación urbana, infraestructura, salud, educación y servicios básicos, alineándose con el marco del SINAGERD y la Ley N°29664.
- En su artículo N° 20, el ROF asigna al alcalde la presidencia del Grupo de Trabajo para la GRD, otorgándole atribuciones para liderar procesos de identificación de riesgos, priorización de intervenciones correctivas, gestión de financiamiento y seguimiento a obras de mitigación. Estas competencias vigentes serán fortalecidas en el marco de la actualización del nuevo organigrama institucional.
- La existencia de normas internas que facultan a los órganos de línea como las Subgerencias y Unidades de Infraestructura, Catastro, Medio Ambiente, y Supervisión y Liquidación de Obras, permite la formulación de proyectos de inversión pública orientados a reducir riesgos existentes como deslizamientos, inundaciones o colapsos estructurales.





- En la articulación del MOF con el ROF, permite evitar duplicidades funcionales y mejorar la eficiencia administrativa en la ejecución de acciones correctivas. Además, que promueve el uso de información geoespacial, catastro urbano-rural y reportes técnicos para fundamentar decisiones correctivas desde la evidencia.
- A través de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Estudios y Obras, se garantizan mecanismos de verificación técnica sobre intervenciones ejecutadas en zonas críticas, lo que permite ajustar planes o redirigir recursos cuando se detectan nuevas condiciones de vulnerabilidad.
- El componente correctivo se consolida con la participación de los Comités Comunales, Juntas Vecinales y el Concejo de Coordinación Local Distrital, quienes intervienen en procesos de presupuesto participativo, priorizando obras y medidas destinadas a corregir riesgos previamente identificados en el territorio. Esta articulación comunitaria seguirá siendo fundamental en el nuevo esquema organizacional que se encuentra en proceso de actualización. Si bien no se tiene aprobado mediante resolución de alcaldía estos son manejados por el mismo distrito de forma interna.
- Analizando el TUPA, sus procesos administrativos, para brindar licencias pa la regulación en la extracción de materiales complementa el enfoque correctivo, previniendo la creación de nuevos peligros y estos procedimientos a su vez son herramientas fundamentales para evitar futuras vulnerabilidades y asegurar un crecimiento ordenado del distrito.
- En el componente reactivo, la brigada de voluntariado se convierte en el soporte operativo fundamental para el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL). La aprobación mediante resolución de alcaldía permitirá que, durante la emergencia, la brigada de voluntarios se active de manera oficial para ejecutar tareas cruciales de primera respuesta, como apoyar en las evacuaciones, brindar soporte básico y colaborar en la distribución de ayuda humanitaria, todo bajo la coordinación del COEL. Esta formalización es indispensable para fortalecer la capacidad de respuesta del municipio. Actualmente se encuentra en proceso de aprobación.
- Finalmente, el Equipo Técnico aprobado mediante Resolución alcaldía N° 097-2025-MDVV/A, es responsable de elaborar los estudios de riesgo (EVAR), revisar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), formular los proyectos de inversión (IOARR) y proponer evaluaciones de riesgos (EVAR), que se deben proponen en el plan. Es decir, los autores intelectuales y técnicos del instrumento de gestión.

Tabla N° 44. Instrumento de Gestión Correctiva

Instrumentos de Gestión	Documentación Aprobada
Equipo Técnico de trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa Virgen	Resolución alcaldía N° 097-2025-MDVV/A

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



• **Componente Reactivo:**

- Durante y después de un desastre, el Grupo de Trabajo se convierte en el comité de respuesta. Liderado por el alcalde, que es la máxima autoridad que toma las decisiones críticas, declara en emergencia el distrito, autoriza el uso de recursos de almacenes, dirige la respuesta general y coordina la ayuda con niveles superiores, todo en concordancia con los artículos N°6 y N° 20 del ROF.
- El MOF vigente tiene funciones específicas para la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual asume responsabilidades operativas clave, tales como la formulación de planes de contingencia, organización de simulacros, ejecución de respuestas inmediatas y articulación con los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Estas funciones serán fortalecidas y reubicadas funcionalmente según el nuevo organigrama institucional.
- La Municipalidad ha incorporado en sus instrumentos de gestión la elaboración de planes de contingencias ante emergencias, en cumplimiento de la Ley N.° 29664 y su reglamento. Esta disposición se complementa con el trabajo articulado de comisiones multisectoriales y comités comunales, especialmente en contextos de atención a emergencias.
- La existencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) aprobado mediante Resolución de alcaldía N.° 035-2025-MDVV/LC, el cual contribuye significativamente en las acciones de respuesta inmediata y atención oportuna a la población en situaciones de crisis o desastre. Este comité mantendrá su participación en el nuevo esquema organizacional, fortaleciendo la gobernanza territorial frente al riesgo.
- El artículo N° 10 del ROF establece como competencia municipal la ejecución de obras públicas y la implementación de mecanismos de fiscalización y respuesta, lo que faculta a la Municipalidad para actuar de manera rápida ante emergencias como inundaciones, incendios, deslizamientos, entre otros eventos naturales del distrito.
- Asimismo, en el MOF incorpora funciones de evaluación post desastre y recuperación en la Unidad de Supervisión y Liquidación de Estudios y Obras, asegurando que las intervenciones reactivas estén debidamente vinculadas a procesos de reconstrucción con criterios técnicos, sostenibles y orientados a la reducción del riesgo.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), es un órgano fundamentalmente en el componente reactivo, diseñado para la coordinación durante una emergencia, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen ya ha formalizado su conformación mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2023-MDVV/A.
- Finalmente, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, en el marco del Plan Operativo Institucional (POI), mediante su Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, ha venido desarrollando campañas de sensibilización en GRD, capacitación técnica, organización de simulacros y actividades de sensibilización. Estas acciones de respuesta y preparación serán organizadas nuevamente bajo el nuevo organigrama, el cual se adjudicará dichas competencias a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.





- La Municipalidad Distrital de Villa Virgen cuenta con una Plataforma de Defensa Civil, emitida mediante Resolución de Alcaldía N° 48-2025-MDVV/LC, la cual constituye un espacio multisectorial de coordinación para la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres. Su funcionamiento será fortalecido conforme al proceso de reorganización institucional actualmente en curso.

Tabla N° 45. Instrumentos de Gestión Reactiva

Instrumentos de Gestión	Documentación Aprobada
Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa Virgen, aprobado mediante	Resolución del Alcaldía N°48-2025-MDVV/LC

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

La Región de Cusco, Provincia de La Convención y La municipalidad distrital de Villa Virgen, presenta el siguiente presupuesto respecto a la Categoría Presupuestal P0068 para la ejecución de actividades en Gestión Reactiva, se muestran en los siguientes cuadros:

Tabla N° 46. Inversión en la Gestión Reactiva Departamental del 2025

Región	PIA	PIM	Avance %
Cusco	S/. 3,931,488,439	S/. 4,196,599,355	20.3
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 17,485,569	S/. 55,441,235	32.3

Fuente: Consulta amigable: 29-abril-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

El Gobierno Regional de Cusco demuestra una alta priorización de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Su presupuesto inicial (PIA) de S/ 17.5 millones fue triplicado hasta un presupuesto modificado (PIM) de más de S/ 55.4 millones. La ejecución de estos fondos es del 32.3%, un ritmo de gasto notablemente más rápido que el del presupuesto regional total. Esto sugiere una respuesta activa a las emergencias o una fuerte inversión en prevención, consolidando su rol estratégico y financiero en la región.



Tabla N° 47. Inversión en la Gestión Reactiva Provincial del 2025

Provincia	PIA	PIM	Avance %
La Convención	S/. 1,627,765,280	S/. 1,635,933,294	19.3
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 0	S/. 876,188	19.9

Fuente: Consulta amigable: 29-abril-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

A nivel provincial, el presupuesto de La Convención para el Programa 0068 muestra un rol de intermediario financiero. La provincia inició el año 2025 con un presupuesto (PIA) de cero para esta función. Posteriormente, se le asignó un presupuesto modificado (PIM) de S/ 876,188, de los cuales ha ejecutado el 19.9%. Esta dinámica indica que la provincia no retiene un gran fondo propio, sino que gestiona y canaliza los recursos que recibe durante el año para ser distribuidos en coordinación con sus distritos.

Tabla N° 48. Inversión en la Ejecución de la Gestión Reactiva Distrital del 2025

Distrito	PIA	PIM	Avance %
Villa Virgen	S/. 22,995,449	S/. 32,746,383	16.5
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 0	S/. 876,188	19.9

Fuente: Consulta amigable: 29-abril-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Mientras que el presupuesto del distrito de Villa Virgen refleja su rol como ejecutor final de los fondos para desastres. Al igual que la provincia, inició el año con un presupuesto (PIA) de cero, pero recibió una asignación (PIM) de S/ 876,188. La ejecución del 19.9% es idéntica a la provincial. Esta paridad en las cifras confirma que los fondos gestionados a nivel provincial fueron transferidos directamente al distrito para su administración, demostrando una clara articulación financiera entre ambos niveles de gobierno.



Tabla N° 49. Presupuesto ante Desastres Naturales por parte de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen 2018-2025

Códig	Códig	Nombre de la Inversión	MONTO	Programa	Sub programa	Situación	Estado de la Inversión	Sector	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	ejecución del PMI
2619959	2619959	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SINKIVINE DEL CENTRO POBLADO DE VILLA VIRGEN DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 180,000.00	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	APROBADO	ACTIVO	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	07/11/2023	21/11/2023	SI
2440986	2440986	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ACTIVA FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 451,863.29	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	VIABLE	CERRADO	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	21/03/2019	21/03/2019	NO
2363917	2363917	CREACION E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO SINKIVINE EN LA LOCALIDAD DE VILLA VIRGEN, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 5,092,721.99	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	VIABLE	CERRADO	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	03/04/2018	05/04/2018	NO



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Códig	Códig	Nombre de la Inversión	MONTO	Programa	Sub programa	Situación	Estado de la Inversión	Sector	Entidad	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	ejecución del PMI
2440986	2440986	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ACTIVA FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 451,863.29	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	VIABLE	CERRADO	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	21/03/2019	21/03/2019	NO

Fuente: Consulta avanzada MEF-2018-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

En el marco de la categoría presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la Municipalidad de Villa Virgen demuestra un compromiso sostenido entre 2018 al 2025. Este enfoque se materializa en inversiones estratégicas y recurrentes para fortalecer la infraestructura de protección y la capacidad de respuesta en el Distrito de Villa Virgen.





2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Distrital de Villa Virgen, en concordancia con su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha definido como *misión institucional* “fomentar la prestación eficiente de servicios municipales y el desarrollo integral, sostenible y equilibrado del distrito de Villa Virgen”. Esta misión se articula con los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025, en el ámbito de la región Cusco, que orienta las acciones de gestión del riesgo bajo los enfoques preventivo, prospectivo, correctivo y reactivo.

Uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales es “mitigar las condiciones de vulnerabilidad en el distrito de Villa Virgen”, lo cual refleja el compromiso municipal de integrar transversalmente la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la planificación y ejecución del desarrollo local. Para ello, la municipalidad ha organizado su estructura interna con base en el organigrama vigente del año 2024, a través de diversas gerencias y unidades técnicas que cumplen funciones específicas en materia de GRD. Sin embargo, estas funciones y relaciones institucionales serán reorganizadas y fortalecidas conforme a la nueva estructura organizacional actualmente en proceso de aprobación, con el fin de optimizar la implementación del presente plan durante su año tiempo de ejecución.

A) MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

- El MOF de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen establece las normas que regulan las atribuciones de los funcionarios y servidores.
- Tiene como finalidad formular y evaluar políticas de gestión institucional, administrar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas vigentes.
- Su alcance incluye a todos los funcionarios y servidores públicos del distrito.

B) REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (ROF)

El ROF es un documento técnico-normativo que define la estructura orgánica, funciones y atribuciones de cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Este instrumento permite asegurar una gestión eficiente, orientada al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

El cuadro continuación refleja y describe la situación del organigrama vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de acuerdo con sus roles y funciones:

Tabla N° 50. Roles y Funciones Institucionales del Organigrama Vigente

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Gobierno	Concejo Municipal	El Concejo Municipal es el máximo órgano de gobierno que ejerce funciones normativas, aprobando las ordenanzas, y de fiscalización sobre la gestión del alcalde y la administración municipal	Prospectivo
	Alcaldía	La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa.	Prospectivo











PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Gerente Municipal	Es el Órgano de primer nivel jerárquico de la Alta Dirección, responsable de la gestión administrativa, técnica y Económica de la Municipalidad, siendo su función principal coadyuvar las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal.	Prospectivo, Correctivo y Reactiva
	Comisión de Regidores		Prospectivo
	Consejo de Coordinación Local Distrital - CCL		Prospectivo,
	Comité Distrital de Seguridad ciudadana		Reactiva
	Comité Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres		Reactiva
	Comité Distrital de Gestión Ambiental		Correctivo
	Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche - PVL		Reactiva
Órganos de control Institucional	Oficina de Control institucional	Es el Órgano responsable encargado de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos, económicos, financieros y contables, así misma cautela, fiscaliza, evalúa y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad.	Correctivo
Órgano de Defensa Judicial	Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de representar y ejercer la defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, en juicio.	Prospectivo y Correctivo
Órgano de Asesoramiento	Oficina de Planificación y Presupuesto	La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, es el responsable de formular, ejecutar, evaluar planes y programas, del Presupuesto Municipal, presentación de estudios financieros, ejecución del proceso de racionalización administrativa, elaboración, manejo de estadísticas y programación e Inversiones.	Prospectivo,
	Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI	La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad distrital de Villa Virgen es la responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias locales, según corresponda.	Prospectivo
	Oficina de Asesoría Jurídica	La Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento en materia jurídica de la Municipalidad, que depende administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal y está a cargo de un	Correctivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE	
		funcionario de confianza con categoría de Abogado		
       	Órganos de Apoyo	Oficina de Secretaría General	La Oficina de Secretaría General, es el Órgano de apoyo, encargado de prestar apoyo administrativo a la Alcaldía en asuntos relacionados a las sesiones, ordinarias y extraordinarias del Concejo. Del mismo modo desarrolla las actividades relacionadas con la tramitación de expedientes y archivo de documentos. Emisión y difusión de las disposiciones o acuerdos emanados por el Concejo Municipal y Alcaldía.	Prospectivo y Correctivo
	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Trámite Documentario y Archivo, es el Órgano de apoyo, encargado de cumplir funciones de trámite documentario y archivo	Prospectivo y Reactivo	
	Unidad de Imagen Institucional y Soporte Técnico	La Unidad de Imagen Institucional y Soporte Técnico, es el Órgano de apoyo, encargado de cumplir funciones de Imagen Institucional y el Soporte Técnico Tecnológico a las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Villa Virgen	Prospectivo y Reactivo	
	Unidad de Tesorería	Es el encargado de programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las operaciones del sistema de recaudación y distribución de los fondos financieros de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.	Prospectivo y Correctivo	
	Unidad de Logística y Abastecimiento	Programar, organizar, ejecutar, controlar las acciones referidas al Sistema de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen en concordancia con las Normas Legales Vigentes. Sus funciones están descritas en el Reglamento de Organización y Funciones.	Prospectivo, Correctivo y Reactiva	
	Unidad de Contabilidad	La Unidad de Contabilidad es el encargado de organizar, programar, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a las normas vigentes.	Prospectivo y Correctivo	
	Unidad de Rentas	Es el encargado de programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las operaciones del sistema de recaudación y distribución de los fondos financieros de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.	Prospectivo y Correctivo	
	Unidad de Recursos Humanos	Es la unidad orgánica de Apoyo, encargado de proponer a la alta dirección políticas y programas de sistema de personal, adecuan a la administración municipal.	Prospectivo, Correctivo y Reactiva	
	Unidad de Almacén y Bienes Patrimoniales	Es la Unidad responsable de planificar, supervisar y controlar las acciones relativas a la utilización de bienes, insumos y materiales ubicadas en el almacén de la	Prospectivo,	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

NIVEL JERÁRQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
		Municipalidad distrital de Villa Virgen, está a cargo de un servidor con categoría de jefe, que depende de la Gerencia Municipal.	
Órganos de línea	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Es el órgano de línea, encargado de normar, planificar, dirigir y evaluar lo referente al acondicionamiento territorial distrital de acuerdo a los planes integrales de desarrollo Distrital, para lo cual implementará acciones de planeamiento, dirección y estudio urbano, rural, control de edificaciones, adjudicaciones de tierras, expropiaciones y programas de desarrollo urbano, rural y comunal.	Prospectivo, Correctivo
	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Es la unidad técnica de línea encargado de definir los lineamientos y coordinar las acciones necesarias para enfrentar los efectos de posibles desastres de gran magnitud, considerando las etapas de prevención, atención y rehabilitación, asimismo es la encargada de velar por cumplimiento de las normas y directivas seguridad en las actividades públicas, desarrolladas en el distrito, capacitando al vecindario en materia de prevención y medidas de seguridad frente a desastres naturales o provocados.	Correctivo, Reactiva
	Sub Gerencia de Desarrollo Social	La Sub Gerencia de Desarrollo Social es el Órgano de Línea de segundo nivel de la Municipalidad, responsable de planificar, dirigir, supervisar, ejecutar y controlar las actividades inherentes al Desarrollo Social	Correctivo
	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	La Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente es el Órgano de Línea de segundo nivel de la Municipalidad, responsable de planificar, dirigir, supervisar, ejecutar y controlar las actividades inherentes al Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Prospectivo, Correctivo
	Órgano Consultivo	Plataforma de Defensa Civil de la MDVV	Participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas para establecer medidas y/o coordinar la ejecución de acciones necesarias para hacer frente a los desastres que afecten al distrito

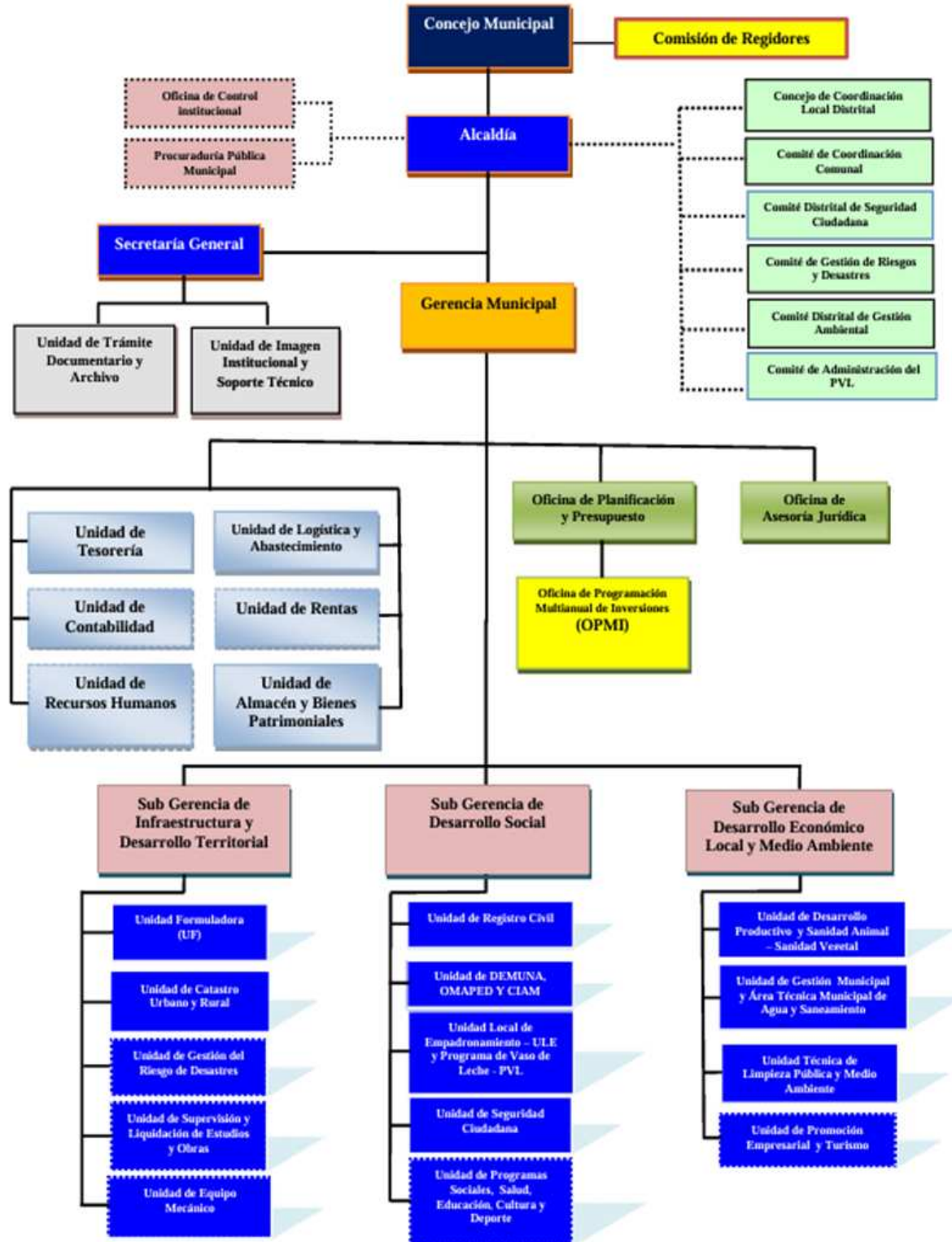
Fuente: M.O.F – Municipalidad distrital de Villa Virgen - vigente

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

En orden jerárquico, el organigrama vigente de la municipalidad distrital de Villa Virgen establece una estructura detallada, define con claridad las responsabilidades de cada área y su responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).



Ilustración N°16. Organigrama Vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen



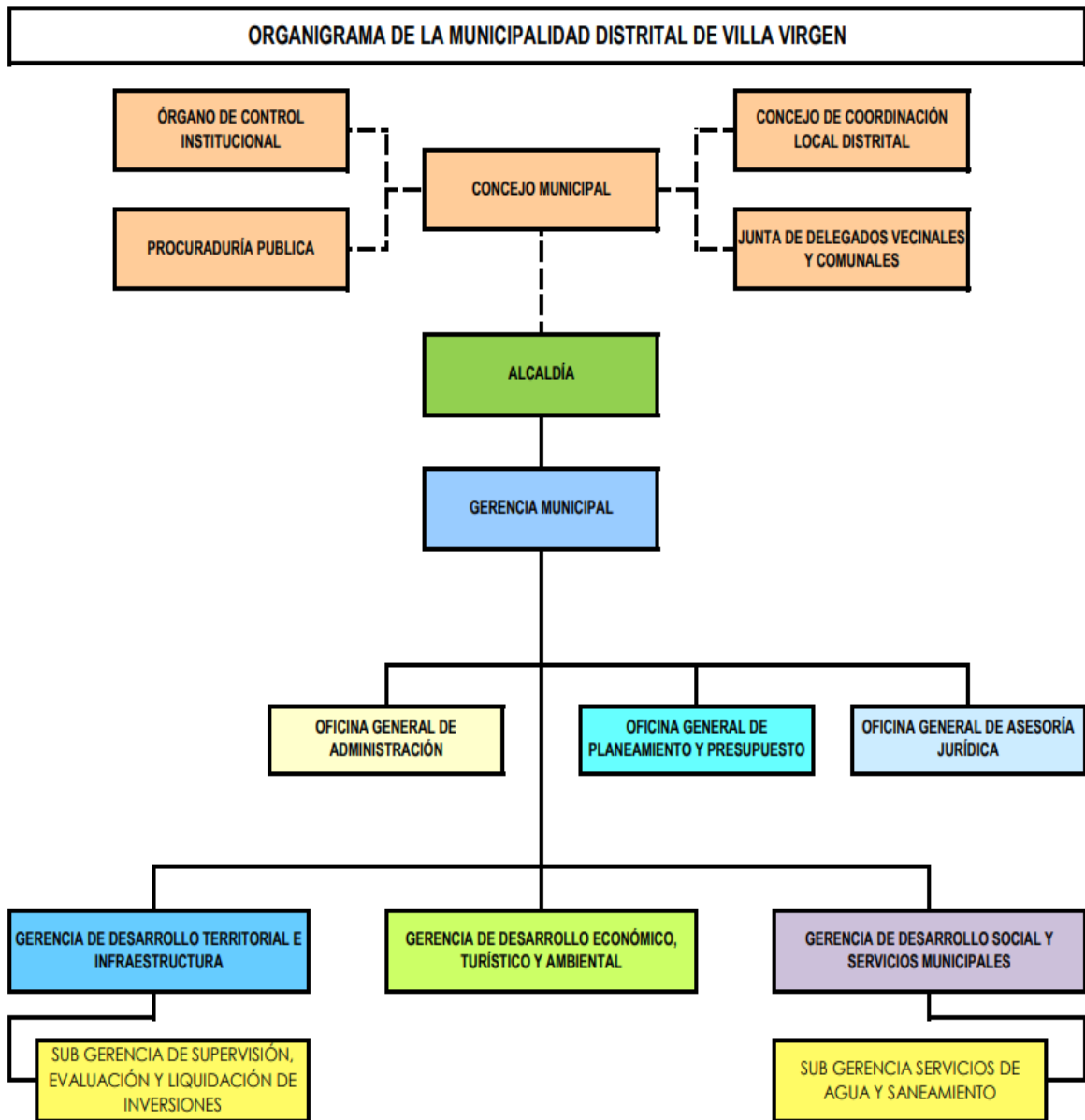
Fuente: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen en proceso de aprobación

La estructura orgánica vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, aprobada mediante normativa interna, define las competencias y funciones orientadas a la gestión del riesgo de desastres. Actualmente, dicha organización se encuentra en un



proceso de transición hacia un nuevo modelo organizacional, el cual se muestra en la ilustración a continuación.

Ilustración N°17. Nuevo Organigrama de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.



Fuente: Equipo Consultor de la actualización de los instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Este nuevo organigrama está diseñado para fortalecer y reorganizar las funciones técnicas de la municipalidad del distrito de Villa Virgen

Según el organigrama vigente de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, en concordancia con la normativa, es necesario considerar algunos puntos claves de la Ley Orgánica de Municipalidades de Perú (Ley N° 27972) y las disposiciones de gestión del riesgo de desastres.



A) Estructura Orgánica y Funciones

- En cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades y como parte de un proceso para optimizar su gestión, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen en su organigrama fortalece su estructura organizacional. Este organigrama organiza las competencias clave en tres Subgerencias de línea principales, diseñadas para mejorar la capacidad de respuesta y alinear las operaciones con los objetivos estratégicos del distrito.
- En La Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial se establece como el eje técnico, responsable no solo de obras y planificación territorial (Catastro), sino que integra operativamente la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Complementariamente, la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente impulsa el crecimiento sostenible mediante la promoción productiva y la protección ambiental.
- En esta transición mejora la articulación y eficiencia institucional, creando una base sólida para la ejecución de acciones estratégicas, con especial énfasis en la Gestión del Riesgo de Desastres y el desarrollo sostenible del distrito, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Sin embargo, la Municipalidad se encuentra en proceso de actualización y fortalecimiento de su estructura organizacional mediante un nuevo organigrama, que reorganizará funciones y competencias para optimizar la gestión institucional, especialmente en la articulación y ejecución de acciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres y el desarrollo sostenible del distrito.

B) Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial - Unidad Funcional de Riesgos de Desastres

- En cumplimiento con la Ley Orgánica de Municipalidades, la estructura vigente de la Municipalidad de Villa Virgen integra la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, adscrita a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial. Esta unidad es la responsable de ejecutar las acciones operativas de prevención, reducción y respuesta ante desastres, contando con financiamiento para proyectos alineados a los objetivos institucionales.
- Un avance fundamental para la gestión de emergencias en el distrito de Villa Virgen ha sido la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°129-2023-MDVV/A. La implementación de este centro, un componente clave del SINAGERD, crucial para la coordinación efectiva de respuesta. Al operar de manera articulada con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, el COEL permitirá centralizar el monitoreo de peligros, la comunicación y la toma de decisiones, fortaleciendo así la capacidad de gestión reactiva del distrito ante cualquier emergencia.



2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Estratégica y Territorial

El Distrito de Villa Virgen a pesar de contar con algunos documentos base, su alcance, actualización y vinculación con la GRD aún son limitados. Esta debilidad institucional puede afectar la capacidad del distrito para integrar adecuadamente el enfoque preventivo en su desarrollo local.

Tabla N° 51. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

INSTRUMENTO	CUENTA		ESTADO	INCORPORA LA GRD	
	SI	NO		SI	NO
PDC		X	NO CUENTA		X
POI	X		VIGENTE	X	
PEI	X		VIGENTE	X	
TUPA	X		VIGENTE	X	
ROFF	X		VIGENTE	X	
MOFF	X		VIGENTE	X	
CAP		X	NO CUENTA		X
PIA		X	NO CUENTA VIGENTE	X	
PIM	X		VIGENTE	X	
Grupo de Trabajo para la GRD	X		VIGENTE	X	
Plataforma de Defensa Civil	X		VIGENTE	X	
Esquema de Ordenamiento Urbano		X	NO CUENTA		X
COEL	X		VIGENTE	X	
PPRRD		X	NO CUENTA		X
Evaluación cualitativa					REGULAR
(02) INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS = DEFICIENTE					
(05) INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS = REGULAR					
(07) INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS = BUENO					

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

La Municipalidad Distrital ha incorporado la GRD en los instrumentos de gestión que se encuentran vigentes, se encuentra en estado REGULAR, se recomienda la actualización de los instrumentos y elaboración de los que aún no han sido incorporados.

2.1.1.2.1 Institucionalidad e instrumentos de gestión implementados para la GRD:

○ INSTRUMENTOS DE GESTION ESTRATÉGICA:

A) ROF

El análisis del ROF de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, revela una clara articulación con el gobierno provincial de La Convención y regional del Cusco en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Esta relación se enmarca en la Ley del SINAGERD, que establece un sistema de responsabilidades compartidas.

Establece las bases para una gestión institucional orientada al desarrollo, marco en el cual la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se integra de manera



transversal. En cumplimiento de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD, este documento normativo asigna al alcalde la presidencia del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, asegurando el liderazgo político en la materia.

Además, dentro de esta estructura se formalizan las instancias de coordinación y participación esenciales. Por un lado, el Grupo de Trabajo, que articula las acciones a nivel interno de la municipalidad, y por otro, la Plataforma de Defensa Civil, que congrega a actores públicos, privados y de la sociedad civil para coordinar la preparación y respuesta ante emergencias en todo el distrito.

No obstante, si bien el documento define la estructura, presenta limitaciones en el ámbito funcional, pues carece de una descripción detallada de las competencias técnico-operativas de cada unidad. Asimismo, es necesario que logre articularse plenamente con los enfoques de adaptación al cambio climático y resiliencia territorial.

Por ello, se recomienda actualizar el ROF, alineándolo con los estándares del SINAGERD, los nuevos escenarios de peligro identificados y los principios de gobernanza del riesgo, con el fin de reforzar su capacidad de acción institucional.

B) Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

Luego de revisar la planificación a nivel regional y provincial, se evidencia que, si bien la Región Cusco cuenta con una hoja de ruta estratégica vigente (PDRC al 2033) que prioriza la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), el plan provincial de La Convención se encuentra desactualizado y no responde a la realidad actual del territorio. En Este contexto se acentúa la necesidad que el distrito de Villa Virgen supere su actual brecha de planificación, identificado en el diagnóstico.

Por ello, es impostergable que la gestión distrital impulse la formulación de su Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Este plan deberá articularse con los objetivos regionales e incorporar, como eje central, la gestión del riesgo de desastres (GRD) y la adaptación al cambio climático, considerando los peligros locales. De esta manera, se establecerá la hoja de ruta formal que guíe un crecimiento ordenado y convierta a Villa Virgen en un territorio resiliente, seguro y sostenible.

C) PEI

El PEI actual de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen define la visión, misión y objetivos estratégicos de mediano plazo. Se muestra que si incorpora de forma transversal la GRD dentro de sus objetivos institucionales en su actual PEI 2023 – 2027 aprobado para su aplicación:

- Se menciona explícitamente que una de las 10 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) está dedicado a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).



- Este OEI está articulado a seis (6) Objetivos Estratégicos Regionales, lo que refuerza su alineamiento con las políticas territoriales y de desarrollo integral.
- El plan indica que la GRD está incorporada en 32 Acciones Estratégicas Institucionales, lo que refleja su transversalidad y aplicación práctica.

D) POI

El POI vigente carece de una programación detallada de actividades orientadas a la gestión del riesgo. No se evidencian metas físicas ni presupuestales específicas para actividades preventivas o de reducción de vulnerabilidades. Esta situación limita la capacidad operativa del municipio para implementar acciones sostenidas en GRD.

Observación general: Es fundamental que la Municipalidad fortalezca este instrumento mediante procesos participativos y asistencia técnica especializada, asegurando que el enfoque de GRD se articule transversalmente en todos los niveles de planificación institucional.

2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgos de Desastres

El Distrito de Villa Virgen, a través del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027, cuenta con estrategias en GRD. Sin embargo, se debe fortalecer el enfoque en GRD, en sus instrumentos de gestión:

○ **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL**

A) PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU)

Actualmente, la planificación territorial del distrito de Villa Virgen se rige en base al Plan Base de Ordenamiento Territorial de la Provincia de La Convención (2005). Si bien este plan ofrece lineamientos generales, la ausencia de un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) distrital, aprobado y actualizado, limita significativamente la capacidad de la municipalidad para regular de manera autónoma el uso del suelo, orientar su crecimiento y mitigar eficazmente los riesgos ante peligros como inundaciones y deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares.

Como Recomendación Estratégica resulta prioritario que el distrito de Villa Virgen inicie la formulación y aprobación de su propio (PDU). Este instrumento, alineado en el marco provincial y regional (SINAGERD, D.S. N.º 004-2019-VIVIENDA), deberá incorporar un análisis detallado de riesgos para identificar zonas no aptas para la urbanización. Al integrar criterios de sostenibilidad, resiliencia y adaptación al cambio climático, el PDU se convertirá en la herramienta técnica y normativa fundamental para guiar un desarrollo territorial seguro y planificado en Villa Virgen.





2.1.2 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgos de Desastres

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

El Distrito de Villa Virgen no cuenta con una unidad encargada de coordinar y liderar acciones para prevenir, mitigar, y responder ante situaciones de riesgo y desastre en la región y se detallamos a continuación:

- **Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres:**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Municipalidad de Villa Virgen cuenta con un grupo de trabajo para la gestión de riesgos de desastres, este grupo tiene como función de elaborar y actualizar el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres. Este grupo tiene funciones específicas como identificar peligros, analizar vulnerabilidades, y realizar actividades preventivas dentro de su nivel de institución. Se muestra a continuación los integrantes y los cargos que conforman este grupo de trabajo:

Tabla N° 52. Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Gerente Municipal	Presidente
2	Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (secretaria técnica)	Secretario Técnico
3	Sub Gerente de Desarrollo Social	Miembro
4	Subgerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Miembro
5	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo territorial	Miembro
6	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
7	Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento	Miembro
8	Jefe de la Oficina de secretaria general	Miembro
9	Coordinador de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa Virgen	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 46-2025-MDVV/LC

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

- **Equipo técnico**

La conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 46-2025-MDVV/LC, establece la base formal para la gestión del presente plan.

El actual equipo técnico, conformado bajo la estructura organizacional vigente, es la instancia responsable de la formulación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

No obstante, ante la futura implementación de un nuevo organigrama institucional, la composición de este equipo deberá ser actualizada. Dicho ajuste es fundamental para garantizar que los roles y funciones de sus integrantes se alineen de manera coherente con la nueva estructura. De esta forma, se asegurará una correcta articulación institucional y la máxima operatividad del equipo para la ejecución de las estrategias de prevención y reducción del riesgo definidas en este plan.



Tabla N° 53. Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Gerente Municipal	Titular
2	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (secretaría técnica)	Miembro
3	Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
4	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Miembro
5	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial	Miembro
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
7	Unidad de Logística y Abastecimiento	Miembro
8	Coordinador de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa Virgen	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 46-2025-MDVV/LC

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

• **Voluntariado**

La formalización de la Brigada de Voluntariado en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es una necesidad estratégica para la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Aunque esta brigada ya existe y opera, no está aprobada mediante una resolución de alcaldía, actualmente se encuentra en proceso, es crucial consolidarla en capacidad de respuesta del distrito. La importancia de esta formalización se sustenta en tres pilares fundamentales:

Alineación Estratégica con el PEI: La oficialización de la brigada materializa el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) de Gestión de Riesgo de Desastres, establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI). De esta manera, la visión del plan se traduce en una capacidad operativa real y reconocida, convirtiendo la planificación en una herramienta para proteger a la población.

Operatividad Funcional dentro del ROF: La brigada no opera de forma aislada, sino como el brazo ejecutor en el terreno de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Su formalización fortalece la Unidad de GRD planifica y el voluntariado ejecuta las acciones de preparación y respuesta. Esto consolida y legitima su rol dentro de la estructura municipal descrita en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

El análisis de Recursos logísticos está conformado por los recursos, materiales (vehículos, equipos), los cuales son administrados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

El equipo logístico de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen para la gestión de riesgo de desastres a la fecha está constituido por los siguientes materiales, maquinarias, equipos, entre otros:

○ **Equipos y Maquinarias de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen para la Gestión de Riesgos**

La Municipalidad Distrito de Villa Virgen cuenta con un inventario de bienes, equipos y maquinarias destinados a la gestión de riesgos y desastres, y otras funciones dentro de la Municipalidad. Estas herramientas son fundamentales para



la prevención, atención en situaciones de emergencia. El estado operativo de dichos bienes es un factor clave para garantizar su efectividad. Se identifican los siguientes bienes en estado operativo, que pueden ser utilizados para atender emergencias y labores de rehabilitación:

Tabla N° 54. Equipos Existentes en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

N°	Descripción de Activos Fijos	Cant	Estado
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	8	ACTIVO FIJO
2	AMOLADORA	17	ACTIVO FIJO
3	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	2	ACTIVO FIJO
4	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	26	ACTIVO FIJO
5	BOMBA PARA AGUA	2	ACTIVO FIJO
6	CAMARA FOTOGRAFICA	1	ACTIVO FIJO
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	13	ACTIVO FIJO
8	CIZALLA	4	ACTIVO FIJO
9	CLORIDROMETRO	8	ACTIVO FIJO
10	COLORIMETRO PORTATIL DIGITAL PARA DETERMINACION DE CLORO	2	ACTIVO FIJO
11	COMPRESORA DE AIRE	2	ACTIVO FIJO
12	ECLIMETRO	2	ACTIVO FIJO
13	ELECTROBOMBA	8	ACTIVO FIJO
14	EQUIPO CLORADOR	2	ACTIVO FIJO
15	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO Y REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL	2	ACTIVO FIJO
16	EQUIPO DE SOLDADURA	2	ACTIVO FIJO
17	ESTACION TOTAL	2	ACTIVO FIJO
18	GENERADOR DE ENERGIA	16	ACTIVO FIJO
19	GENERADOR DE ENERGÍA 56000W	2	ACTIVO FIJO
20	GRUPO ELECTRÓGENO	12	ACTIVO FIJO
21	INFANTOMETRO	2	ACTIVO FIJO
22	MEDIDOR DE TEMPERATURA	10	ACTIVO FIJO
23	MEDIDOR HUMEDÍMETRO PARA GRANO	2	ACTIVO FIJO
24	MEDIDOR MULTIPARAMETRO DE PH/ION/CONDUCTIVIDAD/OXIGENO/ORP ELECTRO	2	ACTIVO FIJO
25	MICROSCOPIO (OTROS)	2	ACTIVO FIJO
26	MICROSCOPIO PARA CONTROL DE CALIDAD	2	ACTIVO FIJO
27	MIRA TOPOGRAFICA	2	ACTIVO FIJO
28	MOTOBOMBA	14	ACTIVO FIJO
29	MOTOFUMIGADORA	8	ACTIVO FIJO
30	MOTOGUADAÑA	20	ACTIVO FIJO
31	MOTOSIERRA	42	ACTIVO FIJO
32	NIVEL TOPOGRAFICO	4	ACTIVO FIJO
33	NIVEL TOPOGRAFICO DIGITAL	2	ACTIVO FIJO
34	NIVEL TOPOGRAFICO LASER	2	ACTIVO FIJO
35	PEACHIMETRO - PH PORTATIL CON BATERIA Y ELECTRODOS	8	ACTIVO FIJO
36	PEDESTAL PARA MICROFONO	10	ACTIVO FIJO
37	PILADORA EN GENERAL	2	ACTIVO FIJO



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

N°	Descripción de Activos Fijos	Cant	Estado
38	PIZARRA ACRILICA	20	ACTIVO FIJO
39	PIZARRA ACRILICA DE 2.40 m X 1.20 m	1	ACTIVO FIJO
40	PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO	6	ACTIVO FIJO
41	PRISMA PENTAGONAL TOPOGRAFICO	4	ACTIVO FIJO
42	REFLECTOR DE LUZ LED 300 W SOLAR	8	ACTIVO FIJO
43	REFRACTOMETRO DIGITAL	8	ACTIVO FIJO
44	REGULADOR DE VOLTAJE	2	ACTIVO FIJO
45	SIERRA CIRCULAR	4	ACTIVO FIJO
46	SIERRA RADIAL	4	ACTIVO FIJO
47	SILLA FIJA DE MADERA	45	ACTIVO FIJO
48	SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS	41	ACTIVO FIJO
49	TABLERO DE CONTROL ELECTRICO DE 4 POLOS	2	ACTIVO FIJO
50	TABLETA PAD	2	ACTIVO FIJO
51	TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT)	2	ACTIVO FIJO
52	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA X 2500 L	6	ACTIVO FIJO
53	TERMOMETRO INFRARROJO	4	ACTIVO FIJO
54	TRIPODE METALICO	16	ACTIVO FIJO
55	TURBIDIMETRO	4	ACTIVO FIJO
56	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	4	ACTIVO FIJO
57	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES	50	ACTIVO FIJO
58	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE X 16 in	6	ACTIVO FIJO
59	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	46	ACTIVO FIJO
60	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	12	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 55. Maquinarias, Movilidad y Herramientas Existentes de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

N°	Descripción de Activos Fijos	Cant.	Estado
1	CAMION COMPACTADOR DE BASURA 15 m3	2	ACTIVO FIJO
2	CAMION FURGON	2	ACTIVO FIJO
3	CAMIONETA	10	ACTIVO FIJO
4	CARGADOR FRONTAL	2	ACTIVO FIJO
5	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	4	ACTIVO FIJO
6	EXCAVADORA HIDRAULICA	2	ACTIVO FIJO
7	MAQUINA CORTADORA (OTRAS)	6	ACTIVO FIJO
8	MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	2	ACTIVO FIJO
9	MEZCLADOR DE CONCRETO	6	ACTIVO FIJO
10	MEZCLADORA DE TROMPO DE 9 ft3	2	ACTIVO FIJO
11	MINIBUS	2	ACTIVO FIJO
12	MOLEDORA DE GRANOS	4	ACTIVO FIJO
13	MONTACARGA	3	ACTIVO FIJO
14	MOTOCICLETA	36	ACTIVO FIJO
15	RETROEXCAVADORA NEUMATICA	2	ACTIVO FIJO
16	ROTOMARTILLO	2	ACTIVO FIJO
17	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	6	ACTIVO FIJO



N°	Descripción de Activos Fijos	Cant.	Estado
18	TRACTOR ORUGA	2	ACTIVO FIJO
19	TRONZADORA	6	ACTIVO FIJO
20	VIBRADOR DE CONCRETO	6	ACTIVO FIJO
21	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35 in	2	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

○ **Equipamiento de oficina y Muebles de Oficina**

A continuación, se detalla el inventario de mobiliarios de Oficina de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, clasificados según su estado de operatividad.

Tabla N° 56. Equipamiento de Oficina y Útiles Administrativos de la Municipalidad

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	ESCRITORIO DE MELAMINA	Und.	3
2	ESTANTE DE MADERA	Und.	2
3	SILLON GIRATORIO DE METAL	Und.	2
4	IMPRESORA INYECCION A TINTA	Und.	1
5	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Und.	1
6	PIZARRA MURAL- FRANELOGRAFO	Und.	1
7	CAMILLA DE METAL	Und.	3
8	MESA DE MADERA	Und.	1
9	MONITOR PLANO	Und.	1
10	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Und.	1
11	TECLADO - KEYBOARD	Und.	1
12	EQUIPO DE ALARMA Y PROTECCION	Und.	1
13	SILLA FIJA DE MADERA	Und.	1
14	ESTANTE DE MELAMINA	Und.	1
15	IMPRESORA INYECCION A TINTA	Und.	1
16	SILLA GIRATORIO DE METAL	Und.	1
17	BANQUETA DE RECEPCION IMPORTADO PRISMA 3 ASIENTOS	Und.	1
18	SILLA DE PLASTICO	Und.	1
19	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION A TINTA	Und.	1
20	ENGRAPADOR TIPO ALICATE	Und.	1
21	SELLO FECHADOR(RECEPCION)	Und.	1
22	PERFORADOR MEDIANO COLOR NEGRO	Und.	1
23	TABLERO DE PLASTICO DE COLORES	Und.	2
24	FOLDER MANILA TAMAÑO A-4 CON FASTENER DE METAL GRAFFI	Paquete	10
25	SOBRE MANILA A-4 TAMAÑO OFICIO - GALLO	Paquete	2
26	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (70 HOJAS)	Und.	1
27	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS APROX	Und.	1
28	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Und.	2
29	BANDERITA SEÑALIZADORA 12mm X 44mm Aprox X 100 Hojas X 5	Und.	6
30	(LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Und.	24
31	(LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Und.	48
32	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 6 in X 600 yd	Und.	2
33	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Und.	4
34	GRAPA 23/10 X 1000	Caja	2



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD	TOTAL
35	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Und.	24
36	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	Paquetes	6
37	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 6 COLORES	Und.	1
38	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR 2.5. cm DE DIAMETRO	Und.	6
39	TIJERA DE ACERO PARA CORTAR PAPEL DE 15 cm	Und.	2
40	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L AMARILLO	Und.	1
41	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L CIAN	Und.	1
42	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L MAGENTA	Und.	1
43	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L NEGRO	Und.	1
44	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 - ALPHA	Paquete	52
45	FORMATO PAPELETA DE SALIDA DE PERSONAL AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL+ 1 COPIA)	Paquete	5
46	FORMATO PARTE DIARIO MAQUINARIA PESADA	Paquete	25
47	FORMATO VALE DE COMBUSTIBLE BLOCK X 50 HOJAS	Paquete	10

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 57. Mobiliarios Existentes en la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

N°	Descripción de Activos Fijos	Cant.	Estado
1	ARCHIVADOR DE MELAMINA	1	ACTIVO FIJO
2	ARMARIO DE MADERA	1	ACTIVO FIJO
3	ARMARIO DE MELAMINA	6	ACTIVO FIJO
4	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	14	ACTIVO FIJO
5	BANCA DE MADERA	1	ACTIVO FIJO
6	CAJA FUERTE	1	ACTIVO FIJO
7	CAMILLA DE POLIETILENO	4	ACTIVO FIJO
8	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO TIJERA	1	ACTIVO FIJO
9	ESCALERA TELESCOPICA DE 14 PASOS	2	ACTIVO FIJO
10	ESCRITORIO DE MADERA	27	ACTIVO FIJO
11	ESCRITORIO DE MADERA DE 3 GAVETAS	1	ACTIVO FIJO
12	ESCRITORIO DE MELAMINA	102	ACTIVO FIJO
13	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	4	ACTIVO FIJO
14	ESTANDARTE	3	ACTIVO FIJO
15	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	1	ACTIVO FIJO
16	ESTANTE DE MADERA	54	ACTIVO FIJO
17	ESTANTE DE MELAMINA	79	ACTIVO FIJO
18	ESTANTE DE MELAMINA 30 cm X 1.20 m X 2.10 m	1	ACTIVO FIJO
19	ESTANTE DE MELAMINA 40 cm X 1.10 m X 1.85 m	3	ACTIVO FIJO
20	GABINETE DE METAL PARA SERVIDORES	1	ACTIVO FIJO
21	MESA DE MADERA	96	ACTIVO FIJO
22	MESA DE MADERA 75 cm X 1.00 m X 2.00 m	1	ACTIVO FIJO
23	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	5	ACTIVO FIJO
24	MESA DE MELAMINA	1	ACTIVO FIJO
25	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE 1.00 m X 1.00 m X 2.00 m	6	ACTIVO FIJO
26	MESA DE REUNIONES DE MELAMINA 75 cm X 1.20 m X 2.20 m	2	ACTIVO FIJO
27	MESITA DE MELAMINA	1	ACTIVO FIJO
28	MODULO DE MADERA	2	ACTIVO FIJO
29	MODULO DE MADERA PARA EXPOSITOR	1	ACTIVO FIJO



N°	Descripción de Activos Fijos	Cant.	Estado
30	MOSTRADOR DE MELAMINA	1	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 58. Equipamiento Informático y Periféricos de la Municipalidad Distrital

N°	Descripción de Activos Fijos	Unidades	Estado
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	102	ACTIVO FIJO
2	COMPUTADORA SERVIDOR - MAIN FRAME	6	ACTIVO FIJO
3	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	83	ACTIVO FIJO
4	ESTABILIZADOR	76	ACTIVO FIJO
5	ESTABILIZADOR DE TENSION ESTADO SOLIDO DE 3000 W	10	ACTIVO FIJO
6	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 5 SALIDAS 220 V	16	ACTIVO FIJO
7	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	5	ACTIVO FIJO
8	FUENTE DE PODER	2	ACTIVO FIJO
9	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	76	ACTIVO FIJO
10	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	2	ACTIVO FIJO
11	IMPRESORA LASER	24	ACTIVO FIJO
12	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA 42 PPM	2	ACTIVO FIJO
13	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	6	ACTIVO FIJO
14	LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM/DVD	4	ACTIVO FIJO
15	MAQUINA ESPIRALADORA	2	ACTIVO FIJO
16	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	14	ACTIVO FIJO
17	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO 27 in 4.5 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	2	ACTIVO FIJO
18	MONITOR PLANO	212	ACTIVO FIJO
19	MOUSE INALAMBRICO	4	ACTIVO FIJO
20	PANTALLA ECRAN CON TRIPODE	2	ACTIVO FIJO
21	TECLADO - KEYBOARD	190	ACTIVO FIJO
22	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	215	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

La disponibilidad de maquinaria y equipos en estado operativo son esenciales para la aplicación del proceso de prevención ante emergencias (limpieza de cauce, descolmatación, deslizamientos, etc).de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

El análisis de los recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen centrado en la ejecución del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED). En el presente análisis de los últimos (05) años de asignación presupuestaria, se observa que la asignación de fondos es dinámica, dependiendo el gasto se ha priorizado la ejecución de actividades de respuesta y mantenimiento, como el fortalecimiento de capacidades y la limpieza de cauces; logrando altos niveles de ejecución en este rubro. Sin embargo, la inversión en nuevos proyectos de infraestructura de protección a gran escala es más esporádica. Esto evidencia una capacidad financiera orientada a la operatividad y la gestión correctiva, con oportunidades para fortalecer la inversión en prevención estructural a largo plazo.



Tabla N° 59. Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados Dentro del Distrito de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068
Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2020

Proyectos y Programas 2020	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución en S/.			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0809: LA CONVENCION	9,931,551	16,866,118	13,987,530	11,728,359	11,728,359	11,688,885	11,688,885	69.3
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	400,096	368,265	367,984	367,984	367,984	367,984	92.0
Municipalidad 080912-301858: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	9,931,551	16,866,118	13,987,530	11,728,359	11,728,359	11,688,885	11,688,885	69.3
2440986: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ACTIVA FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	90,754	90,680	90,680	90,680	90,680	90,680	99.9
4000177: INSTALACION DE CENTROS DE CONTRO	0	90,754	90,680	90,680	90,680	90,680	90,680	99.9
3000001: ACCIONES COMUNES	0	62,030	30,275	30,275	30,275	30,275	30,275	48.8
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	62,030	30,275	30,275	30,275	30,275	30,275	48.8
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	247,312	247,310	247,029	247,029	247,029	247,029	99.9
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	247,312	247,310	247,029	247,029	247,029	247,029	99.9

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2020

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

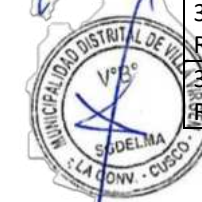


Tabla N° 60. Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2021

Proyectos 2021	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución en S/.			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0809: LA CONVENCIÓN	8,068,518	18,768,338	15,879,683	10,503,572	10,503,572	10,503,572	10,502,672	56.0
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	246,560	246,472	223,772	223,772	223,772	223,772	90.8
Municipalidad 080912-301858: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	8,068,518	18,768,338	15,879,683	10,503,572	10,503,572	10,503,572	10,502,672	56.0
2363917: CREACION E INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SINKIVINE EN LA LOCALIDAD DE VILLA VIRGEN, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	14,000	14,000	0	0	0	0	0.0
6000001: EXPEDIENTE TECNICO	0	14,000	14,000	0	0	0	0	0.0
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0	232,560	232,472	223,772	223,772	223,772	223,772	96.2
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0	232,560	232,472	223,772	223,772	223,772	223,772	96.2

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2021

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 61. Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2022

Proyectos 2022	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución en S/.			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0809: LA CONVENCIÓN	10,785,539	41,085,108	37,168,664	24,920,660	22,486,386	22,405,334	22,405,334	54.5
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	451,315	399,085	399,085	380,784	380,784	380,784	84.4
Municipalidad 080912-301858: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	10,785,539	41,085,108	37,168,664	24,920,660	22,486,386	22,405,334	22,405,334	54.5
2440986: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN ACTIVA FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	100.0
4000177: INSTALACION DE CENTROS DE CONTROL	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	100.0
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	447,315	395,085	395,085	376,784	376,784	376,784	84.2
5005562: CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	0	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	100.0
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	407,315	355,085	355,085	336,785	336,785	336,785	82.7

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2022

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

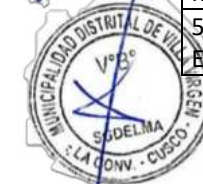




Tabla N° 62. Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2023

Proyectos 2023	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución en S/.			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0809: LA CONVENCION	26,030,061	49,911,714	44,139,470	42,692,914	42,283,126	41,642,115	41,640,305	83.4
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	241,228	703,700	625,621	625,619	625,619	546,399	546,399	77.6
Municipalidad 080912-301858: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	26,030,061	49,911,714	44,139,470	42,692,914	42,283,126	41,642,115	41,640,305	83.4
3000001: ACCIONES COMUNES	0	200,000	143,900	143,900	143,900	66,000	66,000	33.0
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	200,000	143,900	143,900	143,900	66,000	66,000	33.0
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	241,228	473,500	451,523	451,522	451,522	450,202	450,202	95.1
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	241,228	452,700	434,823	434,822	434,822	433,502	433,502	95.8
5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	20,800	16,700	16,700	16,700	16,700	16,700	80.3
3000738: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	30,200	30,198	30,198	30,198	30,198	30,198	100.0
5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	30,200	30,198	30,198	30,198	30,198	30,198	100.0

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2023

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 63. Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2024

Proyectos 2024	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución en S/.			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0809: LA CONVENCIÓN	25,104,735	36,020,908	34,619,039	24,591,719	24,405,500	22,793,082	22,693,082	63.3
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	598,825	706,156	642,543	642,543	642,543	640,543	640,543	90.7
Municipalidad 080912-301858: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	25,104,735	36,020,908	34,619,039	24,591,719	24,405,500	22,793,082	22,693,082	63.3
2619959: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SINKIVINE DEL CENTRO POBLADO DE VILLA VIRGEN DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	42,000	0	0	0	0	0	0.0
4000202: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	0	42,000	0	0	0	0	0	0.0
3000001: ACCIONES COMUNES	0	77,900	77,900	77,900	77,900	77,900	77,900	100.0
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	77,900	77,900	77,900	77,900	77,900	77,900	100.0
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	598,825	586,256	564,643	564,643	564,643	562,643	562,643	96.0
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	598,825	459,997	438,384	438,384	438,384	438,384	438,384	95.3
5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0	126,259	126,259	126,259	126,259	124,259	124,259	98.4

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2024

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 64. Proyectos y Programas Desarrollados e Implementados por la Municipalidad Distrital de Villa Virgen de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del año 2025

Proyectos 2025	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución en S/.			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0809: LA CONVENCION	22,995,449	32,746,383	17,788,188	7,973,565	6,971,917	5,272,310	4,866,691	16.1
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	876,188	632,803	338,411	328,411	166,361	166,361	19.0
Municipalidad 080912-301858: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	22,995,449	32,746,383	17,788,188	7,973,565	6,971,917	5,272,310	4,866,691	16.1
2619959: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SINKIVINE DEL CENTRO POBLADO DE VILLA VIRGEN DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	180,000	156,717	0	0	0	0	0.0
4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	0	180,000	156,717	0	0	0	0	0.0
3000001: ACCIONES COMUNES	0	506,778	338,441	292,141	282,141	166,361	166,361	32.8
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	506,778	338,441	292,141	282,141	166,361	166,361	32.8
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0	189,410	137,645	46,270	46,270	0	0	0.0
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0	189,410	137,645	46,270	46,270	0	0	0.0

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 65. Proyectos de Inversiones de Acuerdo con el Programa de Inversión Multianual del Distrito de Villa Virgen 2020-2025

DISTRITOS	Categoría Presupuestal 0068	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
Villa Virgen	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN S/.	0.00	90,754	0.00	14,000	0.00	4,000	0.00	20,000	0.00	42,000	0.00	180,000
	OTROS PRODUCTOS EN S/.	0.00	62,277	0.00	232,560	0.00	894,630	482,456	977,200	1197,650	1,250,412	0.00	696,188

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2020 - 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

La presente tabla se presenta la ejecución y proyección del gasto público del distrito de Villa Virgen para el periodo 2020–2025, evidenciando una asignación limitada y esporádica en proyectos de inversión (código 0068), frente a montos mayores destinados a “otros productos”, lo que indica una baja priorización de nuevas inversiones y un mayor enfoque en gastos operativos o de continuidad.





2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGOS

El distrito de Villa Virgen, debido a su ubicación geográfica y características climáticas, se encuentra expuesto a la ocurrencia de diversos peligros originados por fenómenos naturales. La alta susceptibilidad del territorio se manifiesta principalmente a través de deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y la crecida de ríos que desembocan en inundaciones, ambos eventos intensificados por la ocurrencia de lluvias intensas. Estos peligros representan una amenaza constante para la población, la infraestructura y los medios de vida en el distrito.

Para abordar esta problemática, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) ha desarrollado el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales". Este documento técnico establece la metodología y los procedimientos estándar a nivel nacional para la evaluación de peligros, el análisis de la vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo. Constituye una herramienta fundamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, orientando a las entidades de los tres niveles de gobierno en la identificación y caracterización de los escenarios de riesgo en sus respectivas jurisdicciones.

En este marco, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen asume su rol en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con el objetivo de desarrollar e implementar medidas de prevención y reducción del riesgo. A través de la elaboración del presente plan, se busca identificar, analizar y evaluar los riesgos para, posteriormente, proponer acciones concretas orientadas a prevenir y/o reducir los impactos negativos en los ámbitos social, económico y ambiental, protegiendo así el bienestar y el desarrollo sostenible del distrito.

2.2.1 Identificación de Peligros del Distrito de Villa Virgen

2.2.1.1 Identificación de Zonas Críticas

Para delimitar las zonas críticas, se analizó eventos pasados desde el 2003 donde el área de estudio se encontraba políticamente en el distrito de Vilcabamba hasta el 2018 y del 2019 al 2025.. La recopilación y sistematización de registros históricos sobre desastres, como los disponibles en la plataforma SINPAD, nos permite identificar patrones de recurrencia y las áreas geográficas que han sido afectadas repetidamente. Este enfoque se basa en la premisa de que los lugares donde han ocurrido peligros en el pasado tienen una alta probabilidad de volver a ser afectados en el futuro.

2.2.1.1.1 Análisis Retrospectivo: Periodo 2003 – 2018 (Antecedentes en el Distrito de Vilcabamba)

El resumen de la información histórica registrada bajo la jurisdicción de Vilcabamba para el periodo 2003-2018, que abarca el actual territorio de Villa Virgen, revela una alta exposición a fenómenos naturales con impactos significativos en diversos sectores:

a. Impacto en la Población y Vivienda

- *Pérdidas humanas:* Se registraron un total de 8 fallecidos, 2 desaparecidos y 4 lesionados durante este periodo.
- *Población afectada:* El sistema contabilizó 1,154 damnificados y una cifra considerable de 25,425 personas afectadas.
- *Daños habitacionales:* La infraestructura de vivienda sufrió graves daños, con 159 viviendas destruidas y 482 viviendas afectadas.



b. Afectación a Infraestructura Social y Productiva

- **Educación y Salud:** Se reportó la destrucción de 1 centro educativo y la afectación de otros 6. Asimismo, 3 centros de salud resultaron afectados por los diversos eventos.
- **Sector Agrario:** El impacto en los medios de vida fue severo, con 132 hectáreas de cultivo destruidas y 1,502 hectáreas afectadas. Además, se registró la pérdida de 1,084 animales menores.

c. Daños en Vías y Conectividad

- **Puentes:** La conectividad terrestre es uno de los puntos más vulnerables, registrándose 7 puentes destruidos y 17 puentes afectados.
- **Carreteras y Caminos:** Se reportó la destrucción de 14.9 km de carretera y la afectación de 81.95 km adicionales. También se contabilizaron daños en 2.23 km de caminos rurales destruidos y 5.55 km afectados.

d. Infraestructura de Riego

- **Canales:** Se registraron daños menores en infraestructura de riego, con 0.13 km de canales colapsados y 1.43 km afectados.

e. Registro de Eventos Históricos en Noticias y Reportes de Prensa

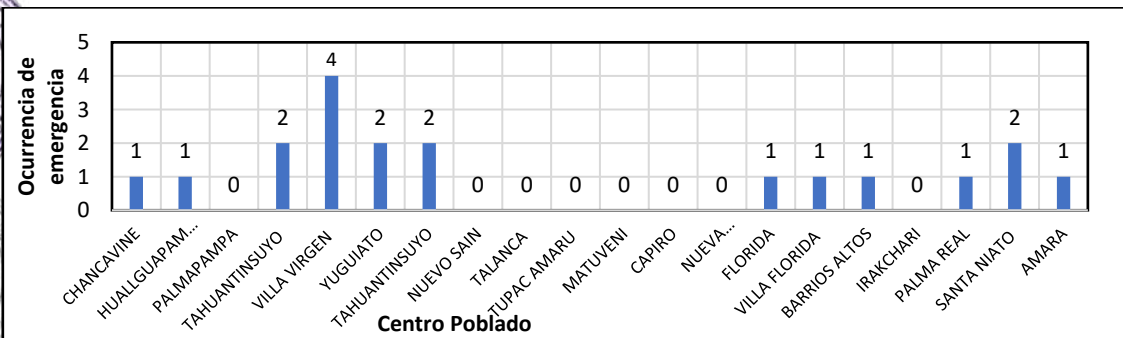
En noviembre de 2012, el casco urbano de Villa Virgen en Cusco sufrió el impacto de vientos huracanados y lluvias intensas, fenómeno que provocó el desprendimiento y la voladura de techos de calamina en diversas viviendas. Este evento, reportado por RPP Noticias, generó importantes daños materiales en la propiedad privada y puso en grave riesgo la seguridad física de los pobladores ante la violencia de las ráfagas y el colapso de las estructuras.

2.2.1.1.2 **Identificación de Zonas Críticas Basada en Datos Históricos a partir del 2019**

A partir de la consolidación administrativa del distrito de Villa Virgen, se cuenta con registros detallados a partir del 2019, lo que permite una identificación precisa de las áreas afectadas. Este periodo refleja la vulnerabilidad actual del centro urbano y sus centros poblados frente a la dinámica de peligros activos.

Este enfoque se basa en la premisa de que los lugares donde han ocurrido peligros en el pasado tienen una alta probabilidad de volver a ser afectados en el futuro.

Ilustración N°18. Reporte Histórico de Frecuencia de Ocurrencias de Riesgo de Desastre Periodo 2019-2025



Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



Se realizó la recopilación y análisis de información histórica sobre emergencias en el distrito de Villa Virgen, provincia de La Convención, Cusco, utilizando plataformas oficiales como las fichas técnicas de CENEPRED, el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD 2.0 y los reportes emitidos por INDECI. Estas herramientas permitieron identificar y analizar la frecuencia, tipo, magnitud y localización de eventos peligrosos registrados en el distrito, como deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico. La información obtenida constituye una base técnica esencial para fortalecer la planificación territorial, priorizar acciones preventivas y orientar la gestión correctiva y reactiva frente a desastres en Villa Virgen.

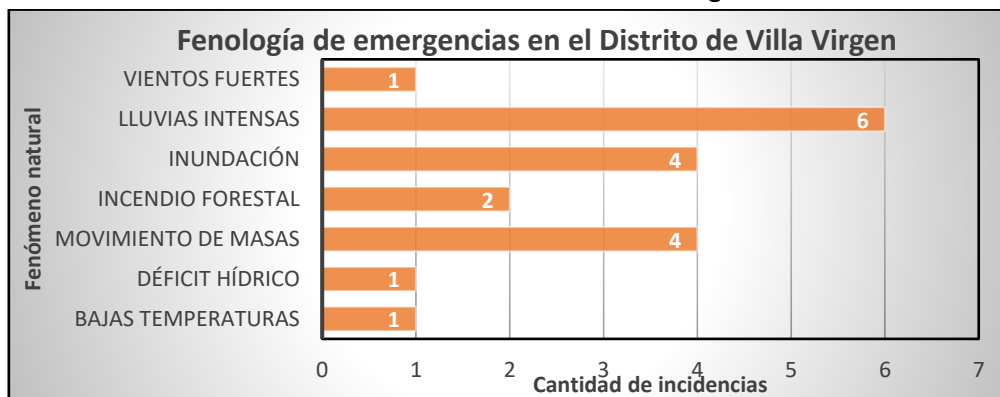
Tabla N° 66. Reporte Histórico de Número de Emergencias en el Distrito de Villa Virgen 2019 – hasta mayo 2025

PELIGRO PRINCIPAL	N° EMERG.	%	POMEDIO	DESCRIPCIÓN (2019 - mediados del 2025)
BAJAS TEMPERATURAS	1	5.26		Reporte realizado en el CCPP. de Villa Virgen.
DÉFICIT HÍDRICO	1	5.26		Reporte realizado en el CCPP de Villa Virgen.
DESLIZAMIENTOS	4	21.05		Reporte realizado en los CCPP. De Villa Virgen, Yuguiato, Amara y Santa Niato
INCENDIO FORESTAL	2	10.52		Reporte realizado en los CCPP. De Hualguapampa y Villa Virgen
INUNDACIÓN	4	21.05		Reporte realizado en los CCPP. De Florida, Tahuantinsuyo y Barrios Altos
LLUVIAS INTENSAS	6	31.57		Reporte realizado en los CCPP. De Chancavine, Yuguiato, Capiro, Palmapampa y Amara
VIENTOS FUERTES	1	5.26		Reporte realizado en el CCPP. Tahuantinsuyo

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Ilustración N°19. Resumen Histórico de Fenología de Emergencias en el Distrito de Villa Virgen

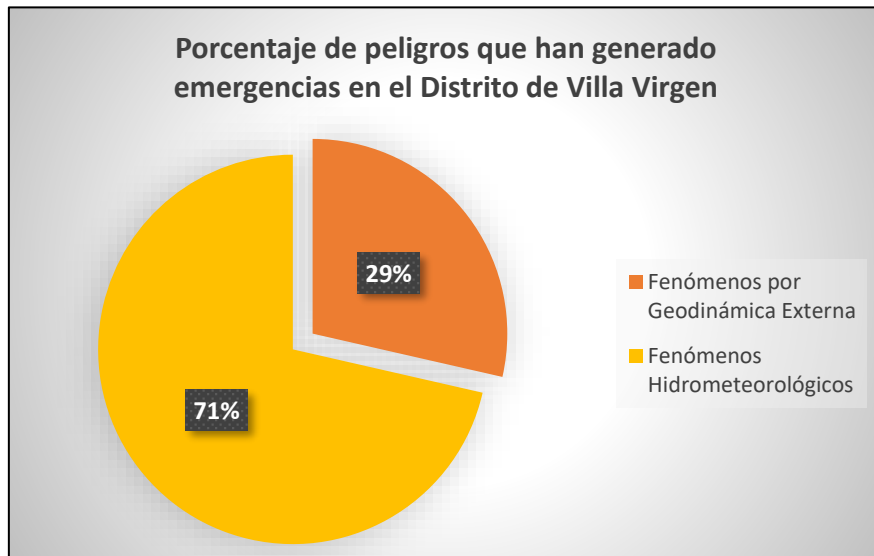


Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



Ilustración N°20. Porcentaje de fenómenos Históricos que han Generado Emergencias en el Distrito de Villa Virgen



Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Los datos reflejan que el impacto de las emergencias en el distrito de Villa Virgen se concentra principalmente en su capital distrital, evidenciando una alta vulnerabilidad en este centro poblado. Villa Virgen presenta un número mayor de viviendas afectadas en comparación con los demás centros poblados, como Yuguiato y Chancavine, que también registran afectaciones en menor escala. Esta situación resalta la urgencia de fortalecer la gestión del riesgo en el distrito, con énfasis en medidas de prevención estructural, monitoreo de zonas críticas y capacitación comunitaria para enfrentar fenómenos climáticos extremos.

A. Resumen de Infraestructuras afectadas

Debido a su ubicación geográfica y sus características naturales, el distrito de Villa Virgen se encuentra expuesta a diversos “Fenómenos Naturales” que generan riesgos para la población. Algunos de estos fenómenos son expuestos en el siguiente gráfico:

Tabla N° 67. Resumen Histórico de Viviendas Afectadas del Distrito de Villa Virgen 2019 – 2025

CENTRO POBLADO	VIVIENDAS AFECTADAS	%	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	345	14.86	(195) Fueron afectados por fenómenos naturales (2019-2025).
YUGUIATO	1000	43.08	(1000) Fueron afectados por fenómenos naturales (2019-2025).
CHANCAVINE	20	1	(20) Fueron afectados por fenómenos naturales (2019-2025).
TAHUANTINSUYO	10	1	(10) Fueron afectados por fenómenos naturales (2019-2025).
AMARA	0	0.0	Sin reportes
NUEVO SAIN	0	0.0	Sin reportes.



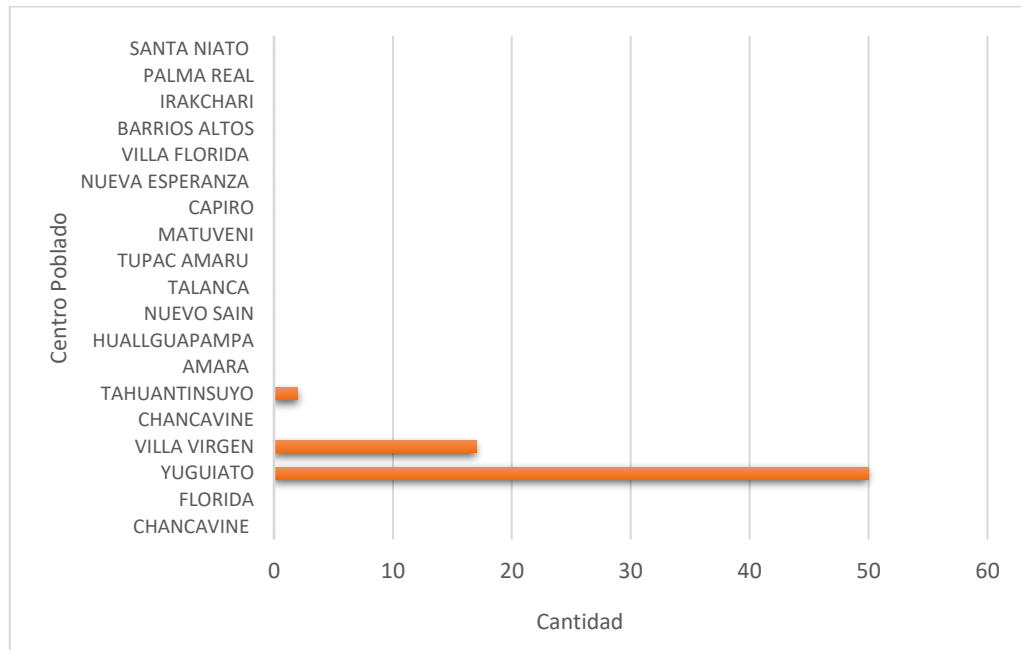
CENTRO POBLADO	VIVIENDAS AFECTADAS	%	DESCRIPCIÓN
TALANCA	0	0.0	Sin reportes.
TUPAC AMARU	0	0.0	Sin reportes.
MATUVENI	0	0.0	Sin reportes.
CAPIRO	0	0.0	Sin reportes.
NUEVA ESPERANZA	0	0.0	Sin reportes.
FLORIDA	0	0.0	Sin reportes.
VILLA FLORIDA	0	0.0	Sin reportes.
BARRIOS ALTOS	0	0.0	Sin reportes.
IRAKCHARI	0	0.0	Sin reportes.
PALMA REAL	0	0.0	Sin reportes.
SANTA NIATO	0	0.0	Sin reportes.
HUALLGUAPAMPA	0	0.0	Sin reportes.

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

La información evidencia que los impactos por fenómenos naturales extremos están concentrados principalmente en tres centros poblados, siendo Villa Virgen el lugar con más impacto.

Ilustración N°21. Resumen Histórico de Víctimas y Heridos según los Diferentes Fenómenos Naturales del Distrito de Villa Virgen



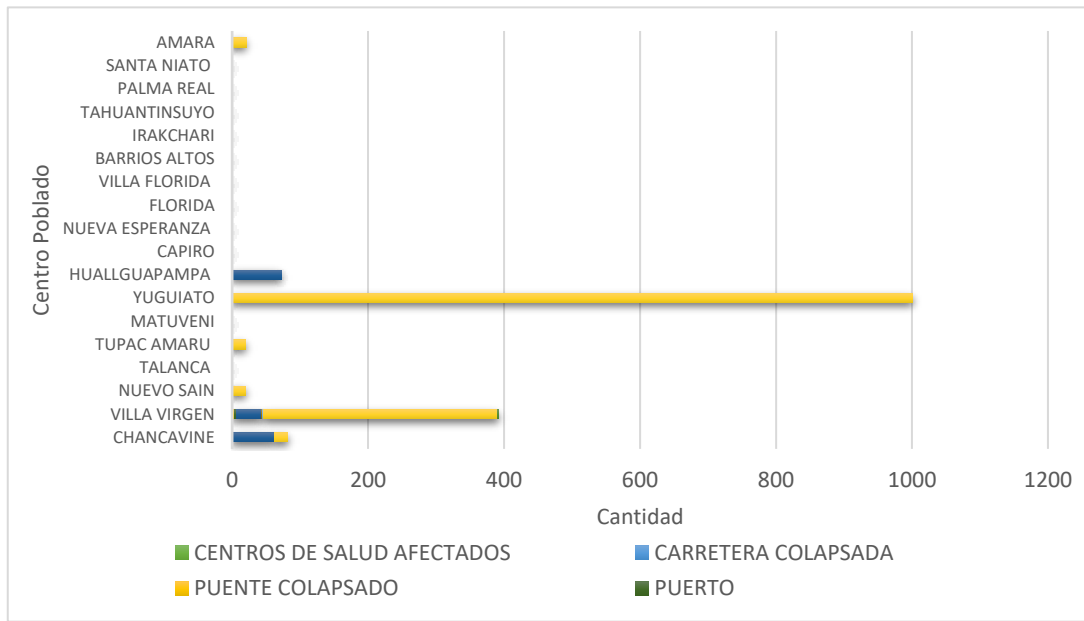
Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Este análisis demuestra que, históricamente, el impacto de los desastres no ha sido uniforme en todo el distrito. Los datos evidencian que Yuguiato, Villa Virgen y Tahuantinsuyo son los centros poblados que concentran la totalidad de las víctimas mortales registradas. En particular, Yuguiato se identifica como la zona de criticidad más alta en términos de pérdida de vidas humanas.



Ilustración N°22. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a Viviendas y Locales Públicos en el Distrito de Villa Virgen 2019 – 2025



Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Del gráfico se puede determinar que las localidades más afectadas en cuanto a daños a infraestructuras públicas en el distrito de Villa Virgen son Yuguiato, Villa Virgen y Chancavine, las cuales registran la mayor recurrencia y magnitud de afectación. En particular, Yuguiato presenta un daño muy elevado en sistemas de agua colapsada, mientras que Villa Virgen y Chancavine reportan además afectaciones en defensas ribereñas y carreteras colapsadas.

Tabla N° 68. Resumen Histórico de Instituciones Educativas Afectadas a Causa de los Diferentes Desastres Naturales 2019 – 2025

CENTRO POBLADO	I.E. AFECTADOS	DESCRIPCIÓN
CHANCIVINE	1	Tiene (02) escuelas con reportes de eventos por lluvias intensas.
VILLA VIRGEN	2	(01) colegios afectados Inundación por desborde de río y (01) colegio afectado por lluvias intensas.
NUEVO SAIN	0	Tiene (01) escuela sin reportes de eventos
TALANCA	0	Tiene (02) escuelas sin reportes de eventos
MATUVENI	0	Tiene (01) escuela sin reportes de eventos
YUGUIATO	0	Tiene (02) escuelas sin reportes de eventos
VILLA FLORIDA	0	Tiene (01) escuela sin reportes de eventos

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Se han identificado cinco instituciones educativas afectadas: una ubicada en el centro poblado Chancavine (01) y dentro del área urbana de Villa Virgen (02). Estas Instituciones Educativas han sufrido impactos directos por debilitamiento estructural y limitaciones en



el acceso por vías interrumpidas, lo que compromete la seguridad de los estudiantes y docentes.

Tabla N° 69. Resumen Histórico de Centros de Salud Afectados a Causa de los Diferentes Desastres Naturales, 2019 – 2025

CENTRO POBLADO	E.S. AFECTADOS	DESCRIPCIÓN
CHANCAVINE	1	Villa Virgen tiene (01) centro de salud en el ccpp de Chancavine y este ha sido afectado por inundación y lluvias intensas.
VILLA VIRGEN	1	(02) establecimientos de salud: (01) Privado y (01) público.

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

En el centro poblado de Villa Virgen y Chancavine se reporta (02) centro de salud afectado, lo que representa una limitación directa en la atención médica de emergencias y enfermedades asociadas a eventos climáticos.

Tabla N° 70. Resumen Histórico de Daños Ocasionados por los Diferentes Fenómenos a las Carreteras Colapsadas Según el Nivel de Intensidad 2019 - 2025

CENTRO POBLADO	VIAS COLAPSADA	Km	DESCRIPCIÓN
CHANCAVINE	1	0.80	Se afectó 0.8 Km de carretera afectada y camino rural afectado por lluvias intensas.
VILLA VIRGEN	1	1.27	Se afectó 1 km y 270 m entre carretera y camino rural, fueron afectados por eventos como deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares, inundación y lluvias intensas entre los años (2019-2025)
YUGUIATO	1	0.10	Se afectó 0.1 Km se afectó de vía rural, fue afectado por el evento de lluvias intensas.

Fuente: CENEPRED, SINZ PAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Según el cuadro se describe que Colapsó (03) tramos viales tanto en Villa Virgen, Chancavine y Yuguiato lo que afecta el acceso terrestre, evacuación y abastecimiento de ayuda.

Tabla N° 71. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a Puentes por los Diferentes Fenómenos en el Distrito de Villa Virgen 2019 - 2025

CCPP	PUENTE COLAPSADO	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	2	(01) Puente colapsado por flujo de detritos y (01) Puente afectado por inundación (2019-2025)
AMARA	1	(01) Puente colapsado por Lluvias intensas (2019-2025)

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



En el cuadro el centro poblado de Villa Virgen registra el colapso de (02) puentes y (01) en centro poblado de Amara, afectando la conectividad con otros sectores y comunidades rurales, especialmente en temporadas de lluvia.

Tabla N° 72. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a los Puertos por los Fenómenos Naturales del Distrito de Villa Virgen 2019 - 2025

CENTRO POBLADO	PUERTO	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	2	Fueron afectados (02) puentes del CCPP. De Villa Virgen por inundación (2019-2025).

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

En el centro poblado de Villa Virgen (02) puentes fueron afectados, lo cual muestra un cuadro crítico considerando que el acceso fluvial es un medio de transporte importante en esta zona del distrito.

Tabla N° 73. Resumen Histórico Daños Ocasionados a Tierras de Cultivos del Distrito de Villa Virgen

CENTRO POBLADO	HAS CULTIVO AFECTADO	DESCRIPCIÓN
HUALLGUAPAMPA	72	Se perdieron (72) Ha de tierras de cultivo (2019-2025).
CHANCAVINE	60	Se perdieron (60) Ha de tierras de cultivo (2019-2025).
VILLA VIRGEN CAPITAL	37	Se perdieron (37) Ha de tierras de cultivo (2019-2025).

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Las lluvias intensas e inundaciones en los reportes del CENEPRED, SINPAD e INDECI, en el distrito de Villa Virgen han ocasionado graves pérdidas en el sector agrícola, registrándose la destrucción de hectáreas de cultivo como en el centro poblado de Huallguapampa, (72), Chancavine (60 ha), Villa Virgen (27 ha), Tahuantinsuyo (14 ha) y Barrios Altos (1 ha) cultivos afectados.

Tabla N° 74. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a los Servicios de Agua Potable del Distrito de Villa Virgen

CENTRO POBLADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE COLAPSADA	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	1	SIN SERVICIO DE AGUA POTABLE 50% DE LA INFRAESTRUCTURA DESTRUIDA (2019-2025).

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



En el cuadro el centro poblado de Villa Virgen se reportó el colapso del sistema de agua, lo que compromete el acceso a agua segura para consumo humano y uso doméstico en el distrito, esta provocado por fenómenos naturales.

Tabla N° 75. Resumen Histórico de Daños Ocasionados al Servicio de Desagüe del Distrito de Villa Virgen

CENTRO POBLADO	DESAGÜE COLAPSADO	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	1	Sin servicio de red de desagües 90% de la infraestructura se encuentra destruida (2019-2025).

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

En el año 2019, el distrito de Villa Virgen enfrentó un evento de gran magnitud que ocasionó la interrupción significativa de los servicios básicos, afectando especialmente el suministro de agua potable y la operatividad de la red de desagüe. La emergencia comprometió a una porción considerable al centro poblado de Villa Virgen

Tabla N° 76. Resumen Histórico de Daños Ocasionados a las Defensas Ribereñas del Distrito de Villa Virgen

CENTRO POBLADO	DEFENSAS RIBEREÑAS AFECTADAS	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	1	(01) defensa ribereña de tipo plataforma fue afectada (2019-2025).

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

El registro histórico de daños en infraestructura de las defensas ribereñas del distrito de Villa Virgen evidencia un caso registrado y más casos sin registro que reflejan una alta recurrencia de afectaciones principalmente en la seguridad de la población y en la pérdida de hectáreas de cultivo.

Tabla N° 77. Resumen Histórico de Daños Ocasionados al PTAR del Distrito de Villa Virgen

CENTRO POBLADO	PTAR	DESCRIPCIÓN
VILLA VIRGEN	1	A consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales se produjo el incremento y posterior desborde del río Sinkiveni, generando flujo de detritos que afecto el PTAR del ccpp. Villa Virgen (2019-2025).

Fuente: CENEPRED, SINPAD, INDECI

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

El cuadro muestra que, en el distrito de Villa Virgen, solo el centro poblado de Villa Virgen presenta una PTAR colapsada debido a fenómenos naturales extremos ocurridos en 2023. El resto de los centros poblados no reportan afectaciones o no cuentan con infraestructura PTAR.



2.2.1.1.2.1 Resumen de Puntos Críticos Históricos Registrados

A continuación, se presenta la consolidación del análisis de eventos históricos que han impactado al distrito. Este resumen sistematiza la información previamente detallada sobre fatalidades, daños a la infraestructura, y afectación a servicios básicos como educación y salud.

Tabla N° 78. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Deslizamientos

N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8562087	661275	VILLA VIRGEN	DERRUMBE CERROS	3	SINPAD
2	8562087	661275	VILLA VIRGEN CAPITAL	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI
3	8559172	665469	YUGUIATO	DERRUMBE CERROS	1	SINPAD
4	8556388	667360	SANTA NIATO	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen
Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 79. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Inundaciones

N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8562087	661275	VILLA VIRGEN CAPITAL	INUNDACIÓN	1	INDECI
2	8562087	661275	VILLA VIRGEN	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	3	SINPAD
3	8550638	676191	CHANCAVINE	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	1	INDECI
4	8562087	661275	PLAZA VILLA VIRGEN	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	1	SINPAD
5	8561631	661058	VILLA VIRGEN PUERTO PRINCIPAL Y PUERTO PLAYA	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	1	INDECI
6	8562863	663015	FLORIDA	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	1	INDECI
7	8561316	662476	TAHUANTINSUYO	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	1	INDECI
8	8563379	661781	BARRIOS ALTOS	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	1	INDECI

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen
Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 80. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Frijas

N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8562087	661275	VILLA VIRGEN	FRIAJE	2	SINPAD

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen
Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 81. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Vientos Intensos



N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8561316	662476	TAHUANTINSUYO AEROPUERTO	VIENTOS INTENSOS	1	INDECI
2	8562087	661275	VILLA VIRGEN	VIENTOS INTENSOS	2	SINPAD

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 82. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Incendios Forestales de Origen Antrópico

N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8562087	661275	VILLA VIRGEN CAPITAL	INCENDIO FORESTAL	1	SINPAD
2	8562087	661275	VILLA VIRGEN	INCENDIO FORESTAL	7	INDECI

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 83. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Lluvias Intensas

N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8550638	676191	CHANCAVINE	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI
2	8559172	665469	YUGUIATO	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI
3	8555764	666754	CAPIRO	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI
4	8555764	666754	PALMAPAMPA	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI
5	8562087	661275	VILLA VIRGEN (PLAYA)	LLUVIAS INTENSAS	1	INDECI
6	8562087	661275	VILLA VIRGEN	LLUVIAS INTENSAS	2	SINPAD

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 84. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Déficit Hídrico

N°	NORTE	ESTE	LUGAR	PELIGRO	VECES	FUENTE
1	8550638	676191	CHANCAVINE	DÉFICIT HÍDRICO	3	SINPAD

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

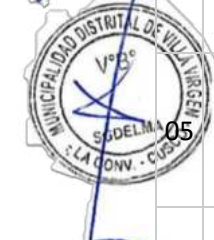
2.2.1.1.3 Verificación de Campo e Identificación de Puntos Críticos

En esta parte del informe, presentaremos de manera consolidada los hallazgos de las visitas de campo realizadas en mayo de 2025. La información recopilada en las fichas se ha sistematizado en una tabla-resumen que permite identificar rápidamente los principales peligros, los elementos expuestos y el nivel de riesgo estimado para cada punto.



Tabla N° 85. Resumen de Puntos Críticos Históricos por Peligro a Déficit Hídrico

N°	Punto Crítico / Sector	Lugar	Coordenadas	Peligro Identificado	Descripción del Problema	Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo
01	Vía a Villa Unión (Sector Talanca)	Talanca, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665815.979, 8562083.779	Deslizamiento y Caída de Roca	Deslizamiento reciente de rocas y suelo cubriendo 8 m de la vía, con alta probabilidad de nuevos deslizamientos por lluvias intensas.	10 m de vía vecinal.	Muy Alto
02	Vía a Villa Unión (Sector Talanca Baja)	Talanca Baja, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665533, 8562040	Deslizamiento rotacional	Superficie de falla cóncava, material inclinado hacia la pendiente y grietas visibles, indicando inestabilidad activa del talud.	10 m de vía vecinal.	Alto
03	Carretera Talanca Baja	Talanca Baja, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665361, 8561581	Deslizamiento rotacional y traslacional (en cuña)	Deslizamiento activo con escarpe curvo y grietas que invade y obstruye la carretera, con riesgo de colapso súbito.	50 m de vía vecinal.	Muy Alto
04	Carretera Salida Vía Sain	Villa Sain, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665117, 8563039	Deslizamiento en cuña	Inestabilidad del talud debido a una reducida cobertura de suelo, con exposición de roca madre y procesos de erosión por lluvias.	80 m de vía vecinal.	Alto
05	Salida Villa Sain	Villa Sain, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	664925, 8563022	Flujo de detritos y erosión de cauce	Deslizamiento activo (rotacional y en cuña) por mala gestión de escorrentía, formando un cauce que bloquea la carretera e inunda dos piscigranjas.	30 m de vía y 2 piscigranjas.	Alto
06	Ingreso a CCPP Chancavine	Ingreso Sector Chancavini, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	675547.000, 8551000.000	Flujo de detritos	Deslizamiento activo por saturación del suelo debido a mala gestión de la escorrentía pluvial, obstruyendo parcialmente la vía.	Acceso principal al CCPP Chancavine.	Alto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

N°	Punto Crítico / Sector	Lugar	Coordenadas	Peligro Identificado	Descripción del Problema	Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo
07	Espalda de I.E. Chancavine	Zona posterior de I.E., Nueva Esperanza, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	674562.999, 8551434.000	Inundación por lluvias intensas	Riachuelo sin encauzamiento que se desborda durante crecidas, generando inundaciones y erosión que dañan la infraestructura del colegio.	I.E. Chancavine (Nivel primario, inicial y jardín).	Alto
08	Carretera acceso CCPP Palma Real	Camino a puerto palma, Palma Real, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	671297.999, 8550381.001	Deslizamiento Rotacional y Socavamiento de Vía	Deslizamiento activo de material rocoso y suelo arcilloso por mala gestión de escorrentía, que también socava la plataforma de la carretera.	Acceso principal a CCPP Palma Real y Chancavine.	Medio
09	Carretera Chancavine	Camino Capiro a Palma Real, Palma Real, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	670188.000, 8551286.000	Deslizamiento	Inestabilidad en ambos lados de la vía: deslizamiento en el talud superior y formación de una cárcava por erosión en el talud inferior.	120 metros de vías de ingreso principales.	Alto
10	Puente quebrada Santaniato	Quebrada Samaniato, Santaniato, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	667524.000, 8555508.000	Inundación y Erosión	Diseño deficiente del puente que acelera el flujo de agua, socavando el margen derecho y comprometiendo la estabilidad del estribo. Barandas oxidadas.	Puente vehicular/peatonal de 10 metros.	Alto
11	Bajada a puente Samaniato	Bajada a puente Samaniato, Santaniato, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	666931.000, 8555260.000	Deslizamiento de tierra desde el talud	Mala conducción de aguas de escorrentía ha saturado el suelo en una pendiente pronunciada, provocando un colapso de material que bloquea la vía.	Vía Principal de 60 m.	Alto
12	Camino Samaniato a Capiro	Bajada a puente Samaniato, Santaniato, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	666637.999, 8555105.000	Deslizamiento	Deslizamiento reciente y activo en un talud de la montaña que ha depositado material sobre la calzada, dificultando el paso.	20 m de camino.	Alto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

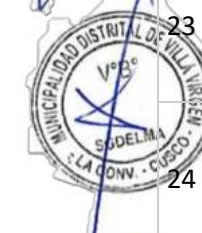
N°	Punto Crítico / Sector	Lugar	Coordenadas	Peligro Identificado	Descripción del Problema	Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo
13	Ingreso Talanca baja	Ingreso Talanca, Talanca, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665361.000, 8561581.000	Deslizamiento	Deslizamiento activo tipo cuña en suelo franco-arenoso, desestabilizado por la apertura de áreas de cultivo en un talud inestable.	Vía principal de acceso al CCPP Talanca.	Alto
14	Quebrada Capiro	Ingreso a Plaza Capiro, Capiro, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	668342.000, 8553497.000	Inundación por desborde de quebrada sobre la Vía	Riachuelo sin estructura de cruce adecuada se desborda sobre la carretera durante crecidas, impidiendo el paso y generando erosión.	50 m de vía única de Acceso.	Alto
15	Carretera ingreso CCPP Santianato	Ingreso a Capiro, Santianato, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	666588.999, 8554017.000	Inundación y Erosión	En una curva pronunciada, la mala conducción de aguas de cunetas socava progresivamente el talud que soporta la vía, con riesgo de colapso total.	80 m de vía.	Alto
16	Camino al CCPP Capiro	Salida Huallguapampa, Huallguapampa, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665823.000, 8556392.000	Caída de Rocas y Deslizamiento secundario	Talud rocoso casi vertical sufre desprendimiento de rocas durante lluvias, lo que a su vez desestabiliza la capa superior de suelo.	80 m de vía principal.	Muy Alto
17	Salida Huallguapampa	Salida Huallguapampa, Huallguapampa, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665755.999, 8556614.000	Inundación y Erosión	Badén colapsado debido al socavamiento generado por el flujo de agua, provocando la pérdida de la plataforma y el corte parcial de la carretera.	30 m de carretera vecinal y pérdida de badén.	Alto
18	Carretera bajada a CCPP Capiro	Ingreso Huallguapampa, Huallguapampa, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665583.000, 8557013.000	Deslizamiento rotacional y caída de rocas	Deslizamiento rotacional en talud pronunciado por saturación de suelo, agravado por caída de rocas desde la misma ladera.	150 m de vía principal.	Alto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

N°	Punto Crítico / Sector	Lugar	Coordenadas	Peligro Identificado	Descripción del Problema	Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo
19	Salida Yuguiato	Salida Yuguiato, Yuguiato, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	665662.999, 8558691.000	Deslizamiento.	Erosión de talud sobre cabezal y socavamiento de altones de alcantarilla de carretera.	No especificado.	Muy Alto
20	Ingreso a Villa Florida	Mirador Villa Florida, Villa Florida, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	662751.999, 8563802.000	Deslizamiento	Colapso del sistema de drenaje; cunetas obstruidas por flujo de detritos, provocando represamiento y que el agua y lodo pasen sobre la vía.	20m de vía principal y un canal de alcantarilla.	Alto
21	Av. de Villa Virgen a Villa Florida	Ingreso Av. aeropuerto, Villa Virgen, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	661738.000, 8562362.000	Inundación de tipo pluvial	Mal encauzamiento de aguas de lluvia de la zona alta provoca inundaciones en las calles del centro urbano de Villa Virgen.	180 personas, 50 casas, 600 m de calle principal, 1 I.E.	Alto
22	Camino a cuartel / Ingreso a barrio aeropuerto	Camino a cuartel, Villa Virgen, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	662000.999, 8562336.000	Socavación de estribos y riesgo de colapso de puente	Severo socavamiento en los estribos de un puente de madera de 10 m, resultado de la erosión fluvial y mal encauzamiento del río.	Puente de 10 m.	Alto
23	INGRESO GARAJE DE MUNICIPAL	Entrada Puerto Villa Virgen, Villa Virgen, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	660795.000, 8561777.000	Inundación pluvial y socavación por drenaje deficiente	Aguas de escorrentía mal encauzadas discurren por una calle junto a la cochera municipal, generando fuerte socavamiento.	Garaje Municipal, Local de Equipos de RRSS.	Alto
24	Cruce a Amara	Cruce a Amara, Chancavine, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	677186.713, 8549975.097	Falla Estructural de Puentes y Riesgo de Aislamiento	Deterioro severo de dos puentes de acceso: uno colgante con anclajes oxidados y otro de madera vehicular inestable.	80 personas, 1 puente colgante (50 m) y 1 puente de madera (25 m).	Alto
25	Acceso a Vilcabamba	Cruce de Chancavine a Osambre, Chancavine, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	674612.650, 8551169.224	Inundación	La destrucción de un puente de madera ha sido reemplazada por un "huaro" (cruce por cable rústico), una alternativa precaria y peligrosa.	Vías de acceso y la población que depende del cruce.	Alto



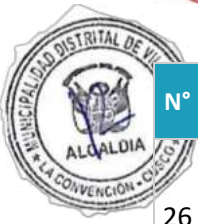


N°	Punto Crítico / Sector	Lugar	Coordenadas	Peligro Identificado	Descripción del Problema	Elementos Expuestos	Nivel de Riesgo
26	Camino captación	Camino captación, Tupac Amaru, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	667414.250, 8561799.552	Deslizamiento a gran escala y en plena evolución	Deslizamiento rotacional de 13,000 m ² ha destruido 100 m de tubería de agua. Grietas de tensión indican un riesgo de fallo a mayor escala.	100 m de tubería de conducción de agua para consumo humano.	
27	QUEBRADA TAHUANTINSUYO	VILLA FLORIDA A VILLA VIRGEN, Villa Virgen, La Convención, Cusco.	661780.860, 8562019.202	Erosión fluvial, inundación y potencial flujo de detritos	Severa erosión en ambos márgenes de la quebrada, que recoge aguas pluviales de un área extensa, aumentando su caudal y fuerza erosiva.	34 viviendas, 350 m de vía, 4 puentes, tuberías de agua y desagüe.	Alto
28	PUENTE INGRESO DISTRITO HASTA PLANTA PTAR	Nor-Este Área Urbana Villa Virgen (Margen Izquierdo Río Siquivini), Villa Virgen, La Convención, Cusco.	661359.775, 8562828.837	Inundaciones por Desborde y Erosión y Pérdida de Terreno	El margen izquierdo del río, compuesto por material no consolidado, sufre erosión y desbordes frecuentes debido a la acumulación de sedimentos en el lecho.	1000 m de calles, 1 puente, 95 casas, una PTAR, líneas de agua y desagüe.	Alto

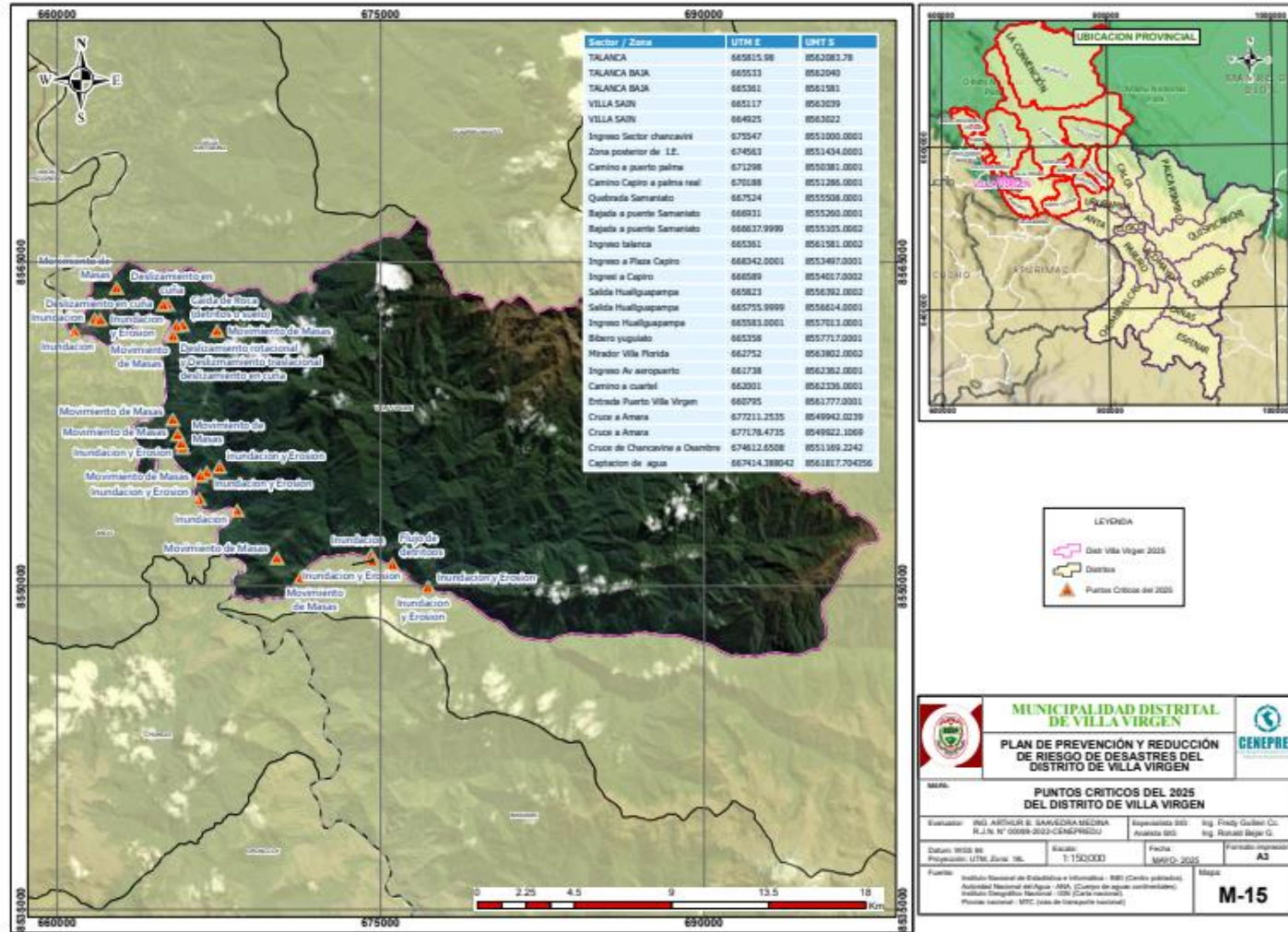
Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

El siguiente mapa consolida los resultados de la verificación de campo, presentando los sectores identificados, los peligros asociados, una descripción de la problemática y los elementos que se encuentran en riesgo.



Mapa N° 15. Mapa De Puntos Críticos Del 2025



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



2.2.1.2 Caracterización de los Peligros Priorizados en el Distrito de Villa Virgen

2.2.1.2.1 Identificación de Zonas Críticas Mediante Análisis Geoespacial (SIG)

Complementariamente, se emplea un análisis geoespacial mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG). Este método permite modelar las condiciones del territorio que favorecen la ocurrencia de peligros. A través de la superposición y análisis de capas de información como la pendiente del terreno, la geología, la cobertura vegetal y la proximidad a ríos, se identifican y delimitan las zonas que presentan mayor susceptibilidad física a ser impactadas por fenómenos como deslizamientos o inundaciones.

2.2.1.2.1.1 Peligros Priorizados a Trabajar en el PPRD-

Para este análisis del peligro se considera los peligros más representativos identificados en el capítulo anterior, es análisis consiste en identificar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino en un ámbito geográfico específico. Un componente central de este análisis es la evaluación de la susceptibilidad, que se define como la predisposición intrínseca de un territorio a ser afectado por un peligro determinado, debido a sus propias características físicas y ambientales.

Este capítulo se enfoca en caracterizar el peligro a través de la evaluación de la susceptibilidad del distrito de Villa Virgen ante los fenómenos identificados como más recurrentes y de mayor impacto potencial. El objetivo es delimitar y clasificar el territorio en diferentes niveles de susceptibilidad (Bajo, Medio, Alto, Muy Alto) para cada uno de los siguientes peligros:

- Peligro por Deslizamientos
- Peligro por Inundación Fluvial
- Peligro por Friajes
- Peligro por Incendios Forestales

Tabla N° 86. Peligros Priorizados a Trabajar en el PPRD-Villa Virgen al 2030

Tipo de Fenómeno	Peligro Priorizado
Geodinámica externa	Deslizamientos
Hidrometeorológico	Inundación fluvial
	Friajes
Meteorológico / Antrópico	Incendios Forestales

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Virgen
Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

La evaluación de la vulnerabilidad, que analiza las condiciones sociales, económicas y de infraestructura expuestas, será abordada en el capítulo siguiente.



2.2.1.2.1.1 Metodología para la Determinación de la Susceptibilidad de los Peligros Priorizados

Para garantizar el rigor técnico y la estandarización del análisis, la metodología empleada se basa estrictamente en los lineamientos establecidos en el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El procedimiento para determinar la susceptibilidad de manera geoespacial mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG) consiste en los siguientes pasos:

Identificación de Factores Condicionantes: Para cada tipo de peligro, se identifican los parámetros o características físicas del territorio que controlan su ocurrencia. Por ejemplo, para **Deslizamiento** se analiza la pendiente del terreno, la geología y la geomorfología; mientras que para inundaciones se considera la proximidad a los ríos y la topografía, entre otros.

Ponderación y Calificación de Factores: A cada factor se le asigna un peso y una calificación según su nivel de influencia en la generación del peligro, siguiendo los criterios técnicos del manual de CENEPRED. Por ejemplo, pendientes más pronunciadas reciben una calificación más alta para el peligro de deslizamientos.

Superposición y Análisis Espacial (SIG): Los factores condicionantes, ya calificados y ponderados, se superponen e integran mediante herramientas de análisis espacial en un SIG. Este proceso combina matemáticamente la influencia de cada factor en cada punto del territorio.

Generación del Mapa de Susceptibilidad: El resultado final es un mapa de susceptibilidad para cada peligro analizado. Este mapa clasifica el territorio del distrito en niveles (Muy Alto, Alto, Medio y Bajo), indicando las zonas que, por sus condiciones naturales, son más o menos propensas a ser afectadas por el fenómeno en estudio.

A continuación, se aplica esta metodología para cada uno de los peligros identificados.

2.2.1.2.1.1.2 Metodología para Determinar la Susceptibilidad por Deslizamientos Originado por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen

Deslizamientos, flujos de detritos, estos representan los peligros de mayor recurrencia e impacto en el distrito de Villa Virgen. La combinación de una topografía montañosa con pendientes pronunciadas, características geológicas de la ceja de selva y la ocurrencia de lluvias intensas estacionales, genera un escenario de alta propensión para la ocurrencia de estos fenómenos.

El presente análisis tiene como objetivo identificar las zonas con mayor y menor susceptibilidad a la ocurrencia de deslizamientos, utilizando los factores condicionantes del territorio. El factor desencadenante para este análisis son las lluvias intensas.



Tabla N° 87. Factores de Evaluación para Susceptibilidad a Deslizamientos Por Lluvias Intensas

DESGLIZAMIENTOS	Factores Desencadenantes	Precipitaciones pluviales
	Factores Condicionantes	Pendiente del terreno
		Geología
		Geomorfología
		Cobertura Vegetal

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025-Según metodología del CENEPRED

▪ **Factor Desencadenante: Precipitaciones pluviales**

Las lluvias intensas y/o prolongadas son el principal agente detonante de los deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares en la región. El agua se infiltra en el suelo y las fracturas de la roca, aumentando el peso de la ladera y, fundamentalmente, incrementando la presión de poros. Este fenómeno reduce la fuerza de fricción que mantiene estables los materiales, provocando la falla y el consecuente deslizamiento o flujo.

▪ **Factores Condicionantes Analizados**

Siguiendo la metodología de CENEPRED, se han evaluado los siguientes factores físicos del territorio que controlan la estabilidad de las laderas:

Pendiente del Terreno: Es el factor principal que gobierna la influencia de la gravedad. A mayor inclinación de la ladera, mayor es la fuerza que impulsa el deslizamiento de los materiales y, por lo tanto, mayor la susceptibilidad. Este factor se obtiene a partir del Modelo de Elevación Digital (DEM) y se clasifica en rangos (ej. 0-5°, 5-15°, 15-25°, >25°).

Geología: La resistencia de las rocas y suelos es determinante. Se identifican las unidades geológicas presentes en el distrito (ej. depósitos coluviales, aluviales, rocas sedimentarias, rocas metamórficas. Materiales poco consolidados, suelos residuales profundos y rocas muy fracturadas o meteorizadas presentan una alta susceptibilidad, en contraste con macizos rocosos competentes y sanos.

Geomorfología: Se analizan las formas del terreno que pueden indicar procesos de inestabilidad activos o pasados. Unidades geomorfológicas como laderas de montaña, escarpes de erosión, abanicos deyectivos (conos de huaycos) o la presencia de cicatrices de deslizamientos antiguos son indicativos de una mayor susceptibilidad.

Cobertura Vegetal: La vegetación juega un rol estabilizador. Las áreas cubiertas por bosque denso son menos susceptibles gracias a la cohesión que aportan las raíces y a la intercepción del agua de lluvia. Por el contrario, las áreas deforestadas, con agricultura limpia en ladera o con pastos, presentan una mayor susceptibilidad al facilitar la erosión y la saturación del suelo.





Tabla N° 88. Matriz de Comparación de Pares (Pendiente) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

PENDIENTE	Mayor a 35°	25° -35°	15° - 25°	5° - 15°	0° - 5°
Mayor a 35°	1.00	2.00	3.00	5.00	9.00
25° -35°	0.50	1.00	3.00	4.00	6.00
15° - 25°	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00
5° - 15°	0.20	0.25	0.33	1.00	2.00
0° - 5°	0.17	0.17	0.20	0.50	1.00
SUMA	2.20	3.75	7.53	13.50	23.00
1/SUMA	0.45	0.27	0.13	0.07	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 89. Matriz de Normalización (Pendiente) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

PENDIENTE	Mayor a 35°	25°-35°	15°-25°	5°-15°	0° - 5°	Vector Priorización
Mayor a 35°	0.455	0.533	0.398	0.370	0.391	0.430
25°-35°	0.227	0.267	0.398	0.296	0.261	0.290
15°-25°	0.152	0.089	0.133	0.222	0.217	0.163
5°-15°	0.091	0.067	0.044	0.074	0.087	0.073
0° - 5°	0.076	0.044	0.027	0.037	0.043	0.045
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Equipo técnico PPRRD –VV 2025

Tabla N° 90. Matriz de Comparación de Pares (geología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

Dominio Geológico	Depósitos Gravitacionales Inestables	Rocas Metamórficas y Depósitos Glaciares	Basamento Rocoso Fracturado y Depósitos de Flujo	Depósitos Mixtos de Baja Pendiente	Depósitos Fluviales Estables
Depósitos Gravitacionales Inestables	1.00	4.00	5.00	6.00	8.00
Rocas Metamórficas y Depósitos Glaciares	0.25	1.00	2.00	5.00	6.00
Basamento Rocoso Fracturado y Depósitos de Flujo	0.20	0.50	1.00	3.00	5.00
Depósitos Mixtos de Baja Pendiente	0.17	0.20	0.33	1.00	2.00
Depósitos Fluviales Estables	0.13	0.17	0.20	0.50	1.00
SUMA	1.74	5.87	8.53	15.50	22.00
1/SUMA	0.57	0.17	0.12	0.06	0.05

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 91. Matriz de Normalización (geología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

Dominio Geológico	Depósitos Gravitacionales Inestables	Rocas Metamórficas y Depósitos Glaciares	Basamento Rocoso Fracturado y Depósitos de Flujo	Depósitos Mixtos de Baja Pendiente	Depósitos Fluviales Estables	Vector Priorización
Depósitos Gravitacionales Inestables	0.574	0.682	0.586	0.387	0.364	0.519
Rocas Metamórficas y Depósitos Glaciares	0.144	0.170	0.234	0.323	0.273	0.229
Basamento Rocoso Fracturado y Depósitos de Flujo	0.115	0.085	0.117	0.194	0.227	0.148
Depósitos Mixtos de Baja Pendiente	0.096	0.034	0.039	0.065	0.091	0.065
Depósitos Fluviales Estables	0.072	0.028	0.023	0.032	0.045	0.040

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 92. Matriz de Comparación de Pares (Cobertura Vegetal) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

Cobertura vegetal	Áreas sin Vegetación	Superficie de Agua o Quebradas	Áreas Agrícolas	Áreas Artificiales	Bosques y Áreas Mayormente Natural
Áreas sin Vegetación	1.00	2.00	5.00	6.00	8.00
Superficie de Agua o Quebradas	0.50	1.00	2.00	4.00	7.00
Áreas Agrícolas	0.20	0.50	1.00	3.00	5.00
Áreas Artificiales	0.17	0.25	0.33	1.00	4.00
Bosques y Áreas Mayormente Natural	0.13	0.14	0.20	0.25	1.00
SUMA	1.99	3.89	8.53	14.25	25.00
1/SUMA	0.50	0.26	0.12	0.07	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 93. Matriz de Normalización (Cobertura Vegetal) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

Cobertura vegetal	Áreas sin Vegetación	Superficie de Agua o Quebradas	Áreas Agrícolas	Áreas Artificiales	Bosques y Áreas Mayormente Natural	Vector Priorización
Áreas sin Vegetación	0.502	0.514	0.586	0.421	0.320	0.469
Superficie de Agua o Quebradas	0.251	0.257	0.234	0.281	0.280	0.261
Áreas Agrícolas	0.100	0.128	0.117	0.211	0.200	0.151
Áreas Artificiales	0.084	0.064	0.039	0.070	0.160	0.083
Bosques y Áreas Mayormente Natural	0.063	0.037	0.023	0.018	0.040	0.036

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 94. Matriz de Comparación (Geomorfología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

Unidades geomorfológicas	Zonas de Ladera Crítica y Deslizamiento Activo	Zonas de Montaña Escarpada y Depósitos Inestables	Zonas de Pendiente Moderada y Laderas de Valle	Zonas de Acumulación Estables (Terrazas y Abanicos)	Zonas Fluviales Planas y de Inundación
Zonas de Ladera Crítica y Deslizamiento Activo	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00
Zonas de Montaña Escarpada y Depósitos Inestables	0.33	1.00	3.00	6.00	7.00
Zonas de Pendiente Moderada y Laderas de Valle	0.20	0.33	1.00	2.00	5.00
Zonas de Acumulación Estables (Terrazas y Abanicos)	0.14	0.17	0.50	1.00	3.00
Zonas Fluviales Planas y de Inundación	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.79	4.64	9.70	16.33	25.00
1/SUMA	0.56	0.22	0.10	0.06	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 95. Matriz de Normalización (Geomorfología) por Deslizamientos por Lluvias Intensas.

Unidades geomorfológicas	Zonas de Ladera Crítica y Deslizamiento Activo	Zonas de Montaña Escarpada y Depósitos Inestables	Zonas de Pendiente Moderada y Laderas de Valle	Zonas de Acumulación Estables (Terrazas y Abanicos)	Zonas Fluviales Planas y de Inundación	Vector Priorización
Zonas de Ladera Crítica y Deslizamiento Activo	0.560	0.646	0.515	0.429	0.360	0.502
Zonas de Montaña Escarpada y Depósitos Inestables	0.187	0.215	0.309	0.367	0.280	0.272
Zonas de Pendiente Moderada y Laderas de Valle	0.112	0.072	0.103	0.122	0.200	0.122
Zonas de Acumulación Estables (Terrazas y Abanicos)	0.080	0.036	0.052	0.061	0.120	0.070
Zonas Fluviales Planas y de Inundación	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 96. Matriz de Comparación (Precipitación) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

PRECIPITACIÓN	Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	Lluvioso (Percentil 75 a 90)	Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	Poca Lluvia (< Percentil 25)
Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	1.00	3.00	4.00	6.00	7.00
Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	0.33	1.00	3.00	6.00	7.00
Lluvioso (Percentil 75 a 90)	0.25	0.33	1.00	3.00	6.00
Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	0.17	0.17	0.33	1.00	3.00
Poca Lluvia (< Percentil 25)	0.14	0.14	0.17	0.33	1.00
SUMA	1.89	4.64	8.50	16.33	24.00
1/SUMA	0.53	0.22	0.12	0.06	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 97. Matriz de Normalización (Precipitación) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

PRECIPITACIÓN	Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	Lluvioso (Percentil 75 a 90)	Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	Poca Lluvia (< Percentil 25)	Vector Priorización
Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	0.528	0.646	0.471	0.367	0.292	0.461
Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	0.176	0.215	0.353	0.367	0.292	0.281
Lluvioso (Percentil 75 a 90)	0.132	0.072	0.118	0.184	0.250	0.151
Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	0.088	0.036	0.039	0.061	0.125	0.070
Poca Lluvia (< Percentil 25)	0.075	0.031	0.020	0.020	0.042	0.038

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

▪ **Determinación de la susceptibilidad a Deslizamientos por Lluvias Intensas**

La determinación de la susceptibilidad de acuerdo con la evaluación y análisis de la probabilidad de que un área o sistema sea afectado por ciertos riesgos o eventos adversos. Este proceso es crucial en la planificación y gestión de proyectos, especialmente en áreas propensas a deslizamientos por lluvias intensas en el distrito de Villa Virgen.

Tabla N° 98. Matriz de Susceptibilidad de Deslizamientos por Lluvias Intensas para el Distrito de Villa Virgen

PESO	PESO F. CONDICIONANTE = 0.6				PESO F.D. = 0.40	
	FACTORES CONDICIONANTES				FACTOR DESENCADENANTE	
DESCRIPTOR	COBERTURA VEGETAL	PENDIENTE	GEOMORFOLOGIA	GEOLOGIA	PRECIPITACION	SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS
D1	0.469	0.430	0.502	0.519	0.461	0.457
D2	0.261	0.290	0.272	0.229	0.281	0.278
D3	0.151	0.163	0.122	0.148	0.151	0.153
D4	0.083	0.073	0.070	0.065	0.070	0.073
D5	0.036	0.045	0.035	0.040	0.038	0.040

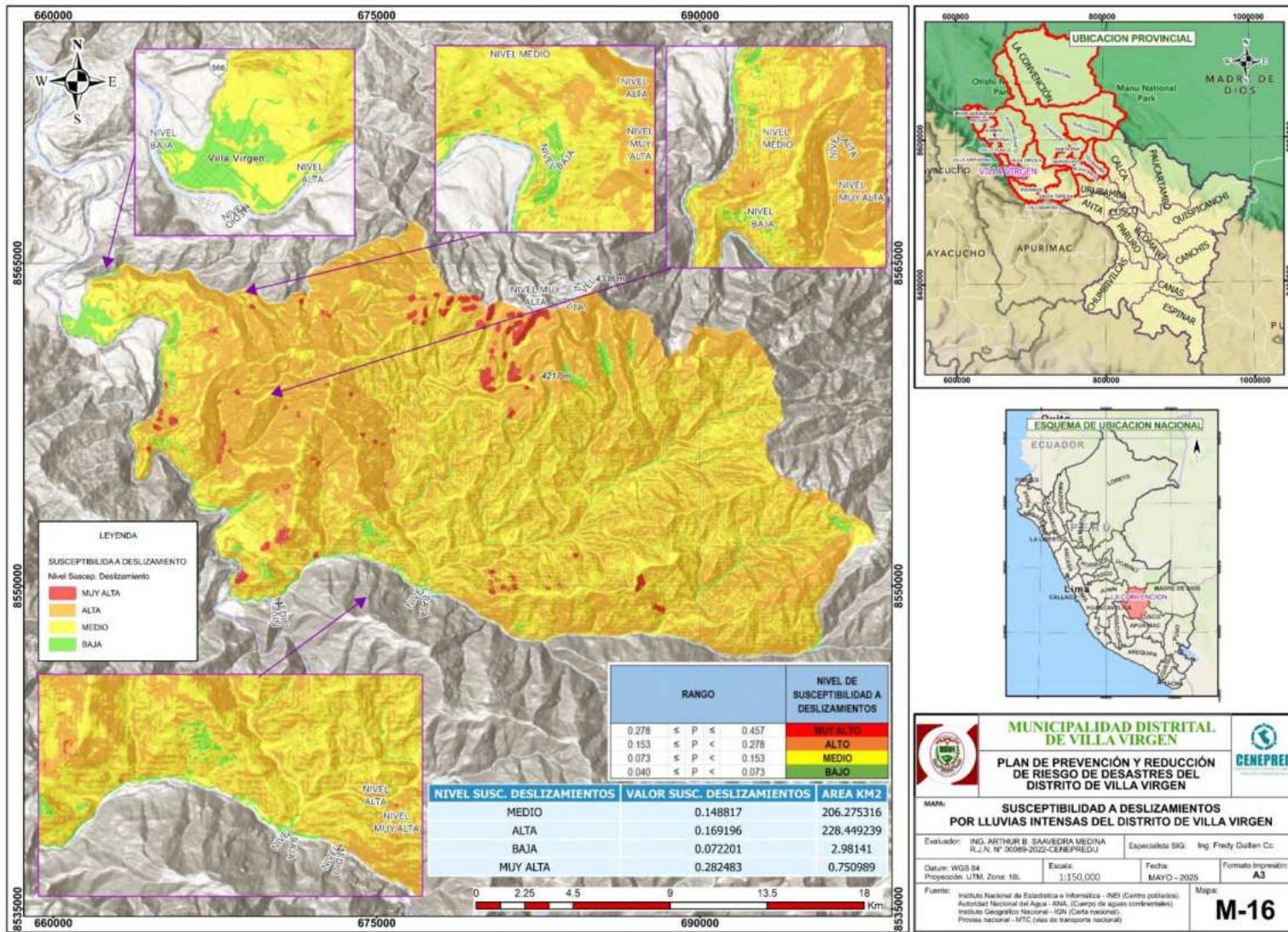
Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 99. Nivel de Susceptibilidad de Deslizamientos por Lluvias Intensas

RANGO				NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO	
0.278	≤	P	≤	0.457	MUY ALTO
0.153	≤	P	<	0.278	ALTO
0.073	≤	P	<	0.153	MEDIO
0.040	≤	P	<	0.073	BAJO

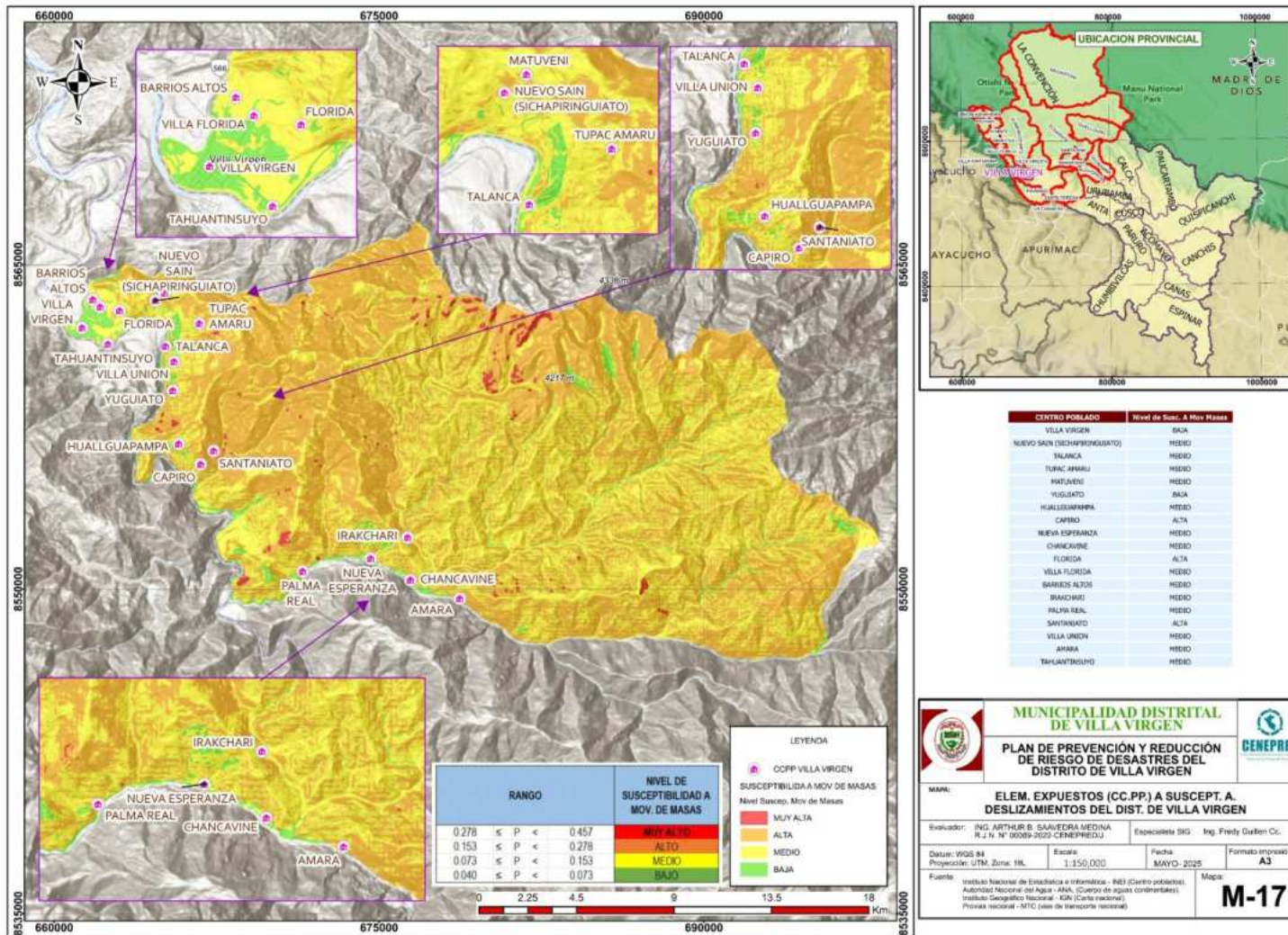
Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 16. Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos por Lluvias Intensas



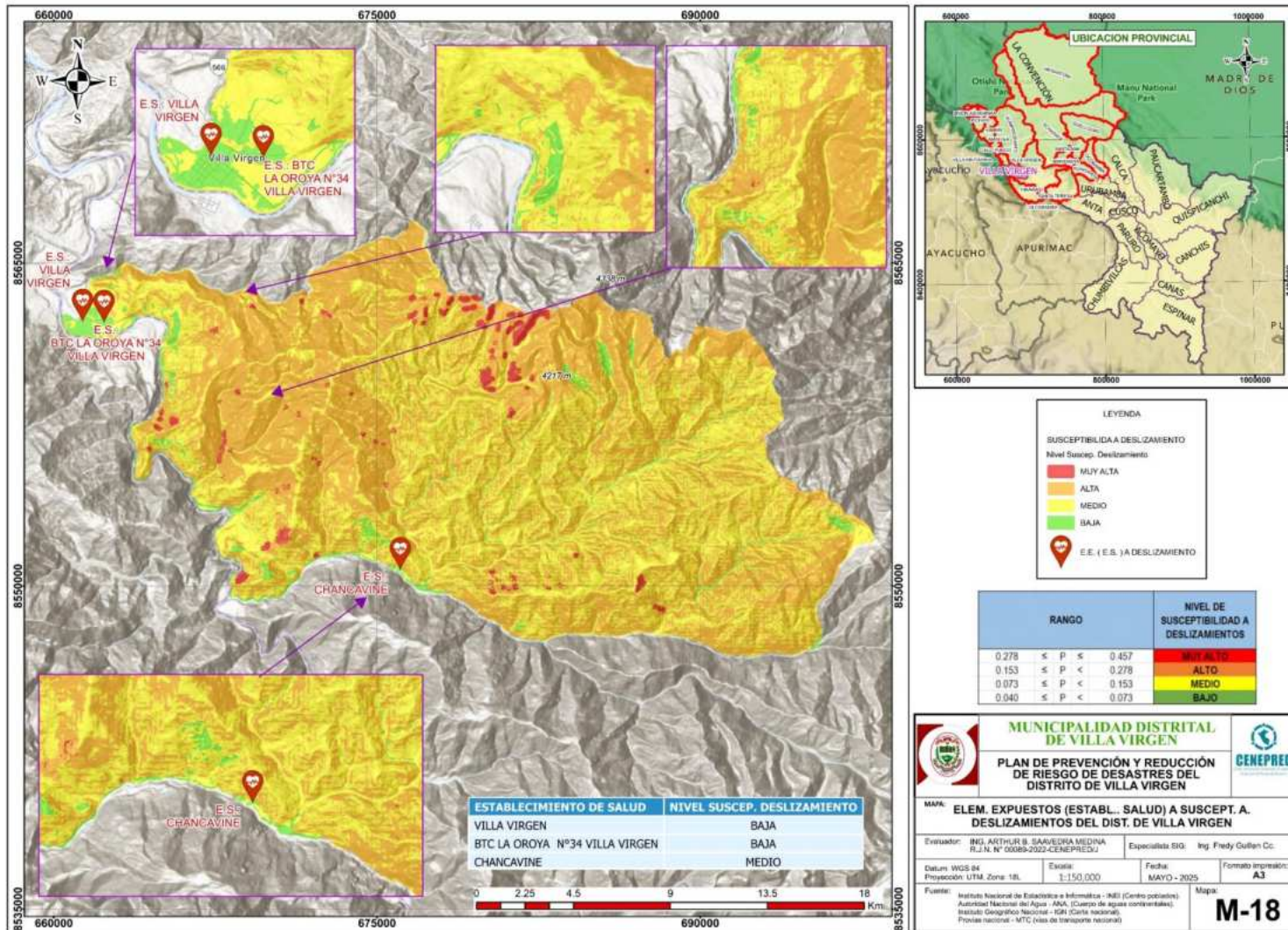
Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 17. Susceptibilidad a Deslizamientos de Centros Poblados del Distrito Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

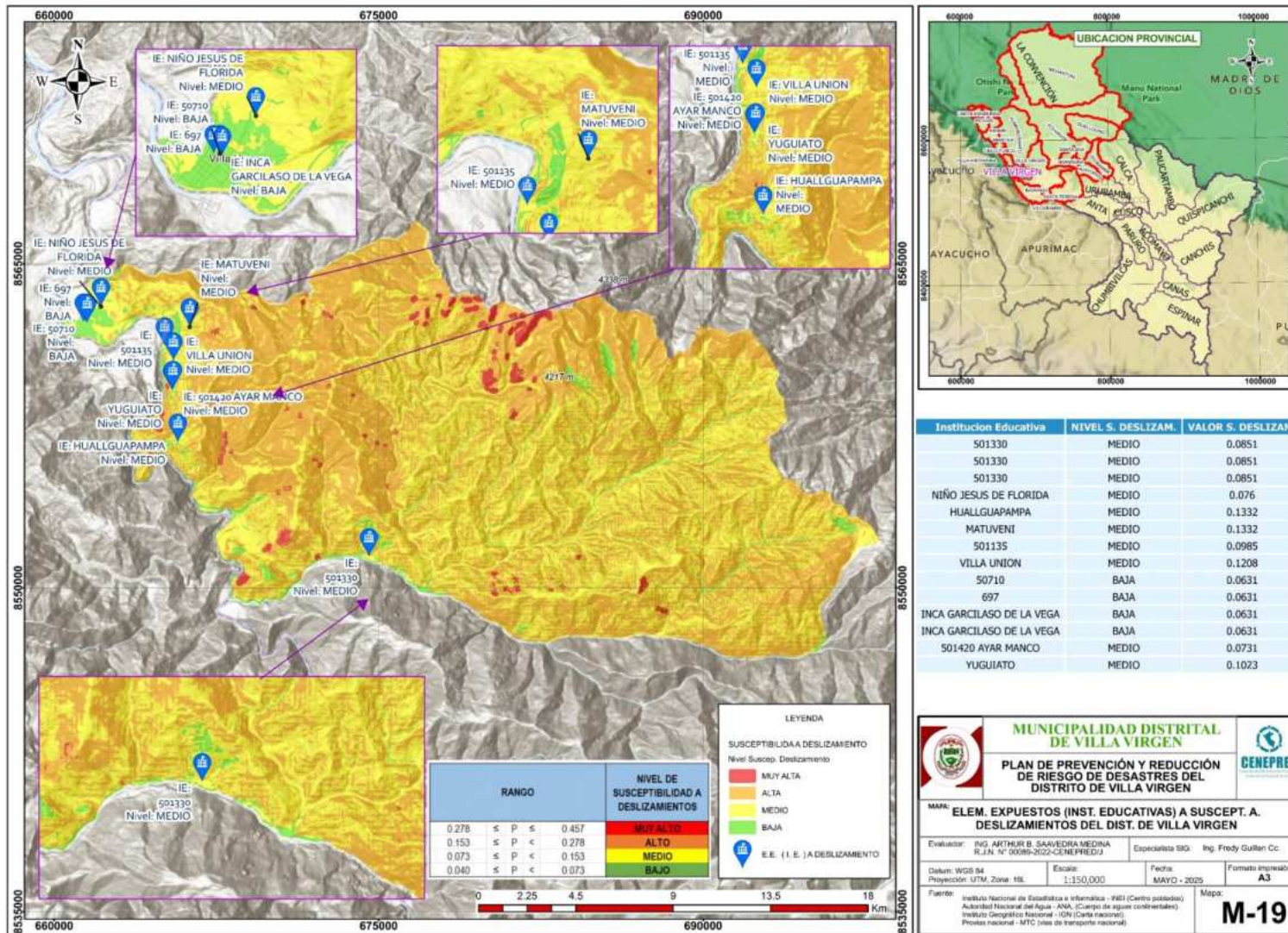
Mapa N° 18. Susceptibilidad a Deslizamientos de Establecimiento de Salud del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

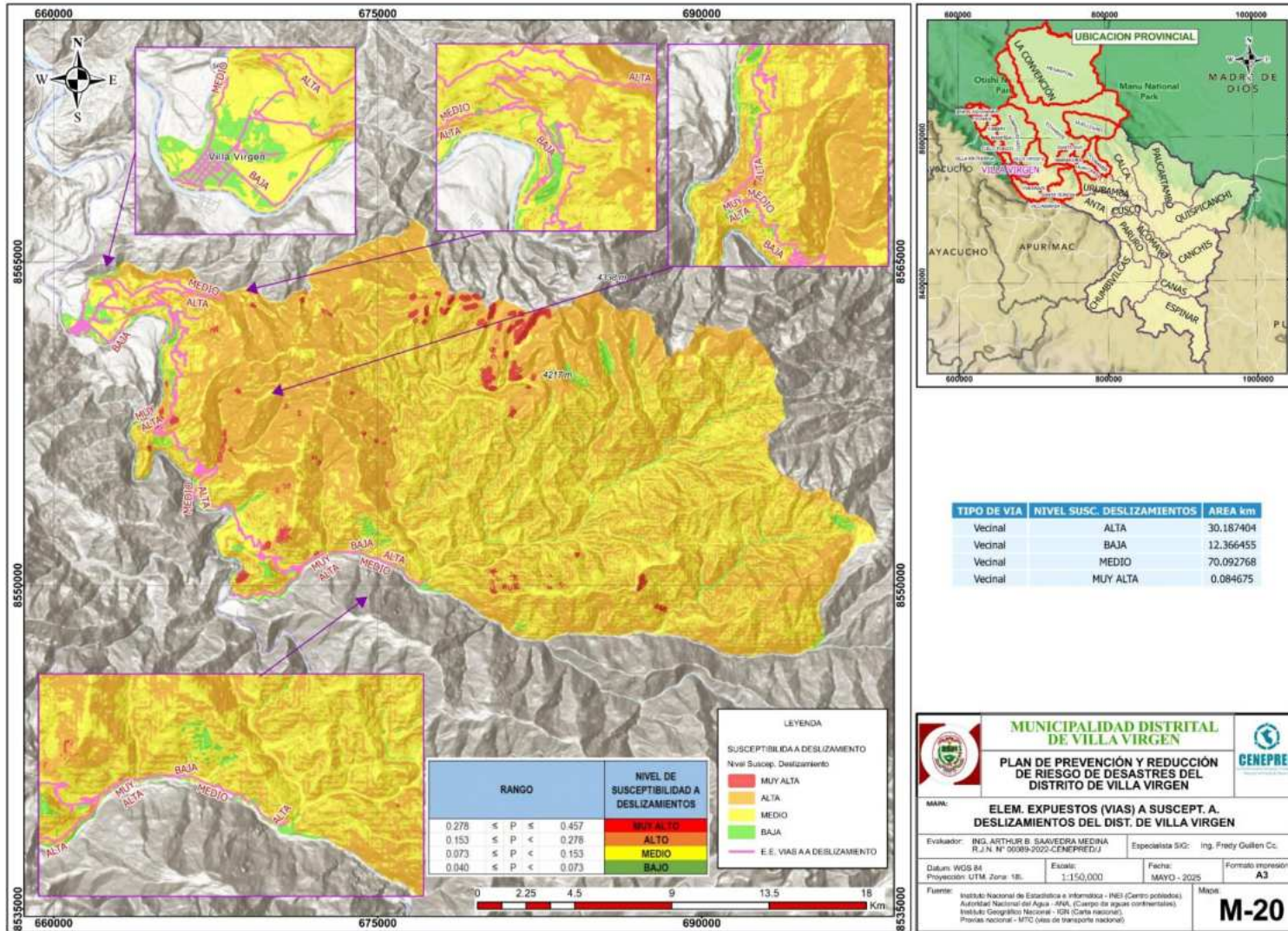


Mapa N° 19. Susceptibilidad a Deslizamientos de Instituciones Educativas del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 20. Susceptibilidad a Deslizamientos Vías del distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



2.2.1.2.1.1.3 Identificación de Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Deslizamientos por Lluvias Intensas

El análisis para la identificación de elementos expuestos al peligro de Deslizamientos por lluvias intensas en el distrito de Villa Virgen se fundamenta en la superposición de la infraestructura vital y los asentamientos poblacionales sobre las áreas de muy alta y alta susceptibilidad. La topografía del distrito, caracterizada por valles encajonados y laderas de fuerte pendiente, condiciona un patrón de ocupación donde la exposición al riesgo es una constante.

La evaluación de campo ha verificado esta exposición de manera crítica. La principal vía de acceso al distrito, junto con tramos específicos como la "Curva del Diablo", se encuentra permanentemente expuesta a derrumbes y caída de rocas. De igual manera, se han identificado zonas pobladas, como el Barrio Alto y nuevas áreas de expansión informal, que se han asentado directamente sobre laderas con depósitos coluviales inestables, sin obras de mitigación. Finalmente, infraestructura de servicios básicos, como la línea de conducción de agua del sector Tupac Amaru, ya ha sido destruida por un deslizamiento activo, evidenciando la vulnerabilidad de estos sistemas. Este análisis revela que la infraestructura vial, las viviendas y los servicios básicos son los elementos más críticamente expuestos a este tipo de peligro.

Tabla N° 100. Elementos Expuestos a Susceptibilidad a Deslizamientos por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen

ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
Centros poblados	18 CCPP Y 1 COMUNIDAD CAMPESINA
Hombres	1262
Mujeres	1059
Viviendas particulares existentes	654
Viviendas particulares ocupadas	480
Vías de Comunicación (vía vecinal)	112.75 km
INFRAESTRUCTURA URBANA	
Establecimientos de Salud	
Puesto de salud villa virgen	3
Instituciones Educativas	
Inicial-jardín	3
Primaria	4
Secundaria	2
Básica Alternativa - Avanzado	1

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



2.2.1.2.1.1.3.1 Superficie Territorial

El distrito de Villa Virgen, caracterizado por su topografía andina abrupta con fuertes pendientes y valles profundos, presenta áreas con significativa susceptibilidad a Deslizamientos por lluvias intensas, que se refiere a la predisposición o fragilidad de un área o terreno para experimentar deslizamiento. Es una medida de cuán propensa es una zona a sufrir deslizamientos de tierra debido a factores como la topografía, la geología, la vegetación, la saturación del suelo y la actividad humana. Evaluar la susceptibilidad es fundamental para la gestión de riesgos y la planificación de medidas preventivas y de mitigación.

Tabla N° 101. Niveles de Susceptibilidad ante Deslizamientos por Lluvias Intensas por Superficie Territorial en (km²) en el Distrito de Villa Virgen

ÁREA (km ²)	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS POR LLUVIAS INTENSAS				Porcentaje del Total (%)
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
4.63					0.75
0.75					0.12
359.96					58.20
253.10					40.92

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.3.2 Centros Poblados.

Población y vivienda a nivel distrital del distrito de Villa Virgen del censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tabla N° 102. Niveles de Susceptibilidad ante Deslizamientos por Lluvias Intensas de Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen

ALTITUD	CENTRO POBLADO	NIVEL	VALOR	Colorimetría
742	VILLA VIRGEN	BAJA	0.06	
1006	NUEVO SAIN (SICHAPIRINGUIATO)	MEDIO	0.13	
802	TALANCA	MEDIO	0.11	
1193	TUPAC AMARU	MEDIO	0.11	
1201	MATUVENI	MEDIO	0.13	
1050	YUGUIATO	BAJA	0.06	
1318	HUALLGUAPAMPA	MEDIO	0.14	
1184	CAPIRO	ALTA	0.17	
1013	NUEVA ESPERANZA	MEDIO	0.09	
1085	CHANCAVINE	MEDIO	0.09	
821	FLORIDA	ALTA	0.16	
793	VILLA FLORIDA	MEDIO	0.08	
790	BARRIOS ALTOS	MEDIO	0.08	



ALTITUD	CENTRO POBLADO	NIVEL	VALOR	Colorimetría
1323	IRAKCHARI	MEDIO	0.14	
942	PALMA REAL	MEDIO	0.15	
1299	SANTANIATO	ALTA	0.17	
972	VILLA UNION	MEDIO	0.11	
1257	AMARA	MEDIO	0.14	
724	TAHUANTINSUYO	MEDIO	0.07	

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.3.3 Establecimientos de Salud

Los establecimientos de salud ubicados en el distrito de Villa virgen son (03) centros donde se brinda atención médica, ya sea en régimen ambulatorio o de internamiento, con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para mantener o restablecer el estado de salud de las personas ante emergencias por deslizamientos por lluvias intensas.

Tabla N° 103. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Establecimientos de salud) por Deslizamientos por Lluvias Intensas del Distrito de Villa Virgen

N°	E. S.	CCPP	NIVEL	COLORIMETRÍA
1	PUESTO DE SALUD VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN	BAJA	
2	PUESTO DE SALUD CHANCAVINE	CHANCAVINE	BAJA	
3	BTC LA OROYA N°34 VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN	MEDIO	

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.3.4 Instituciones Educativas

En el distrito de Villa Virgen, existen 14 instituciones educativas que atienden a 660 alumnos con el apoyo de 48 docentes. Entre ellas, destacan la Institución Educativa 70710 y el colegio Inca Garcilaso de la Vega, que tienen un papel representativo en la educación de la zona.

Tabla N° 104. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Instituciones Educativas) por Deslizamientos por Lluvias Intensas

N°	NIVELES DE EDUCACIÓN	CENTRO POBLADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	COLORIMETRÍA
1	INICIAL-JARDÍN	CHANCAVINE	501330	MEDIO	
2	INICIAL-JARDÍN	FLORIDA	NIÑO JESUSS DE FLORIDA	MEDIO	
3	INICIAL-JARDÍN	VILLA VIRGEN	697	BAJA	
4	PRIMARIA	CHANCAVINE	501135	MEDIO	
5	PRIMARIA	TALANCA	50710	BAJA	
6	PRIMARIA	VILLA VIRGEN	501420 AYAR MANCO	MEDIO	



N°	NIVELES DE EDUCACIÓN	CENTRO POBLADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	COLORIMETRÍA
7	PRIMARIA	VILLA VIRGEN	501330	MEDIO	Yellow
8	SECUNDARIA	YUGUIATO	501330	MEDIO	Yellow
9	SECUNDARIA	VILLA VIRGEN	INCA GARCILASO DE LA VEGA	BAJA	Green
10	BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADO	VILLA VIRGEN	INCA GARCILASO DE LA VEGA	BAJA	Green

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.3.5 Vías de Comunicación

En el distrito de Villa Virgen, la susceptibilidad de las vías de comunicación (carreteras vecinales, departamentales y nacionales), expuestas a Deslizamientos por lluvias intensas está determinada por su geografía montañosa, las condiciones climáticas y la infraestructura disponible. Las carreteras que atraviesan terrenos de pendientes pronunciadas y suelos inestables son particularmente vulnerables, sobre todo durante la temporada de lluvias intensas, cuando el agua satura el suelo y debilita los taludes. Además, la actividad sísmica en la región puede desencadenar desprendimientos de tierra, afectando el tránsito y poniendo en riesgo a la población.

Tabla N° 105. Vías Vecinales Expuestas a Deslizamientos por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen

VÍAS	NIVEL	NIVEL	COLORIMETRÍA
Vecinal	ALTA	30.19	Orange
Vecinal	BAJA	12.37	Green
Vecinal	MEDIO	70.09	Yellow
Vecinal	MUY ATA	0.08	Red

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025





2.2.1.2.1.1.4 Metodología para Determinar la Susceptibilidad por Inundaciones Originado por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen

El distrito de Villa Virgen enfrenta un alto riesgo debido a las inundaciones, un peligro recurrente con un impacto significativo. La conjunción de una topografía caracterizada por valles y planicies de inundación, las condiciones geológicas y geomorfológicas de la ceja de selva, y la ocurrencia de lluvias estacionales de gran intensidad, crea un escenario de alta propensión a estos fenómenos.

El presente análisis tiene como objetivo identificar las zonas con mayor y menor susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones, utilizando los factores condicionantes del territorio. El factor desencadenante para este análisis son las lluvias intensas.

Tabla N° 106. Metodología para la Determinación de la Susceptibilidad para el Peligro por Inundación Fluvial por Lluvias Intensas

INUNDACIÓN FLUVIAL	Factores Desencadenantes	Lluvias Intensas
	Factores Condicionantes	Pendiente del Terreno
		Geomorfología:
		Uso del Suelo:

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025-Según metodología del CENEPRED

▪ **Factores Desencadenante: Lluvias Intensas**

Las lluvias intensas y/o prolongadas son el principal factor desencadenante de las inundaciones. El gran volumen de agua que cae sobre la cuenca hidrográfica satura los suelos, supera la capacidad de infiltración y escurre rápidamente hacia los ríos y quebradas. Esto provoca un aumento repentino y significativo del caudal, haciendo que el agua se desborde de sus cauces e inunde las zonas aledañas, causando daños a la infraestructura y afectando a la población.

▪ **Factores Condicionantes Analizados**

Siguiendo la metodología de CENEPRED, se han evaluado los siguientes factores físicos del territorio que controlan la estabilidad de las laderas:

Pendiente del Terreno: Es el factor principal que gobierna la influencia de la gravedad. A mayor inclinación de la ladera, mayor es la fuerza que impulsa el deslizamiento de los materiales y, por lo tanto, mayor la susceptibilidad. Este factor se obtiene a partir del Modelo de Elevación Digital (DEM) y se clasifica en rangos (ej. 0-5°, 5-15°, 15-25°, >25°).

Geomorfología: Se analizan las formas del terreno que pueden indicar procesos de inestabilidad activos o pasados. Unidades geomorfológicas como laderas de montaña, escarpes de erosión, abanicos deyectivos (conos de huaycos) o la presencia de cicatrices de deslizamientos antiguos son indicativos de una mayor susceptibilidad.





Uso del Suelo: La vegetación juega un rol estabilizador. Las áreas cubiertas por bosque denso son menos susceptibles gracias a la cohesión que aportan las raíces y a la intercepción del agua de lluvia. Por el contrario, las áreas deforestadas, con agricultura limpia en ladera o con pastos, presentan una mayor susceptibilidad al facilitar la erosión y la saturación del suelo.

Tabla N° 107. Matriz de Comparación de Pares (Pendiente) de Inundaciones por Lluvias Intensas.

PENDIENTE	0° - 5°	5° - 15°	15° - 25°	25° - 35°	Mayor a 35°
0° - 5°	1.00	2.00	3.00	5.00	8.00
5° - 15°	0.50	1.00	3.00	4.00	6.00
15° - 25°	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00
25° - 35°	0.20	0.25	0.33	1.00	2.00
Mayor a 35°	0.13	0.17	0.20	0.50	1.00
SUMA	2.16	3.75	7.53	13.50	22.00
1/SUMA	0.46	0.27	0.13	0.07	0.05

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

Tabla N° 108. Matriz de Normalización (Pendiente) de Inundaciones por Lluvias Intensas

PENDIENTE	0° - 5°	5° - 15°	15° - 25°	25° - 35°	Mayor a 35°	Vector Priorización
0° - 5°	0.463	0.533	0.398	0.370	0.364	0.426
5° - 15°	0.232	0.267	0.398	0.296	0.273	0.293
15° - 25°	0.154	0.089	0.133	0.222	0.227	0.165
25° - 35°	0.093	0.067	0.044	0.074	0.091	0.074
Mayor a 35°	0.058	0.044	0.027	0.037	0.045	0.042
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Equipo técnico PPRD -VV 2025

Tabla N° 109. Matriz de Comparación de Pares (Geomorfología) de Inundaciones por Lluvias Intensas

UNIDADES GEOMORFOLOGICAS	Zonas Fluviales y de Inundación Principal	Planicies y Abanicos de Alta Exposición	Terrazas Bajas y Valles de Inundación Esporádica	Laderas Bajas y Piedemonte de Drenaje	Zonas Montañosas de Generación de Escorrentía
Zonas Fluviales y de Inundación Principal	1.00	2.00	5.00	8.00	9.00
Planicies y Abanicos de Alta Exposición	0.50	1.00	3.00	6.00	7.00
Terrazas Bajas y Valles de Inundación Esporádica	0.20	0.33	1.00	2.00	5.00
Laderas Bajas y Piedemonte de Drenaje	0.13	0.17	0.50	1.00	3.00



Zonas Montañosas de Generación de Escorrentía	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.94	3.64	9.70	17.33	25.00
1/SUMA	0.52	0.27	0.10	0.06	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 110. Matriz de Normalización (Geomorfología) de Inundaciones por Lluvias Intensas

UNIDADES GEOMORFOLOGICAS	Zonas Fluviales y de Inundación Principal	Planicies y Abanicos de Alta Exposición	Terrazas Bajas y Valles de Inundación Esporádica	Laderas Bajas y Piedemonte de Drenaje	Zonas Montañosas de Generación de Escorrentía	Vector Priorización
Zonas Fluviales y de Inundación Principal	0.516	0.549	0.515	0.462	0.360	0.481
Planicies y Abanicos de Alta Exposición	0.258	0.275	0.309	0.346	0.280	0.294
Terrazas Bajas y Valles de Inundación Esporádica	0.103	0.092	0.103	0.115	0.200	0.123
Laderas Bajas y Piedemonte de Drenaje	0.065	0.046	0.052	0.058	0.120	0.068
Zonas Montañosas de Generación de Escorrentía	0.057	0.039	0.021	0.019	0.040	0.035

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 111. Matriz de Comparación de Pares (Uso de suelos) de Inundaciones por Lluvias Intensas

CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELO	Tierras para cultivo en limpio	Tierras aptas para cultivos permanentes	Tierras aptas para pastos	Tierras aptas para producción forestal	Tierras de protección
Tierras para cultivo en limpio	1.00	2.00	5.00	6.00	8.00
Tierras aptas para cultivos permanentes	0.50	1.00	2.00	4.00	7.00
Tierras aptas para pastos	0.20	0.50	1.00	3.00	5.00
Tierras aptas para producción forestal	0.17	0.25	0.33	1.00	4.00
Tierras de protección	0.13	0.14	0.20	0.25	1.00
SUMA	1.99	3.89	8.53	14.25	25.00
1/SUMA	0.50	0.26	0.12	0.07	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



Tabla N° 112. Matriz de Normalización (Uso de suelos) de Inundaciones por Lluvias Intensas

CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELO	Tierras para cultivo en limpio	Tierras aptas para cultivos permanentes	Tierras aptas para pastos	Tierras aptas para producción forestal	Tierras de protección	Vector Priorización
Tierras para cultivo en limpio	0.502	0.514	0.586	0.421	0.320	0.469
Tierras aptas para cultivos permanentes	0.251	0.257	0.234	0.281	0.280	0.261
Tierras aptas para pastos	0.100	0.128	0.117	0.211	0.200	0.151
Tierras aptas para producción forestal	0.084	0.064	0.039	0.070	0.160	0.083
Tierras de protección	0.063	0.037	0.023	0.018	0.040	0.036

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 113. Matriz de Comparación de Pares (Precipitación) de Inundaciones por Lluvias Intensas

PRECIPITACIÓN	Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	Lluvioso (Percentil 75 a 90)	Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	Poca Lluvia (< Percentil 25)
Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	1.00	3.00	4.00	6.00	7.00
Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	0.33	1.00	3.00	6.00	7.00
Lluvioso (Percentil 75 a 90)	0.25	0.33	1.00	3.00	6.00
Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	0.17	0.17	0.33	1.00	3.00
Poca Lluvia (< Percentil 25)	0.14	0.14	0.17	0.33	1.00
SUMA	1.89	4.64	8.50	16.33	24.00
1/SUMA	0.53	0.22	0.12	0.06	0.04

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 114. Matriz de Normalización (Precipitación) de Inundaciones por Lluvias Intensas

PRECIPITACION	Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	Lluvioso (Percentil 75 a 90)	Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	Poca Lluvia (< Percentil 25)	Vector Priorización
Extremadamente lluvioso (> Percentil 95)	0.528	0.646	0.471	0.367	0.292	0.461
Muy lluvioso (Percentil 90 a 95)	0.176	0.215	0.353	0.367	0.292	0.281
Lluvioso (Percentil 75 a 90)	0.132	0.072	0.118	0.184	0.250	0.151



Moderadamente lluvioso (Percentil 25 a 75)	0.088	0.036	0.039	0.061	0.125	0.070
Poca Lluvia (< Percentil 25)	0.075	0.031	0.020	0.020	0.042	0.038

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

▪ **Determinación de la susceptibilidad a Inundaciones**

La determinación de la susceptibilidad a inundaciones es un proceso clave en la evaluación y análisis de la probabilidad de que un área o sistema sea afectado por crecidas de ríos o acumulación de agua. Este proceso es crucial para la planificación territorial y la gestión de proyectos, especialmente en el distrito de Villa Virgen, una zona propensa a estos eventos debido a las lluvias intensas.

Tabla N° 115. Matriz de Susceptibilidad a Inundación Fluvial por Lluvias Intensas para el Distrito de Villa Virgen

		PESO F. CONDICIONANTE = 0.6			PESO F.D.= 0.4	
		FACTORES CONDICIONANTES			FACTOR DESENCADENANTE	
PESO		0.657	0.091	0.252	1.000	
DESCRIPTOR	PENDIENTE	CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELO	UNIDADES GEOMORFOLOGICAS	PRECIPITACION	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	
D1	0.426	0.469	0.481	0.461	0.450	
D2	0.293	0.261	0.294	0.281	0.286	
D3	0.165	0.151	0.123	0.151	0.152	
D4	0.074	0.083	0.068	0.070	0.072	
D5	0.042	0.036	0.035	0.038	0.039	

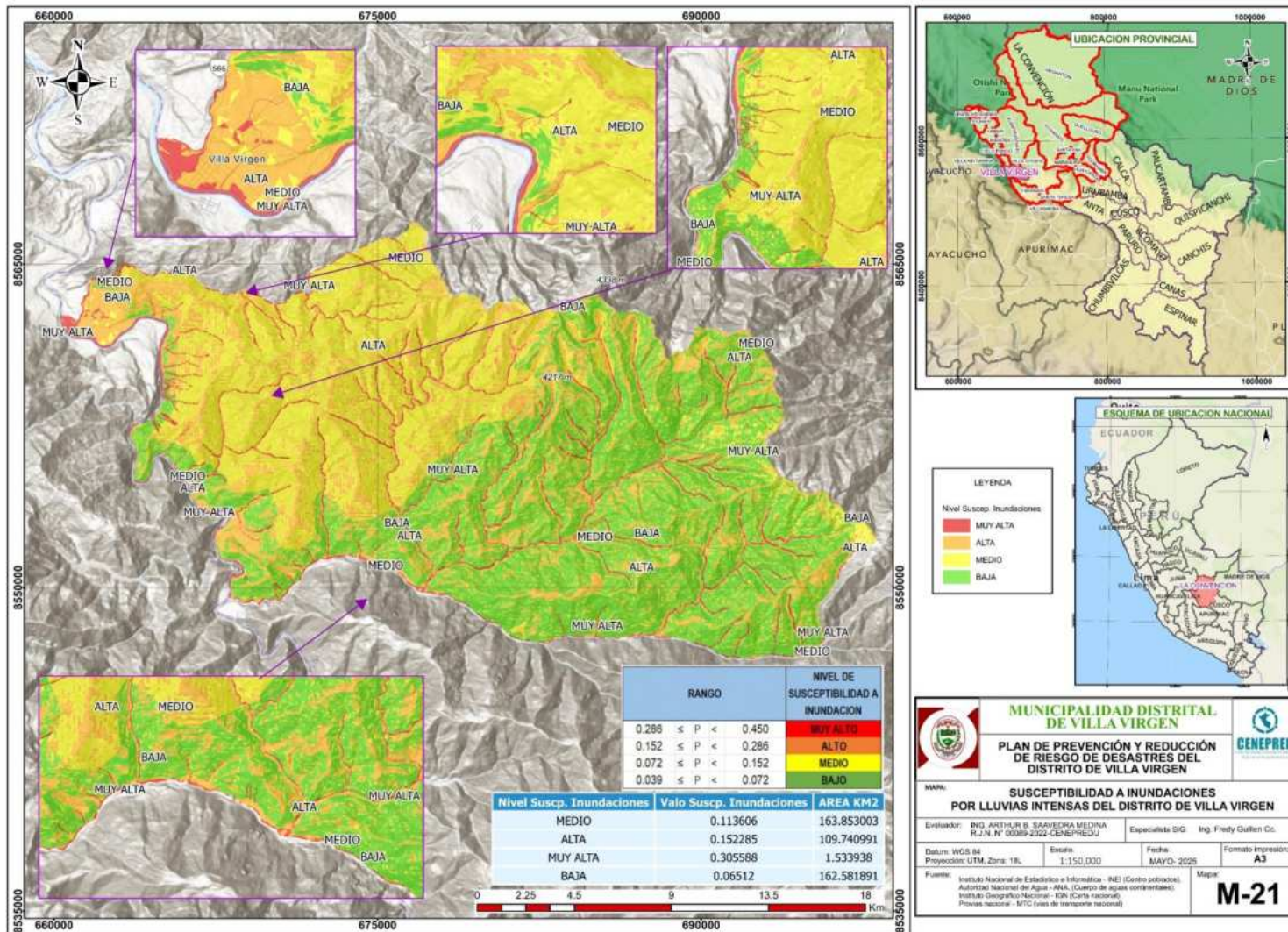
Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 116. Nivel de Susceptibilidad de Inundaciones por Lluvias Intensa

RANGO				NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION
0.286	≤	P	≤ 0.450	MUY ALTO
0.152	≤	P	< 0.286	ALTO
0.072	≤	P	< 0.152	MEDIO
0.039	≤	P	< 0.072	BAJO

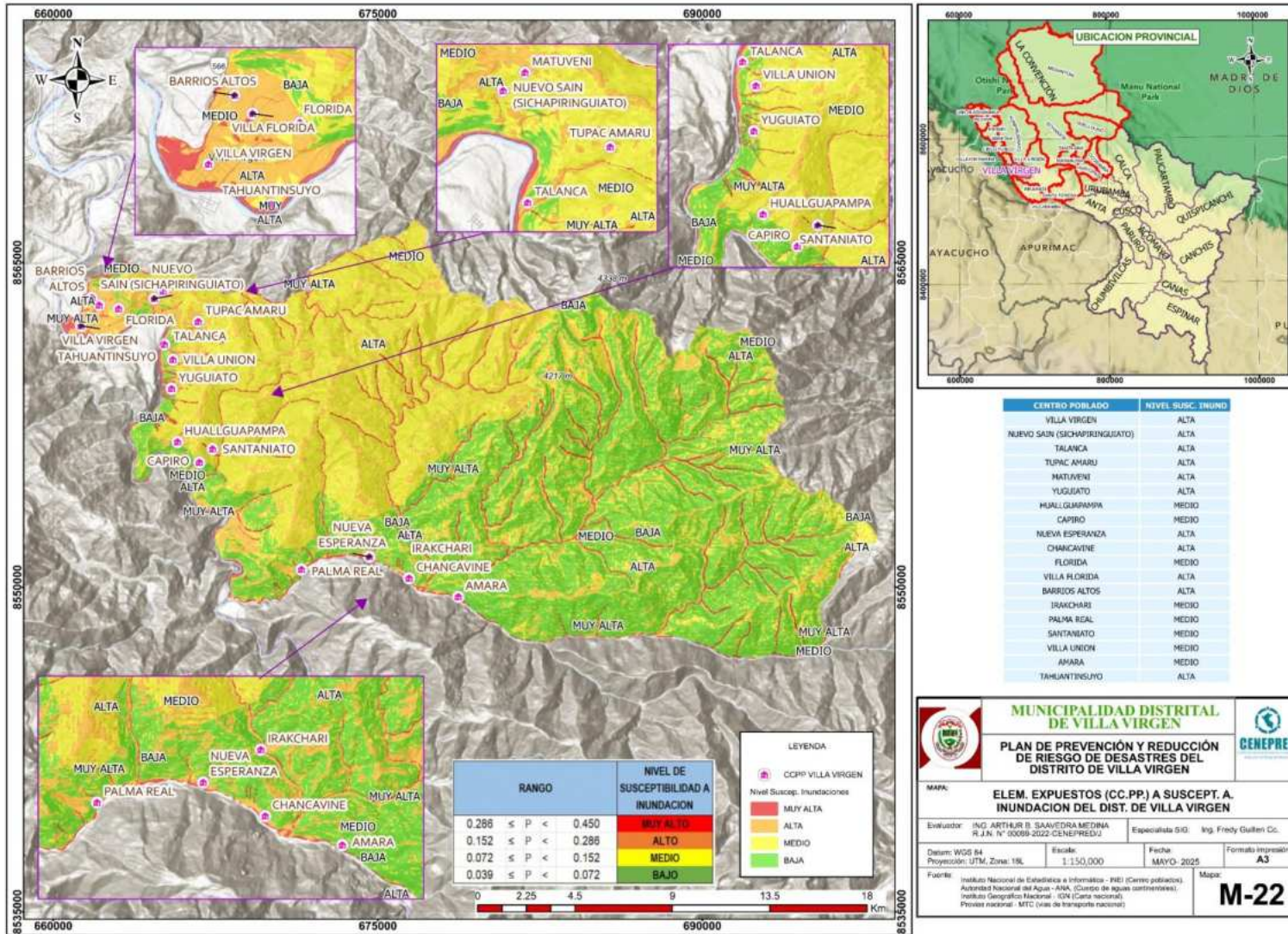
Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 21. Susceptibilidad a Inundación Fluvial por Lluvias Intensas del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Mapa N° 22. Susceptibilidad a Inundaciones de Centros Poblados del Distrito Villa Virgen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: **ELEM. EXPUESTOS (CC.PP.) A SUSCEPT. A. INUNDACION DEL DIST. DE VILLA VIRGEN**

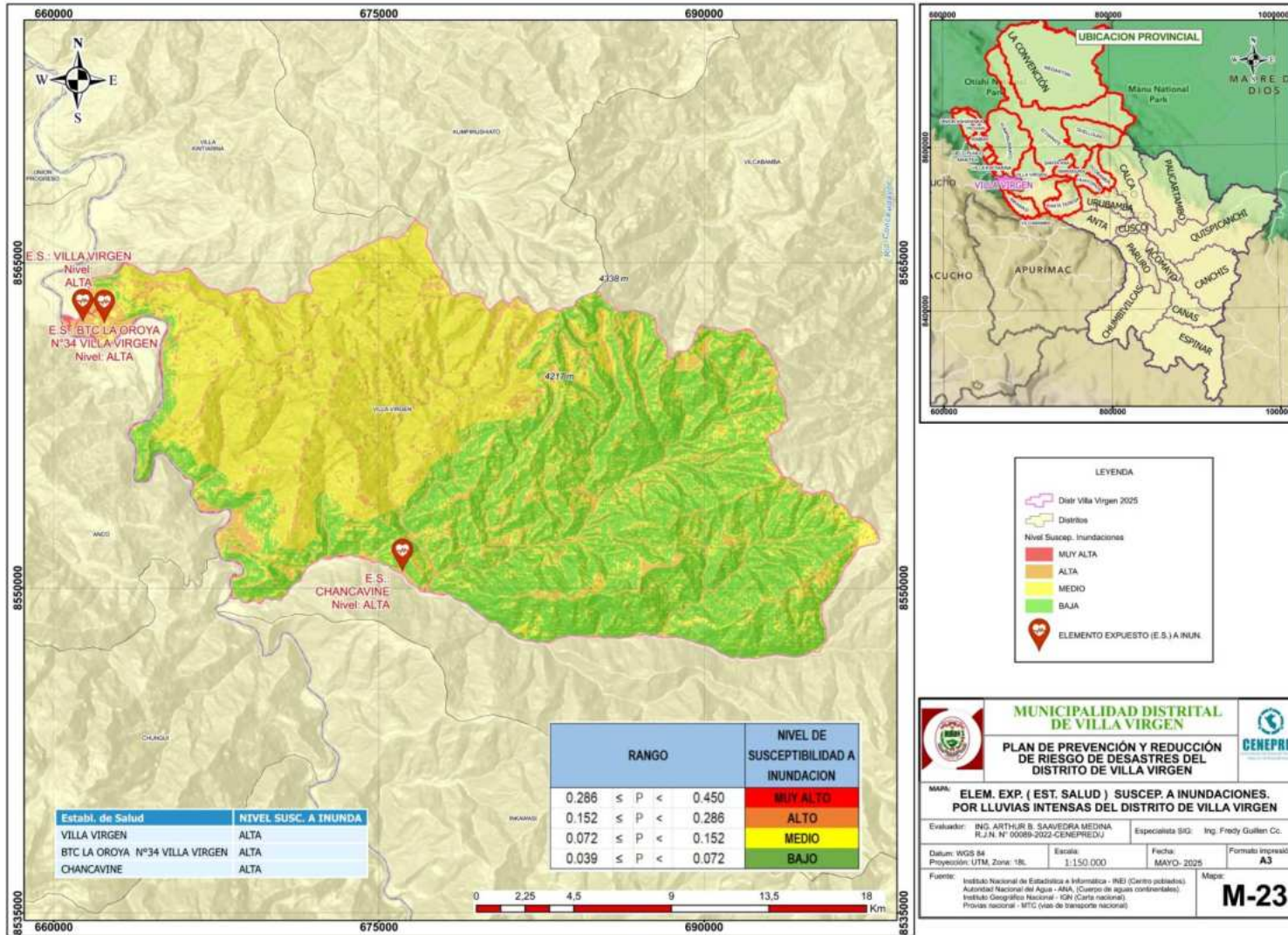
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.L.N. N° 00099-2022-GENEPREDUJ | Especialista SIG: Ing. Freddy Guillen Cc.

Fecha: MAYO-2025 | Formato impresión: A3

Mapa: **M-22**

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

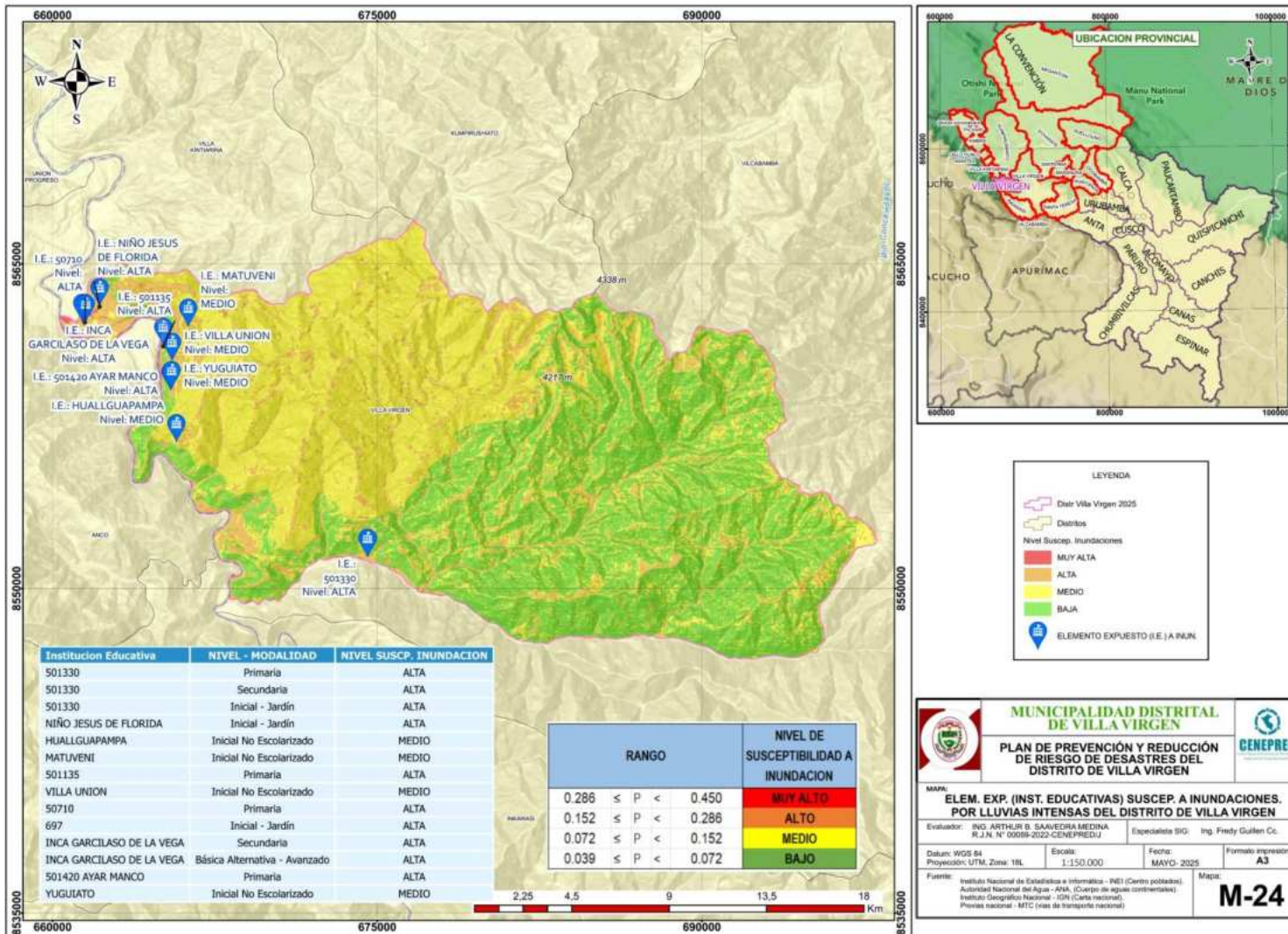
Mapa N° 23. Susceptibilidad a Inundaciones de Establecimientos de salud del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



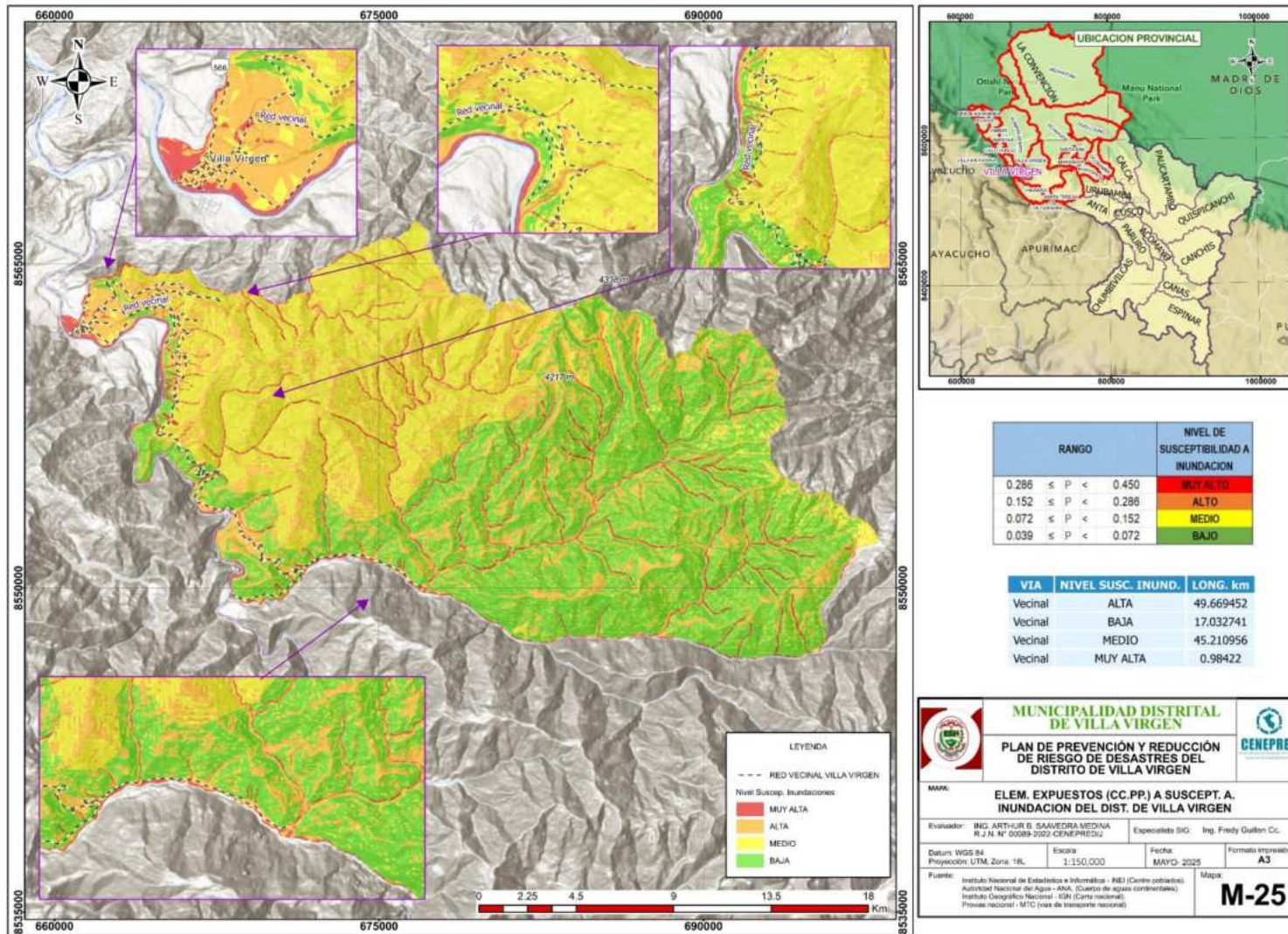
Mapa N° 24. Susceptibilidad a Inundaciones de Instituciones Educativas del Distrito de Villa Virgen



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



Mapa N° 25. Susceptibilidad a Inundaciones de Vías del Distrito de Villa Virgen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

ELEM. EXPUESTOS (CC.PP.) A SUSCEPT. A. INUNDACION DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaluated by: ING. ARTHUR B. SAavedra Medina (R.J.N. N° 00089-2022-CENEPREDU) | Specialist: ING. Fredy Guillen Cc.

Datum: WGS 84 | Scale: 1:150,000 | Date: MAYO 2025 | Format: A3

Source: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (Centro cobardes), Autoridad Nacional de Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), (Provea nacional - MTC (vías de transporte nacional))

Map: **M-25**

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



2.2.1.2.1.1.5 Identificación de Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación Originados por Lluvias Intensas

El análisis para la identificación de elementos expuestos al peligro de inundaciones en el distrito de Villa Virgen se ha centrado en la geolocalización de la población y la infraestructura crítica sobre las unidades geomorfológicas más susceptibles. La ocupación del territorio se concentra precisamente en las zonas de mayor riesgo, como las llanuras de inundación y las terrazas bajas adyacentes a los cauces fluviales.

La evaluación en campo ha permitido verificar la exposición de elementos vitales. Ejemplos críticos incluyen la Institución Educativa N° 123, asentamientos de viviendas en las riberas del río Apurímac, e infraestructura productiva como bocatomas de riego y el vivero municipal. Asimismo, se ha constatado que la infraestructura vial (puentes y accesos como el cruce de Chancavine) es recurrentemente afectada o destruida por las crecidas. Este análisis no solo identifica qué elementos están en riesgo, sino que evidencia un patrón de ocupación del suelo que concentra la vulnerabilidad en las áreas de mayor dinámica fluvial del distrito.

Tabla N° 117. Elementos Expuestos a Susceptibilidad a Inundaciones Originado por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen

ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
Centros poblados	18 CCPP Y 1 COMUNIDAD CAMPESINA
Hombres	1262
Mujeres	1059
Viviendas particulares existentes	654
Viviendas particulares ocupadas	480
Vías de Comunicación (vía vecinal)	112.75 km
INFRAESTRUCTURA URBANA	
Establecimientos de Salud	
Puesto de salud villa virgen	3
Instituciones Educativas	
Inicial-jardín	3
Primaria	4
Secundaria	2
Básica Alternativa - Avanzado	1

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025



2.2.1.2.1.1.5.1 Superficie Territorial

El distrito de Villa Virgen, con su topografía abrupta y valles profundos, tiene áreas con una alta susceptibilidad a inundaciones. Este término se refiere a la propensión de un área o terreno a inundarse debido a factores como la topografía, la proximidad a cuerpos de agua, la capacidad de drenaje, el tipo de suelo y la cantidad de lluvia. Evaluar esta susceptibilidad es crucial para la gestión de riesgos y para implementar medidas de prevención y mitigación que protejan a la población y la infraestructura.

Tabla N° 118. Niveles de Susceptibilidad ante Inundaciones por Lluvias Intensas por Superficie territorial en (km2) en el Distrito de Villa Virgen

ÁREA (km2)	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS				Porcentaje del Total (%)
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
174.47					28.2
1.56					0.3
115.94					18.7
326.72					52.8

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.5.2 Centros Poblados

Población y vivienda a nivel distrital del distrito de Villa Virgen del censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tabla N° 119. Cuadro de Niveles de Susceptibilidad ante Inundaciones de Centros Poblados del Distrito de Villa Virgen

ALTITUD	CENTRO POBLADO	NIVEL	VALOR	COLORIMETRÍA
742	VILLA VIRGEN	ALTA	0.240	
1006	NUEVO SAIN (SICHAPIRINGUIATO)	ALTA	0.194	
802	TALANCA	ALTA	0.157	
1193	TUPAC AMARU	ALTA	0.243	
1201	MATUVENI	ALTA	0.238	
1050	YUGUIATO	ALTA	0.245	
1318	HUALLGUAPAMPA	MEDIO	0.140	
1184	CAPIRO	MEDIO	0.133	
1013	NUEVA ESPERANZA	ALTA	0.196	
1085	CHANCAVINE	ALTA	0.202	
821	FLORIDA	MEDIO	0.116	
793	VILLA FLORIDA	ALTA	0.266	
790	BARRIOS ALTOS	ALTA	0.232	
1323	IRAKCHARI	MEDIO	0.103	
942	PALMA REAL	MEDIO	0.103	
1299	SANTANIATO	MEDIO	0.135	
972	VILLA UNION	MEDIO	0.108	
1257	AMARA	MEDIO	0.100	



ALTITUD	CENTRO POBLADO	NIVEL	VALOR	COLORIMETRÍA
724	TAHUANTINSUYO	ALTA	0.240	

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.5.3 Establecimientos de Salud

Los establecimientos de salud en el distrito de Villa Virgen son cruciales para la respuesta ante emergencias por inundaciones. Hay tres centros que brindan atención médica, ya sea ambulatoria o con hospitalización, con el propósito de prevenir, promover, diagnosticar, tratar y rehabilitar a las personas afectadas, ayudándolas a mantener o recuperar su salud durante estos eventos.

Tabla N° 120. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Establecimientos de salud) por Inundaciones por Lluvias Intensas del Distrito de Villa Virgen

N°	E. S.	CCPP	NIVEL	COLORIMETRÍA
1	PUESTO DE SALUD VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN	ALTA	
2	PUESTO DE SALUD CHANCAVINE	CHANCAVINE	ALTA	
3	BTC LA OROYA N°34 VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN	ALTA	

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.5.4 Instituciones Educativas

Las instituciones educativas son el pilar fundamental de la gestión del sistema educativo descentralizado, donde se desarrolla el servicio centrado en el logro del aprendizaje. Pueden ser públicas o privadas y gozan de autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión y evaluación del servicio educativo, además de elaborar sus propios instrumentos de gestión. Asimismo, están abiertas a la participación de la comunidad, promoviendo un entorno colaborativo.

En el distrito de Villa Virgen, existen 14 instituciones educativas que atienden a 660 alumnos con el apoyo de 48 docentes. Entre ellas, destacan la Institución Educativa 70710 y el colegio Inca Garcilaso de la Vega, que tienen un papel representativo en la educación de la zona.

Tabla N° 121. Niveles de Susceptibilidad de los Elementos Expuestos (Instituciones Educativas) por Inundaciones por Lluvias Intensas

N°	NIVELES DE EDUCACIÓN	CENTRO POBLADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	COLORIMETRÍA
1	INICIAL-JARDÍN	CHANCAVINE	501330	ALTA	
2	INICIAL-JARDÍN	FLORIDA	NIÑO JESUSS DE FLORIDA	ALTA	
3	INICIAL-JARDÍN	VILLA VIRGEN	697	ALTA	
4	PRIMARIA	CHANCAVINE	501135	ALTA	
5	PRIMARIA	TALANCA	50710	ALTA	



N°	NIVELES DE EDUCACIÓN	CENTRO POBLADO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	COLORIMETRÍA
6	PRIMARIA	VILLA VIRGEN	501420 AYAR MANCO	ALTA	
7	PRIMARIA		501330	ALTA	
8	SECUNDARIA	YUGUIATO	501330	ALTA	
9	SECUNDARIA	VILLA VIRGEN	INCA GARCILASO DE LA VEGA	ALTA	
10	Básica Alternativa - Avanzado	VILLA VIRGEN	INCA GARCILASO DE LA VEGA	ALTA	

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

2.2.1.2.1.1.5.5 Vías de Comunicación

En el distrito de Villa Virgen, la susceptibilidad a inundaciones de las vías de comunicación (carreteras vecinales, departamentales y nacionales) está determinada por su proximidad a ríos y quebradas, las condiciones climáticas y la infraestructura de drenaje existente. Las carreteras que se ubican en zonas de llanuras aluviales o en valles de inundación son particularmente vulnerables, especialmente durante la temporada de lluvias intensas, cuando el caudal de los ríos aumenta significativamente. Este desborde puede afectar el tránsito, dañar la infraestructura vial y poner en riesgo la vida de las personas

Tabla N° 122. Vías Vecinales Expuestas a Inundación fluvial por Lluvias Intensas en el Distrito de Villa Virgen

VÍA	NIVEL	ÁREA KM2	COLORIMETRÍA
VECINAL	ALTA	49.67	
VECINAL	BAJA	17.03	
VECINAL	MEDIO	45.21	
VECINAL	MUY ATA	0.98	

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



2.3 DETERMINACIÓN DE LOS PROBLEMAS INSTITUCIONALES Y FENOMENOLÓGICOS

A partir del análisis interrelacionado de los riesgos, los registros históricos sobre la ocurrencia e impacto de los peligros, y el estado situacional de la institucionalidad en el distrito, se procede a construir el diagnóstico integral para Villa Virgen.

Para este fin, se utilizará la metodología del "Árbol de Problemas". Esta herramienta permite identificar y organizar de manera jerárquica las causas y efectos de la situación actual, facilitando la definición de un problema central. Dicho problema servirá como base para formular la fase estratégica del PPRRD de Villa Virgen al 2030.

El análisis coherente y organizado de las diversas variables que influyen en la gestión del riesgo de desastres en el distrito se nutre de la información sistematizada en las siguientes matrices de diagnóstico:

- Matriz resumen del análisis físico y social.
- Matriz de análisis de la ocurrencia de peligros.
- Matriz de análisis de la capacidad operativa e instrumentos de gestión.
- Matriz de análisis de riesgo (síntesis de peligros y vulnerabilidades).

La consolidación de estas matrices permite estructurar de manera objetiva el Árbol de Problemas e identificar con precisión el problema central que enfrenta el distrito en materia de gestión del riesgo de desastres.



Tabla N° 123. Matriz Resumen del Análisis Físico y Social del Distrito de Villa Virgen

Variables	Indicadores	Problemática / Situación Actual	Valoración
Ubicación y Accesibilidad	Conectividad vial del distrito.	El distrito depende de una única vía de acceso principal, la cual es constantemente afectada por derrumbes y deslizamientos, generando aislamiento temporal. La red de caminos vecinales es precaria y depende de puentes rústicos en mal estado.	Muy Alto
Características Geográficas y Topográficas	Relieve y pendientes predominantes.	El relieve es predominantemente montañoso, con valles profundos y laderas de fuerte pendiente (>25°), lo que favorece la ocurrencia de deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares. Las zonas planas aptas para asentamientos y agricultura son escasas y se ubican en llanuras de inundación.	Alto
Características Geológicas y de Suelos	Litología y depósitos superficiales.	Presencia de rocas metamórficas muy fracturadas (Complejo Ollantaytambo) y extensos depósitos coluviales inestables en las laderas. Estos materiales son altamente susceptibles a la erosión y a los deslizamientos.	Muy Alto
Características Climáticas	Régimen de precipitaciones.	El distrito presenta un régimen de lluvias estacional muy marcado, con eventos de precipitación extrema (>450 mm/mes) capaces de saturar los suelos y actuar como detonantes de peligros generalizados.	Alto
Población y Demografía	Distribución de la población.	La población se encuentra dispersa en pequeños centros poblados y comunidades, muchos de los cuales están ubicados en zonas de alta exposición a peligros (laderas inestables, riberas de ríos).	Alto
Vivienda y Servicios Básicos	Calidad de la vivienda y acceso a servicios.	Existe una alta autoconstrucción de viviendas en zonas no aptas. Los sistemas de agua potable y saneamiento son vulnerables a deslizamientos (tuberías expuestas) e inundaciones (bocatomas).	Alto
Infraestructura Vial y de Comunicación	Estado de puentes y vías.	La infraestructura vial es precaria. Los puentes son rústicos (madera, huaros) y presentan un alto grado de deterioro y vulnerabilidad ante crecidas. El servicio de telecomunicaciones es frágil.	Muy Alto
Actividades Económicas	Uso del suelo.	La principal actividad económica es la agricultura, la cual se desarrolla en laderas y terrazas bajas, exponiendo los cultivos y la inversión de los agricultores a inundaciones y deslizamientos.	Medio

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 124. Matriz Resumen del Análisis de la Ocurrencia de Peligros del Distrito de Villa Virgen

Tipo de Peligro	Peligro Específico	Eventos Históricos / Recurrentes	Frecuencia	Magnitud / Impacto	Cantidad de Eventos (Aprox.)
Peligros por Geodinámica Externa	Deslizamientos, Derrumbes, Flujos	Activación recurrente en la vía de acceso (troncal) principal del distrito, la altura del y en zonas pobladas (Barrio Alto, Sector Tupac Amaru).	Alta	Aislamiento por interrupción del tránsito, destrucción de infraestructura de saneamiento, amenaza directa a la vida y seguridad de la población.	10 eventos reportados en la última década (SINPAD).
		Exposición a eventos de gran magnitud con origen en la región, dada la alta sismicidad del territorio peruano.	Baja	Potencial de generar daños estructurales severos en viviendas autoconstruidas y activación de deslizamientos (sismo-inducidos).	1 eventos sentidos por año (baja magnitud).
Peligros por Geodinámica Interna	Sismos	Crecidas anuales del río Apurímac y afluentes. Eventos extraordinarios durante El Niño (1998) y El Niño Costero (2017).	Alta	Destrucción de puentes (CCPP. Chancavine), inundación de la I.E. de Chancavine, y I.E. Inca Garcilaso de la Vega y un aproximado de 1000 viviendas desde el 2019 al 2025 en riberas y llanuras, pérdida de cultivos.	> 10 eventos de inundación mayor registrados en la última década.
		Friajes	Media	Incremento de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en población vulnerable. Estrés térmico en cultivos y ganado menor.	3 a 5 eventos por temporada de invierno (alertas SENAMHI).
Peligros Hidrometeorológicos	Inundaciones Fluviales y Pluviales	Ingreso de masas de aire frío con descenso brusco de la temperatura durante el invierno (Jun-Ago).	Media	Incremento de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en población vulnerable. Estrés térmico en cultivos y ganado menor.	3 a 5 eventos por temporada de invierno (alertas SENAMHI).
		Friajes	Media	Incremento de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en población vulnerable. Estrés térmico en cultivos y ganado menor.	3 a 5 eventos por temporada de invierno (alertas SENAMHI).



Tipo de Peligro	Peligro Específico	Eventos Históricos / Recurrentes	Frecuencia	Magnitud / Impacto	Cantidad de Eventos (Aprox.)
	Incendios Forestales	Quema de cobertura vegetal en temporada seca (Ago-Oct) por prácticas agrícolas no controladas.	Baja	Pérdida de cobertura vegetal, degradación de suelos y aumento del riesgo de erosión a largo plazo.	~ 1 a 2 eventos significativos por temporada seca.
Peligros Inducidos por Acción Humana	Colapso de Infraestructura Vial (Puentes)	Falla estructural progresiva (Puente Amara, Puente Vehicular de Madera) y reemplazo por sistemas precarios ("huaro").	Alta	Aislamiento total de comunidades. Riesgo inminente de colapso y caída de personas y vehículos.	> 5 estructuras críticas identificadas en estado de pre-colapso.
Peligros Biológicos	Epidemias y Enfermedades	Brotos de enfermedades metaxénicas (Dengue, Zika) post-inundaciones. Aumento de IRA durante los friajes.	Media	Afectación directa a la salud de la población, sobrecarga de los servicios de salud locales.	Brotos recurrentes post-eventos hidrometeorológicos.

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025
 Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 125. Matriz Resumen Análisis de la Capacidad Operativa e Instrumentos de Gestión del Distrito de Villa Virgen

Componente	Indicador / Variable	Situación Actual (Diagnóstico)	Calificación
1. Recursos Humanos	Grupo de Trabajo (GT-GRD)	Constituido mediante Resolución de Alcaldía, pero con reuniones esporádicas o reactivas ante emergencias.	Regular
	Plataforma de Defensa Civil (PDC)	Constituida formalmente. Participación limitada de actores sociales y privados del distrito.	Regular
	Equipo Técnico en GRD	El responsable de Defensa Civil asume múltiples funciones (infraestructura, seguridad). No hay dedicación exclusiva.	Deficiente
2. Logística y Recursos	Maquinaria Pesada	Cuenta con maquinaria básica (cargador/excavadora) pero el mantenimiento es irregular y el combustible limitado para emergencias.	Regular
	Almacén de Ayuda Humanitaria (AAH)	Espacio físico identificado, pero con stock mínimo o desabastecido de bienes de ayuda humanitaria (techos, abrigo, enseres).	Deficiente
	Sistema de Comunicaciones	Uso de celulares y radios comunales. Cobertura inestable en zonas rurales alejadas (sectores altos).	Regular
	Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)	Funciona en horario de oficina. No cuenta con equipamiento informático exclusivo ni monitoreo 24/7.	Deficiente
3. Instrumentos de Gestión	ROF y MOF	Documentos incluyen funciones generales de GRD, pero no están actualizados a la normativa vigente (Ley 29664).	Regular
	Plan de Prevención (PPRD)	Inexistente o desactualizado (motivo por el cual se está elaborando el presente documento).	Nulo
	Plan de Contingencia	Existe un plan genérico ante lluvias, pero requiere actualización de escenarios de riesgo y directorios.	Regular
4. Presupuesto	Programa Presupuestal 0068	Se asigna presupuesto en el PIA, pero el nivel de ejecución (PIM) suele ser bajo en actividades preventivas.	Regular

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Tabla N° 126. Matriz Resumen Análisis de la Capacidad Operativa e Instrumentos de Gestión del Distrito de Villa Virgen

ÁRBOL DE PROBLEMAS DISTRITO DE VILLA VIRGEN

EFFECTO FINAL

Deterioro de la calidad de vida y afectación a los medios de subsistencia de la población en el Distrito de Villa Virgen.

EFFECTOS DIRECTOS

Los peligros generados incrementan su impacto sobre la población expuesta y vulnerable, afectando viviendas y generando víctimas.

Los peligros generados incrementan su impacto sobre la infraestructura pública (vías, puentes, servicios de salud, saneamiento), medios productivos (tierras de cultivo), condicionando los procesos de desarrollo y haciéndolos insostenibles.

PROBLEMA CENTRAL

Alta vulnerabilidad de la población del Distrito de Villa Virgen ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por acción humana, debido a insuficientes medidas de prevención, reducción y control del riesgo.

CAUSAS DIRECTAS



Débil institucionalidad para la ejecución de los procesos de gestión del riesgo de desastres.	Escasa comprensión del riesgo de desastres por parte de la población y autoridades.	Débil gestión del territorio, uso y ocupación inadecuados del suelo.	Débil instrumento de gestión estratégica para gestionar la prevención y reducción del riesgo.	Escasa programación y ejecución de recursos para la prevención y reducción del riesgo.	Altos niveles de exposición, vulnerabilidad y riesgo del territorio y sus elementos.	Escasa cultura de prevención en la población y limitada participación comunitaria en la riesgo de desastres.
---	---	--	---	--	--	--

CAUSAS INDIRECTAS

Escaso cumplimiento de la Ley N.° 29664 y sus decretos supremos, en especial el DS N.° 060-2021-PCM, que obliga a incorporar el análisis de riesgo con asistencia técnica del CENEPRED en los planes de desarrollo territorial.	Insuficientes estudios de evaluación de riesgos (EVAR) para la toma de decisiones y el tratamiento de los riesgos existentes.	Ocupación inadecuada del territorio y medios de vida en zonas de peligro.	Inexistencia del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), no prioriza intervenciones estratégicas para la prevención y reducción del riesgo.	Insuficiente asignación de recursos presupuestal para la ejecución de actividades estratégicas en prevención y reducción del riesgo.	Territorio con factores condicionantes que favorecen la ocurrencia y magnitud de los desastres (geografía, clima).	Sociedad civil y organizaciones comunales con limitados conocimientos acerca del peligro y los riesgos a los que se encuentran expuestos.
---	---	---	--	--	--	---



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

 <p>Débil conocimiento de los procesos de prevención y reducción del riesgo por parte de funcionarios y la población.</p>	<p>Débil conocimiento del riesgo que no permite priorizar las intervenciones para la reducción de vulnerabilidades.</p>	<p>Inadecuado uso y explotación del territorio que incrementa el nivel de susceptibilidad.</p>	<p>Ausencia de instrumentos de ordenamiento territorial distrital (PDU) que integren la GRD.</p>	<p>Insuficiente programación presupuestal de recursos para la ejecución de inversiones estratégicas en prevención y reducción del riesgo.</p>	<p>Alto número de población expuesta y vulnerable al impacto de los peligros históricos.</p>	<p>Débil organización e institucionalidad de las organizaciones civiles y comunales para la gestión y priorización de intervenciones.</p>
 <p>Débil articulación institucional en la priorización de intervenciones estratégicas que permitan el tratamiento preventivo y correctivo del riesgo.</p>	<p>Insuficiente acceso, uso y aplicación de información y conocimientos existentes que permitan la toma de decisiones.</p>	<p>Insuficiente y/o inexistente aplicación de procesos de reubicación y/o reasentamiento poblacional en alto riesgo no mitigable.</p>	<p>Débil proceso de desarrollo urbano que no contempla el riesgo de desastres en nuevos proyectos y habilitaciones.</p>	<p>Débil programación multianual de inversiones para el tratamiento integral de los riesgos existentes.</p>	<p>Alta exposición de la infraestructura y medios de producción ante la ocurrencia e impacto de los peligros recurrentes.</p>	<p>Insuficientes programas de sensibilización y capacitación para la prevención y reducción de los riesgos.</p>

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025





CAPÍTULO III

3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

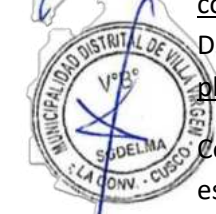
La formulación es la fase principal del proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Villa Virgen al 2030. Esta etapa considera la definición de la visión y misión del Plan, así como la formulación de los objetivos estratégicos con sus respectivas acciones, responsables, plazos y presupuesto estimado.

El PPRRD de Villa Virgen se encentra alienado los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), instrumentos rectores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Por lo antes mencionado, es primordial construir una visión propia y coherente. Para ello, se toma como referencia el marco establecido por los niveles superiores de gobierno. A nivel nacional, la Política de GRD busca reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. A nivel regional, el Plan de Desarrollo Concertado de Cusco se enfoca en un desarrollo competitivo y sostenible con calidad de vida. Finalmente, a nivel provincial, la visión del Plan de Desarrollo Concertado de La Convención aspira a un territorio integrado, con centros poblados planificados y un aprovechamiento sostenible de sus recursos.

Considerando este contexto y el diagnóstico de riesgos realizado en el presente plan, se establece la siguiente visión para el distrito de Villa Virgen:

"Al 2030, el distrito de Villa Virgen ha reducido significativamente su riesgo de desastres, basando su desarrollo en un territorio ordenado y seguro, con una población e infraestructura resilientes, y una institucionalidad fortalecida en la cultura de prevención."





3.1 OBJETIVO

3.1.1 Objetivo General

El objetivo general del presente Plan está alineado al objetivo nacional del PLANAGERD 2022-2030, que plantea la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio nacional.

Para el PPRD de Villa Virgen al 2030, se ha definido un objetivo general y se han identificado los actores responsables para su cumplimiento, así como el indicador de seguimiento y el medio de verificación.

Tabla N° 127. Objetivo General del PPRD – Villa Virgen al 2030

Objetivo General	Responsable	Órgano de Apoyo	Indicador	Medio de Verificación
Prevenir y reducir el riesgo de desastres que afecta a la población, sus medios de vida e infraestructura ante, evitando la generación de nuevos riesgos para contribuir al desarrollo urbano y rural ordenado, seguro y sostenible del distrito de Villa Virgen	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen	<ul style="list-style-type: none"> – Gerencia Municipal. – Sub gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial – Unidad de GRD. – Grupo de Trabajo para la GRD. 	% de implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Informe de seguimiento y evaluación Semestral del PPRD.

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

3.1.2 Objetivos Específicos

A partir del objetivo general, se priorizaron 05 objetivos específicos con sus respectivos indicadores que permitirán medir el nivel de avance del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Villa Virgen al 2030, las mismas que están relacionados con el componente preventivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres, cuentan con sus respectivos indicadores y metas que permitirán medir el nivel de avance del plan.

Tabla N° 128. Articulación de los Objetivos Específicos

Objetivo Específico	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Corresponsable(s)	Frecuencia de Medida
O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Villa Virgen.	% Estudios de riesgo desarrollados y publicados a nivel territorial.	ESTUDIOS Y ESCENARIO DE RIESGO PUBLICADOS EN EL SIGRID	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	Anual
O.E. 2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Villa Virgen.	N° de instrumentos normativos aprobados	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y GESTION territorial APROBADOS	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	Anual
				Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
O.E. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Villa Virgen.	N° de documentos de gestión aprobados y actualizados	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL APROBADOS	Oficina de Planeamiento y Presupuesto <i>(posteriormente la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Anual
				Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres	
O.E. 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en la inversión pública y privada.	N° de instrumentos normativos aprobados	DOCUMENTO DE APROBACION	Oficina de Asesoría Jurídica <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Anual
				Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	
				Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres	
O.E. 5. Fortalecimiento de las Capacidades de GRD del distrito de Villa Virgen	N° de certificados emitidos	INFORME TÉCNICO	Unidad de Recursos Humanos <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Anual
				Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres	

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025,
Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



3.2 ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Las políticas de estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el mediano y largo plazo, a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. El PPRRD de Villa Virgen al 2030 se articula con estas políticas, así como con los objetivos estratégicos de los planes de nivel superior, como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Cusco y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de La Convención.

A. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 (PNGRD)

La PNGRD al 2050 establece la visión y los objetivos prioritarios que guían la gestión del riesgo de desastres en el país, buscando que "la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se vea reducida". Esta política se refleja en metas nacionales concretas, tales como:

- Reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto.
- Reducción al 13% del porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros.
- Reducción al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.
- Garantizar que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Los objetivos específicos del PPRRD de Villa Virgen contribuyen directamente al logro de estos objetivos nacionales de la siguiente manera:

- **O.E.1 (Mejorar la comprensión del riesgo):** Se alinea con el objetivo prioritario de la PNGRD de fortalecer la gobernanza y la cultura de prevención, al generar conocimiento para la toma de decisiones informada.
- **O.E.2 (Promover la adecuada ocupación del territorio):** Contribuye directamente a las metas de reducir el porcentaje de viviendas e infraestructura de servicios públicos en zonas de muy alta exposición, al establecer las bases para un crecimiento urbano y rural seguro y planificado.
- **O.E.3 (Mejorar la implementación articulada de la GRD):** Responde al objetivo de fortalecer la institucionalidad y la articulación de los actores del SINAGERD, asegurando que los procesos y funciones de la municipalidad estén alineados a la normativa nacional.
- **O.E.4 (Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión):** Se articula con el objetivo de asegurar la sostenibilidad financiera de la GRD, promoviendo que los recursos públicos y privados se inviertan de manera segura y resiliente, contribuyendo así a la reducción de futuras pérdidas económicas.



B. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES DE LA REGIÓN DE CUSCO

Los objetivos del presente plan también se alinean con los objetivos estratégicos del plan regional:

- **OE.01. Reducir los niveles de riesgo de la población:** Los O.E. 2, 3 y 4 de Villa Virgen contribuyen directamente a esta meta.
- **OE.02. Generar conocimiento e información:** El O.E.1 de Villa Virgen es la aplicación directa de este objetivo regional a escala distrital.
- **OE.03. Fortalecer e innovar la institucionalidad:** El O.E.3 de Villa Virgen busca consolidar la estructura de GRD a nivel local, en línea con este objetivo.

C. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DE LA CONVENCION AL 2028

El PDLC provincial busca un "territorio integrado, con infraestructura productiva y social descentralizada que fortalezcan sus zonas de desarrollo y sus centros poblados planificados". Los objetivos del PPRD Villa Virgen son fundamentales para alcanzar esta visión, ya que no puede haber un territorio integrado y planificado sin una gestión adecuada del riesgo. El **O.E.2** sobre la ocupación del territorio es la herramienta clave para lograr "centros poblados planificados" de manera segura.

D. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA VIRGEN

Para asegurar la sostenibilidad y la efectiva implementación de las acciones propuestas, el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres debe estar plenamente articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Esto garantiza que la GRD no sea un esfuerzo aislado, sino una política transversal integrada en la gestión y el desarrollo del distrito.

El PEI deberá incorporar un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) que refleje el compromiso de la gestión municipal con la seguridad de su territorio. Se propone el siguiente:

- **OEI:** Mitigar las Condiciones de Vulnerabilidad en el Distrito de Villa Virgen.

Para alcanzar este objetivo, se deben establecer Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se vinculen directamente con los Objetivos Específicos (O.E.) del presente PPRD:



E. ARTICULACIÓN DEL PPRD VILLA VIRGEN POR OBJETIVOS ESPECIFICOS

Tabla N° 129. Articulación de los Objetivos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres al 2030

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		PLAN NACIONAL EN GRD		PPRD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO 2023 AL 2027	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA P. LA CONVENCIÓN 2024-2028	PPRD DE LA PROVINCIA LA CONVENCIÓN AL 2028	OBJETIVOS DEL PPRD DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030	
N°32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	N° 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD AL 2050	OBJETIVOS PRIORITARIOS	VISIÓN AL 2027	VISIÓN AL 2028	VISIÓN AL 2028	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICO
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo,	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado. OP: 2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	Al 2027, la Región Cusco, viene consolidando su desarrollo competitivo, sostenible, mejorando la calidad de vida de su población, sobre la base de sus potencialidades, identidad cultural y la ejecución estratégica de actividades e inversiones que han permitido prevenir y reducir el riesgo de desastres, con la participación plena Y comprometida de	Garantizar el acceso y cierre de brechas de Infraestructura y servicios públicos, para la población de la provincia de La Convención, con gobernanza en la administración y gestión Municipal mediante procesos por resultados, con participación ciudadana en la toma de decisiones impulsando el desarrollo local sostenible.	La Convención al 2028, es un distrito con hombres, mujeres y familias fuertes, con vida digna y elevado índice de desarrollo humano; sustentados en un Gobierno Local moderno, transparente y descentralizado, con una sociedad civil sólida involucrada; su territorio es Integrado, con infraestructura productiva y social descentralizada que fortalecen sus zonas de desarrollo y sus centros poblados planificados, sus recursos naturales y diversidad biológica en progresiva recuperación, se	Prevenir y reducir el riesgo de desastres que afecta a la población, sus medios de vida e infraestructura ante, evitando la generación de nuevos riesgos para contribuir al desarrollo urbano y rural ordenado, seguro y sostenible del distrito de Villa Virgen.	O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Villa Virgen. O.E. 2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Villa Virgen. O.E. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Villa Virgen.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		PLAN NACIONAL EN GRD		PPRRD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO 2023 AL 2027	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA P. LA CONVENCIÓN 2024-2028	PPRRD DE LA PROVINCIA LA CONVENCIÓN AL 2028	OBJETIVOS DEL PPRD DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030	
N°32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	N° 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD AL 2050	OBJETIVOS PRIORITARIOS	VISIÓN AL 2027	VISIÓN AL 2028	VISIÓN AL 2028	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICO
	la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.		<p>O.P.4.Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p> <p>O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p>O.P.6.Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	sus autoridades y la población.		conservan y aprovechan.		<p>O.E. 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en la inversión pública y privada.</p> <p>O.E. 5. Fortalecimiento de las Capacidades de GRD del distrito de Villa Virgen.</p>

Fuente: Políticas De Estado - Acuerdo Nacional, Plan Nacional en GRD, PPRRD del Gobierno Regional del Cusco 2023 al 2027, Plan Estratégico Institucional de la P. La Convención 2024-2028, PPRRD de la Provincia la Convención al 2028 Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025





3.3 ESTRATEGICAS

Las acciones estratégicas propuestas en este plan deben ser un complemento del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito. Por ello, dicho plan deberá ser actualizado considerando lo planteado en el PPRRD de Villa Virgen al 2030, permitiendo que las acciones, programas y proyectos que de aquí se deriven formen parte de la cartera de proyectos de inversión y sean considerados en el presupuesto participativo anual.

Es de vital importancia el fortalecimiento de las capacidades de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, asegurando las capacidades técnicas y operativas que le permitan actuar de manera oportuna y eficaz en la prevención y reducción del riesgo. Asimismo, esta unidad debe actuar como ente articulador, promoviendo la transversalización de la gestión del riesgo de desastres en todas las áreas y procesos de la entidad.

A continuación, se detallan las acciones estratégicas ligadas a cada objetivo específico del plan:

Tabla N° 130. Objetivos Específicos y sus Acciones Estratégicas

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	
O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Villa Virgen.	A.E. 01.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
	A.E. 01.2	Elaboración de Escenarios de Riesgo a nivel Distrital
	A.E. 01.3	Estrategias Comunicacionales del Desarrollo de los Estudios .
O.E. 2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Villa Virgen.	A.E. 02.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda
	A.E. 02.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
	A.E. 02.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros
	A.E. 02.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	
O.E. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Villa Virgen.	A.E. 03.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
	A.E. 03.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada
O.E. 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en la inversión pública y privada.	A.E. 04.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado
O.E. 5. Fortalecimiento de las Capacidades de GRD del distrito de Villa Virgen	A.E. 05.1	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional
	A.E. 05.2	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo, con enfoque intercultural y de genero
	A.E. 05.ves esta3	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV - 2025

3.3.1 EJES Y PRIORIDADES

Tabla N° 131. Ejes y Prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Villa Virgen

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		indicadores	Medios de verificación	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO
O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Villa Virgen.	A.E. 01.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	A.O. 01.1.1	Estudios de Riesgo desarrollados a nivel territorial.	# de EVAR en zonas de peligro.	Publicación en sistema de información para la gestión del riesgo de desastres - SIGRID	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura ³ .)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	A.E. 01.2	Elaboración de Escenarios de Riesgo a nivel Distrital	A.O. 01.2.1	Estudios de Escenario Riesgo desarrollados a nivel distrital.	# de Estudios de Escenario de Riesgo en el Distrito.	Publicación en sistema de información para la gestión del riesgo de desastres - SIGRID	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	A.E. 01.3	Estrategias Comunicacionales del Desarrollo de los Estudios	A.O. 01.3.1	Publicar y Difundir vía Medios oficiales de la municipalidad documentos de la GRD del distrito.	# Estudios y/o Informes de Riesgo Publicados	Publicación y Difusión de la información de la GRD en espacios públicos de los CCPP, parte urbana del distrito y en Medios Virtuales Oficiales de la Municipalidad	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres

³La municipalidad de Villa Virgen al 15 de enero del 2026 se encuentra en proceso de reestructuración de los Unidades Funcionales, este proceso tiene previsto finalizar para fines del 2026, para el cual a partir del 2027 serán encargados los responsables



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		indicadores	Medios de verificación	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO
O.E. 2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Villa Virgen.	A.E. 02.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	A.O. 02.1.1	Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial con enfoque de gestión del Riesgo de Desastre	# Informe técnico y Resolución de Alcaldía	Convenios interinstitucional	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					# Aprobación Documento Técnico	Ordenanzas municipales		
	A.O. 02.1.2	Instrumentos Técnico de Gestión Prospectiva y Correctiva implementados	# Contratos	copias de las resoluciones de aprobación	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
A.E. 02.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	A.O. 02.2.1	Normas e Instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	# Documento Técnico	Ordenanzas municipales	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto	





Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Indicadores	Medios de verificación	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO
			A.O. 02.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	# Resolución de Alcaldía	Copias de las resoluciones de aprobación	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			A.O. 02.3.1	Servicio Público de Transporte e Infraestructura Vial Principales en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	# PIP,S Registrado # IOARR Financiado	Resoluciones de liquidación de obra / proyectos	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	A.O. 02.3.2	Servicio Saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	# Resoluciones de liquidación					
	A.E. 02.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	A.O. 02.4.1	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	# PIP,S Registrado # IOARR Financiado # Resoluciones de liquidación	Resoluciones de liquidación de obra / proyectos	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Indicadores	Medios de verificación	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO
O.E. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Villa Virgen.	A.E. 03.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	A.O. 03.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	# Resolución Aprobadas	Resolución aprobatoria. Actas y listas de asistencia	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (posteriormente la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
	A.E. 03.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	A.O. 03.2.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	% de actualización del Reglamento	Actas del GTGRD Resolución aprobatoria. Actas y listas de asistencia	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres / Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
O.E. 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en la inversión pública y privada.	A.E. 04.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	A.O. 04.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	# de informe técnico y Resolución de Alcaldía Aprobación # Instrumento Actualizado # Capacitaciones	Informe técnico Actas del GTGRD Resolución aprobatoria.	Oficina de Asesoría Jurídica (posteriormente la Oficina de Administración General).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
			A.O. 04.1.2	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	# Documentos Técnicos	Actas y listas de asistencia		

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		indicadores	Medios de verificación	RESPONSABLES	ORGANO DE APOYO
O.E. 5. Fortalecimiento de las Capacidades de GRD del distrito de Villa Virgen	A.E. 05.1	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional	A.O. 05.1.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	# actividades educativas	Certificados/ constancias emitidas	Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
			A.O. 05.1.2	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.				
	A.E. 05.2	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo, con enfoque intercultural y de genero	A.O. 05.2.1	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	# Campañas educativas	Certificados/ constancias emitidas	Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
					# Capacitaciones a los centros poblados			
	A.E. 05.3	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	A.O. 05.3.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	# Informe Técnico	Informe técnico	Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
						Actas del GTGRD		









Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



3.3.2 Implementación De Medidas Estructurales

Tabla N° 132. Implementación de Medidas Estructurales en el Distrito de Villa Virgen

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad
       	<p>A.E. 01.1</p> <p>Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p>	<p>A.O. 01.1.1</p> <p>Estudios de Riesgo desarrollados a nivel territorial.</p>		Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Nuevo Sain (UTM 18 X: 664648, Y: 8563360).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Tupac Amaru (UTM 18 X: 666662, Y: 8562284).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Villa Unión (UTM 18 X: 665516, Y: 8560524)..
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Yuguato (UTM 18 X: 665461, Y: 8559202).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Huallguapampa (UTM 18 X: 665726, Y: 8556739).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Capiro (UTM 18 X: 666744, Y: 8555766).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Irakchari (UTM 18 X: 676308, Y: 8552381).
				Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Palma Real (UTM 18 X: 671469, Y: 85500820).
				Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Chancavine (UTM 18 X: 676442, Y: 8550419).
Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Palma Real (UTM 18 X: 671469, Y: 85500820).				
Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).				
Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Tahuantinsuyo (UTM 18 X: 662439, Y: 8561312).				



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad
				Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Tahuantinsuyo (UTM 18 X: 662439, Y: 8561312).
				Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).
				Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Yuguato (UTM 18 X: 665461, Y: 8559202).
A.E. 01.2	Elaboración de Escenarios de Riesgo a nivel Distrital	A.O. 01.2.1	Estudios de Escenario Riesgo desarrollados a nivel distrital.	Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Incendios Forestales a nivel Distrital.
				Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante descenso de Temperatura (Friaje) a nivel Distrital.
				Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Vientos Fuertes a nivel Distrital.
				Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Déficit Hídrico a nivel Distrital.
A.E. 02.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	A.O. 02.3.1	Servicio Público de Transporte e Infraestructura Vial Principales en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca (Vía a CC.PP. Villa Unión)"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca Baja (Vía a CC.PP. Villa Unión)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Talanca Baja (Ingreso CC.PP. Nuevo Sain)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a deslizamiento en cuña (roca) en CC.PP. Villa Sain (Salida)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Sain (Acceso Piscigranjas)"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Chancavine (Ingreso)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Palma Real (Camino Puerto Palma)"
				IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Santaniato (Bajada Puente)"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) Santaniato (Talud Intermedio)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a caída de rocas en el CC.PP. Huallguapampa (Salida)"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) Talanca Ingreso"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Ingreso)"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Bajada Capiro)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a Deslizamientos en el CC.PP. Yuguato (Salida)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a colapso drenaje / flujo en el Villa Florida (Mirador)"
IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Santaniato (Puente Quebrada)"				



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Capiro (Ingreso Plaza)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a socavación de plataforma en el CC.PP. Santianato (Ingreso Capiro)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Hualguapampa (Salida Badén)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Av. Aeropuerto)"
		A.O. 02.3.2	Servicio Saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	IOARR: "Renovación de línea de conducción; en el(la) CC.PP. Tupac Amaru (Camino Captación)"
A.E. 02.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	A.O. 02.4.1	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a socavación de plataforma en el CC.PP. Santianato (Ingreso Capiro)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Hualguapampa (Salida Badén)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Av. Aeropuerto)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial mediante la construcción del puente en el sector CC.PP. Villa Virgen (Camino Cuartel)"
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a inundación pluvial en el CC.PP. Villa Virgen (Garaje Municipal)"
				IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Chancavine (Cruce Amara)"
				IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Chancavine (Cruce Osambre)"
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Qda. Tahuantinsuyo)"
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Río Sinqivini)"
				IOARR: Rehabilitación de sistema de drenaje en CC.PP. Villa Florida.
IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Nueva Esperanza (Espalda I.E. Chancavine)"				

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDVV – 2025











3.3.3 Implementación de Medidas no Estructurales

Tabla N° 133. Implementación de Medidas no Estructurales en el Distrito de Villa Virgen

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad
A.E. 01.3	Estrategias Comunicacionales del Desarrollo de los Estudios	A.O. 01.3.1	Publicar y Difundir vía Medios oficiales de la municipalidad documentos de la GRD del distrito.	Implementar Estrategias de Difusión y Comunicación presencial en todos CC.PP. del distrito y en los Medios Digitales Oficiales del Municipio
A.E. 02.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	A.O. 02.1.1	Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial con enfoque de gestión del Riesgo de Desastre	Elaborar el Plan de desarrollo Urbano considerando la GRD según zonas críticas de peligro en la Distrito de Villa Virgen Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado, PEI y POI
		A.O. 02.1.2	Instrumentos Técnico de Gestión Prospectiva y Correctiva implementados	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los ríos en el Distrito de Villa Virgen
				Firma de convenio con el INGEMMET para la determinar zonas de peligros geológicos en el Distrito de Villa Virgen Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable
A.E. 02.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	A.O. 02.2.1	Normas e Instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.
				Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA en el Distrito de Villa Virgen, procedimientos para el control y uso adecuado del territorial.
		A.O. 02.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Habilitar mecanismos para la contratación de terceros y/o externos para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE Realizar campañas de Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano y Rural
A.E. 03.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	A.O. 03.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664, incorporando el CAP. Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
A.E. 03.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	A.O. 03.2.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	Fortalecer y actualizar anualmente los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad		
       	A.E. 04.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	A.O. 04.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión y expedientes técnicos.	
				Incluir dentro del ROF y MOF las funciones a la de Subgerencia de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada , así como la implementación o cambio de uso de suelo - ZEE	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	
			A.O. 04.1.2	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020 - Vivienda
					Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares), inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 50710 (Primaria) (UTM 18 X: 661485, Y: 8562303) - TEMA: "Vientos extremos: protegiendo techos y ventanas"	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega (Secundaria) (UTM 18 X: 661528, Y: 8562270) - TEMA: "Zonas de riesgo y deslizamientos: cómo identificar y actuar"
A.E. 05.1	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional	A.O. 05.1.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 501330 (Secundaria) (UTM 18 X: 674552, Y: 8551437) - TEMA: "Cuidemos nuestro río: evitemos las inundaciones"	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 5014200 - Ayar Manco (Primaria) (UTM 18 X: 665447, Y: 8559138) - TEMA: "Inundaciones en mi comunidad: prevención y respuesta inteligente"	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad
				Desarrollar también publicaciones periódicas para la comunidad en quechua y castellano, accesibles y de fácil comprensión, en las casas comunales ubicadas en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087)
		A.O. 05.1.2	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a GRD dirigidas a estudiantes del CEPRO de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega (UTM 18 X: 661528, Y: 8562270)
A.E. 05.2	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo, con enfoque intercultural y de genero	A.O. 05.2.1	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, en el Distrito de Villa Virgen
A.E. 05.3	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	A.O. 05.3.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc.)

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025



3.4 PROGRAMACIÓN

3.4.1 Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables

Tabla N° 134. Matriz de Acciones Estratégicas, Metas, Indicadores, Responsables

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Villa Virgen.	A.E. 01.1 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	A.O. 01.1.1 Estudios de Riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (<i>posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.</i>)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Nuevo Sain (UTM 18 X: 664648, Y: 8563360).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (<i>posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.</i>)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Tupac Amaru (UTM 18 X: 666662, Y: 8562284).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (<i>posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.</i>)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Villa Unión (UTM 18 X: 665516, Y: 8560524)..	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (<i>posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.</i>)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Yuguiato (UTM 18 X: 665461, Y: 8559202).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (<i>posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.</i>)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Hualguapampa (UTM 18 X: 665726, Y: 8556739).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (<i>posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.</i>)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Capiro (UTM 18 X: 666744, Y: 8555766).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Irakchari (UTM 18 X: 676308, Y: 8552381).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Palma Real (UTM 18 X: 671469, Y: 85500820).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Chancavine (UTM 18 X: 676442, Y: 8550419).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Palma Real (UTM 18 X: 671469, Y: 85500820).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Tahuantinsuyo (UTM 18 X: 662439, Y: 8561312).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
					Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Tahuantinsuyo (UTM 18 X: 662439, Y: 8561312).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
					Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
					Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Yuguiato (UTM 18 X: 665461, Y: 8559202).	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	A.E. 01.2	Elaboración de Escenarios de Riesgo a nivel Distrital	A.O. 01.2.1	Estudios de Escenario Riesgo desarrollados a nivel distrital.	Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Incendios Forestales a nivel Distrital.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
					Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante descenso de Temperatura (Friaje) a nivel Distrital.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
					Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Vientos Fuertes a nivel Distrital.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
					Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Déficit Hídrico a nivel Distrital.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres





Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
	A.E. 01.3	Estrategias Comunicacionales del Desarrollo de los Estudios	A.O. 01.3.1	Publicar y Difundir vía Medios oficiales de la municipalidad documentos de la GRD del distrito.	Implementar Estrategias de Difusión y Comunicación presencial en todos CC.PP. del distrito y en los Medios Digitales Oficiales del Municipio	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
O.E. 2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Villa Virgen.	A.E. 02.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	A.O. 02.1.1	Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial con enfoque de gestión del Riesgo de Desastre	Elaborar el Plan de desarrollo Urbano considerando la GRD según zonas críticas de peligro en la Distrito de Villa Virgen	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado, PEI y POI	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			A.O. 02.1.2	Instrumentos Técnico de Gestión Prospectiva y Correctiva implementados	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los ríos en el Distrito de Villa Virgen	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					Firma de convenio con el INGEMMET para la determinar zonas de peligros geológicos en el Distrito de Villa Virgen	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable	
	A.E. 02.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	A.O. 02.2.1	Normas e Instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA en el Distrito de Villa Virgen, procedimientos para el control y uso adecuado del territorial.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			A.O. 02.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Habilitar mecanismos para la contratación de terceros y/o externos para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					Realizar campañas de Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano y Rural	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable	
	A.E. 02.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	A.O. 02.3.1	Servicio Público de Transporte e Infraestructura Vial Principales en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca (Vía a CC.PP. Villa Unión)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca Baja (Vía a CC.PP. Villa Unión)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Talanca Baja (Ingreso Nuevo Sain)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a deslizamiento en cuña (roca) en el Villa Sain (Salida)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Sain (Acceso Piscigranjas)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Chancavine (Ingreso)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Palma Real (Camino Puerto Palma)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Santaniato (Bajada Puente)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Santaniato (Talud Intermedio)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a caída de rocas en el CC.PP. Huallguapampa (Salida)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca Ingreso"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Ingreso)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
				IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Hualguapampa (Bajada Capiro)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a Deslizamientos en el CC.PP. Yuguato (Salida)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a colapso drenaje / flujo en el Villa Florida (Mirador)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Santaniato (Puente Quebrada)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Capiro (Ingreso Plaza)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a socavación de plataforma en el CC.PP. Santaniato (Ingreso Capiro)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Hualguapampa (Salida Badén)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
A.E. 02.4					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Av. Aeropuerto)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			A.O. 02.3.2	Servicio Saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	IOARR: "Renovación de línea de conducción; en el(la) CC.PP. Tupac Amaru (Camino Captación)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	A.O. 02.4.1	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.		PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a socavación de plataforma en el CC.PP. Santianato (Ingreso CC.PP. Capiro)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Salida Badén)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Av. Aeropuerto)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial mediante la construcción del puente en el sector Villa Virgen (Camino Cuartel)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, <i>(posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).</i>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
					PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a inundación pluvial en el CC.PP. Villa Virgen (Garaje Municipal)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Chancavine (Cruce Amara)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Chancavine (Cruce Osambre)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Qda. Tahuantinsuyo)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Río Sinqivini)"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: Rehabilitación de sistema de drenaje en CC.PP. Villa Florida.	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
					IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el Espalda I.E. Chancavine"	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, (posteriormente la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura).	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
O.E. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Villa Virgen.	A.E. 03.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	A.O. 03.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664, incorporando el CAP.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (<i>posteriormente la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</i>).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
					Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (<i>posteriormente la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</i>).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
	A.E. 03.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	A.O. 03.2.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	Fortalecer y actualizar anualmente los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (<i>posteriormente la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</i>).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres





Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
<p>O.E. 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en la inversión pública y privada.</p>	<p>A.E. 04.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p>	<p>A.O. 04.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</p>	<p>Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión y expedientes técnicos.</p>	<p>Oficina de Asesoría Jurídica (posteriormente la Oficina de Administración General).</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres</p>
			<p>Incluir dentro del ROF y MOF las funciones a la de Subgerencia de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada, así como la implementación o cambio de uso de suelo- ZEE</p>	<p>Oficina de Asesoría Jurídica (posteriormente la Oficina de Administración General).</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres</p>
			<p>Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera</p>	<p>Oficina de Asesoría Jurídica (posteriormente la Oficina de Administración General).</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
			A.O. 04.1.2	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Oficina de Asesoría Jurídica <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
				Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda	Oficina de Asesoría Jurídica <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, así como la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres





Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
O.E. 5. Fortalecimiento de las Capacidades de GRD del distrito de Villa Virgen	A.E. 05.1 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional	A.O. 05.1.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 50710 (Primaria) (UTM 18 X: 661485, Y: 8562303) - TEMA: "Vientos extremos: protegiendo techos y ventanas"	Unidad de Recursos Humanos <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
			Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega (Secundaria) (UTM 18 X: 661528, Y: 8562270) - TEMA: "Zonas de riesgo y deslizamientos: cómo identificar y actuar"	Unidad de Recursos Humanos <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
			Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 501330 (Secundaria) (UTM 18 X: 674552, Y: 8551437) - TEMA: "Cuidemos nuestro río: evitemos las inundaciones"	Unidad de Recursos Humanos <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
			Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 5014200 - Ayar Manco (Primaria) (UTM 18 X: 665447, Y: 8559138) - TEMA: "Inundaciones en mi comunidad: prevención y respuesta inteligente"	Unidad de Recursos Humanos <i>(posteriormente la Oficina de Administración General).</i>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable	Responsable
			<p>Desarrollar también publicaciones periódicas para la comunidad en quechua y castellano, accesibles y de fácil comprensión, en las casas comunales ubicadas en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087)</p>	<p>Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres</p>
		<p>A.O. 05.1.2</p> <p>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.</p>	<p>Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a GRD dirigidas a estudiantes del CEPRO de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega (UTM 18 X: 661528, Y: 8562270)</p>	<p>Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres</p>
	<p>A.E. 05.2</p> <p>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo, con enfoque intercultural y de genero</p>	<p>A.O. 05.2.1</p> <p>Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.</p>	<p>Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, en el Distrito de Villa Virgen</p>	<p>Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres</p>

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Actividad	Responsable	Responsable
	A.E. 05.3	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	A.O. 05.3.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc.)	Unidad de Recursos Humanos (posteriormente la Oficina de Administración General).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto más la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres/ Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025

3.4.2 Programación de Inversiones

Tabla N° 135. Programación de Inversiones

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Villa Virgen.	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	Estudios de Riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00	X		
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Nuevo Sain (UTM 18 X: 664648, Y: 8563360).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00			X



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Tupac Amaru (UTM 18 X: 666662, Y: 8562284).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00			X
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Villa Unión (UTM 18 X: 665516, Y: 8560524)..	Estudios	1		1				S/ 26,000.00	X		
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Yuguato (UTM 18 X: 665461, Y: 8559202).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00			X
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en los CC.PP. Huallguapampa (UTM 18 X: 665726, Y: 8556739).	Estudios	1		1				S/ 26,000.00			X
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en el CC.PP. Capiro (UTM 18 X: 666744, Y: 8555766).	Estudios	1		1				S/ 26,000.00	X		
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en el CC.PP. Irakchari (UTM 18 X: 676308, Y: 8552381).	Estudios	1			1			S/ 26,000.00			X





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante Deslizamiento, flujo de detritos y otros originados por lluvias intensas en el CC.PP. Palma Real (UTM 18 X: 671469, Y: 85500820).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00			X
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Chancavine (UTM 18 X: 676442, Y: 8550419).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00			X
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Palma Real (UTM 18 X: 671469, Y: 85500820).	Estudios	1			1			S/ 26,000.00			X
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00	X		
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen derecho del Río Apurímac en el CC.PP. Tahuantinsuyo (UTM 18 X: 662439, Y: 8561312).	Estudios	1		1				S/ 26,000.00	X		
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Tahuantinsuyo (UTM 18 X: 662439, Y: 8561312).	Estudios	1		1				S/ 26,000.00	X		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087).	Estudios	1	1					S/ 26,000.00			X
			Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) de friaje en el CC.PP. Yuguiato (UTM 18 X: 665461, Y: 8559202).	Estudios	1		1				S/ 26,000.00			X
Elaboración de Escenarios de Riesgo a nivel Distrital	Estudios de Escenario Riesgo desarrollados a nivel distrital.		Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Incendios Forestales a nivel Distrital.	Estudios	1		1				S/ 38,000.00			X
			Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante descenso de Temperatura (Friaje) a nivel Distrital.	Estudios	1	1					S/ 38,000.00			X
			Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Vientos Fuertes a nivel Distrital.	Estudios	1		1				S/ 38,000.00			X
			Elaborar Estudio de Escenario de Riesgo ante Déficit Hídrico a nivel Distrital.	Estudios	1		1				S/ 38,000.00			X
Estrategias Comunicacionales del Desarrollo de los Estudios	Publicar y Difundir vía Medios oficiales de la municipalidad documentos de la GRD del distrito.		Implementar Estrategias de Difusión y Comunicación presencial en todos CC.PP. del distrito y en los Medios Digitales Oficiales del Municipio	Campañas	10	2	2	2	2	2	S/ 100,000.00	X		X



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
O.E. 2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Villa Virgen.	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial con enfoque de gestión del Riesgo de Desastre	Elaborar el Plan de desarrollo Urbano considerando la GRD según zonas críticas de peligro en la Distrito de Villa Virgen	Informe técnico	4	1		1	1	1	S/ 18,000.00			X
			Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado, PEI y POI	Informe técnico	1		1				S/ 60,000.00	X		
		Instrumentos Técnico de Gestión Prospectiva y Correctiva implementados	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los ríos en el Distrito de Villa Virgen	Informe técnico	5		1	1	2	1	S/ 40,000.00	X		X
			Firma de convenio con el INGEMMET para la determinar zonas de peligros geológicos en el Distrito de Villa Virgen	Informe técnico	5		1	2	1	1	S/ 40,000.00			X
			Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe técnico	5		1	1	1	2	S/ 100,000.00	X		X
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	Normas e Instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.	Documento Técnico	10	1	2	2	3	2	S/ 250,000.00	X		X	
		Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones	Documento Técnico	3	1		1		1	S/ 90,000.00	X		X	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros					
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)			
			Administrativas-RAISA en el Distrito de Villa Virgen, procedimientos para el control y uso adecuado del territorial.														
		Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	Habilitar mecanismos para la contratación de terceros y/o externos para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato	6	1	2	1	1	1	S/ 120,000.00					X	
			Realizar campañas de Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano y Rural	Contrato	9	3	2	2	1	1	S/ 350,000.00	X					
		Servicio Público de Transporte e Infraestructura Vial Principales en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca (Vía a Villa Unión)"	IOARR	1	1	1				S/ 13,425.00	X				X	
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca Baja (Vía a Villa Unión)"	IOARR	1	1					S/ 23,737.50						X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) Talanca Baja (Ingreso Nuevo Sain)"	IOARR	1		1				S/ 67,650.00			X			X
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a deslizamiento en cuña (roca) en el CC.PP. Villa Sain (Salida)"	PIP,S	1	1					S/ 142,400.00			X			X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Sain (Acceso Piscigranjas)"	IOARR	1		1				S/ 83,250.00			X			X
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Chancavine (Ingreso)"	IOARR	1	1					S/ 41,235.00						X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Palma Real (Camino CC.PP. Puerto Palma)"	IOARR	1		1				S/ 348,650.00						X





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Santaniato (Bajada Puente)"	IOARR	1	1					S/ 255,600.00		X	
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Santaniato (Talud Intermedio)"	IOARR	1	1					S/ 52,725.00			X
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a caída de rocas en el CC.PP. Huallguapampa (Salida)"	PIP,S	1			1			S/ 71,200.00			X
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Talanca Ingreso"	IOARR	1		1				S/ 679,200.00		X	
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Ingreso)"	IOARR	1	1					S/ 967,700.00			X
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Bajada Capiro)"	IOARR	1	1					S/ 967,700.00		X	
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a Deslizamientos en el CC.PP. Yuguato (Salida)"	PIP,S	1	1					S/ 32,500.00			X
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a colapso drenaje / flujo en el CC.PP. Villa Florida (Mirador)"	PIP,S	1		1				S/ 16,825.00		X	
			IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Santaniato (Puente Quebrada)"	IOARR	1			1			S/ 71,000.00			X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Capiro (Ingreso Plaza)"	IOARR	1			1			S/ 95,500.00			X





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a socavación de plataforma en el CC.PP. Santianato (Ingreso Capiro)"	PIP,S	1		1				S/ 360,000.00		X	X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Salida Badén)"	IOARR	1		1				S/ 63,000.00		X	X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Av. Aeropuerto)"	IOARR	1	1					S/ 184,000.00		X	X
		Servicio Saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	IOARR: "Renovación de línea de conducción; en el(la) CC.PP. Tupac Amaru (Camino Captación)"	IOARR	1	1					S/ 185,000.00			X
		Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a socavación de plataforma en el CC.PP. Santianato (Ingreso CC.PP. Capiro)"	PIP,S	1		1				S/ 360,000.00	X	X	X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Huallguapampa (Salida Badén)"	IOARR	1		1				S/ 63,000.00	X		X
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) Villa Virgen (Av. Aeropuerto)"	IOARR	1	1		1			S/ 184,000.00			X





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial mediante la construcción del puente en el sector CC.PP. Villa Virgen (Camino Cuartel)"	PIP,S	1	1					S/ 263,000.00			X
			PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP): "Mejoramiento del servicio de protección frente a inundación pluvial en el Villa Virgen (Garaje Municipal)"	PIP,S	1		1				S/ 179,000.00			X
			IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Chancavine (Cruce Amara)"	IOARR	1	1					S/ 1,270,000.00		X	X
			IOARR: "Renovación de puente; en el(la) CC.PP. Chancavine (Cruce Osambre)"	IOARR	1	1					S/ 669,000.00	X		
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Qda. CC.PP. Tahuantinsuyo)"	IOARR	1		1				S/ 9,870,000.00	X	X	X
			IOARR: "Construcción de muro de contención; en el(la) CC.PP. Villa Virgen (Río Sinquivini)"	IOARR	1		1				S/ 8,240,000.00	X	X	X
			IOARR: Rehabilitación de sistema de drenaje en CC.PP. Villa Florida.	IOARR	1	1					S/ 16,825.00	X		
			IOARR: "Construcción de sistema de drenaje; en el Espalda I.E. Chancavine"	IOARR	1	1					S/ 52,125.00			X





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DECUSCO 2026 al 2030

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
O.E. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Villa Virgen.	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664, incorporando el CAP.	Resolución de Aprobación	2	1		1			S/ 24,000.00			X
			Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional- POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Reglamento y plan aprobado	1	1					S/ 14,000.00			X
			Fortalecer y actualizar anualmente los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Informe Técnico	5	1	1	1	1	1	1	S/ 8,000.00		
O.E. 4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en la inversión pública y privada.	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión y expedientes técnicos.	Documento y Resolución de Alcaldía Aprobación	1	1					S/ 32,000.00			X
			Incluir dentro del ROF y MOF las funciones a la de Subgerencia de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada, así como la implementación o cambio de uso de suelo- ZEE	Instrumento Actualizado	1	1						S/ 26,000.00		



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
O.E. 5. Fortalecimiento de las Capacidades de GRD del distrito de Villa Virgen		Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	3	1		1	1		S/ 36,000.00			X
			Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Documento	3		1	1		1	S/ 36,000.00	X		X
			Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020-Vivienda	Documento	2	1		1			S/ 24,000.00	X		X
		Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 50710 (Primaria) (UTM 18 X: 661485, Y: 8562303) - TEMA: "Vientos extremos: protegiendo techos y ventanas"	Campaña	1	1					S/ 32,000.00		
Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega (Secundaria) (UTM 18 X: 661528, Y: 8562270) - TEMA: "Zonas de riesgo y deslizamientos: cómo identificar y actuar"	Campaña			1	1					S/ 26,000.00			X	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2026 al 2030



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
			Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 501330 (Secundaria) (UTM 18 X: 674552, Y: 8551437) - TEMA: "Cuidemos nuestro río: evitemos las inundaciones"	Campaña	4	1	1	1	1		S/ 28,000.00			X
			Desarrollar campañas de educación frente a movimientos en masa (deslizamientos, huaycos, flujo de detritos, reptación y similares),, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico, dirigidas a estudiantes de la I.E. 5014200 - Ayar Manco (Primaria) (UTM 18 X: 665447, Y: 8559138) TEMA: "Inundaciones en mi comunidad: prevención y respuesta inteligente"	Campaña	3	1	1	1			S/ 90,000.00	X		X
			Desarrollar también publicaciones periódicas para la comunidad en quechua y castellano, accesibles y de fácil comprensión, en las casas comunales ubicadas en el CC.PP. Villa Virgen (UTM 18 X: 661275, Y: 8562087)	Campaña	3	1	1	1			S/ 82,000.00	X		X
		Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	Desarrollar campañas de sensibilización y educación frente a GRD dirigidas a estudiantes del CEPRO de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega (UTM 18 X: 661528, Y: 8562270)	Campaña	2	1		1			S/ 50,000.00	X		X



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros		
						2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS (CANON, ETC.)
	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo, con enfoque intercultural y de genero	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, en el Distrito de Villa Virgen	Informe técnico	5	1	1	1	1	1	S/ 120,000.00	X		X
	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc.)	Informe técnico	3		1	1		1	S/ 36,000.00			X

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDVV – 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDVV - 2025



CAPÍTULO IV

4 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El presente capítulo define la estrategia operativa y los mecanismos de gestión que adoptará la Municipalidad Distrital de Villa Virgen para materializar las propuestas contenidas en este Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). La implementación eficaz de este instrumento no solo depende de su validación técnica, sino del compromiso político e institucional para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los procesos de desarrollo distrital.

En coordinación con la Gerencia Municipal, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, se asume la responsabilidad de conducir las acciones orientadas a enfrentar los peligros identificados. Para ello, se priorizarán ejes fundamentales como la generación de conocimiento del riesgo, la ejecución de proyectos de inversión para la mitigación y el fortalecimiento de la cultura de prevención, asegurando la asignación de recursos y la articulación interinstitucional necesaria para garantizar la seguridad y sostenibilidad del distrito.

4.1 FINANCIAMIENTO

Para la implementación efectiva de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Municipalidad Distrital de Villa Virgen gestionará y ejecutará recursos provenientes de tres fuentes principales, en concordancia con la normativa vigente para el periodo 2026-2030:

4.1.1 Programa Presupuestal 0068 (PP 0068)

La fuente principal de financiamiento ordinario es el Programa Presupuestal 0068: "*Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres*". Estos recursos permiten desarrollar acciones y proyectos orientados a la Estimación, Prevención y Reducción del riesgo.

Los productos priorizados para Villa Virgen dentro de este programa son:

- Producto 1 (Cód. 3000737): Estudios para la estimación del riesgo de desastres (EVAR, escenarios de riesgo, etc.).
- Producto 2 (Cód. 3000738): Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (Capacitación a funcionarios y población).
- Producto 3 (Cód. 3000736): Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres (Reforzamiento estructural).
- Producto 4 (Cód. 3000735): Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros (Muros de contención, defensas ribereñas, zanjas de infiltración).
- Producto 5 (Cód. 3000740): Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

4.1.2 Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

En cumplimiento de la Ley N° 30458 y sus disposiciones reglamentarias (Decreto Supremo que aprueba normas para la gestión del FONDES), la Municipalidad gestionará recursos adicionales ante este fondo. El FONDES, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, está destinado a financiar proyectos de inversión pública para:

- Mitigación de riesgos.
- Capacidad de respuesta.
- Rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.



4.1.3 Recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías (Ley de Presupuesto 2026)

Amparados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Artículo 52 (o el artículo equivalente vigente), la Municipalidad Distrital de Villa Virgen utilizará de forma excepcional hasta el 20% de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías mineras/gasíferas para el financiamiento de actividades de prevención y reducción de riesgos.

Las actividades financiables bajo esta modalidad incluyen:

- Limpieza y descolmatación de cauces de ríos, quebradas, canales y drenes.
- Protección de márgenes de ríos con enrocado al volteo.
- Control de zonas críticas y fajas marginales.
- Revegetación y mantenimiento de especies nativas (control de erosión).
- Tratamiento de cabeceras de cuencas con enfoque de GRD.
- Construcción de diques para el control de cárcavas.

4.2 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

El seguimiento constituye una función continua y permanente mediante la cual se realiza la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de los programas, proyectos y actividades estipulados en el presente Plan. Su finalidad es controlar el cumplimiento de la ejecución correcta (física y financiera), proporcionando información veraz sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado.

El monitoreo, por su parte, permitirá determinar el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, evaluando la eficacia de las estrategias propuestas para la reducción de la vulnerabilidad en el distrito.

4.2.1 Seguimiento

Se realizará una evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, la cual estará a cargo del presidente del GTGRD, que también ocupa el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Esta evaluación tiene como finalidad comprobar los avances en la ejecución de las actividades y proyectos que buscan prevenir y mitigar los riesgos, conforme a los objetivos anuales establecidos.

Tabla N° 136. Seguimiento de las Actividades y Proyectos en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

PROCESO	RESPONSABLES	ÓRGANOS DE APOYO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÓRGANOS DE REVISIÓN
EVALUACIÓN DEL PPRD DE VILLA VIRGEN	Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura	Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura	Informe Técnico Semestral	GTGRD VILLA VIRGEN /CENEPRED

Fuente: Equipo técnico PPRD –VV 2025



4.2.2 Monitoreo

Se realizará un monitoreo semestral para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, la cual estará a cargo del presidente del GTGRD, será realizado por el gerente de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Esta evaluación tiene como finalidad comprobar los avances en la ejecución de las actividades y proyectos que buscan prevenir y mitigar los riesgos, conforme a los objetivos anuales establecidos.

Tabla N° 137. Monitoreo de las Actividades y Proyectos en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

PROCESO	RESPONSABLES	ÓRGANOS DE APOYO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÓRGANOS DE REVISIÓN
EVALUACIÓN DEL PPRD DE VILLA VIRGEN	GERENCIA MUNICIPAL	Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura	Informe Técnico de manera semestral	GTGRD DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN / CENEPRED

Fuente: Equipo técnico PPRD –VV 2025

4.3 Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación anual sobre el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, que ha sido desarrollado por el líder del GTGRD, quien ocupa el cargo de alcalde en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Esta evaluación tiene como objetivo verificar cuán avanzados estamos en la puesta en marcha de diversas iniciativas y proyectos que están diseñados para prevenir riesgos y reducirlos, todo dentro del alcance de nuestros objetivos anuales sancionados.

Tabla N° 138. Evaluación de las Actividades y Proyectos en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

PROCESO	RESPONDALES	ÓRGANOS DE APOYO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÓRGANOS DE REVISIÓN
EVALUACIÓN DEL PPRD DE VILLA VIRGEN	ALCALDE	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura	Informe Técnico de manera anual	GTGRD DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN /CENEPRED

Fuente: Equipo técnico PPRD –VV



ANEXOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Olivia Ruth Jeri Espino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Ing. Javier R. Rodriguez Huaracaya
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
FAMILIO YARANGA TOMAYLLA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES NATURALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Ing. Rldor Victor Gomez Zapata
CIP: 74787
SUB GERENTE DE UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES NATURALES



Anexos N° 1 Resolución de conformación de equipo técnico

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Olivia Ruth Jeri Espino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Javier R. Rodriguez Huaracaya
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Amilo Yaranga Tomaylla
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Rider Victor Gomez Zapata
CIP: 74787
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2025-MDVV/A

Villa Virgen, 20 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN,

VISTOS:

El Informe N° 120-2025-MDVV/SGIDT/UGRD-CYT de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 003-2025-MDVV-SGIDT/WDHV-SG de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y la Opinión Legal N° 077-2025-MDVV-OAJ/DCGM de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la conformación del Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligro o minimizar los efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29664, dispone que los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión de riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, agregando que esta función es indelegable;

Que, asimismo, el numeral 11.3 del artículo 11° del D. S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, dispone que los gobiernos regionales y locales cumplen con las siguientes funciones: identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y de las instituciones competentes; asimismo, el numeral 11.6 dispone que generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el literal d) del artículo 12° de la Ley del SINAGERD establece que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permiten identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, el literal b) del artículo 13° de la Ley del SINAGERD establece que es función del INDECI desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, promoviendo su implementación;

Que, mediante Informe N° 120-2025-MDVV/SGIDT/UGRD-CYT de fecha 23 de enero de 2025, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen presentó la propuesta de conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, y solicitó su aprobación mediante acto resolutivo de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 0030-2025-MDVV-SGIDT/WDHV-SG de fecha 12 de mayo de 2025, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial trasladó la propuesta de Equipo Técnico a la Gerencia Municipal, para efectos de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, como corresponde, la propuesta fue proveída para su opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica; la misma que respondió mediante Opinión Legal N° 077-2025-MDVV-OAJ/DCGM de fecha 13 de mayo de 2025, dictaminando la procedencia de la conformación del Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres - PPRRD, recomendando su aprobación vía acto resolutivo de Alcaldía;



Que, la presente disposición se emite y suscribe en mérito a las facultades otorgadas por el Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2025-MDVV/CM de fecha 20 de mayo de 2025, mediante el cual se aprobó la suspensión temporal del Sr. Alcalde Percy Rojas Gutiérrez y el otorgamiento de la encargatura de Alcaldía a la Sra. Regidora Olivia Ruth Jerí Espino;

Por tanto, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRE	CARGO/ÁREA
01	Presidente	GERENTE MUNICIPAL
02	Secretario Técnico	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
03	Primer miembro	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
04	Segundo miembro	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE
05	Tercer miembro	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
06	Cuarto miembro	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
07	Quinto miembro	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
08	Sexto miembro	COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO.— NOTIFÍQUESE con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.— PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Firma]
OLIVIA RUTH JERI ESPINO
ALCALDE (e)



Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 46-2025-MDVV/LC.

Villa Virgen, 27 de Febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN.

VISTO:

El Informe N° 015-2025-MDVV/SGIDT/UGRD-CYT, de fecha 23 de enero del 2025, del Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe N° 0079-2025-MDVV-SGIDT/SJSQ-SG, de fecha 28 de enero del 2025, del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; Opinión Legal N° 022-2025-MDVV-OAJ/DCGM, de fecha 24 de febrero del 2025, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia en los asuntos de su autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 015-2025-MDVV/SGIDT/UGRD-CYT, de fecha 23 de enero del 2025, emitido por Camilo Yaranga Tomaylla – Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, dirigida al Ing. Santy Junior Solís Quispe – Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y a su vez mediante Informe N° 0079-2025-MDVV-SGIDT/SJSQ-SG, de fecha 28 de enero del 2025, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, dirigida al CPC. Eduardo Quispe Huamaní – Gerente Municipal, mediante el cual, solicitan la aprobación mediante acto resolutivo la Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen;

Que, mediante Opinión Legal N° 022-2025-MDVV-OAJ/DCGM, recepcionado en la Oficina de Secretaria General, en fecha 26 de febrero del 2025, con el Exp. N° 192, emitido por el Abog. David César Gonzales Maquera – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MDVV, dirigida al CPC. Eduardo Quispe Huamaní – Gerente Municipal, mediante el cual, OPINA por la PROCEDENCIA de APROBAR la "Reconformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y su Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen – 2025";

Que, mediante la Ley N° 29664, en su Artículo 1°, señala: "Crease el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, el Numeral 14.3 del Artículo 14° y el Numeral 16.2 del Artículo 16° de la Ley N° 29664, refiere que, los gobiernos locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable; también señala que, las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante la **Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD** aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el Literal c del **Numeral 1 del punto VII Disposiciones Generales** de la **Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD**, aprobada mediante la **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, señala: los titulares de las entidades públicas de nivel local, constituyen los GTGRD mediante la expedición de la Resolución o norma equivalente, según corresponda; asimismo, señala que el GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva, función indelegable, y estará integrado por funcionarios de la entidad;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM**, se aprueba la "**Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**", y señala, en su **Artículo 2.- Ámbito de aplicación** La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias;

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1587 – "Que Modifica la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"**, señala en su **Artículo 14.- Gobiernos regionales y gobiernos locales**, **14.1** Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 060-2024-PCM – "Decreto Supremo que Modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM"**, señala en su **Artículo 11.-Gobierno Regionales y Gobiernos Locales** Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: **11.7** Los Gobernadores Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones. **Artículo 13.- Entidades Públicas** Las entidades públicas de nivel nacional, en el marco de sus competencias, cumplen las siguientes funciones, en concordancia a las establecidas en el artículo 16 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: **13.2** Identifican y priorizan el riesgo de desastres en la infraestructura pública y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, así como formulan y ejecutan actividades e inversiones para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de lo establecido en los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD. **13.3** Las unidades de organización de los ministerios, organismos públicos y demás entidades públicas del gobierno nacional deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones. **13.4** Los Titulares de los ministerios, de los organismos públicos y demás entidades públicas del gobierno nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia.

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, en cumplimiento a la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, el cual quedara integrado de la manera siguiente:

- | | |
|---|---------------------|
| 1. Alcalde de la Municipalidad Distrital Villa Virgen | Presidente. |
| 2. Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. | Secretario Técnico. |
| 3. Gerente Municipal. | Miembro. |
| 4. Sub Gerencia de Desarrollo Social | Miembro. |
| 5. Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente | Miembro. |
| 6. Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial | Miembro. |
| 7. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | Miembro. |
| 8. Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento | Miembro. |
| 9. Jefe de la Oficina de Secretaria General | Miembro. |
| 10. Coordinador de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa Virgen | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el "Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que el Grupo de Trabajo conformado en el Artículo Primero de la presente Resolución, asumirán las funciones establecidas en la Ley N° 29664 -Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM y sus modificatorias.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, detallados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad, para que cumpla con poner en conocimiento del presente acto resolutivo, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO SETIMO. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Soporte Técnico, publicar el presente acto resolutivo, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 01: DENOMINACIÓN

Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen La Convención.

ARTÍCULO 02: OBJETIVO

El objetivo del presente Reglamento es establecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres –GTGRD de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, conforme lo determina la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

ARTÍCULO 03: ALCANCE

Las disposiciones establecidas en el presente Reglamento son de aplicación obligatoria a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO 04: BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 048- 2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N.° 060-2024-PCM Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional – PLANAGERD 2014-2021.
- R.M. N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno".

CAPITULO II

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

ARTÍCULO 05: CONCEPTO

Representa un espacio interno de coordinación y articulación, de las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia. El Alcalde Distrital quien constituye y preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

ARTÍCULO 06: CONFORMACIÓN

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por el alcalde, y se encuentra conformado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, o sus alternos, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. IVAN A. ROTINCO CUADROS
RESPONSABLE DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Gerente Municipal.
- Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (secretaría técnica)
- Sub Gerente de Desarrollo Social
- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente.
- Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento.
- Jefe de la Oficina de Secretaría General
- Coordinador de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa Virgen.



ARTÍCULO 07: CONVOCATORIA

El GTGRD se reunirá con carácter ordinario en forma trimestral, y con carácter extraordinario a iniciativa del Presidente del GTGRD o a propuesta de la Secretaría Técnica del GTGRD y de los integrantes del GTGRD, con indicación expresa de los asuntos a tratar.

La convocatoria se realizará con anticipación de cinco (05) días, excepto aquellas que por circunstancias de gravedad implique un plazo menor, para ello se emitirán Memorándum Circulares, donde se especifique la fecha, la hora y el lugar; adjuntando la agenda correspondiente, el acta de la sesión anterior y la documentación que se estime necesaria.

La convocatoria de las reuniones, tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, será efectuada por el Presidente o Secretaría Técnica del GTGRD.

Además, se convocarán a los representantes de la Oficina de Programación de Inversiones y otros actores involucrados en la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, para informar sobre las actuaciones y/o arreglos para la priorización y aceptación de los proyectos que se determinen para la ejecución de las acciones en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del riesgo de desastres.

ARTÍCULO 08: QUÓRUM

El quórum es la presencia mínima requerida para sesionar. Para ello se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si el número de éstos es impar, el quórum es el número entero inmediato superior.

Representatividad

Los integrantes del GTGRD podrán ser representados por su inmediato inferior en las reuniones convocadas en caso de ausencia por comisión de servicio, enfermedad y en general cuando hubiera alguna causa justificada, circunstancia que deberá ser comunicada previamente a la Secretaría Técnica del GTGRD. La designación del representante alterno debe ser formalizada por el funcionario integrante del Grupo de Trabajo de la GRD.

Inicio de sesiones

El inicio de las sesiones programadas será de acuerdo a la hora fijada con una tolerancia de diez (5) minutos y con la verificación de la asistencia, por parte del Secretario Técnico del GTGRD de la Municipalidad.

ARTÍCULO 09: SEDE Y LUGAR DE REUNIONES

El GTGRD desarrollará sus reuniones, en el local y ambiente señalado en la convocatoria.

ARTÍCULO 10: ACTAS DE LAS REUNIONES

El GTGRD se reunirá de acuerdo al artículo Nro. 07 del presente reglamento.

La Secretaría Técnica del GTGRD levantará el acta de cada sesión para su aprobación y firma por los integrantes del GTGRD. El acta contendrá como mínimo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. IVAN AROTINCO CUADROS
SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Lugar, fecha y hora en que se ha celebrado.
- Agenda a tratar.
- Desarrollo de la agenda.
- Acuerdos de la reunión.
- Dejar constancia de las ausencias injustificadas.
- Firma, por los integrantes y/o representantes.
- Anexar la documentación sustentatoria y antecedentes.

La custodia de las actas, estará a cargo de la Secretaría Técnica del GTGRD

CAPÍTULO III

FUNCIONES DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD

ARTÍCULO 11: DE LAS FUNCIONES GENERALES

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía, cuyas funciones son:

- Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponda a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo y Reconstrucción; y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
- Requerir a las unidades orgánicas responsables, las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a competencias, los cuales deberán ser reprogramados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED e INDECI.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán asesoramiento con la asistencia técnica del CENEPRED.
- Coadyuvar la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4. y 41.5 del Reglamento de la Ley de SINAGERD.
- Articular las actividades de las Unidades Orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13, 14 de la Ley de SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento.
- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo a través de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política y plan nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres con el Sistema Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- Las acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres serán coordinadas con CENEPRED para la asistencia técnica según sus competencias.
- Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la GP (Gestión Prospectiva) y GC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

(Gestión Correctiva) del riesgo de desastres con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de las unidades orgánicas.

13. Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito distrital a través de:
 - El Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
 - La Plataforma de Defensa Civil
14. El Grupo de Trabajo de la GRD articulará con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
15. Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres (prospectiva, correctiva y reactiva) priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, estableciendo sinergias (unión de diferentes conocimientos y habilidades para cumplir un objetivo de manera eficiente y eficaz) para superar las dificultades encontradas.
16. Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres, con énfasis para la gestión prospectiva y correctiva, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

ARTÍCULO 12: DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Sus funciones son las siguientes:

1. Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la GRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
3. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
4. Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
5. Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
6. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
7. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
8. Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
9. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.
10. Representar al Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres en reuniones convocadas por otros GTGRD.
11. Aprobar la agenda que se desarrollará en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
12. Aplicar sanciones a los miembros del Grupo de Trabajo que cometan infracciones, de acuerdo al Informe que eleve el Secretario Técnico del GTGRD.
13. Aprobar la ejecución del "Programa anual de actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres".
14. Cumplir y hacer cumplir las acciones referidas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

ARTÍCULO 13: DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Sus funciones son las siguientes:

1. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. IVAN AROTINCO CUADROS
DE PROMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2. Proponer al Presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer al presidente del GTGRD el programa anual de actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión del riesgo de desastres, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
6. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
7. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
8. Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
9. Convocar en coordinación con el Presidente del GTGRD a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
10. Supervisar la implementación de los acuerdos.
11. Representar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en reuniones convocadas por otros GTGRD, sobre riesgo de desastres.
12. Realizar informes semestrales sobre los avances en la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para ser presentados en las sesiones que se convoquen para este fin.
13. Solicitar y recepcionar los informes técnicos que elaboren las unidades orgánicas en gestión del riesgo de desastres.
14. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la gestión prospectiva y gestión correctiva ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
15. Evaluar las infracciones cometidas por los miembros del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y elevar Informe al Presidente del GRTGRD a fin de aplicar las sanciones correspondientes.
16. Otras que le asigne el Presidente del GTGRD.

ARTÍCULO 14: DE LOS INTEGRANTES

Cada uno de los integrantes tiene las siguientes funciones:

1. Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
3. Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GP (Gestión Prospectiva) y GC (Gestión Correctiva) en el ámbito de sus competencias.
4. Coordinar en lo que corresponde a sus competencias con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en casos de emergencia o desastre.
5. Participar en las sesiones del GTGRD.
6. Fomentar la participación de entidades públicas y privadas, de la ciudadanía en general, para la efectiva operatividad de la gestión prospectiva y gestión correctiva con énfasis en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción en sus respectivas jurisdicciones.
7. Velar por la difusión de los programas y proyectos en la gestión prospectiva y gestión correctiva en sus respectivas jurisdicciones, articulando la gestión prospectiva y gestión correctiva dentro de los mecanismos institucionales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. IVAN AROTINCO CUADROS
RESPONSABLE DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

8. Coordinar las decisiones del GTGRD en el marco de la integración y armonización de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres con otras políticas transversales de desarrollo en sus respectivas jurisdicciones.
9. Otras que asigne el presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.

CAPÍTULO IV DE LOS DEBERES Y DERECHOS

ARTÍCULO 15: DE LOS DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL GTGRD

1. Asistir a todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
2. Respetar los acuerdos tomados para los procesos de la gestión del riesgo desastres.
3. Emitir informes técnicos para la gestión prospectiva y gestión correctiva en materia de su competencia, así como aquellos encargados por acuerdo mayoritario.
4. Implementar las acciones relacionadas a la gestión del riesgo de desastres que se le encargue mediante Acta de sesión y aquellas que le sean propias según sus funciones.
5. Ejecutar las actividades establecidas de acuerdo a su competencia en el "Programa anual de actividades en gestión del riesgo de desastres".

ARTÍCULO 16: DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL GTGRD

1. Emitir opiniones respecto a los temas de agenda.
2. Emitir voto para la toma de decisiones en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres.

CAPÍTULO V: DE LOS ACUERDOS

ARTÍCULO 17: DE LA VOTACIÓN

1. La votación se realiza a mano alzada por mayoría simple.
2. En caso de empate en la votación, el voto del presidente del GTGRD se considera doble para los efectos de la dirimencia. En caso de ausencia del Presidente y por delegación expresa del Titular, corresponde al Secretario Técnico del GTGRD esta acción.

ARTÍCULO 18: DE LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS

1. Los acuerdos serán aprobados por votación según el artículo Nro. 17.
2. En caso de conflictos de interés con algún acuerdo, cualquiera de los miembros debe manifestarlo y abstenerse en la deliberación y resolución concerniente ha dicho asunto.

ARTÍCULO 19: DE LAS ACTAS

Los acuerdos son registrados en el acta indicada en el artículo 10°.

CAPÍTULO VI PARA LA TOMA DE DECISIONES

ARTÍCULO 20: TOMA DE DECISIONES

1. Las decisiones se tomarán según los acuerdos del GTGRD en el marco de sus competencias.
2. La toma de decisiones se realizará sobre la presentación de proyectos, planes o documentos normativos que contribuyan a la implementación de la gestión del riesgo de desastres, con énfasis en la gestión prospectiva y gestión correctiva.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. IVAN AROFINCO CUADROS
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3. Para el proceso de toma de decisiones el Secretario Técnico del GTGRD, será el encargado de dirigir las reuniones y llevar a cabo la votación de los integrantes del GTGRD. Los integrantes del GTGRD, tendrán voz y voto para la toma de decisiones.

CAPÍTULO VII INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 21: INFRACCIONES Y SANCIONES

Los integrantes del GTGRD, articularán e implementarán el presente reglamento, en concordancia con el Título V de la Ley N° 29664, artículos 20 y 21 y en consideración a la Segunda disposición complementaria final del reglamento de la Ley del SINAGERD, D.S. N° 048-2011-PCM.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- Las diferentes unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Municipalidad Distrital brindarán las facilidades del caso a los integrantes del GTGRD, para que realicen sus actividades.

SEGUNDA.- Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos en sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo a propuesta del Presidente o Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad.

Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. IVAN LUIS QUINCO CUADROS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 48-2025-MDVV/LC.

Villa Virgen, 28 de Febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN.

VISTO:

El Informe N° 016-2025-MDVV/SGIDT/UGRD-CYT, de fecha 23 de enero del 2025, del Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe N° 0078-2025-MDVV-SGIDT/SJSQ-SG, de fecha 28 de enero del 2025, del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; Opinión Legal N° 023-2025-MDVV-OAJ/DCGM, de fecha 21 de febrero del 2025, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia en los asuntos de su autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 016-2025-MDVV/SGIDT/UGRD-CYT, de fecha 23 de enero del 2025, emitido por Camilo Yaranga Tomaylla – Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, dirigida al Ing. Santy Junior Solís Quispe – Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y a su vez mediante Informe N° 0078-2025-MDVV-SGIDT/SJSQ-SG, de fecha 28 de enero del 2025, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, dirigida al CPC. Eduardo Quispe Huamaní – Gerente Municipal, mediante los cuales, solicitan la aprobación mediante acto resolutorio la Reinstalación de la Plataforma de Defensa Civil y su Reglamento – 2025;

Que, mediante Opinión Legal N° 022-2025-MDVV-OAJ/DCGM, recepcionado en la Oficina de Secretaría General, en fecha 26 de febrero del 2025, con el Exp. N° 192, emitido por el Abog. David César Gonzales Maquera – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MDVV, dirigida al CPC. Eduardo Quispe Huamaní – Gerente Municipal, mediante el cual, OPINA por la PROCEDENCIA de APROBAR la "Reconformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y su Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen – 2025";

Que, mediante la Ley N° 29664, en su Artículo 1°, señala: "Crease el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, en el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala en su Artículo 19.- Las Plataformas de Defensa Civil, 19.1 Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. 19.2 Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. 19.3 El Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas. 19.4 Es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes. 19.5 Las organizaciones humanitarias

Ricardo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil.

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM**, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", señala en su **Numeral 6.1.3** que, la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital (PCDC) está conformada por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica es asumida por el Jefe de Defensa Civil, o quien haga sus veces; representantes de las entidades públicas y privadas; organizaciones sociales debidamente reconocidas; representantes de organizaciones humanitarias y de voluntariado; organismos no gubernamentales; así como entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva;

Que, en su **Numeral 6.2, Sub Numeral 6.2.1., de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM**, señala las Funciones de la Plataforma de Defensa Civil: a) Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.

Que, mediante **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM**, se aprueba la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050", y señala, en su **Artículo 2.- Ámbito de aplicación** La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias;

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1587 - "Que Modifica la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" y sus modificatorias**, señala en su **Artículo 14.- Gobiernos regionales y gobiernos locales, 14.1** Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, el cual quedara integrado de la manera siguiente:

- | | |
|---|---------------------|
| 1. Alcalde de la Municipalidad Distrital Villa Virgen | Presidente. |
| 2. Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. | Secretaria Técnica. |
| 3. Comisaria PNP de Villa Virgen | Miembro. |
| 4. Base Militar BCT "La Oroya" 034 de Villa Virgen | Miembro. |
| 5. Subprefectura del Distrito de Villa Virgen | Miembro. |
| 6. Juez de Paz de Villa Virgen | Miembro. |
| 7. Puesto de Salud de Villa Virgen | Miembro. |
| 8. Presidente de Comité Auto Defensa Zonal de Villa Virgen | Miembro. |
| 9. Jefe de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa Virgen | Miembro. |
| 10. Presidente de la Comunidad Campesina de Villa Virgen | Miembro. |
| 11. Coordinador de la Red Educativa | Miembro. |
| 12. Director de la I.E. N° 50710 Nivel Primaria | Miembro. |
| 13. Directora de la I.E. Inicial de Villa Virgen | Miembro. |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

14. Presidenta del Comedor Popular de Villa Virgen
15. Presidenta del Programa Nacional CUNA MÁS
16. Director de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega
17. Alcalde del Centro Poblado de Yuguiato
18. Alcalde del Centro Poblado de Villa Florida
19. Alcalde del Centro Poblado de Chancaveni

Miembro.
Miembro.
Miembro.
Miembro.
Miembro.
Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el "Reglamento Interno Para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen", el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - La Plataforma de Defensa Civil reconstituido en el Artículo 1° de la presente Resolución, asumirán las funciones establecidas en la Ley N° 29664 -Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM y sus modificatorias.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad, a que ponga en conocimiento del presente acto resolutivo, a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil 2025, que se tiene señalado en el Artículo Primero, así como para que cumplan con el Reglamento Interno aprobado en el Artículo Segundo del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad, para que cumpla con poner en conocimiento del presente acto resolutivo, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO SETIMO. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Soporte Técnico, publicar el presente acto resolutivo, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE

Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL.

I. INTRODUCCIÓN

Las Plataformas de Defensa Civil - PDC como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas son organizadas, constituidas y convocados por el alcalde.

Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales, siendo obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres de la localidad, así como las entidades públicas con representación en el ámbito local y las entidades privadas que contribuyan a la Gestión Reactiva.

El presente reglamento interno constituye el instrumento por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que deberán cumplir los integrantes de la PDC, en relación a sus funciones y responsabilidades.

El presente reglamento es de alcance a todos los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, y tiene características generales de orientación sobre el desarrollo de las sesiones de la Plataforma de Defensa civil.

II. DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL

Artículo 1.- De los integrantes

Integran la Plataforma de Defensa Civil Distrital todas las entidades públicas con representación en el ámbito local, entidades privadas, organizaciones sociales, organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres de la localidad; los mismos que deben cumplir y considerar lo siguiente:

- Nombrar a los representantes de las entidades que conforman las Plataformas de
- Defensa Civil, de acuerdo a la norma de constitución.
- Los representantes que asistan a las reuniones de la Plataforma de Defensa Civil deberán tener poder de decisión y ser de nivel directivo.

Conformación de Plataforma de Defensa Civil de la siguiente manera:

PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen
SECRETARIA TÉCNICA
Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
INTEGRANTES
Comisaria PNP de Villa Virgen
Base Militar BCT "La Oroya" 034 de Villa Virgen
Subprefectura del distrito de Villa Virgen
Juez de Paz de Villa Virgen
Puesto de Salud de Villa Virgen





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<i>Presidente de Comité Auto Defensa Zonal de Villa Virgen</i>
<i>Jefe de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa Virgen</i>
<i>Presidente de la Comunidad de Campesina de Villa Virgen</i>
<i>Coordinador de la Red de Educativa</i>
<i>Director de la IE. N° 50710 Nivel primaria</i>
<i>Directora de la IE. Inicial de Villa Virgen</i>
<i>Presidenta de Comedor Popular de Villa Virgen</i>
<i>Presidenta de Programa Nacional CUNA MAS</i>
<i>Director de la IE. Inca Garcilaso de la Vega</i>
<i>Alcalde del Centro Poblado de Yuguiato</i>
<i>Alcalde del Centro Poblado de Villa Florida</i>
<i>Alcalde del Centro Poblado de Chancaveni</i>



Artículo 2.- De las Sesiones

- La Plataforma de Defensa Civil se reunirán en forma periódica y como mínimo una vez trimestralmente, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Aprobar el cronograma de Sesiones Ordinarias, en la primera sesión anual.
- Realizar reuniones extraordinarias, cuando se requiera o lo solicite más del 50% de los integrantes de la PDC constituida.
- Las sesiones deberán estar presididas por el alcalde.
- Dar inicio a las sesiones tomando en cuenta para el Quórum, una de las dos condiciones siguientes:
 - En primera convocatoria contar con la asistencia del 50% más un representante.
 - En segunda convocatoria se inicia con los integrantes que hayan asistido.
- Iniciar la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, aprobada y firmada por los asistentes.
- Revisar la Agenda contenida en la Convocatoria, pudiendo aprobarse la inclusión de nuevos puntos de Agenda.
- Nombrar un director de debate para el caso en que haya que deliberar alguna propuesta.
- Aprobar las propuestas con el voto del 50% más uno de los representantes asistentes, válidamente designados.
- Levantar un acta considerando las propuestas y acuerdos finales aprobados.
- Cerrar la sesión luego de haber concluido con los puntos de la agenda establecida.

Artículo 3.- Convocatoria a las sesiones

- La convocatoria para las sesiones ordinarias se realizará con cinco días hábiles de anticipación, consignándose el lugar, fecha y hora de la sesión, así como la agenda a tratar.
- La convocatoria a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias será por escrito y mediante un memorándum firmada por el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil, cuya entrega a los respectivos representantes está a cargo del Secretario de la PDC, en los domicilios consignados por cada integrante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- c) En caso de cualquier cambio de representante, cada entidad deberá informar vía documento escrito al Secretario de la PDC, adjuntando la documentación que pruebe la validez de su representación, a fin de mantener actualizado el Directorio de los integrantes de la PDC.
- d) Otras que se requieran.

Artículo 4.- De las Actas

- a) El Secretario será el responsable de elaborar las actas, manteniendo un esquema que contenga:
 - 1. Agenda: incluye los puntos a tratar
 - 2. Orden del día: considera asuntos que podrían incluir y no están en agenda
 - 3. Informes
 - 4. Propuestas
 - 5. Acuerdos
- b) Las Actas serán firmadas por todos los representantes válidamente registrados, asistentes a las sesiones.
- c) Los acuerdos deben ser registrados en las actas y debe hacerse de conocimiento de todos los representantes.
- d) Las Actas son documentos que deben mantener un orden correlativo y deben estar debidamente archivadas, por el Secretario de la PDC.

Artículo 5.- De los Acuerdos

- a) Los acuerdos de las propuestas se aprueban con el voto del 50% más uno de los representantes asistentes, válidamente designados.
- b) La forma de determinar un acuerdo será mediante voto por representatividad.
- c) Los votos pueden ser de dos formas, dependiendo de la complejidad del tema:
 - 1 voto mano alzada
 - 2 voto escrito
 - 3 El Presidente de la PDC, que preside la sesión, tendrá el voto dirimente en caso de presentarse un empate en la votación.
 - 4 El Secretario de la PDC será el encargado de realizar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, para lo cual deberá solicitar mediante documento o correo electrónico se informe sobre el cumplimiento de los mismos.
 - 5 El Secretario deberá informar al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil sobre el cumplimiento de los acuerdos, debiéndose considerar a su vez como tema de Agenda en cada sesión.
 - 6 Otros

III. INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 6.- Se considera infracciones a los siguientes actos:

- a) Dos Inasistencia consecutivas sin justificación.
- b) Incumplimiento a los acuerdos aprobados en sesión.
- c) Incumplimiento de funciones o responsabilidades, determinado en sesión.
- d) Falta de respeto a las Autoridades del (Gobierno Regional o Municipalidad).
- e) Manifestaciones ofensivas hacia cualquier miembro representante de la Plataforma de Defensa Civil.
- f) Acciones en contra de los acuerdos de la PDC.
- g) Asumir funciones que no le compete.
- h) Otras que sean aprobadas por la PDC.

Artículo 7.- Las sanciones establecidas para los actos mencionados en el numeral anterior serán:

- a) Amonestación Verbal
- b) Amonestación escrita con comunicación a la entidad que representa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- c) Suspensión de representación por 05 días.
- d) Remoción de representación, debiendo la entidad designar un nuevo representante.

V. DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Es responsabilidad del Presidente de la Plataforma de Defensa Civil distrital, brindar un ambiente adecuado y otorgar las facilidades logísticas para la realización de las sesiones.

Segunda.- Es responsabilidad del Secretario de la PDC presentar al Gobierno Local los acuerdos y propuestas de la Plataforma de Defensa Civil, para que sean puestos en conocimiento del Grupo de Trabajo para la GRD, para su trámite e implementación.



Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 03 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2023-MDVV/A

Villa Virgen, 04 de julio de 2023.

VISTOS:

Informe N° 0072-2023-JLHH-OGRD-MDVV/LC/C., de fecha 03 de julio del 2023, en referencia del Oficio Múltiple N° D000012-2023-INDECI-DDICUSCO, de fecha 09 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43 establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley 29664 crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres –SINAGRED, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, establece en su artículo 50 que los Centros de Operaciones de Emergencia – COE son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, disponiendo el artículo 51 que los alcaldes instituyen los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), según las normas, requisitos y estándares que sean establecidos por INDECI; precisando que contará con un área física adecuada para trabajar, siguiendo los estándares mínimos establecidos por INDECI,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 03 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y, que el mismo será coordinado por una autoridad local con probada experiencia del manejo de situaciones de emergencia; y que el coordinador será nombrado por el Alcalde;

Que, de acuerdo al artículo 39 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) se precisa que: 39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a). Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b) Planes de preparación c). Planes de operaciones de emergencia, d) Planes de educación comunitaria, e) Planes de rehabilitación Y f) Planes de contingencia;

Que, el artículo 53.1 del referido Reglamento, establece que los Centros de Operaciones de Emergencia, en todos sus niveles, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligros inminentes y proporcionan la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes;

Que, mediante Informe N°-0072-2023/JLHH-GRD/MDVV/LC/C, de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil, remite al Despacho de Alcaldía, solicitando la conformación del Centro de operaciones de Emergencia Provincial COEL de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, haciendo referencia al Oficio Múltiple N° D000012-2023-INDECI-DDICUSCO, que tiene por objetivo primordial del COE, obtener, recabar y compartir información sobre el desarrollo de los peligros, emergencias y desastres o peligros inminentes y proporcionar la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como al COER Cusco, para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes, proponiendo la designación a como responsables de los módulos es la siguiente;

1	Jefe del COEL	Alcalde de la Municipalidad de Villa Virgen
	SR. PERCY ROJAS GUTIERREZ	Cel 913398281
2	Coordinador del COEL/Evaluador	Jefe o Responsable GRD o Defensa Civil
	TEC. JUAN LUIS HUAMANI HUAMANGUILLAS	Cel 947999489
3	Modulador de Operaciones	Operador de la COEL
	TEC. TEODORO ALVARADO HUAMAN	Cel 934933586
4	Modulador de Comunicaciones/Monitoreo y Análisis	Operador de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	Arq. INTI BARRETO RIVERA	Cel 956350689



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 03 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Opinión Legal N° 152-2023-MDVV-RCQ/ALE., de fecha 04 de julio de 2021, opina en el sentido que resulta procedente que la propuesta remitida para la Conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Local –COEL de la Municipalidad de Villa Virgen;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, en estricto uso de la atribución conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Local –COEL de la Municipalidad de Villa Virgen, encargado de obtener, recabar y compartir información sobre el desarrollo de emergencias y desastres o peligros inminentes, conforme a los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones Local –COEL, el que queda conformado como sigue:

1	Jefe del COEL	Alcalde de la Municipalidad de Villa Virgen
	SR. PERCY ROJAS GUTIERREZ	Cel 913398281
2	Coordinador del COEL/Evaluador	Jefe o Responsable GRD o Defensa Civil
	TEC. JUAN LUIS HUAMANI HUAMANGUILLAS	Cel 947999489
3	Modulador de Operaciones	Operador de la COEL
	TEC. TEODORO ALVARADO HUAMAN	Cel 934933586
4	Modulador de Comunicaciones/Monitoreo y Análisis	Operador de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	Arq. INTI BARRETO RIVERA	Cel 956350689

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil y demás áreas correspondientes, para su cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad, así como el Acta de su Instalación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE



Anexos N° 2: Mapas temáticos

X

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Olivia Ruth Jeri Espino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

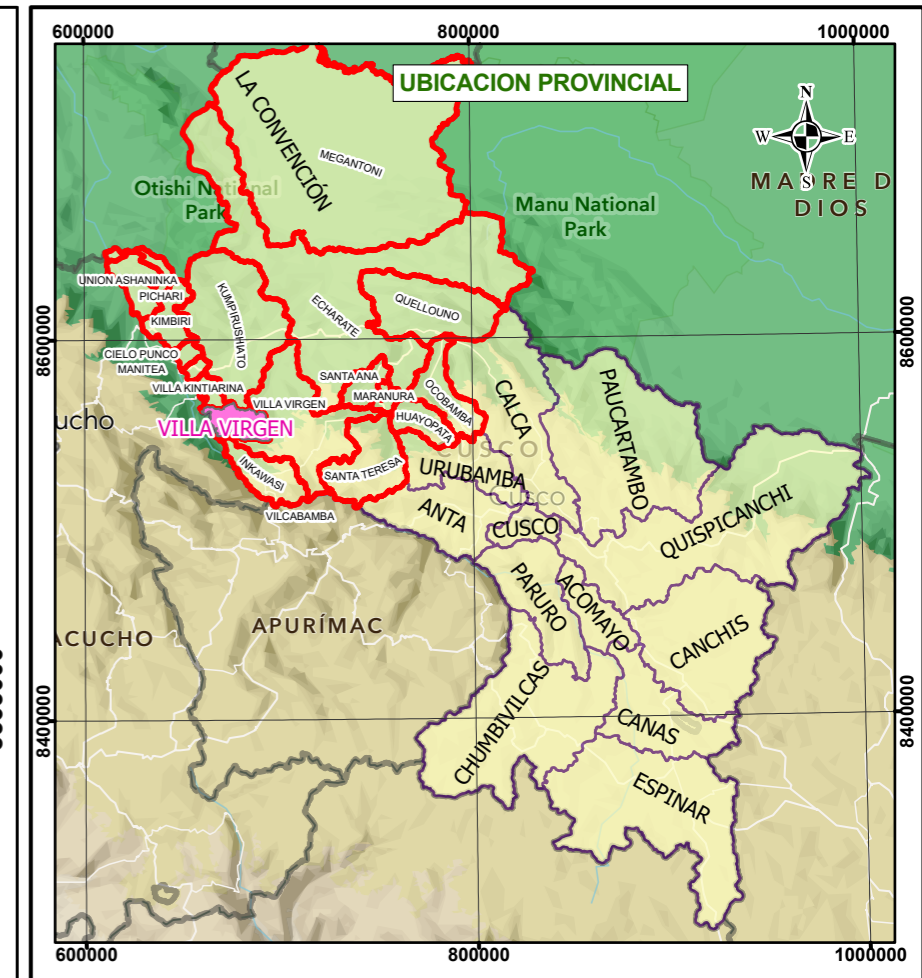
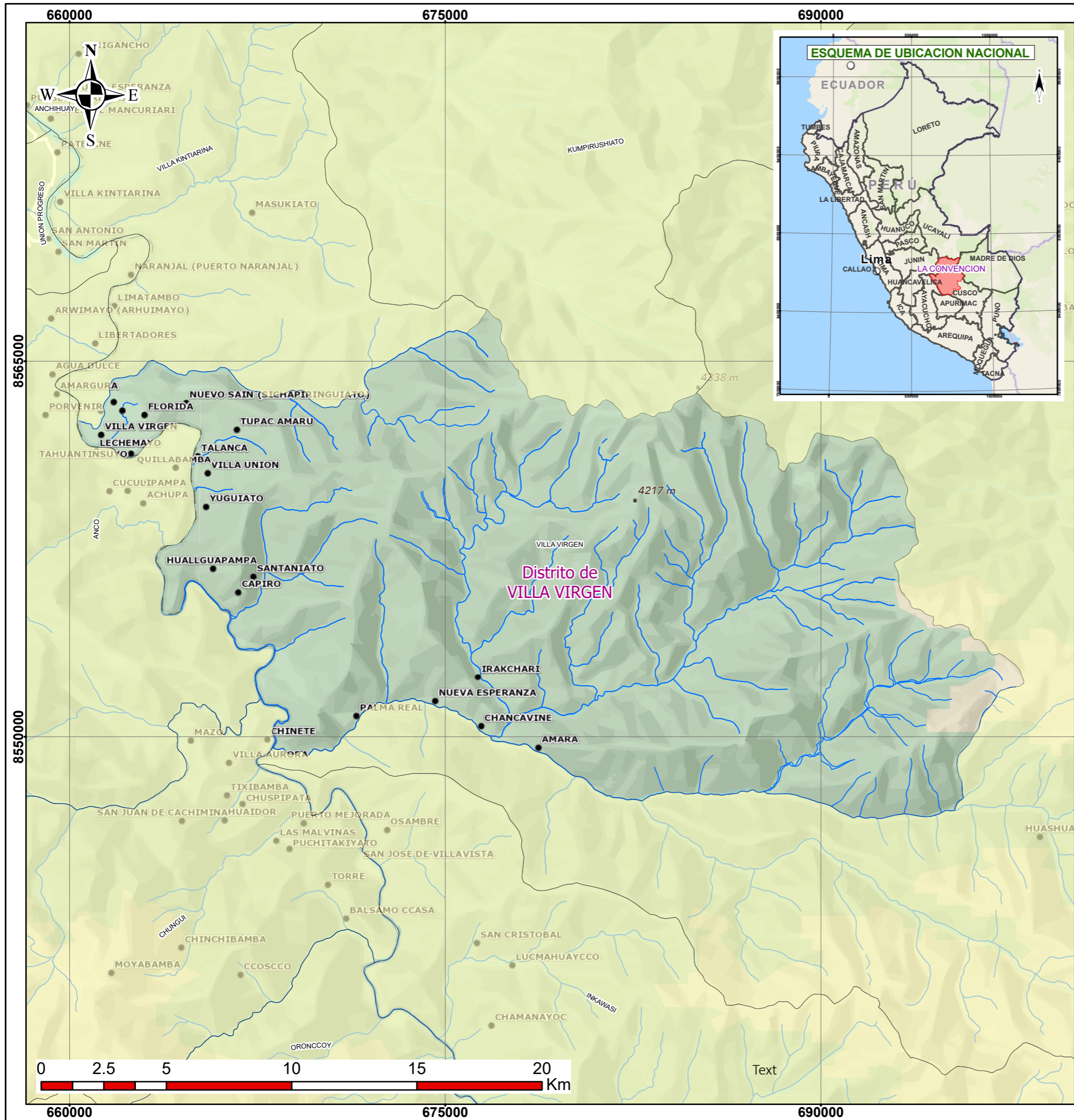
Ing. Javier R. Rodriguez Huaraya
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

CAMILO YARANGA TOMAYLLA
EFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES TERRITORIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

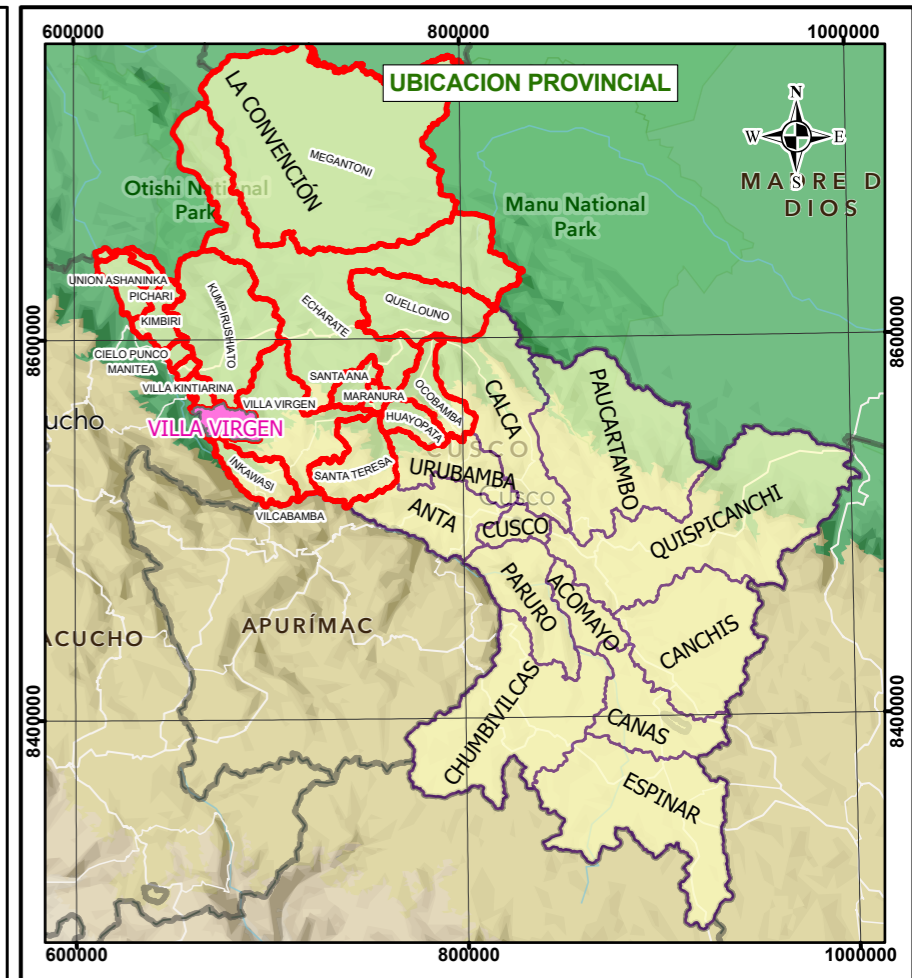
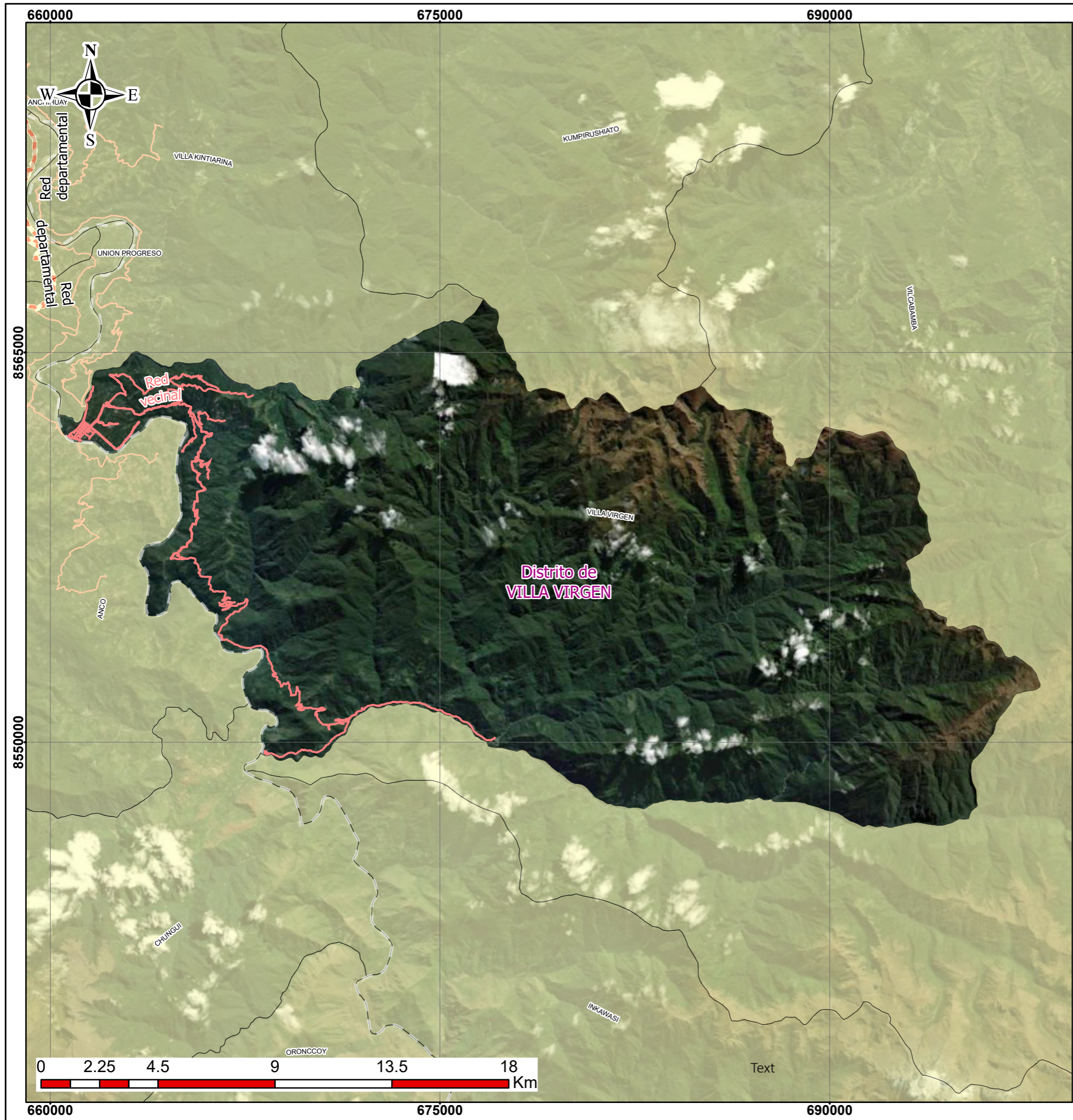
Ing. Rider Victor Gomez Zapata
CIP: 74787
SUB GERENTE DE URBANISMO, SERVICIOS URBANOS Y MOVILIDAD



LEYENDA

- Centros Poblados
- Ríos
- Quebradas
- ▭ Distr. Villa Virgen 2025
- ▭ Distritos

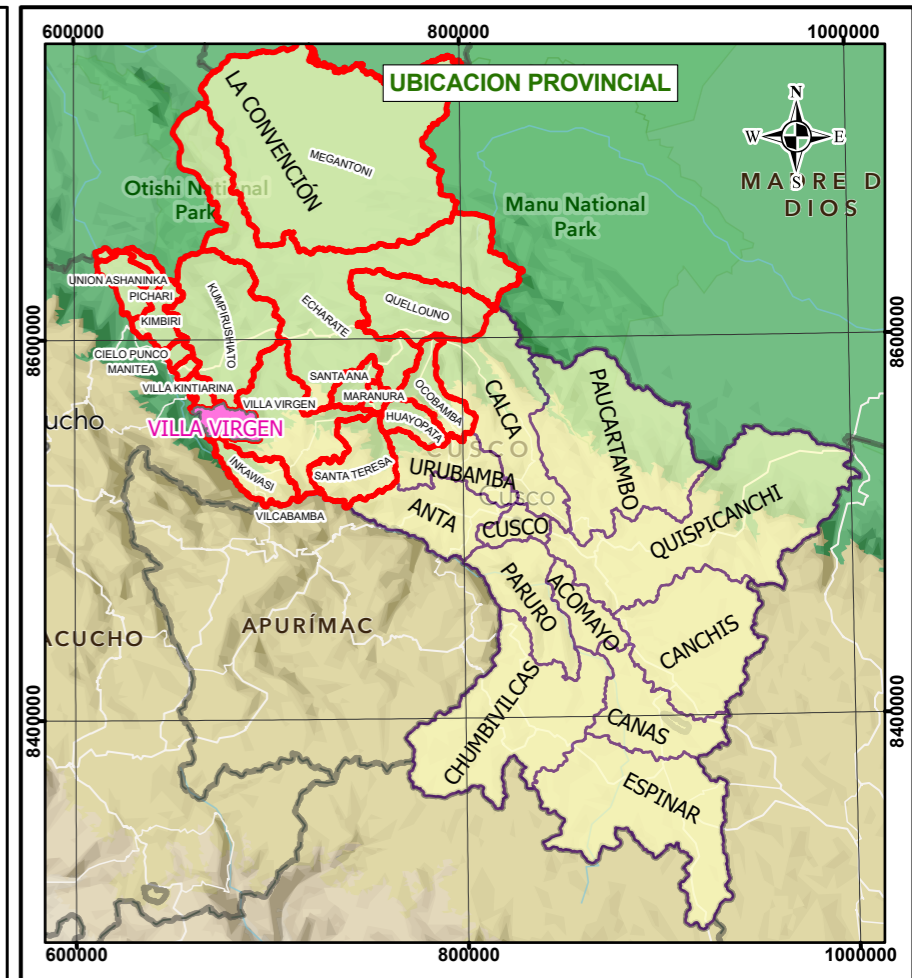
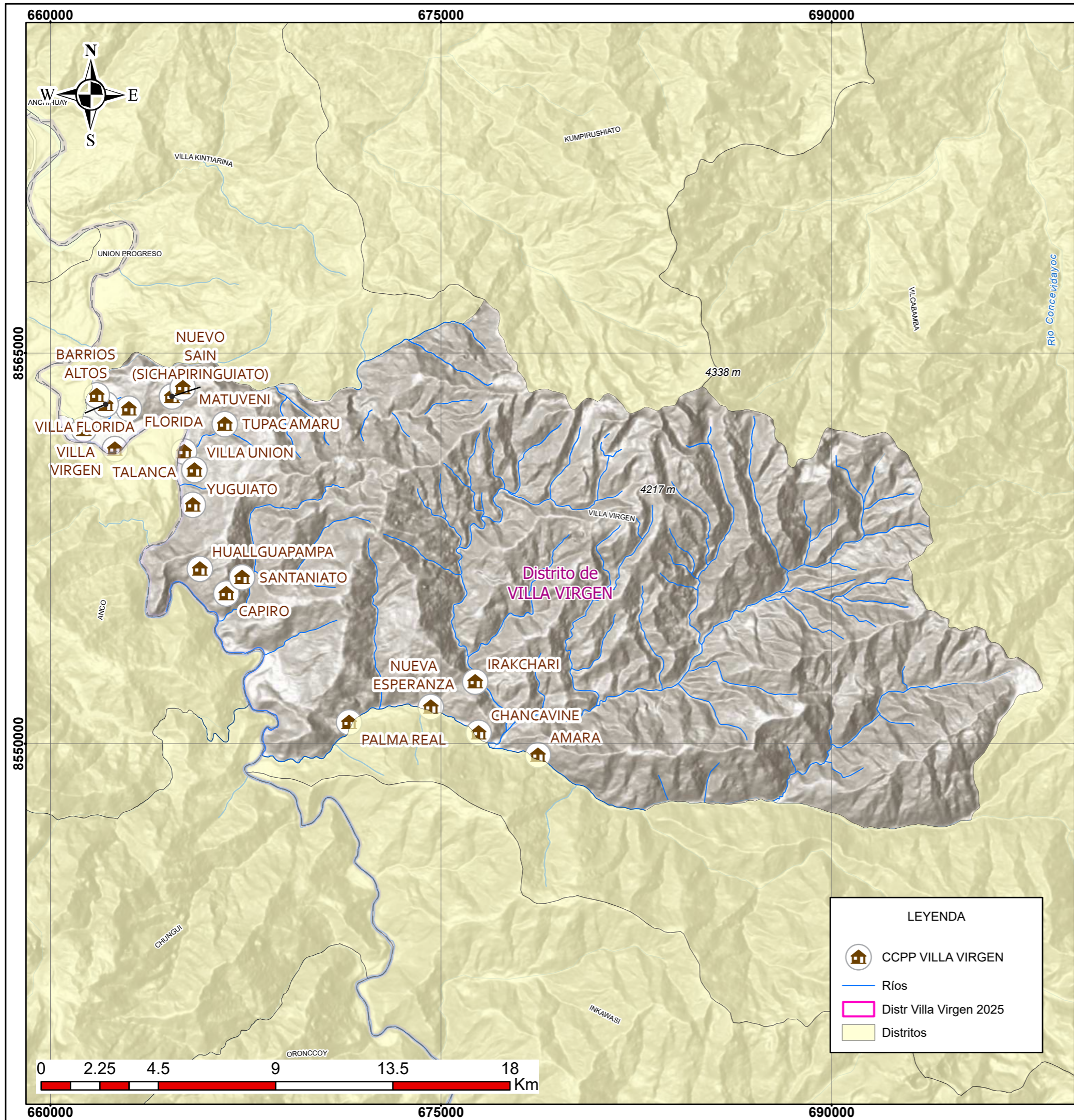
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
MAPA: UBICACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Evaluador SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84	Escala: 1:4,000,000	Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			M-01



LEYENDA

- Centros Poblados
- RED VIAL DEPARTAMENTAL
- RED VIAL NACIONAL
- RED VECINAL VILLA VIRGEN
- Distr Villa Virgen 2025
- Distritos

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
MAPA: REDES VIALES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Evaluador SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000	Fecha: MAYO- 2025 Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)		M-02



CENTRO POBLADO	POBLACION APROX.
VILLA VIRGEN	1155
NUEVO SAIN (SICHAPIRINGUIATO)	17
TALANCA	25
TUPAC AMARU	17
MATUVENI	0
YUGUIATO	94
HUALLGUAPAMPA	18
CAPIRO	33
NUEVA ESPERANZA	95
CHANCAVINE	70
FLORIDA	100
VILLA FLORIDA	164
BARRIOS ALTOS	12
IRAKCHARI	11
PALMA REAL	25
SANTANIATO	11
VILLA UNION	42
AMARA	52
TAHUANTINSUYO	39



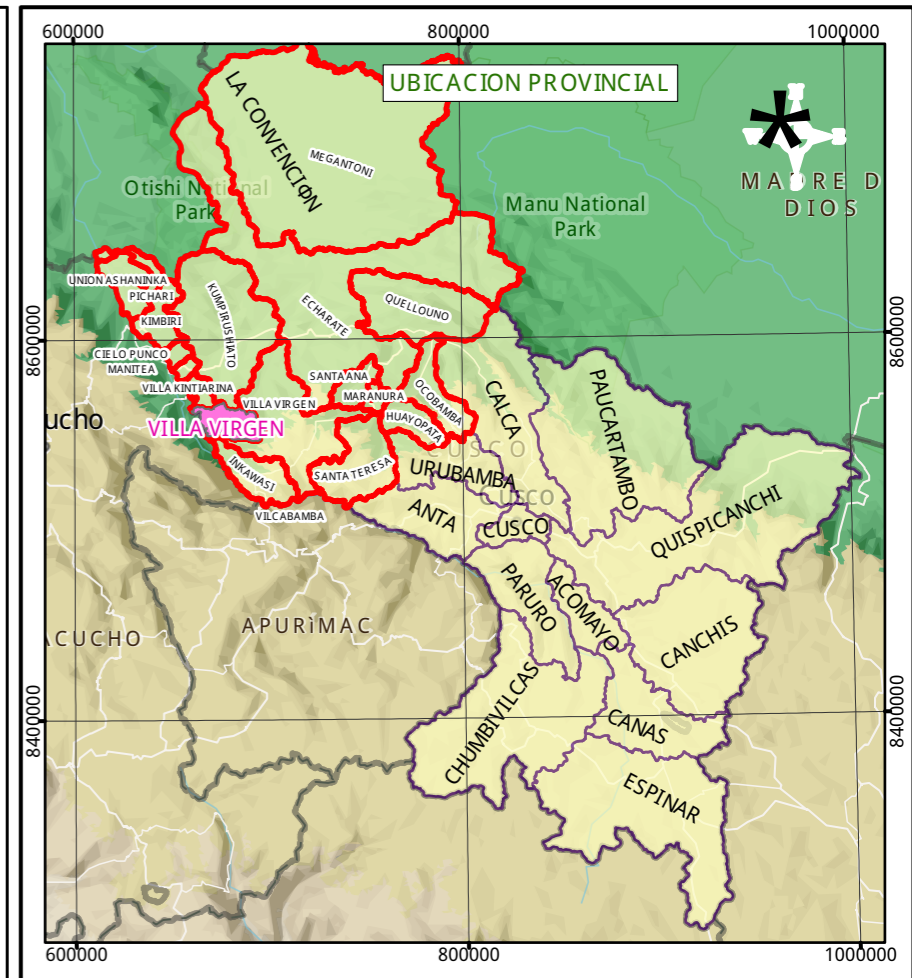
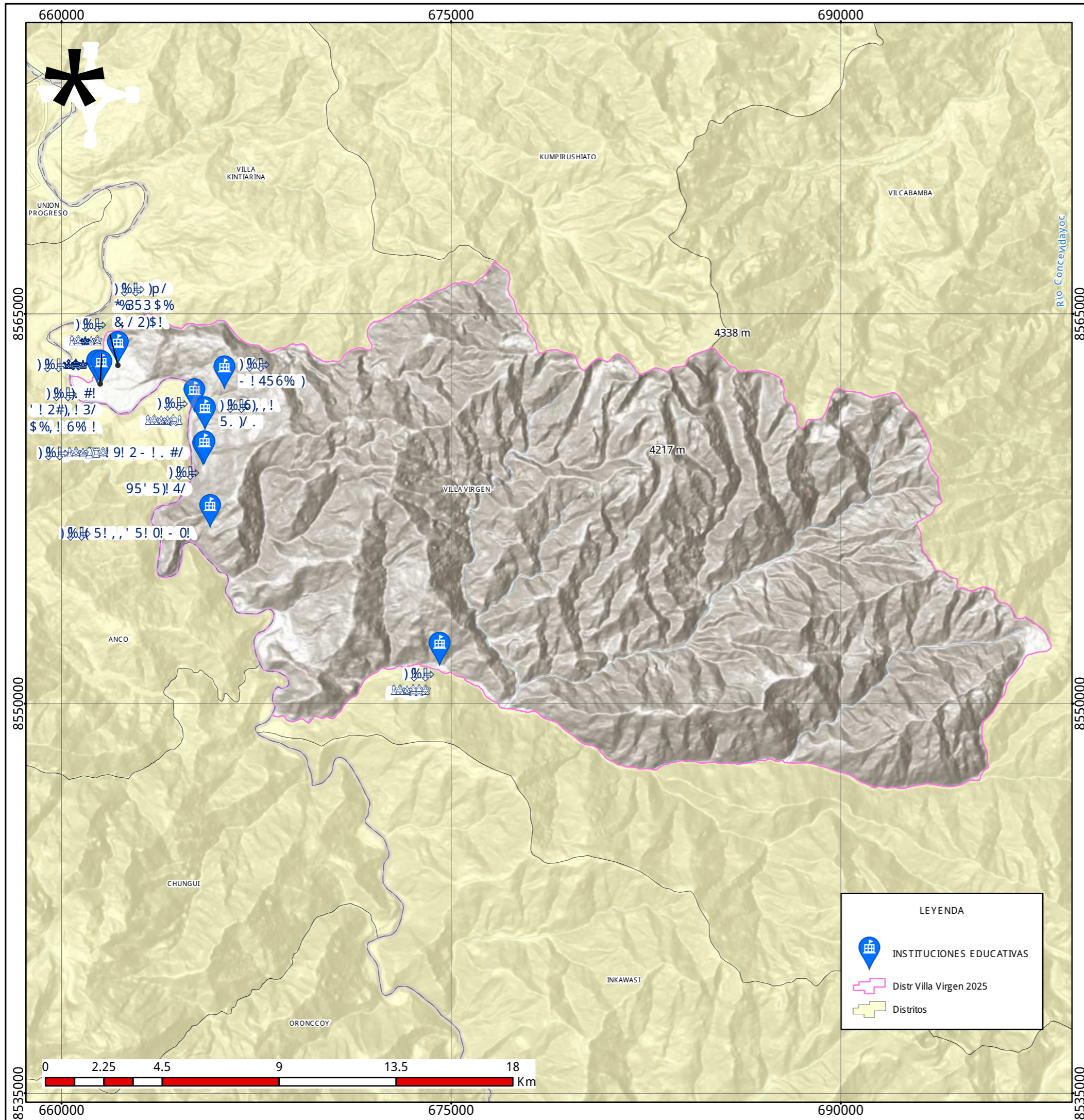
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN



MAPA: CENTRO POBLADOS DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Evaluador SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000 Fecha: MAYO-2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)	Formato impresión: A3 Mapa: M-03



Institucion Educativa	NIVEL - MODALIDAD	COORD. UTM (X)	COORD. UTM (Y)
501330	Primaria	674552.9964	8551436.032
501330	Secundaria	674552.9964	8551435.032
501330	Inicial - Jard ⁿ	674552.9964	8551437.032
NI ^o O JESUS DE FLORIDA	Inicial - Jard ⁿ	662166.2265	8563019.859
HUALLGUAPAMPA	Inicial No Escolarizado	665719.546	8556739.887
MATUVENI	Inicial No Escolarizado	666268.1201	8562078.167
501135	Primaria	665112.544	8561198.106
VILLA UNION	Inicial No Escolarizado	665519.5898	8560500.716
50710	Primaria	661485.1191	8562303.687
697	Inicial - Jard ⁿ	661366.8694	8562302.166
INCA GARCILASO DE LA VEGA	Secundaria	661528.3147	8562270.247
INCA GARCILASO DE LA VEGA	Básica Alternativa - Avanzado	661528.3147	8562270.247
501420 AYAR MANCO	Primaria	665447.3062	8559138.46
YUGUIATO	Inicial No Escolarizado	665498.3827	8559190.701



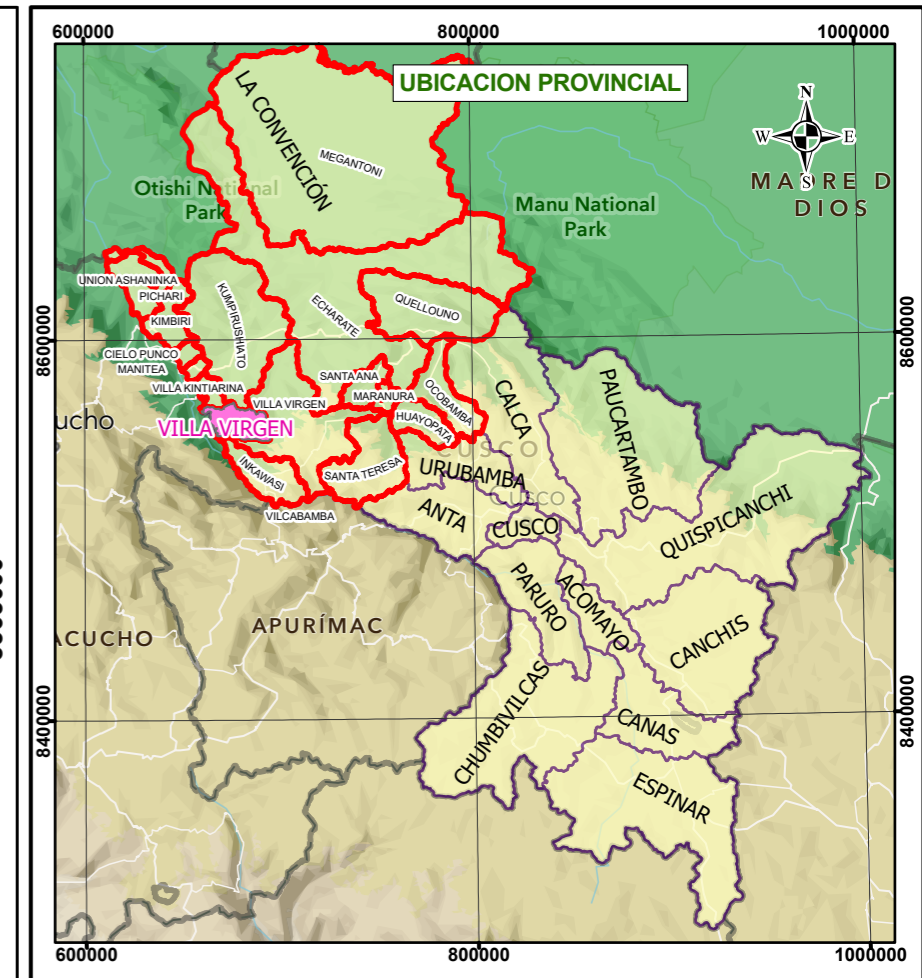
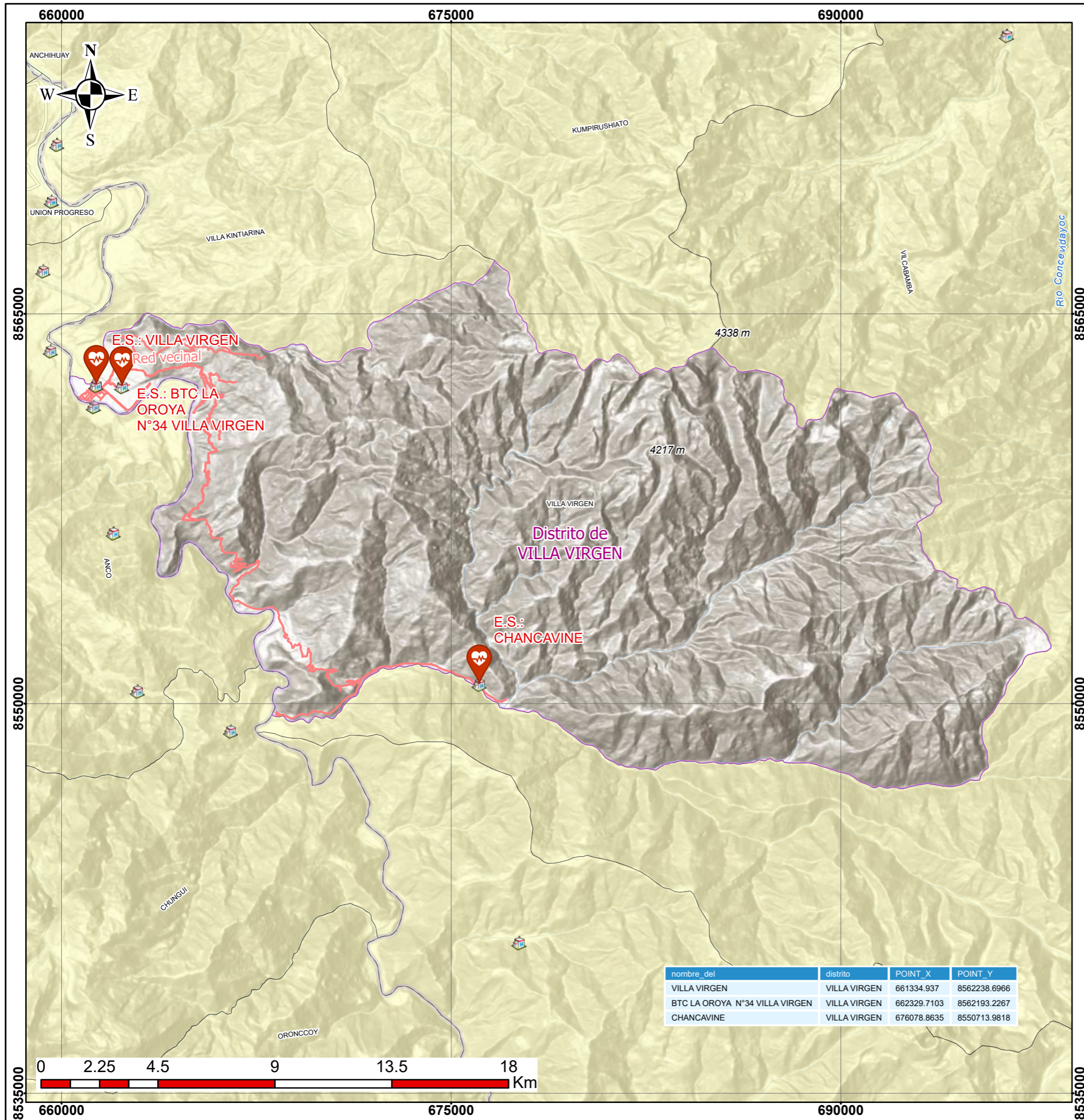
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN



UBICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N°00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen C. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:50,000	Fecha: MAYO-2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			M-04



LEYENDA

- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- RED VECINAL VILLA VIRGEN
- Distr Villa Virgen 2025
- Distritos
- Establecimientos de Salud



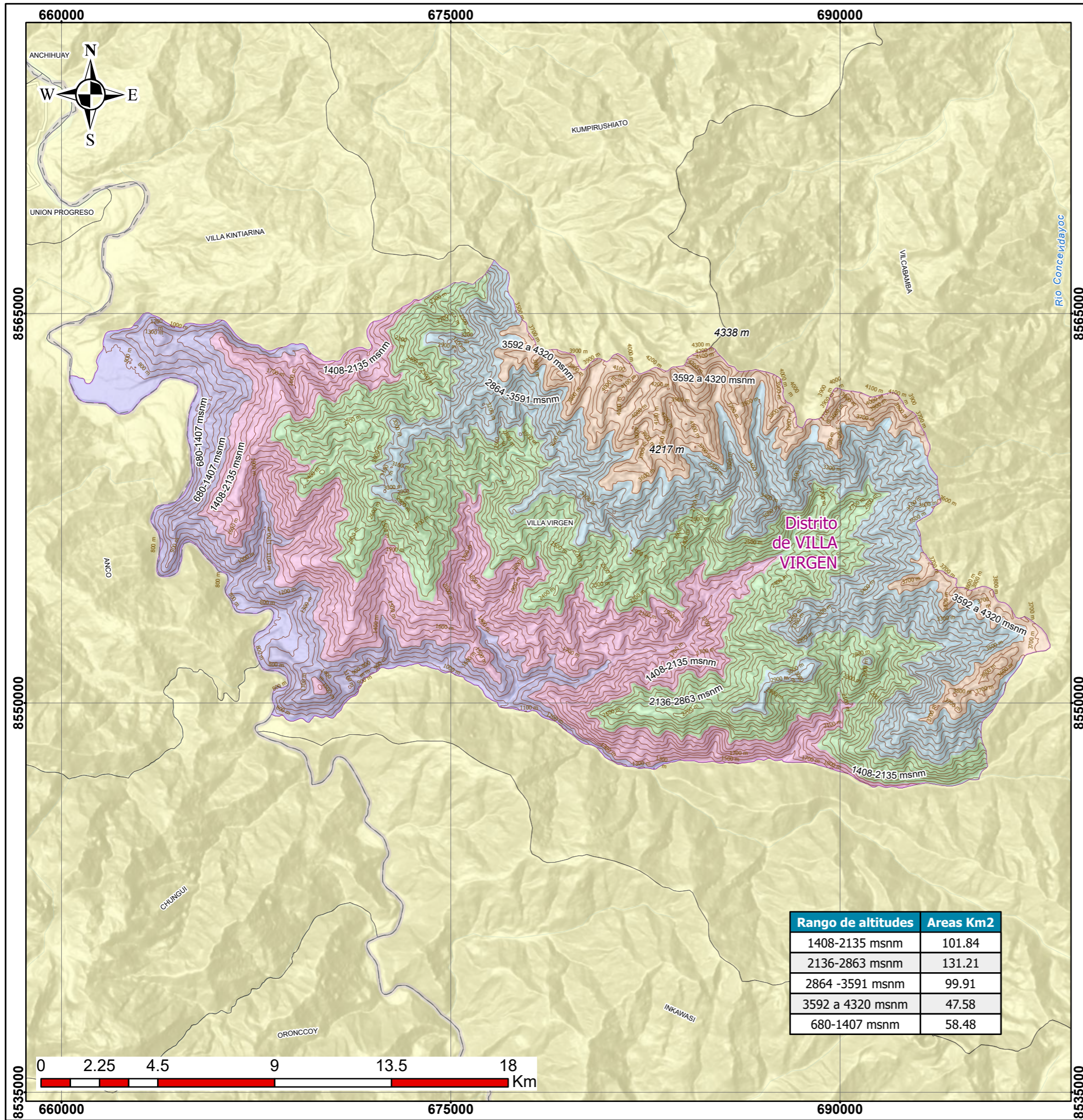
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

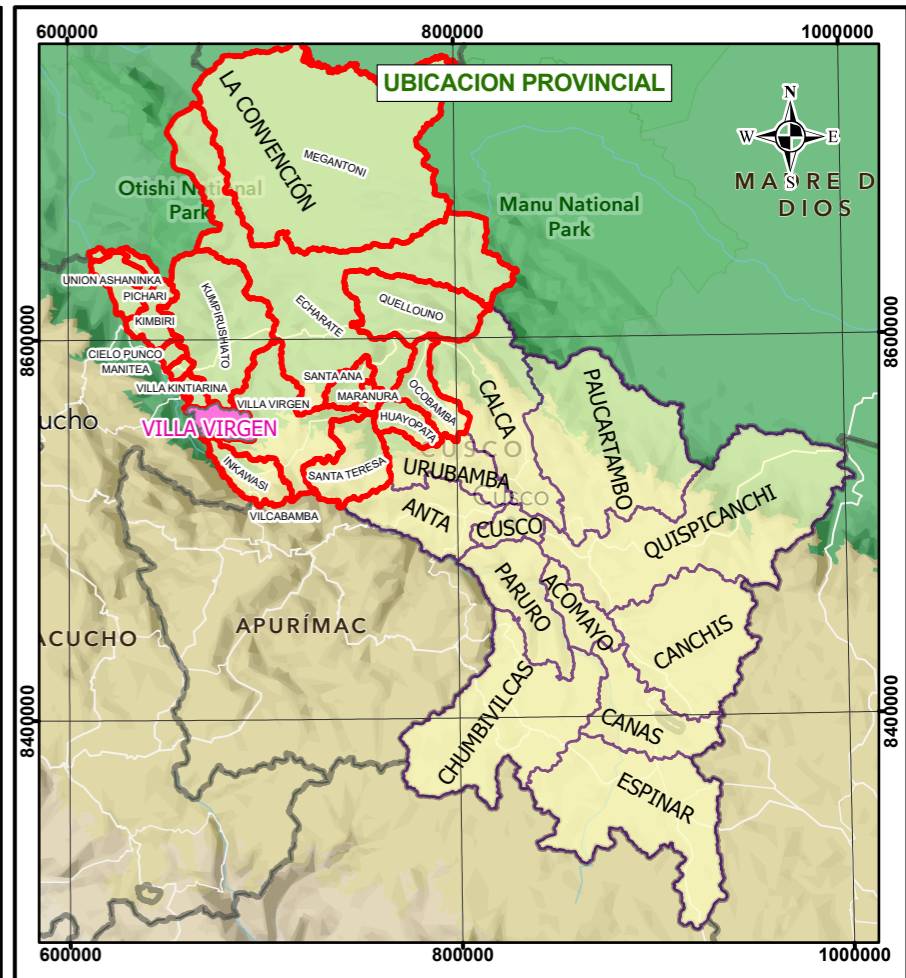


MAPA: UBICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000 Fecha: MAYO- 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)	Mapa: M-05



Rango de altitudes	Areas Km2
1408-2135 msnm	101.84
2136-2863 msnm	131.21
2864 -3591 msnm	99.91
3592 a 4320 msnm	47.58
680-1407 msnm	58.48



LEYENDA

- Centros Poblados
- RANGOS**
 - 680-1407 msnm
 - 1408-2135 msnm
 - 2136-2863 msnm
 - 2864 -3591 msnm
 - 3592 a 4320 msnm
- Curvas nivel
- Distr Villa Virgen 2025
- Districtos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

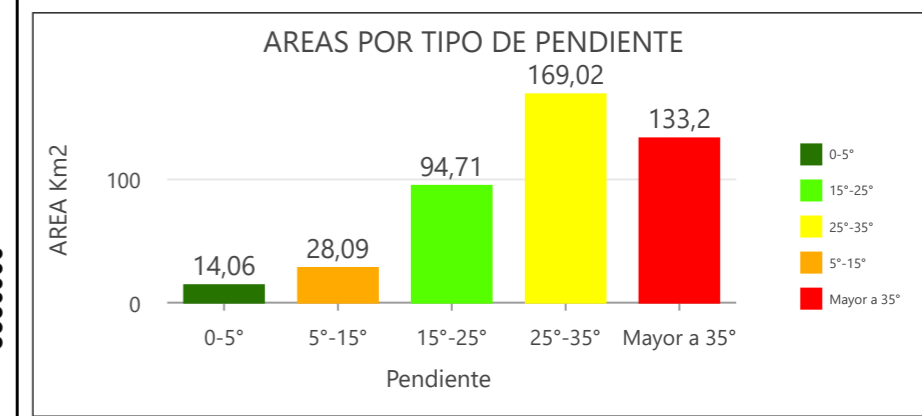
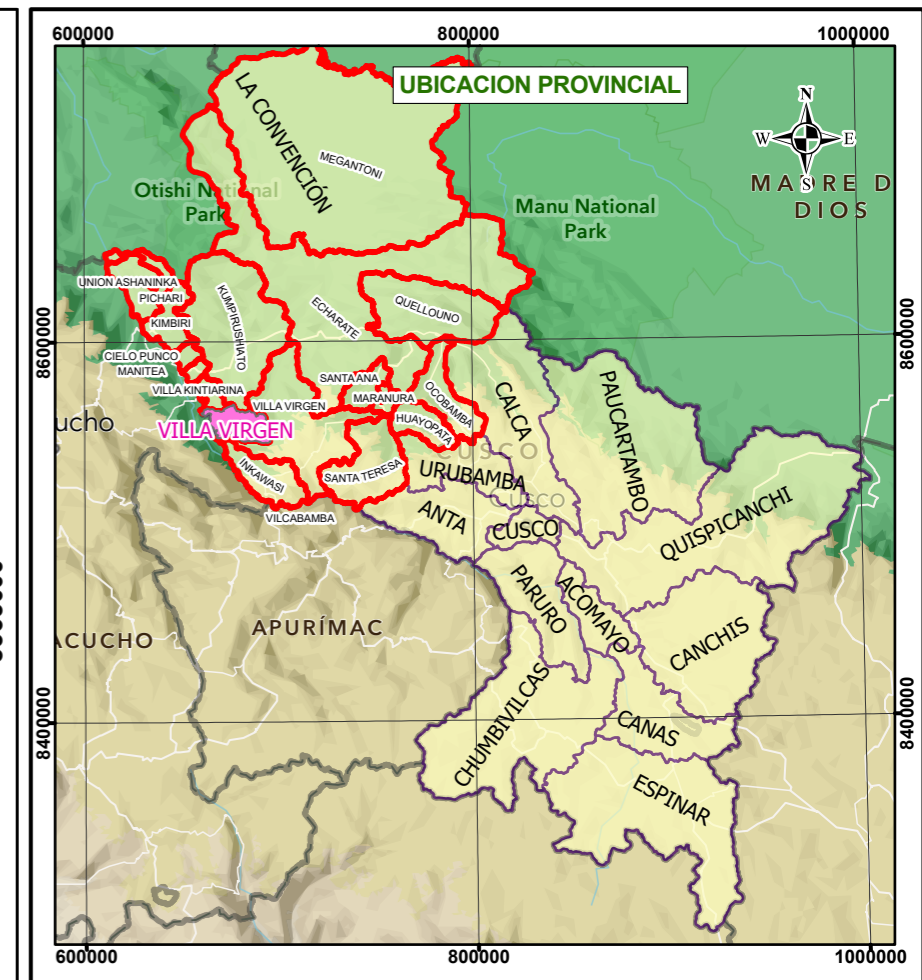
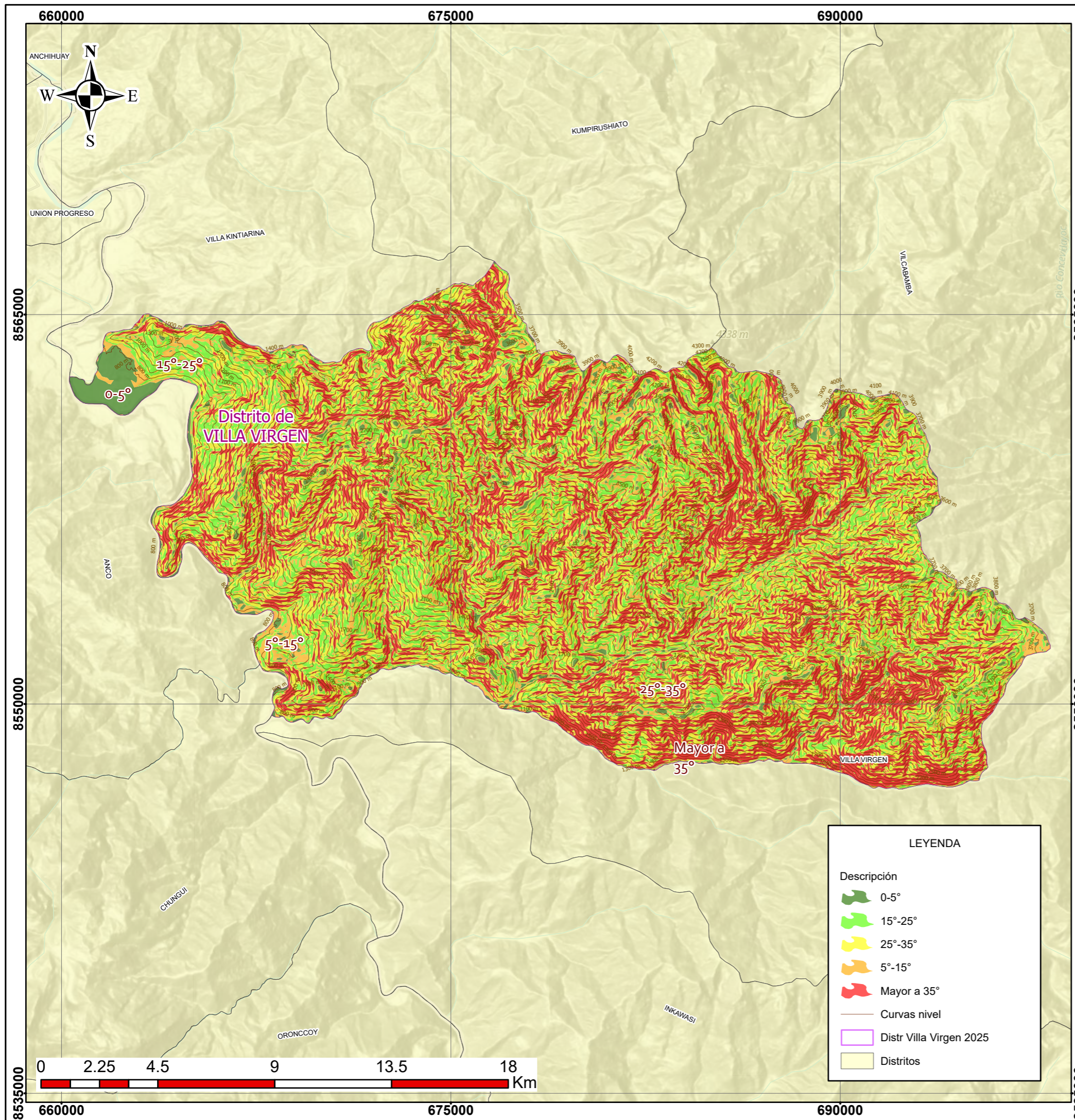


MAPA: ALTITUDES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

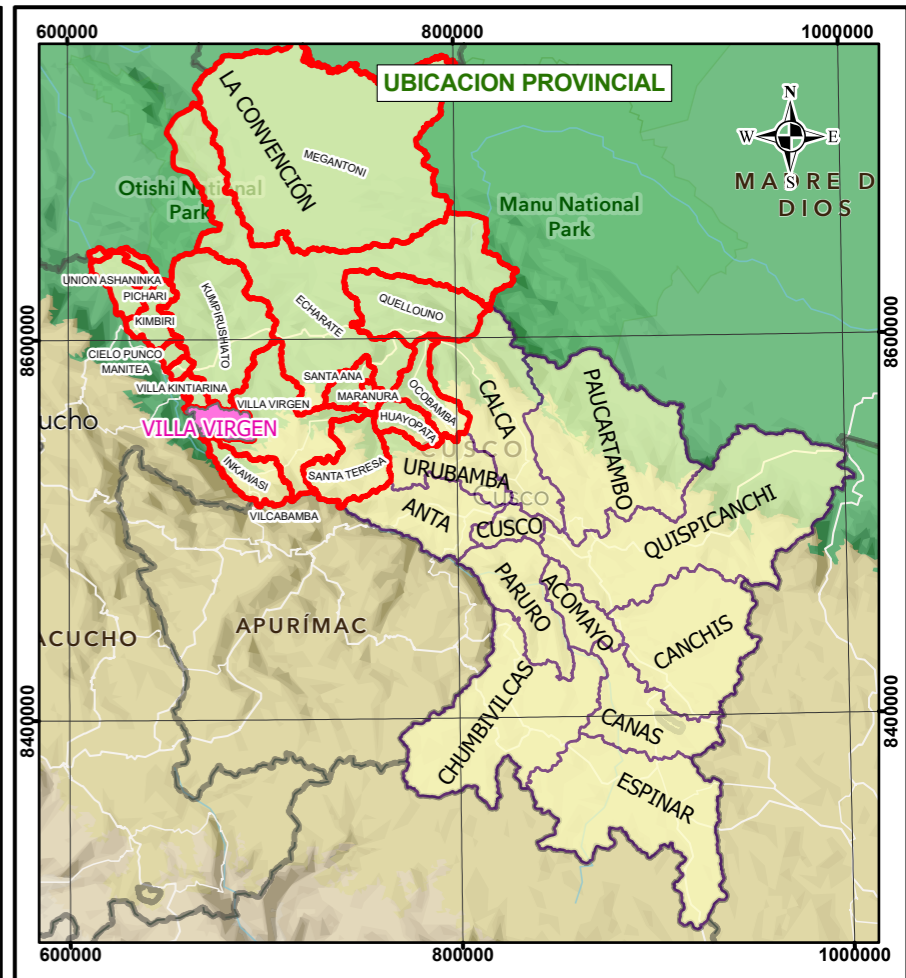
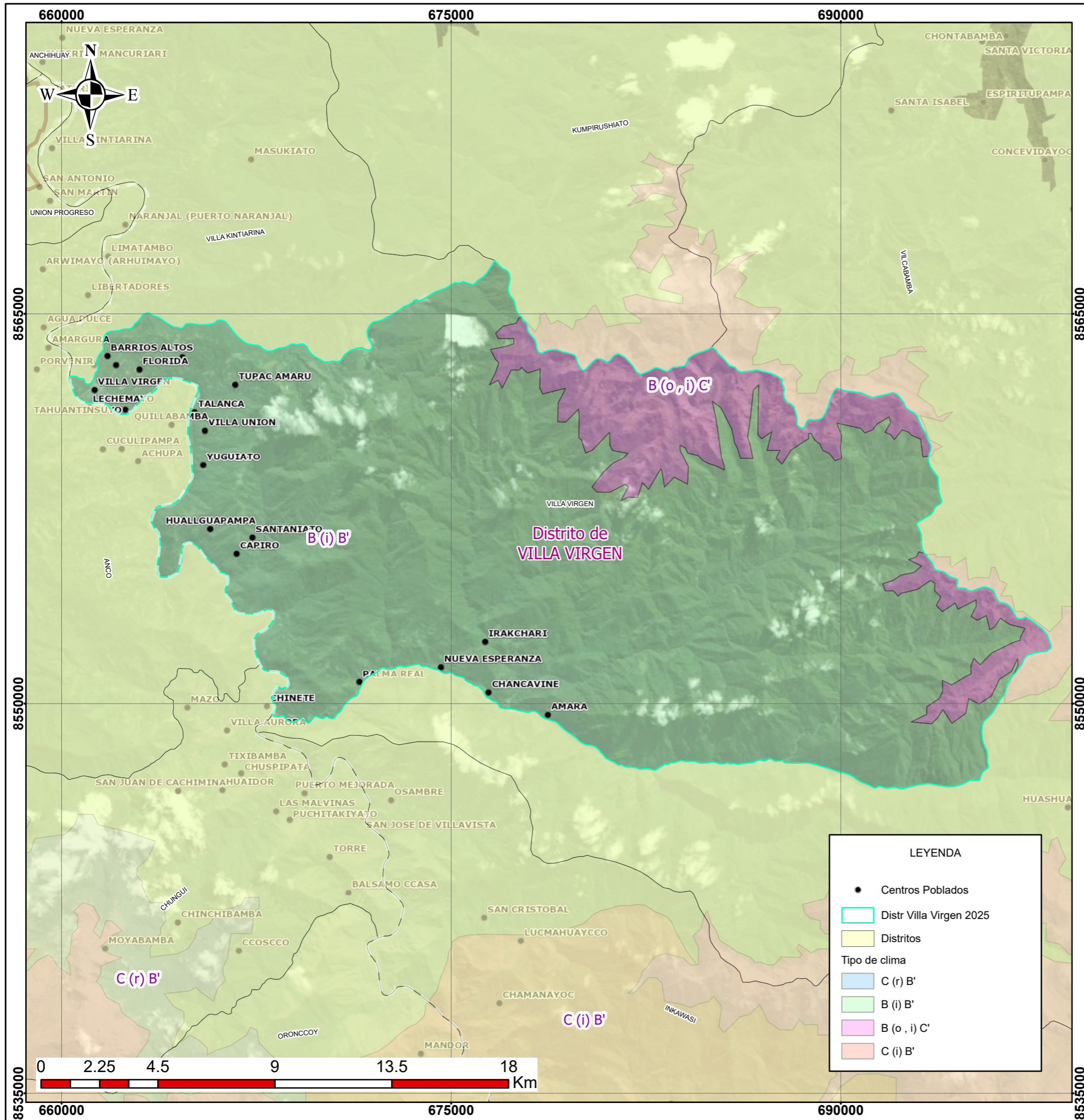
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000
Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
 Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
 Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
 Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

M-06



	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
MAPA: PENDIENTES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84	Escala: 1:150,000	Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			M-07



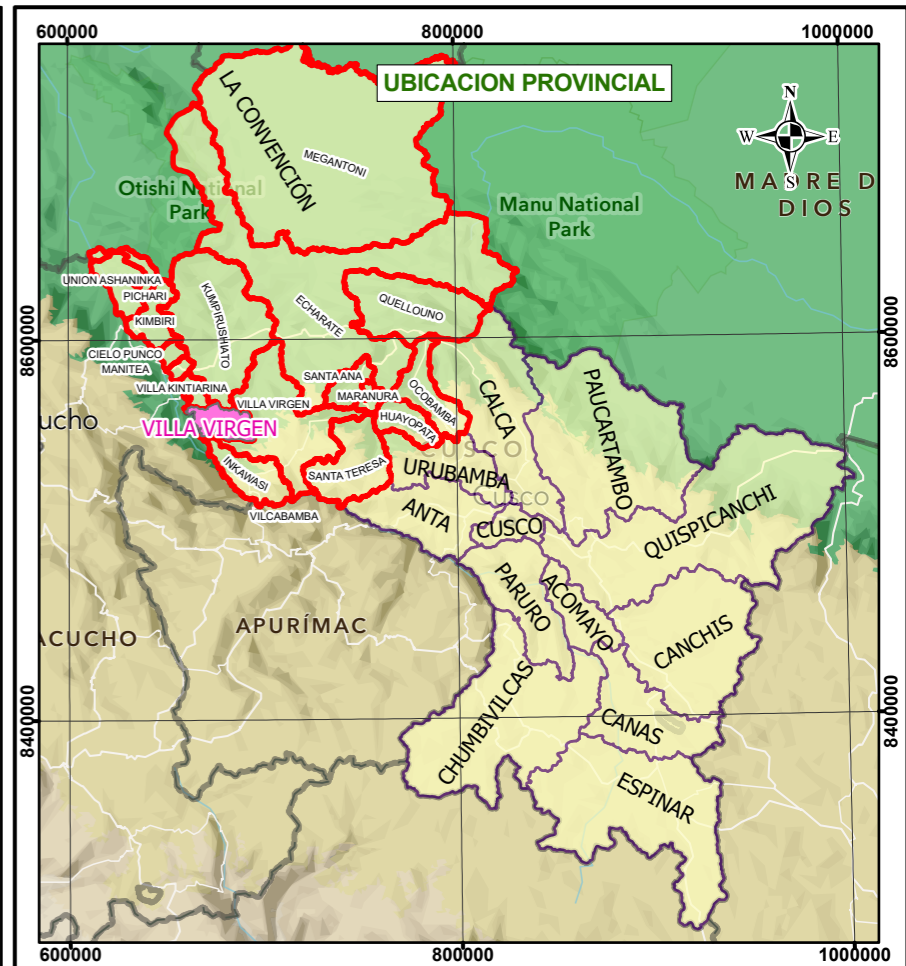
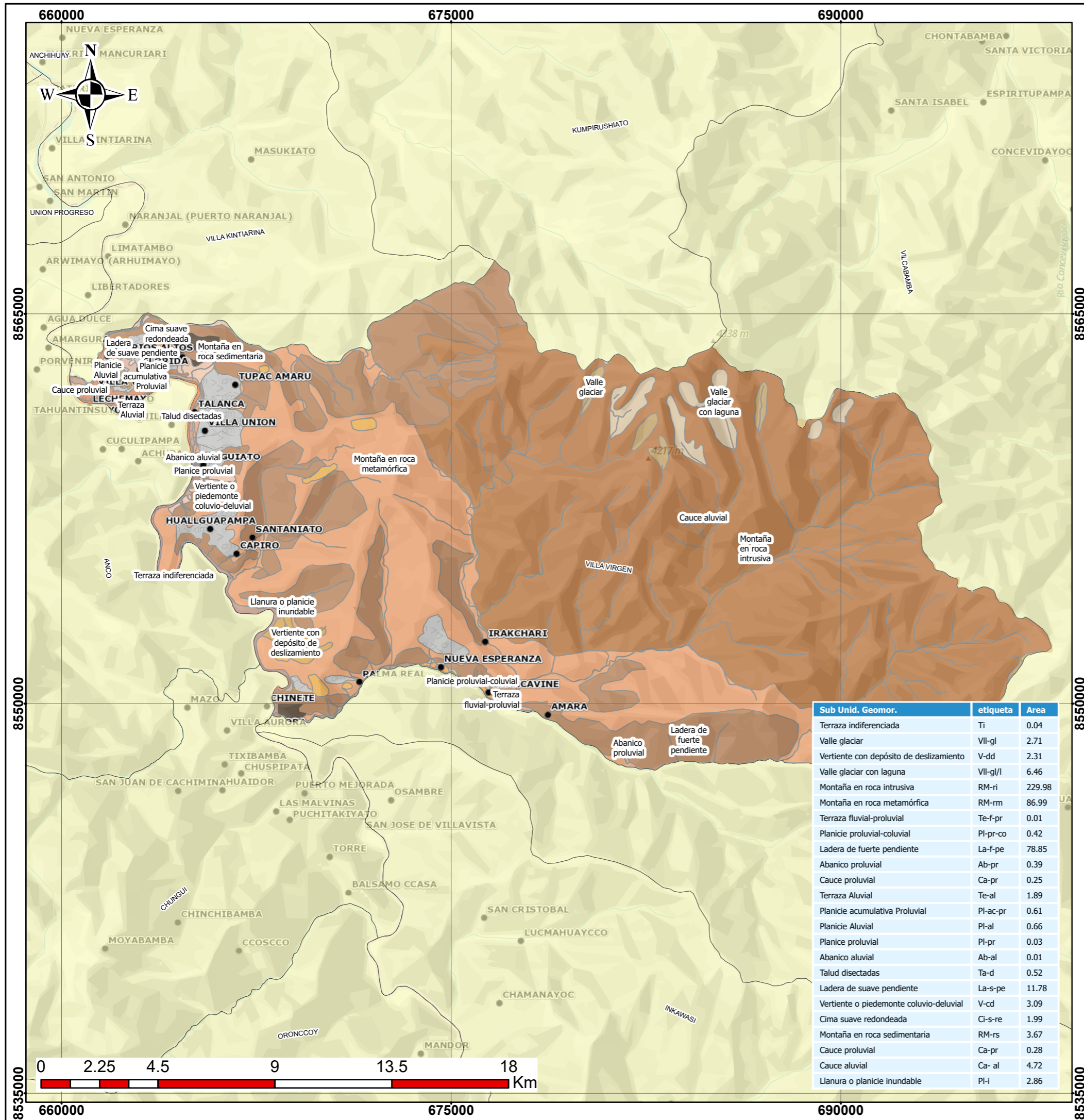
B(i)B': Clima Húmedo-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Caracterizado por un superávit de precipitación anual, pero con un déficit hídrico pronunciado y estacional en invierno. Termotipo templado (subtropical) típico de la ceja de selva.

C(i)B': Clima Semiárido-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Régimen de humedad deficitario (semiárido) con una temporada de lluvias corta y un déficit hídrico invernal bien definido. Frecuente en zonas de sombra de lluvia o valles secos interandinos.

B(o,i)C': Clima Húmedo-Frío con Déficit Hídrico Extendido. Régimen de humedad con superávit anual, pero con un déficit hídrico prolongado que abarca otoño e invierno. Termotipo microtérmino (frío), correspondiente a un piso altitudinal superior.

C(r)B': Clima Semihúmedo-Templado sin Déficit Hídrico. Régimen de humedad sub-húmedo o semiseco donde no se define un déficit hídrico estacional significativo, debido a la persistencia de humedad atmosférica (orográfica). Condición de microclima anómalo.

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
MAPA: CLASIFICACION CLIMATICA DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000	Fecha: MAYO-2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			Mapa: M-08



Sub Unid. Geomor.	etiqueta	Area
Terraza indiferenciada	Ti	0.04
Valle glaciar	Vil-gl	2.71
Vertiente con depósito de deslizamiento	V-dd	2.31
Valle glaciar con laguna	Vil-gl/l	6.46
Montaña en roca intrusiva	RM-ri	229.98
Montaña en roca metamórfica	RM-rm	86.99
Terraza fluvial-proluvial	Te-f-pr	0.01
Planicie proluvial-coluvial	Pl-pr-co	0.42
Ladera de fuerte pendiente	La-f-pe	78.85
Abanico proluvial	Ab-pr	0.39
Cauce proluvial	Ca-pr	0.25
Terraza Aluvial	Te-al	1.89
Planicie acumulativa Proluvial	Pl-ac-pr	0.61
Planicie Aluvial	Pl-al	0.66
Planicie proluvial	Pl-pr	0.03
Abanico aluvial	Ab-al	0.01
Talud disectadas	Ta-d	0.52
Ladera de suave pendiente	La-s-pe	11.78
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	V-cd	3.09
Cima suave redondeada	Ci-s-re	1.99
Montaña en roca sedimentaria	RM-rs	3.67
Cauce proluvial	Ca-pr	0.28
Cauce aluvial	Ca-al	4.72
Llanura o planicie inundable	Pl-i	2.86

LEYENDA

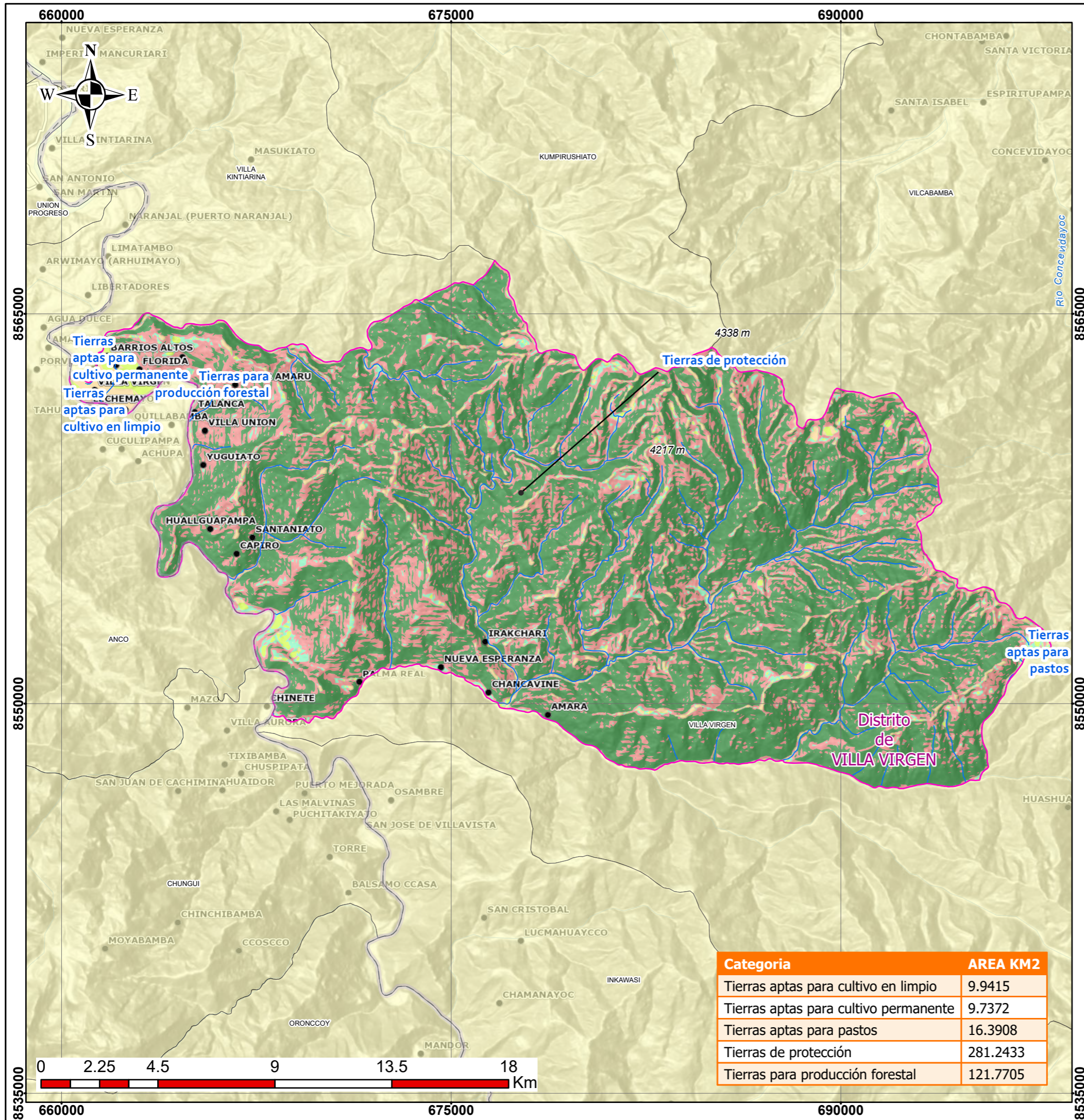
● Centros Poblados	Montaña en roca sedimentaria
□ Distritos	Planicie proluvial
Sub Unid. Geomor.	Planicie Aluvial
Abanico aluvial	Planicie acumulativa Proluvial
Abanico proluvial	Planicie proluvial-coluvial
Cauce aluvial	Talud disectadas
Cauce proluvial	Terraza Aluvial
Cima suave redondeada	Terraza fluvial-proluvial
Ladera de fuerte pendiente	Terraza indiferenciada
Ladera de suave pendiente	Valle glaciar
Llanura o planicie inundable	Valle glaciar con laguna
Montaña en roca intrusiva	Vertiente con depósito de deslizamiento
Montaña en roca metamórfica	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

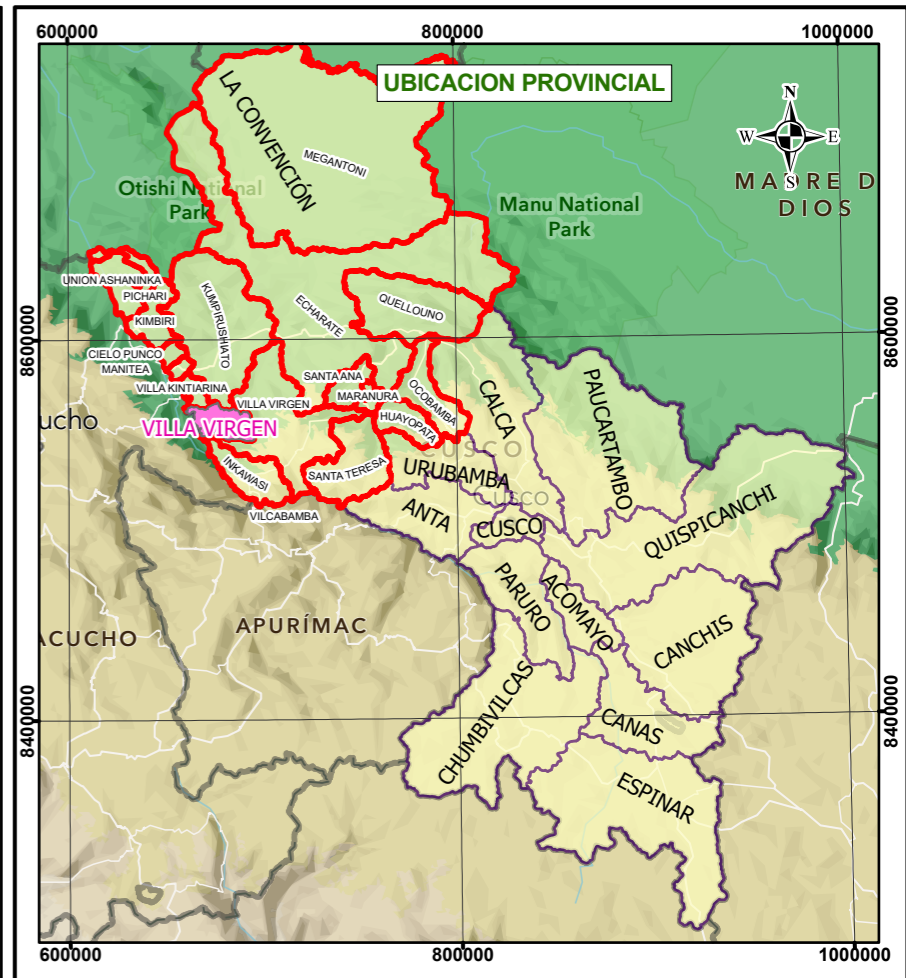
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: **GEOMORFOLOGIA DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN**

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000 Fecha: MAYO- 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)	Mapa: M-09



Categoría	AREA KM2
Tierras aptas para cultivo en limpio	9.9415
Tierras aptas para cultivo permanente	9.7372
Tierras aptas para pastos	16.3908
Tierras de protección	281.2433
Tierras para producción forestal	121.7705



LEYENDA

- Centros Poblados
- RIOS Y QUEBRADAS DISTRI VILLA VIRGEN
- Distritos
- Distr Villa Virgen 2025

Categoría de CUM

- Tierras aptas para cultivo en limpio
- Tierras aptas para cultivo permanente
- Tierras aptas para pastos
- Tierras de protección
- Tierras para producción forestal



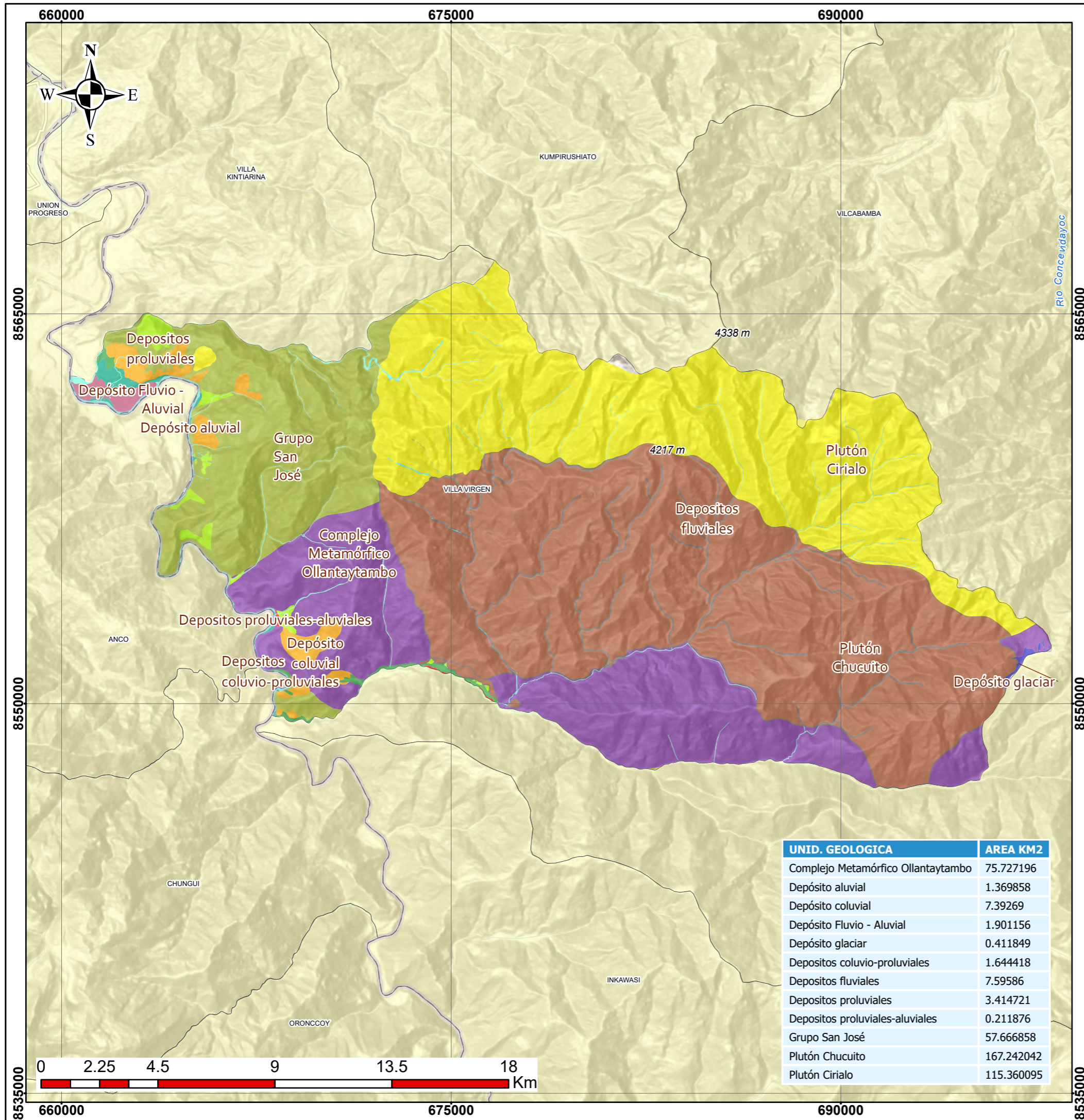
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

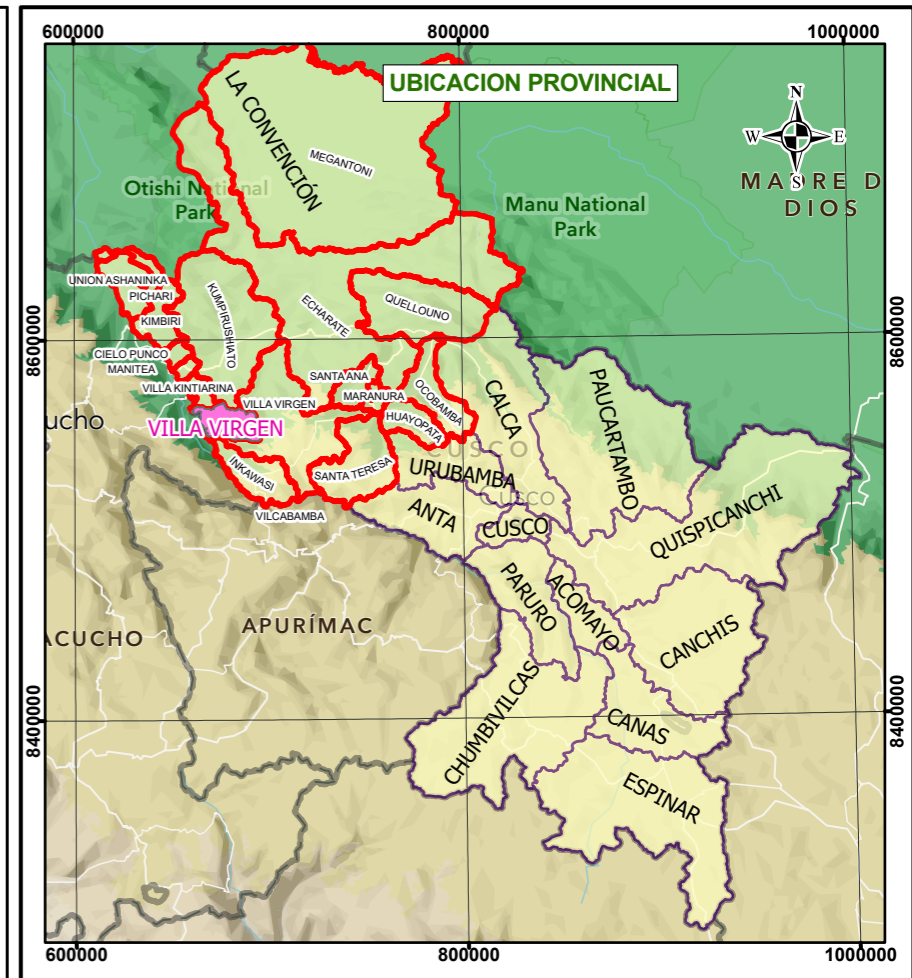


MAPA: CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELOS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000 Fecha: MAYO- 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)	Mapa: M-10



UNID. GEOLOGICA	AREA KM2
Complejo Metamórfico Ollantaytambo	75.727196
Depósito aluvial	1.369858
Depósito coluvial	7.39269
Depósito Fluvio - Aluvial	1.901156
Depósito glaciar	0.411849
Depositos coluvio-proluviales	1.644418
Depositos fluviales	7.59586
Depositos proluviales	3.414721
Depositos proluviales-aluviales	0.211876
Grupo San José	57.666858
Plutón Chucuito	167.242042
Plutón Cirialo	115.360095



LEYENDA

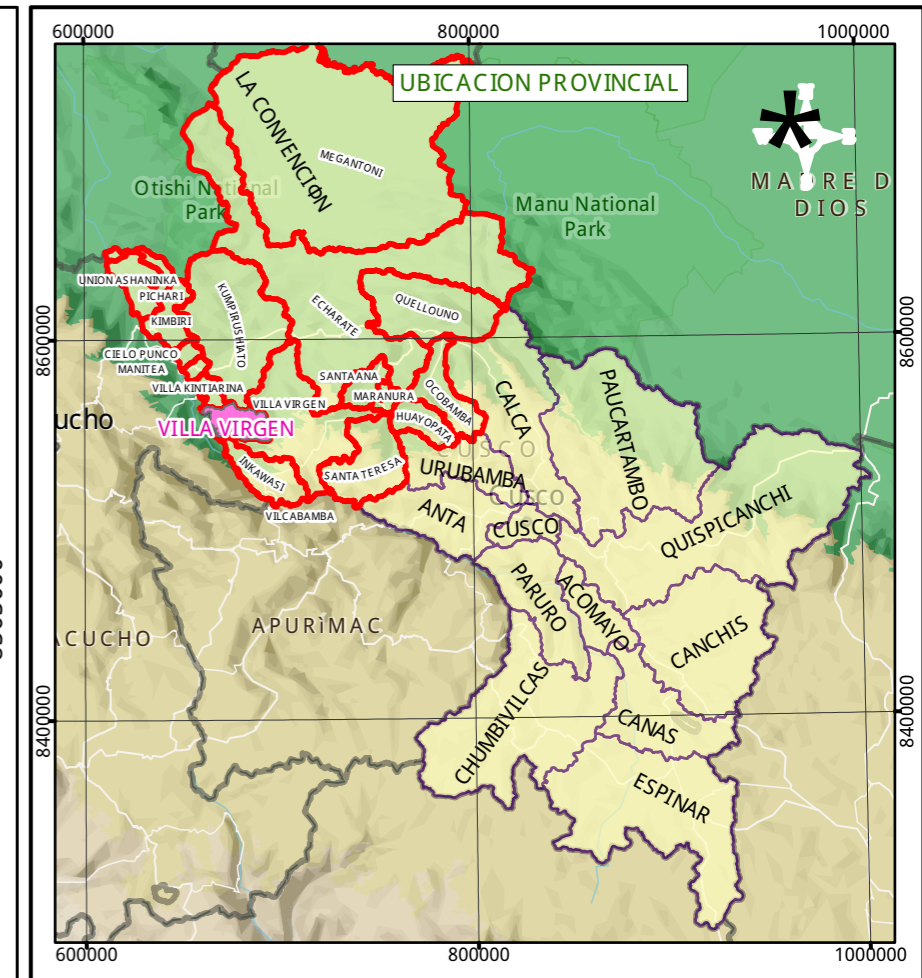
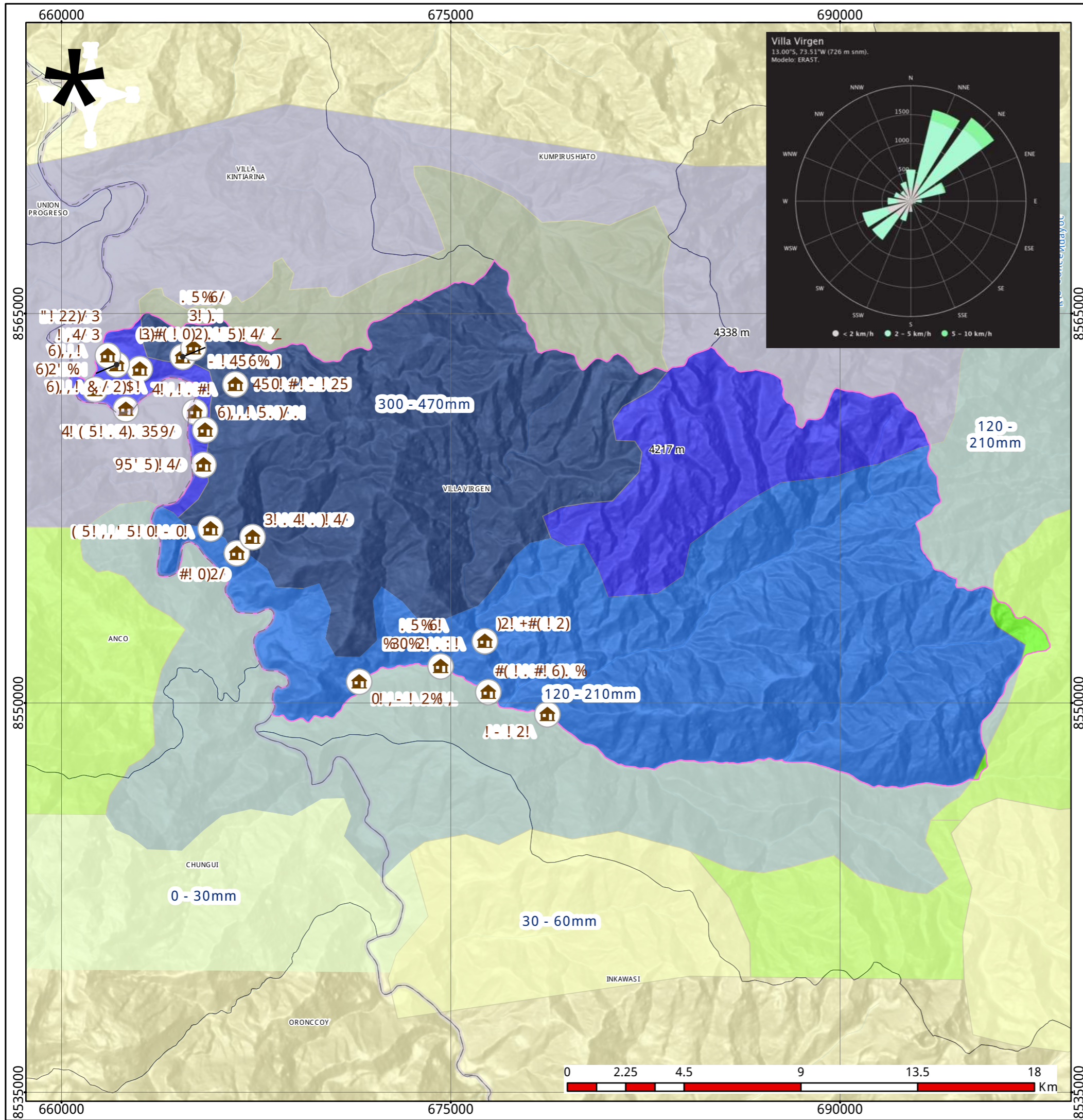
	Districtos		Depósito Fluvio - Aluvial
SUB UNID. GEOMORFOLOGICA			
	Complejo Metamórfico Ollantaytambo		Depósito aluvial
	Depositos coluvio-proluviales		Depósito coluvial
	Depositos fluviales		Depósito glaciar
	Depositos proluviales		Grupo San José
	Depositos proluviales-aluviales		Plutón Chucuito
			Plutón Cirialo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

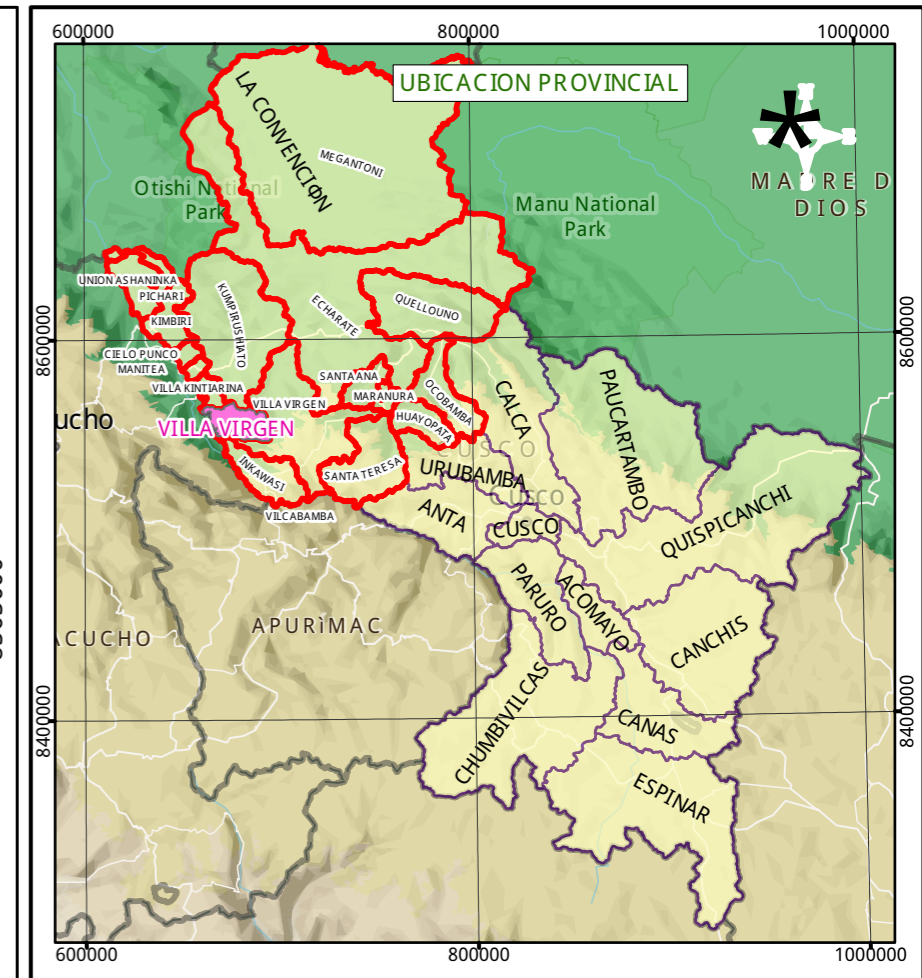
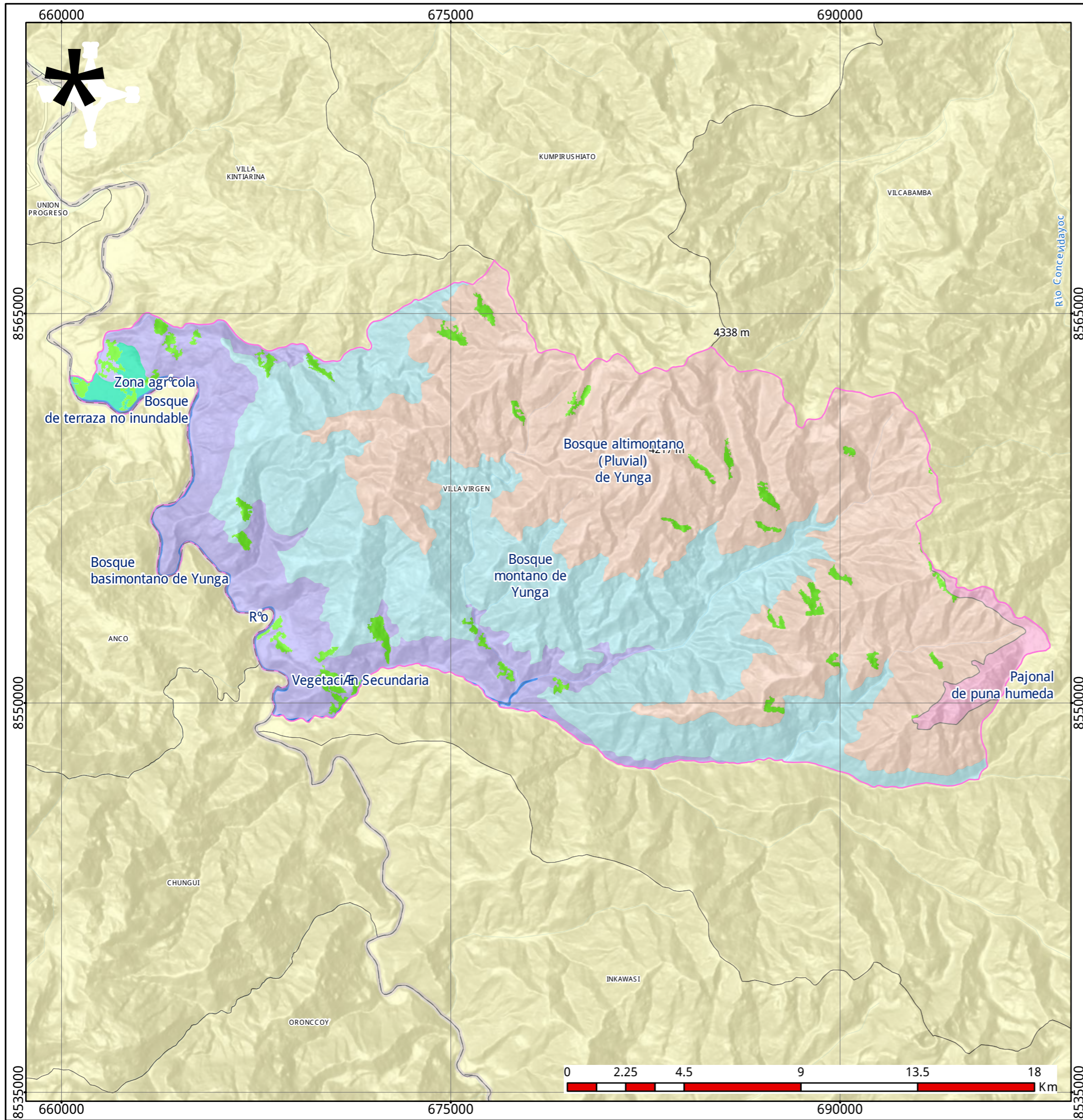
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: **GEOLOGIA DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN**

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000 Fecha: MAYO- 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)	Mapa: M-11



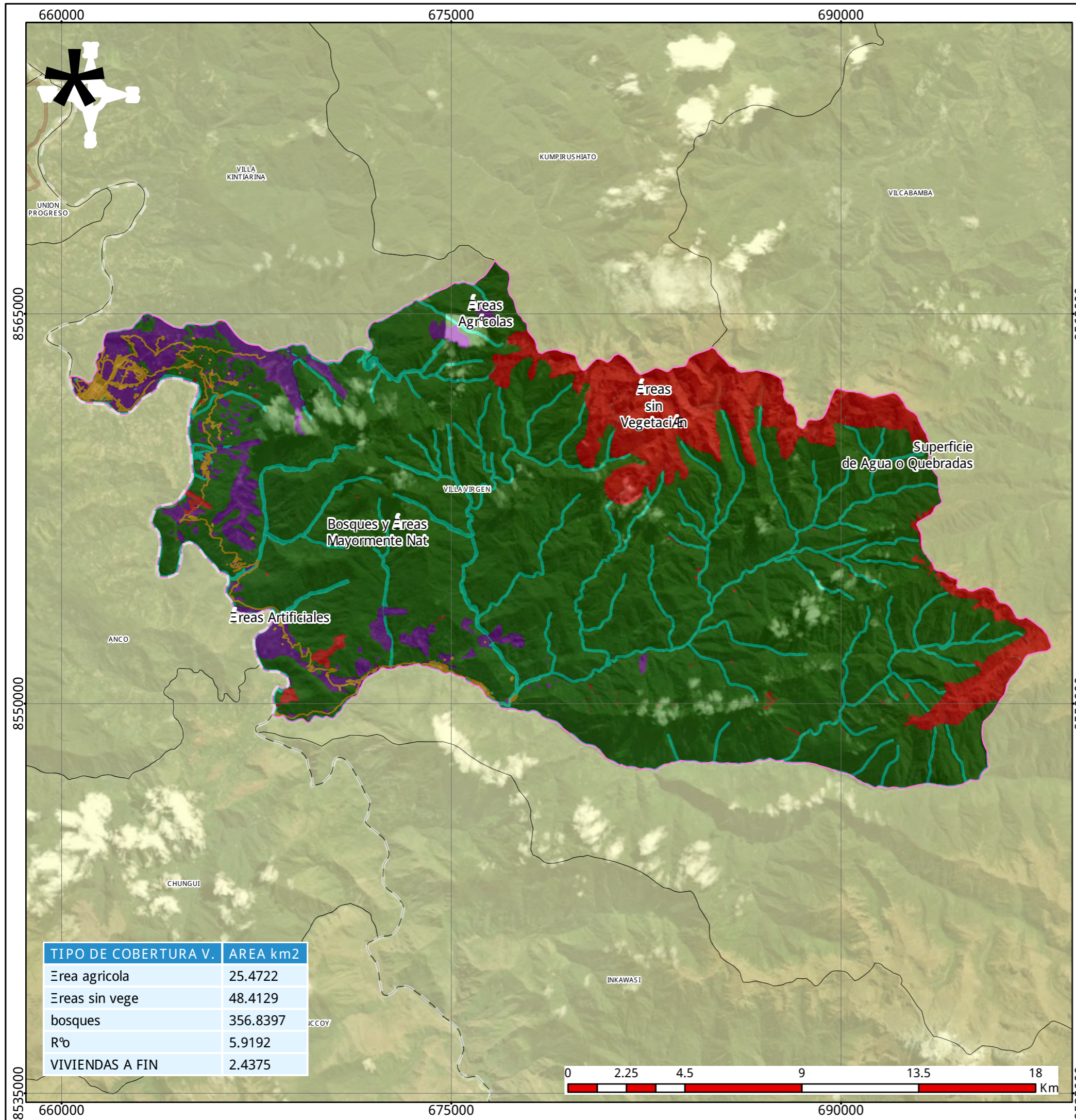
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
PRECIPITACIONES DEL 2025 DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N°00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen C. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L		Fecha: MAYO-2025 Formato impresión: A3	
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			M-12



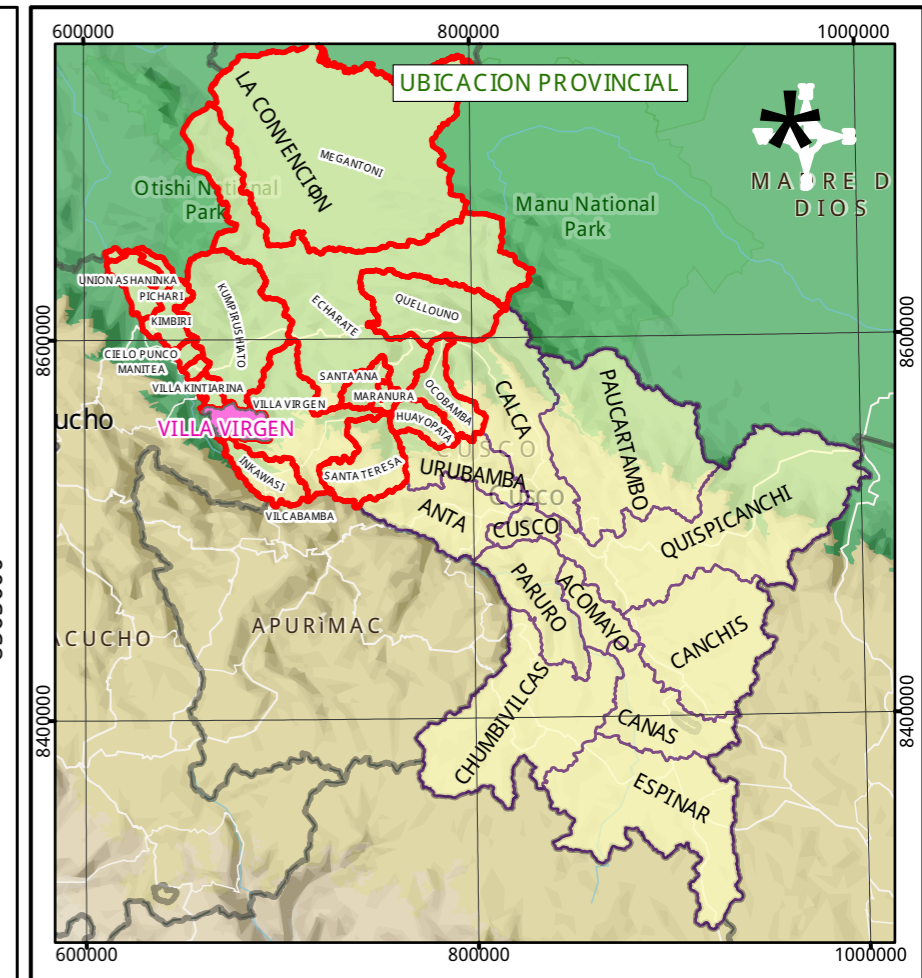
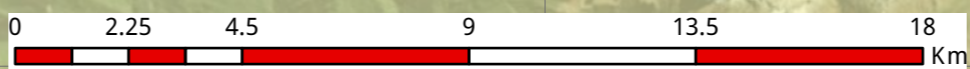
LEYENDA

- Distr. Villa Virgen 2025
- Distritos
- Ecosistemas**
- Bosque altimontano (Pluvial) de Yunga
- Bosque basimontano de Yunga
- Bosque de terraza no inundable
- Bosque montano de Yunga
- Pajonal de puna humeda
- R^o
- Vegetación Secundaria
- Zona agrícola

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
ECOSISTEMAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
Evaluador:	ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N°00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Analista SIG:
Fecha:	MAYO- 2025	Ing. Fredy Guillen C. Ing. Ronald Bejar G.
Datum:	WGS 84	Formato impresión:
Proyección:	UTM, Zona: 18L	A3
Escala:		Mapa:
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)		M-13



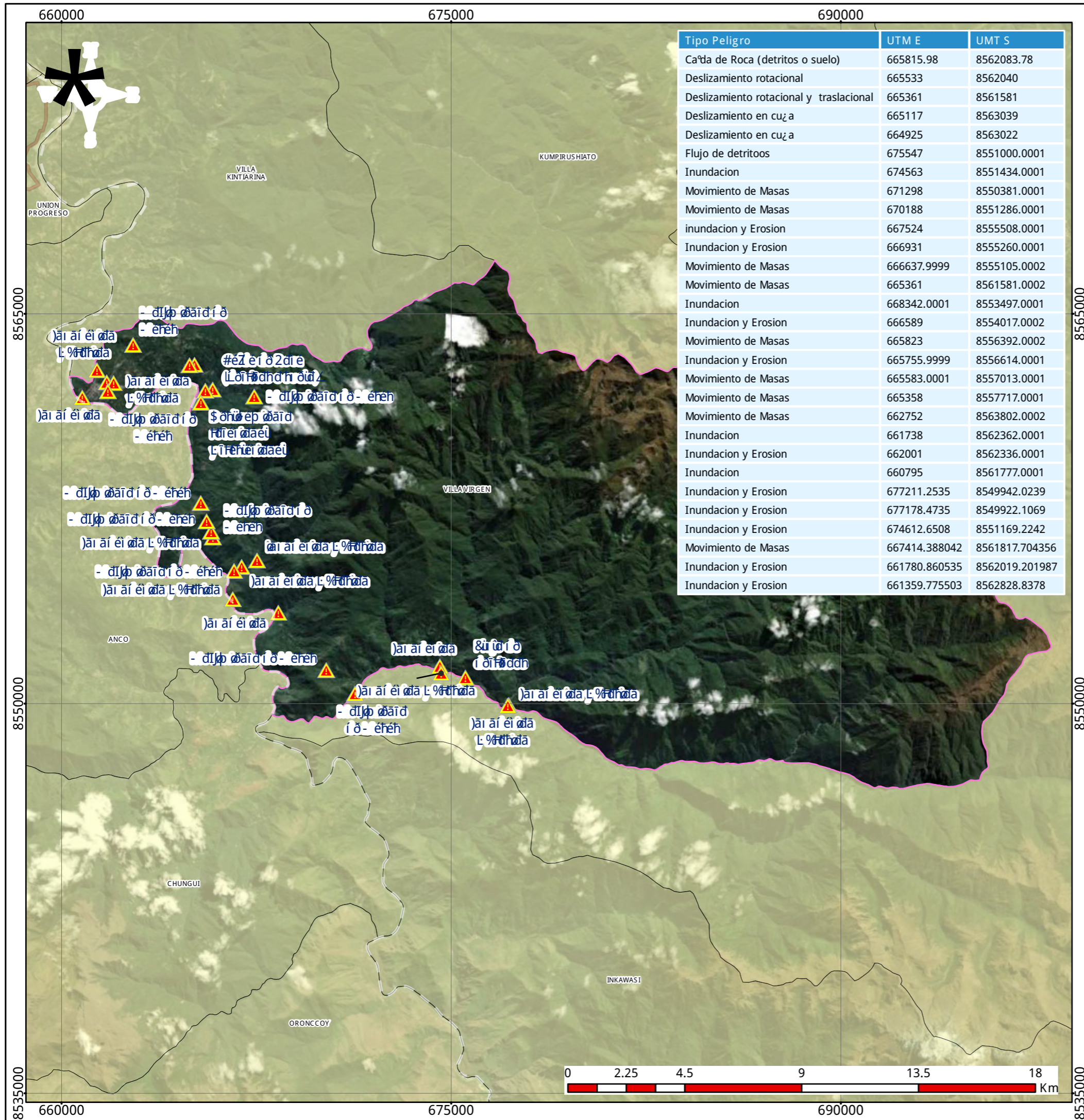
TIPO DE COBERTURA V.	AREA km2
Área agrícola	25.4722
Áreas sin vege	48.4129
bosques	356.8397
R ^o	5.9192
VIVIENDAS A FIN	2.4375



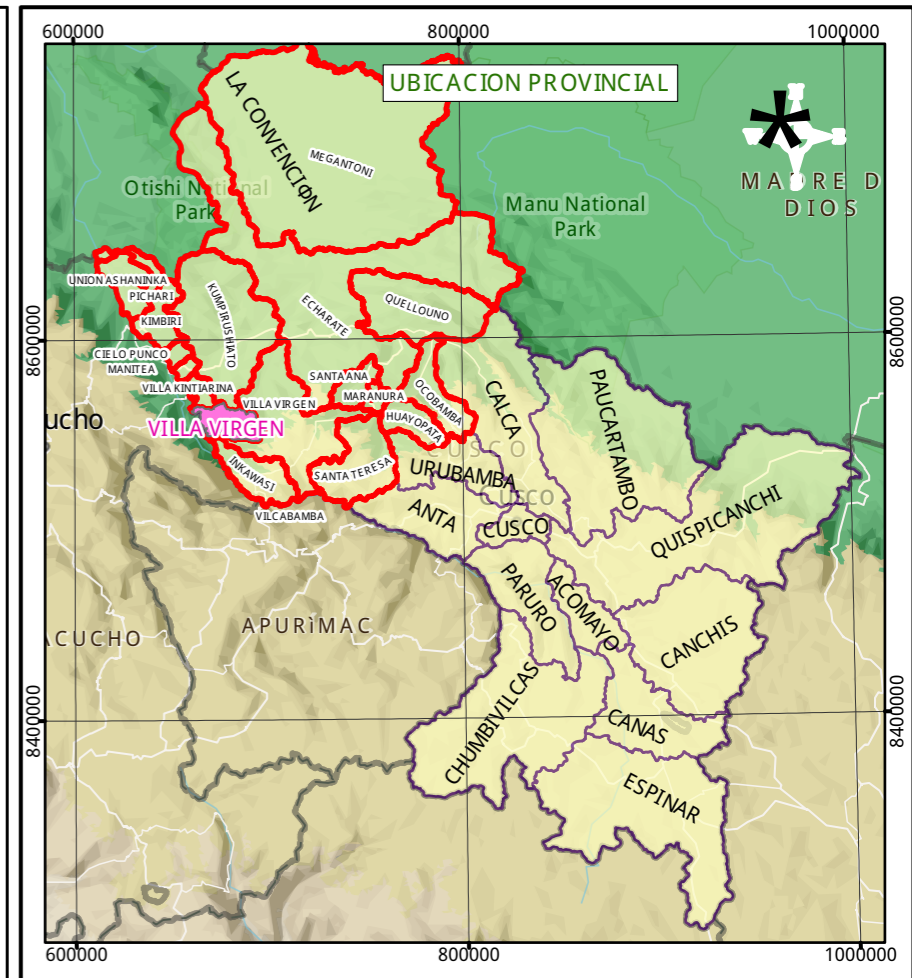
LEYENDA

- Distr Villa Virgen 2025
- Distritos
- TIPO COBERTURA VEGETAL
- Bosques y Áreas Mayormente Nat
- Superficie de Agua o Quebradas
- Áreas Agrícolas
- Áreas Artificiales
- Áreas sin Vegetación

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
COBERTURA VEGETAL DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N°00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen C. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala:	Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			Mapa: M-14



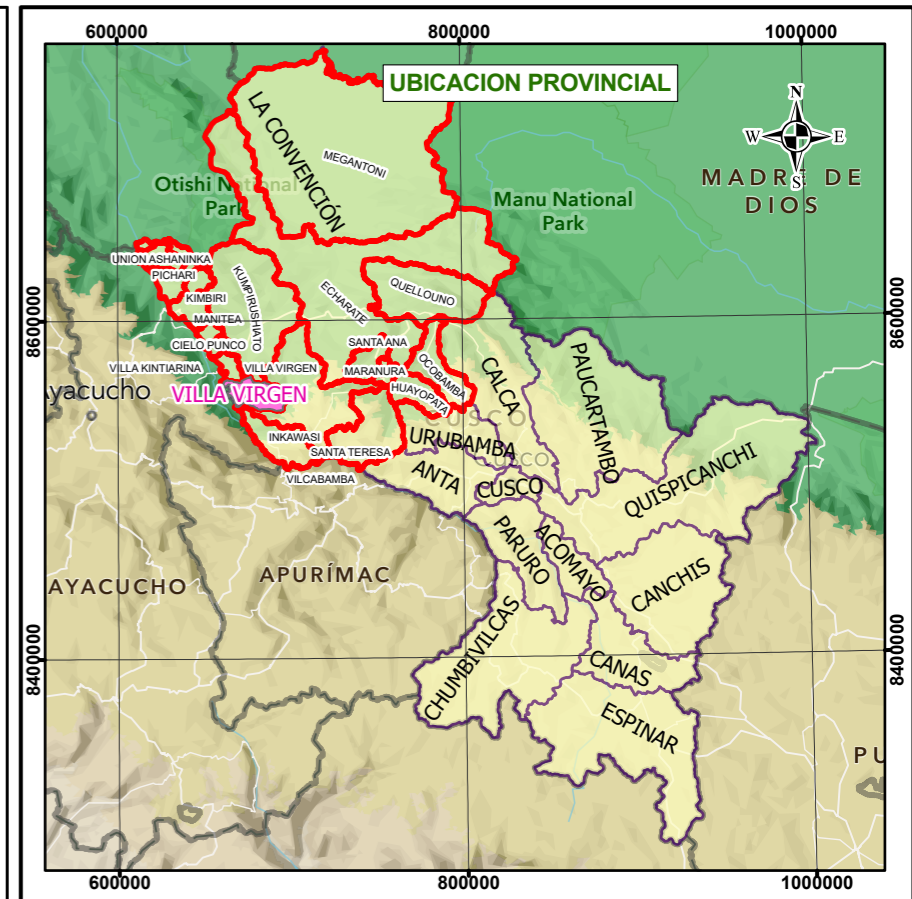
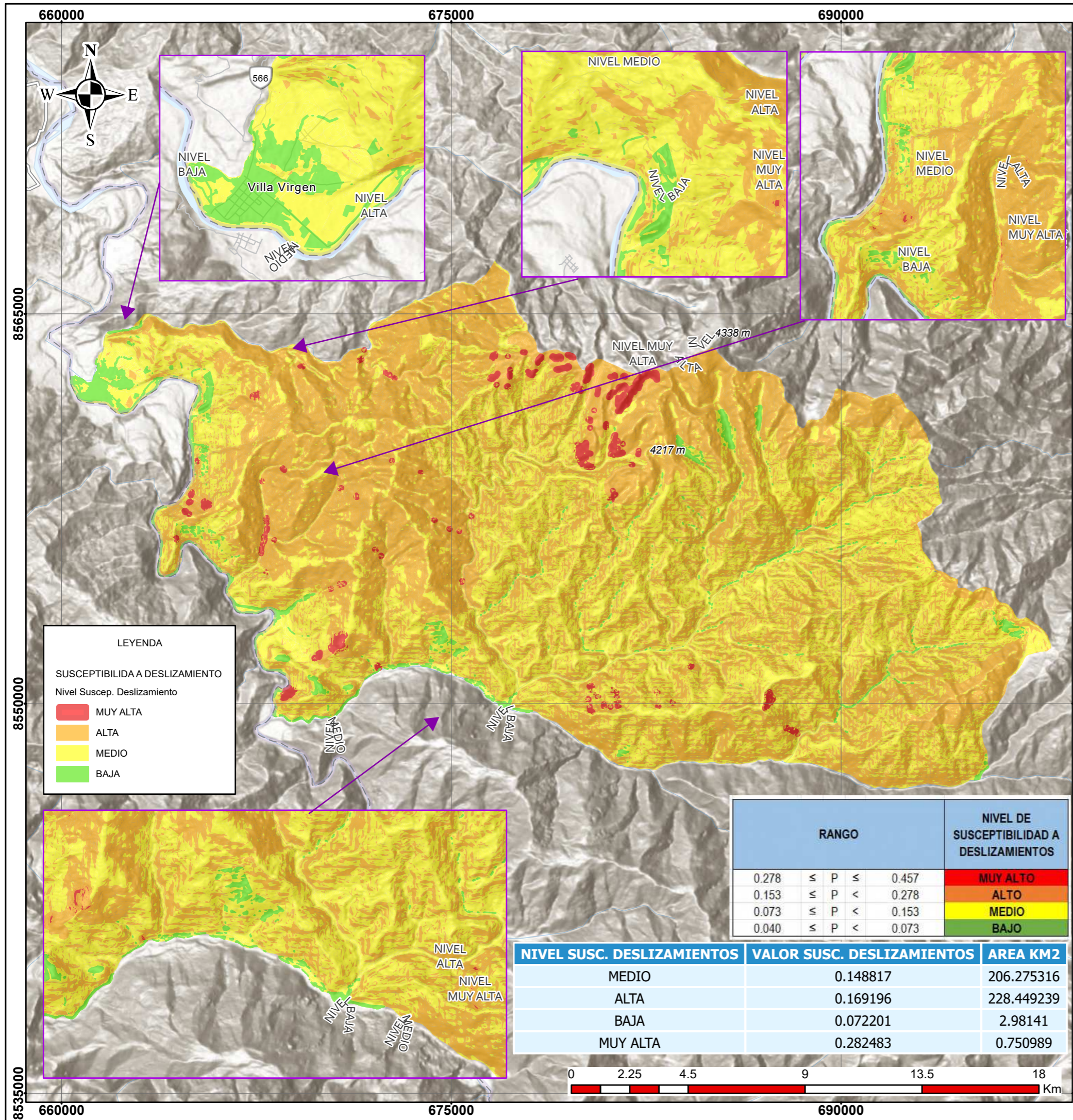
Tipo Peligro	UTM E	UMT S
Caída de Roca (detritos o suelo)	665815.98	8562083.78
Deslizamiento rotacional	665533	8562040
Deslizamiento rotacional y traslacional	665361	8561581
Deslizamiento en cuña	665117	8563039
Deslizamiento en cuña	664925	8563022
Flujo de detritos	675547	8551000.0001
Inundación	674563	8551434.0001
Movimiento de Masas	671298	8550381.0001
Movimiento de Masas	670188	8551286.0001
inundación y Erosion	667524	8555508.0001
Inundación y Erosion	666931	8555260.0001
Movimiento de Masas	666637.9999	8555105.0002
Movimiento de Masas	665361	8561581.0002
Inundación	668342.0001	8553497.0001
Inundación y Erosion	666589	8554017.0002
Movimiento de Masas	665823	8556392.0002
Inundación y Erosion	665755.9999	8556614.0001
Movimiento de Masas	665583.0001	8557013.0001
Movimiento de Masas	665358	8557717.0001
Movimiento de Masas	662752	8563802.0002
Inundación	661738	8562362.0001
Inundación y Erosion	662001	8562336.0001
Inundación	660795	8561777.0001
Inundación y Erosion	677211.2535	8549942.0239
Inundación y Erosion	677178.4735	8549922.1069
Inundación y Erosion	674612.6508	8551169.2242
Movimiento de Masas	667414.388042	8561817.704356
Inundación y Erosion	661780.860535	8562019.201987
Inundación y Erosion	661359.775503	8562828.8378



LEYENDA

- Distr. Villa Virgen 2025
- Distritos
- Puntos Críticos del 2025

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN		
PUNTOS CRITICOS DEL 2025 DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N°00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.	
Datum: WGS 84	Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala:	Fecha: MAYO- 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)			Formato impresión: A3 M-15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

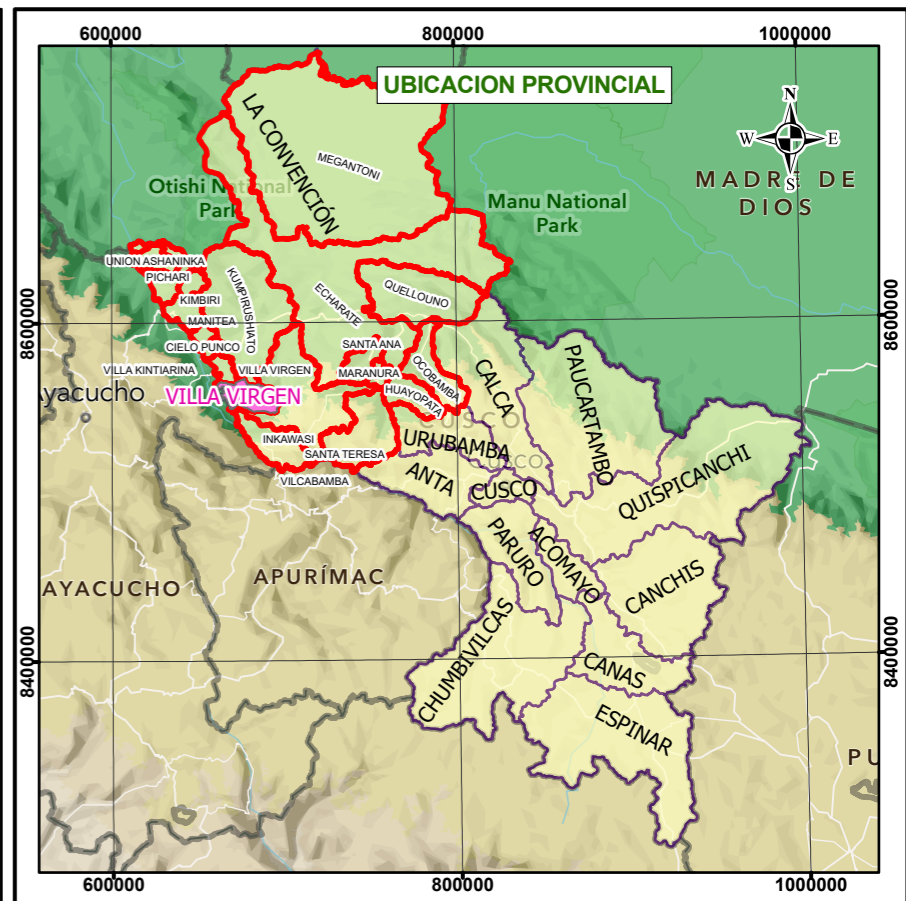
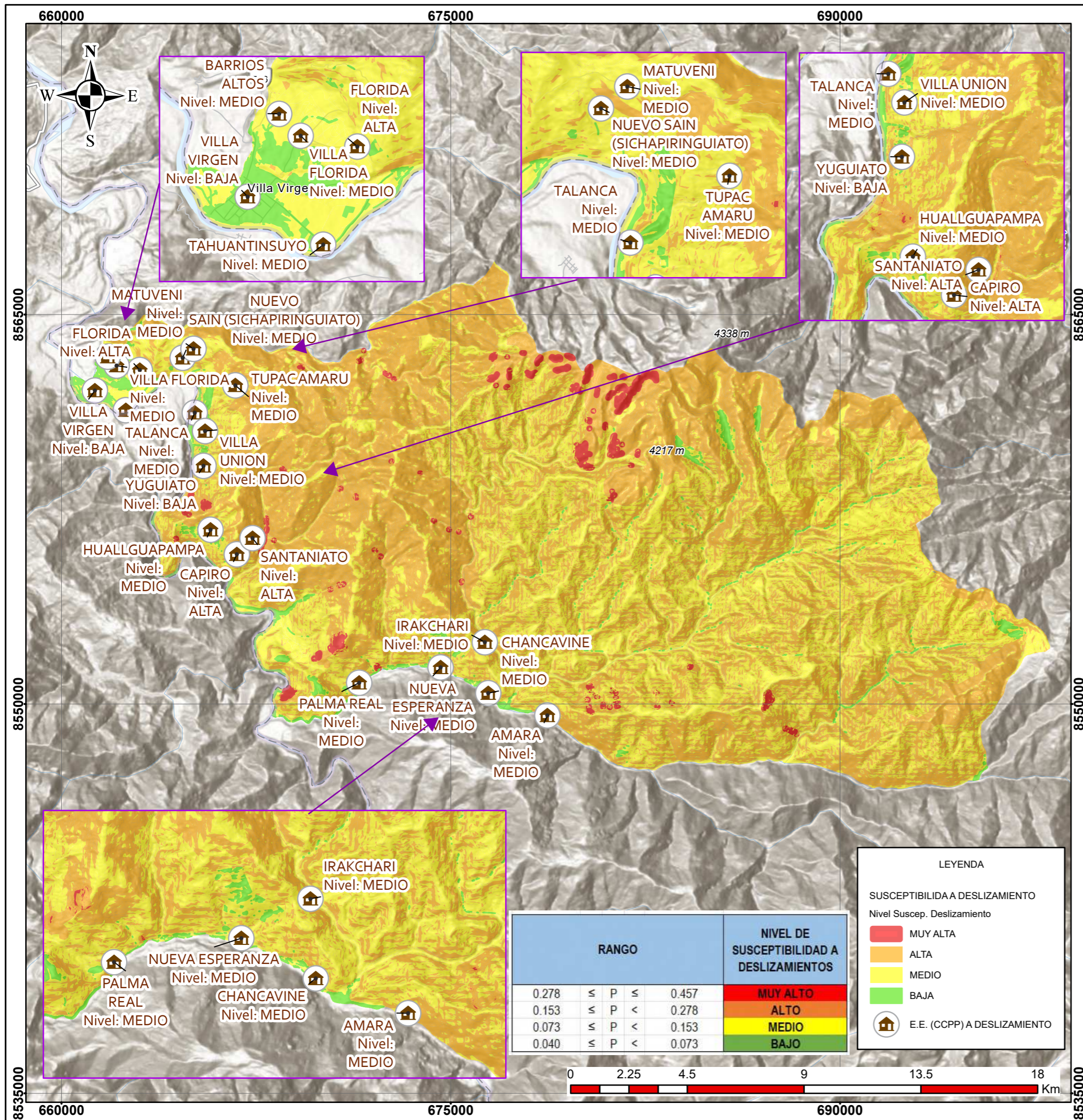
MAPA: SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS POR LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

Evaluator: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.

Datum: WGS 84 Escala: 1:150,000 Fecha: MAYO - 2025 Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: **M-16**



CENTRO POBLADO	Nivel de Susc. A Deslizamientos
VILLA VIRGEN	BAJA
NUEVO SAIN (SICHAPIRINGUIATO)	MEDIO
TALANCA	MEDIO
TUPAC AMARU	MEDIO
MATUVENI	MEDIO
YUGUIATO	BAJA
HUALLGUAPAMPA	MEDIO
CAPIRO	ALTA
NUEVA ESPERANZA	MEDIO
CHANCAVINE	MEDIO
FLORIDA	ALTA
VILLA FLORIDA	MEDIO
BARRIOS ALTOS	MEDIO
IRAKCHARI	MEDIO
PALMA REAL	MEDIO
SANTANIATO	ALTA
VILLA UNION	MEDIO
AMARA	MEDIO
TAHUANTINSUYO	MEDIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

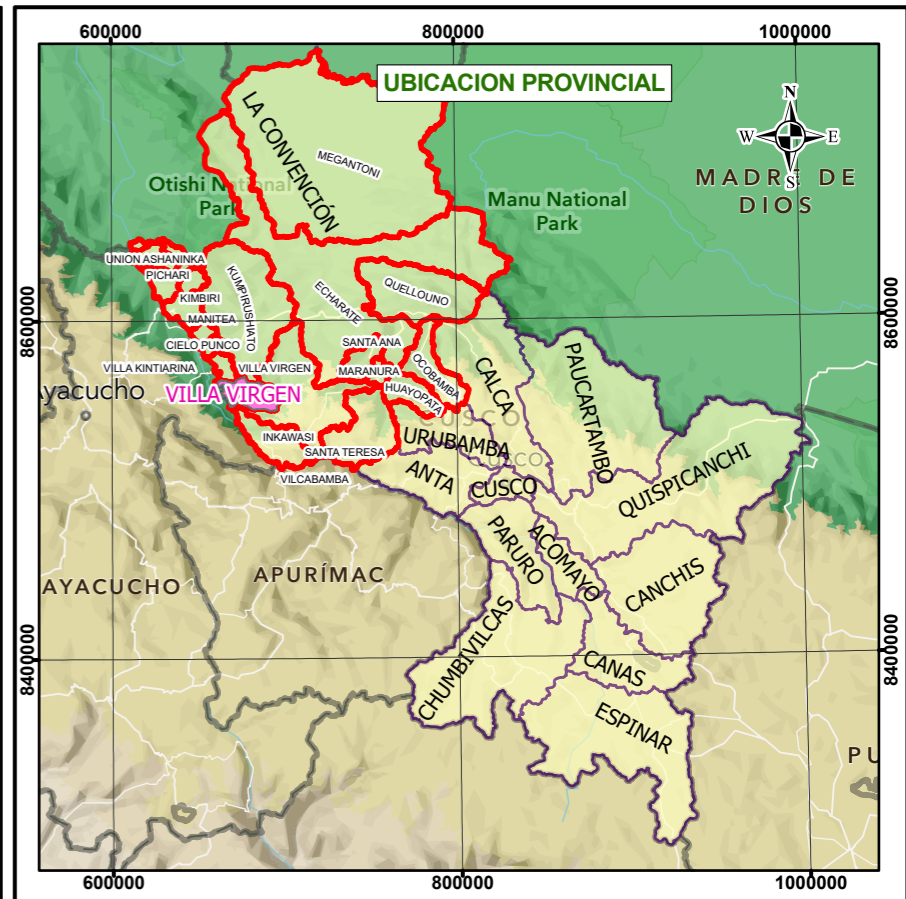
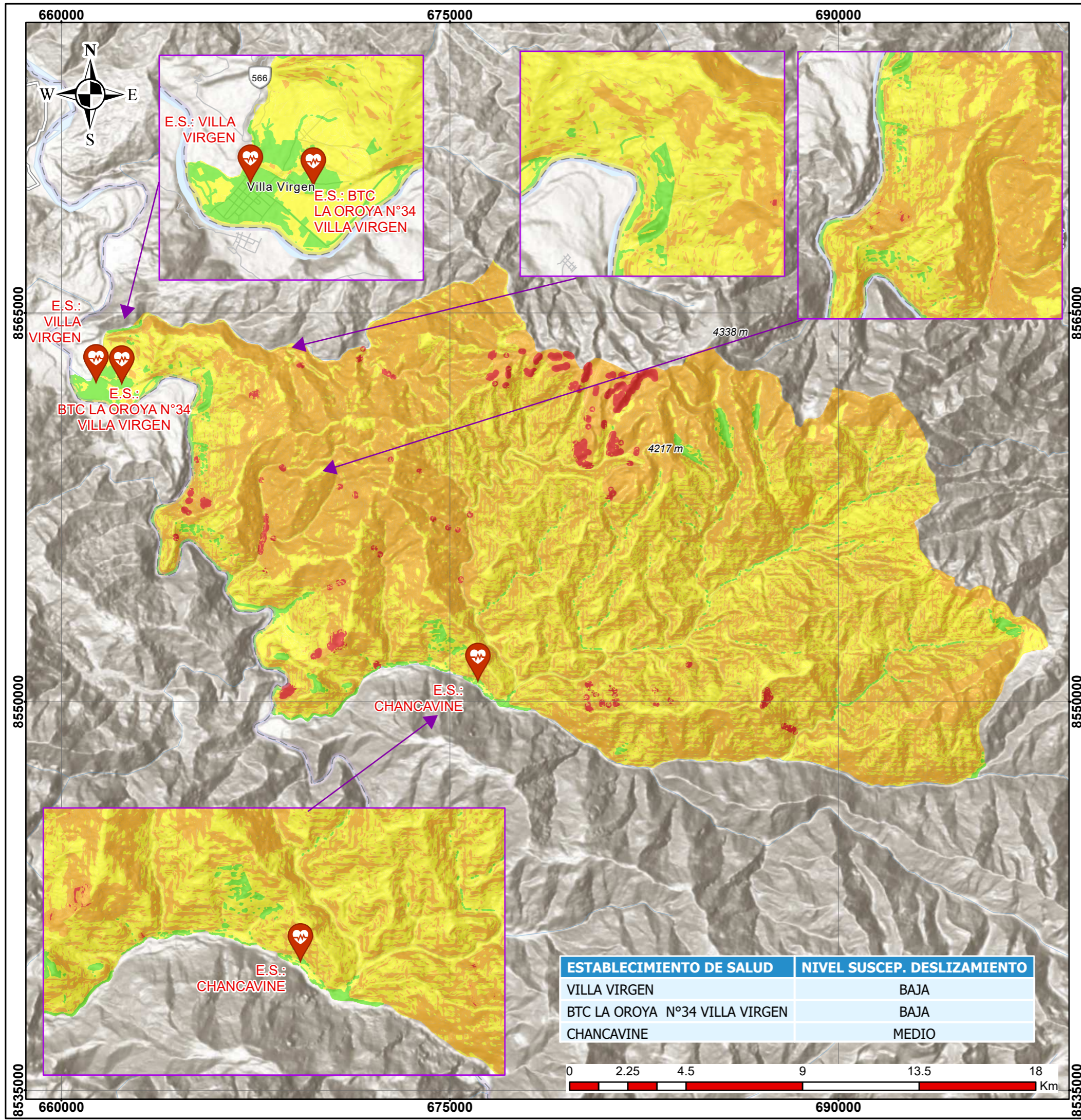
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: ELEM. EXPUESTOS (CC.PP.) A SUSCEPT. A. DESLIZAMIENTOS DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000
Fecha: MAYO - 2025	Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: **M-17**



RANGO		NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS
0.278	≤ P ≤ 0.457	MUY ALTO
0.153	≤ P < 0.278	ALTO
0.073	≤ P < 0.153	MEDIO
0.040	≤ P < 0.073	BAJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

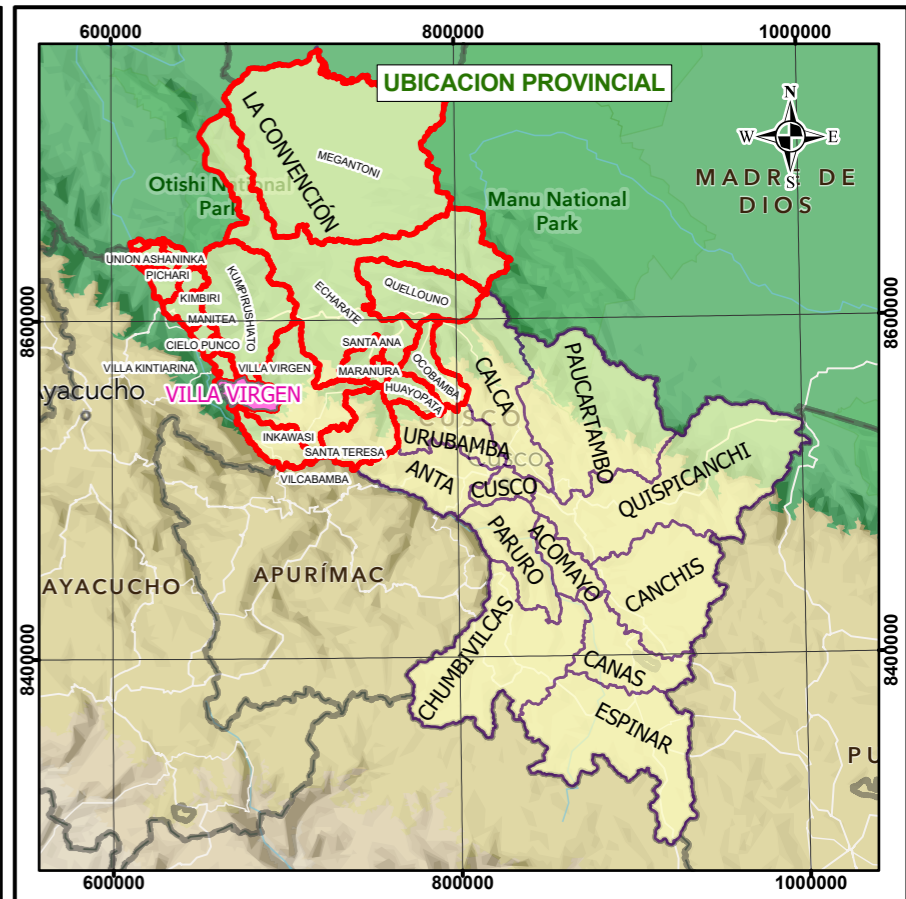
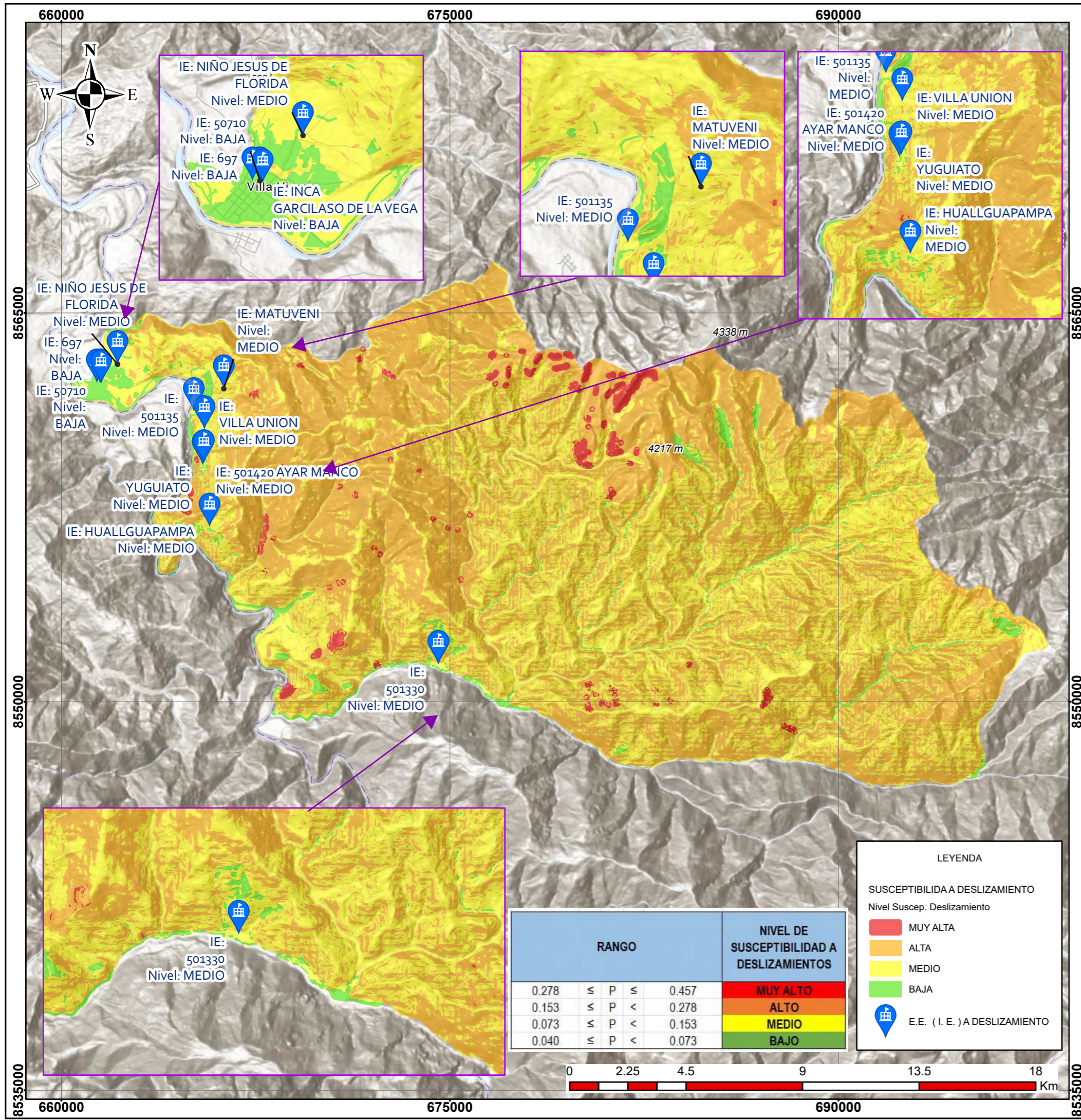
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: ELEM. EXPUESTOS (ESTABL.. SALUD) A SUSCEPT. A. DESLIZAMIENTOS DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaludador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J | Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.

Datum: WGS 84 | Proyección: UTM, Zona: 18L | Escala: 1:150,000 | Fecha: MAYO - 2025 | Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional) | Mapa: **M-18**



Institucion Educativa	NIVEL S. DESLIZAM.	VALOR S. DESLIZAM.
501330	MEDIO	0.0851
501330	MEDIO	0.0851
501330	MEDIO	0.0851
NIÑO JESUS DE FLORIDA	MEDIO	0.076
HUALLGUAPAMPA	MEDIO	0.1332
MATUVENI	MEDIO	0.1332
501135	MEDIO	0.0985
VILLA UNION	MEDIO	0.1208
50710	BAJA	0.0631
697	BAJA	0.0631
INCA GARCILASO DE LA VEGA	BAJA	0.0631
INCA GARCILASO DE LA VEGA	BAJA	0.0631
501420 AYAR MANCO	MEDIO	0.0731
YUGUIATO	MEDIO	0.1023

LEYENDA

SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO

Nivel Suscep. Deslizamiento

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO
- BAJA
- E.E. (I.E.) A DESLIZAMIENTO

RANGO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS
0.278 ≤ P ≤ 0.457	MUY ALTO
0.153 ≤ P < 0.278	ALTO
0.073 ≤ P < 0.153	MEDIO
0.040 ≤ P < 0.073	BAJO

0 2.25 4.5 9 13.5 18 Km

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: ELEM. EXPUESTOS (INST. EDUCATIVAS) A SUSCEPT. A. DESLIZAMIENTOS DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaludador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

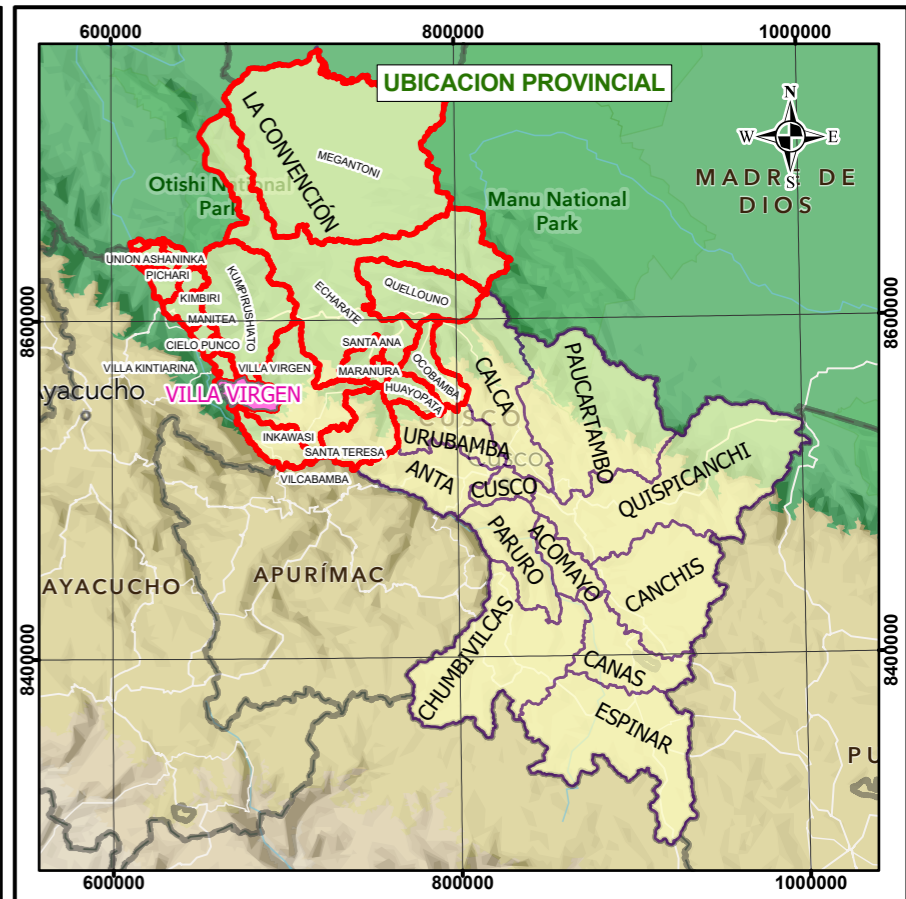
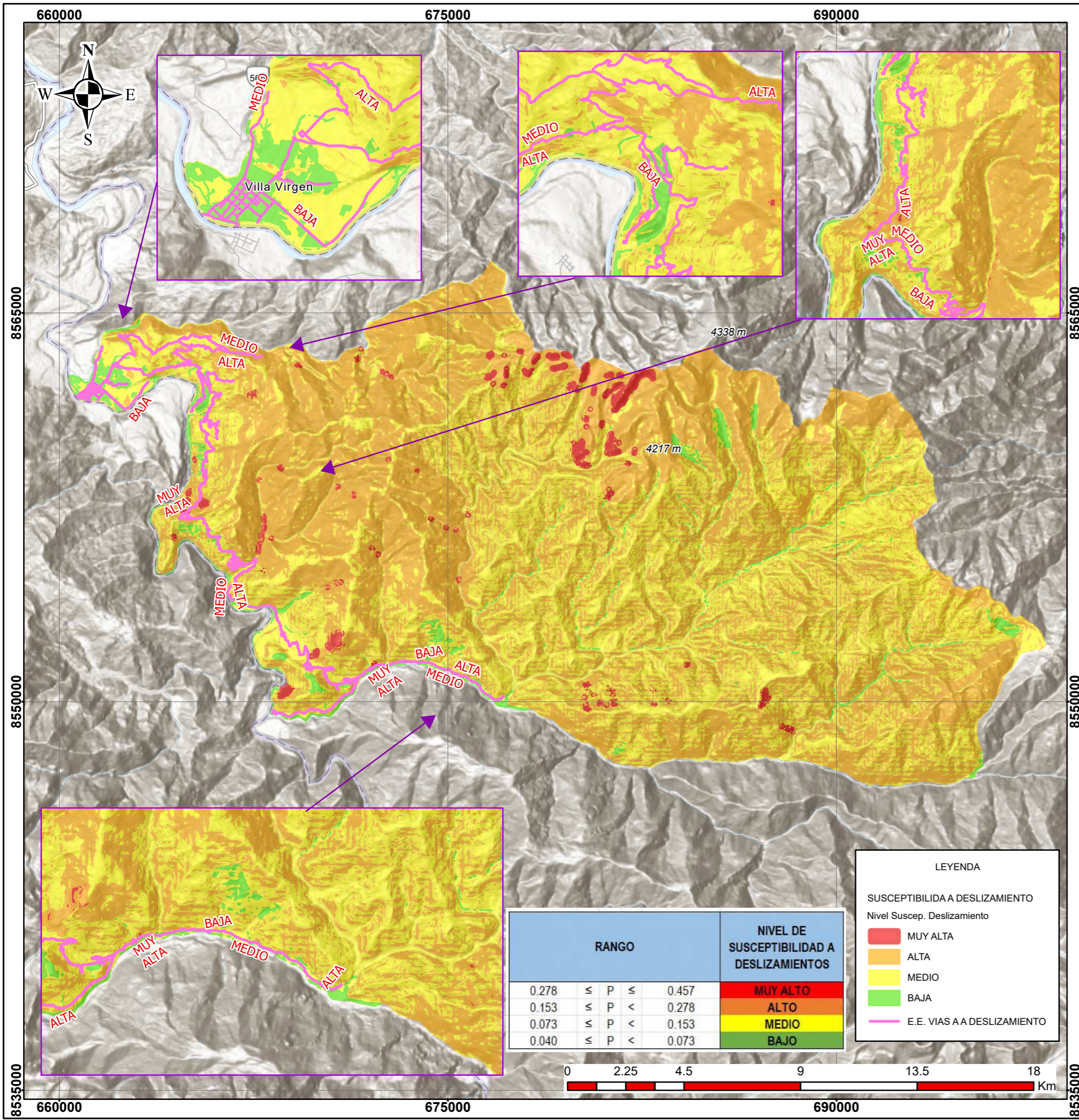
Escala: 1:150,000

Fecha: MAYO - 2025

Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

M-19



TIPO DE VIA	NIVEL SUSC. DESLIZAMIENTOS	AREA km
Vecinal	ALTA	30.187404
Vecinal	BAJA	12.366455
Vecinal	MEDIO	70.092768
Vecinal	MUY ALTA	0.084675

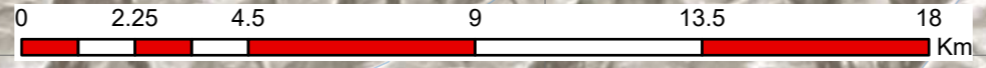
RANGO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS
0.278 ≤ P ≤ 0.457	MUY ALTO
0.153 ≤ P < 0.278	ALTO
0.073 ≤ P < 0.153	MEDIO
0.040 ≤ P < 0.073	BAJO

LEYENDA

SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO

Nivel Suscep. Deslizamiento

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO
- BAJA
- E.E. VIAS A A DESLIZAMIENTO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

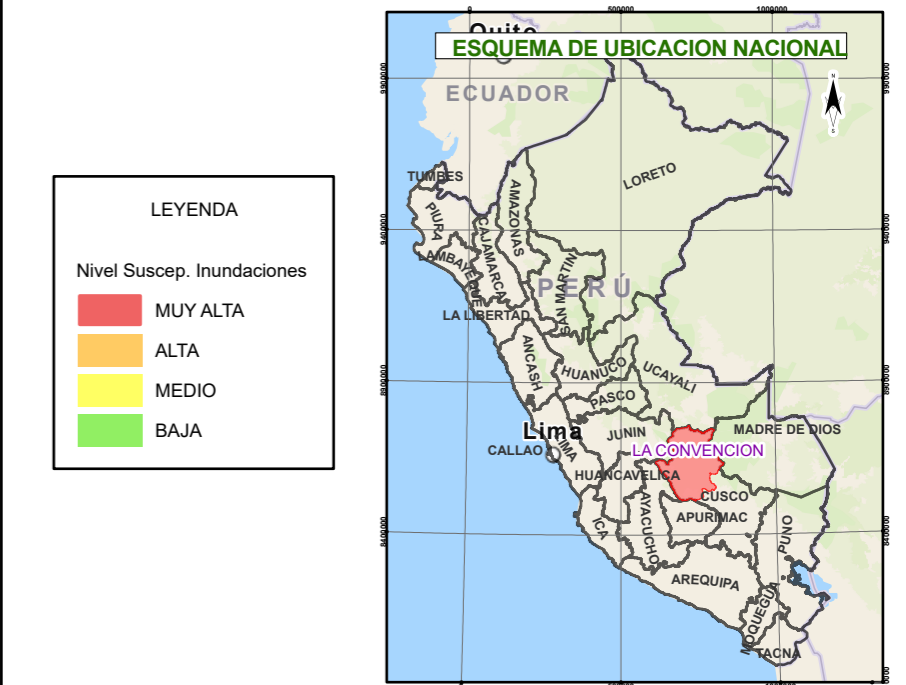
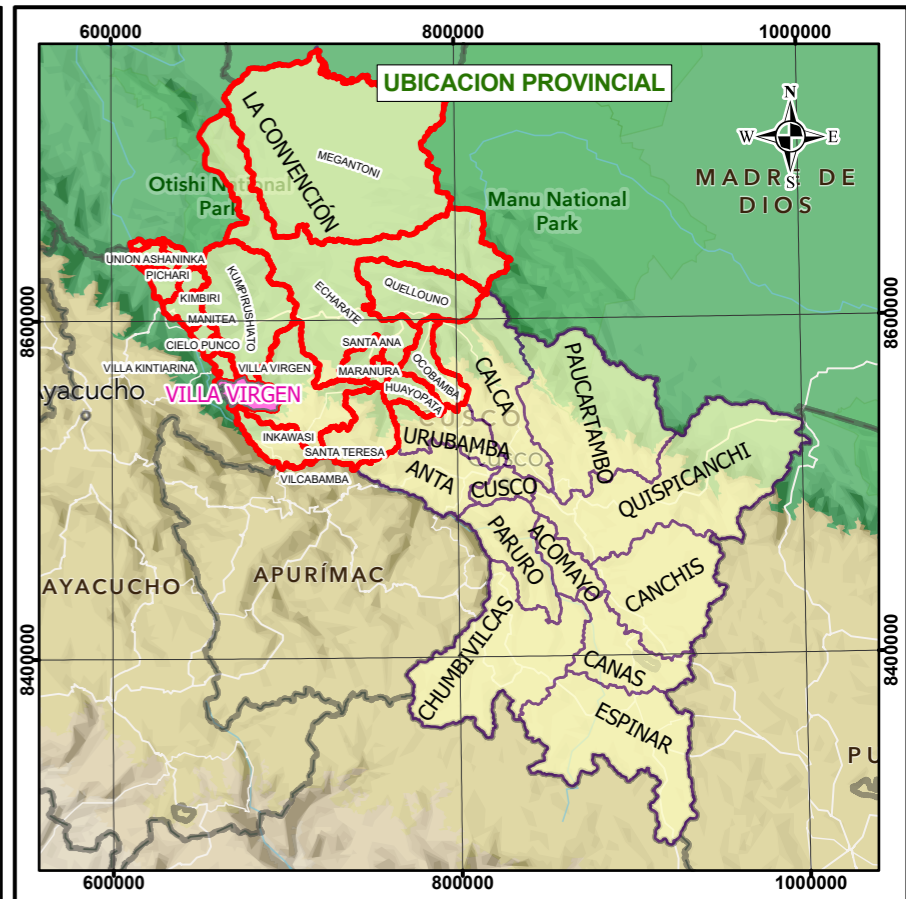
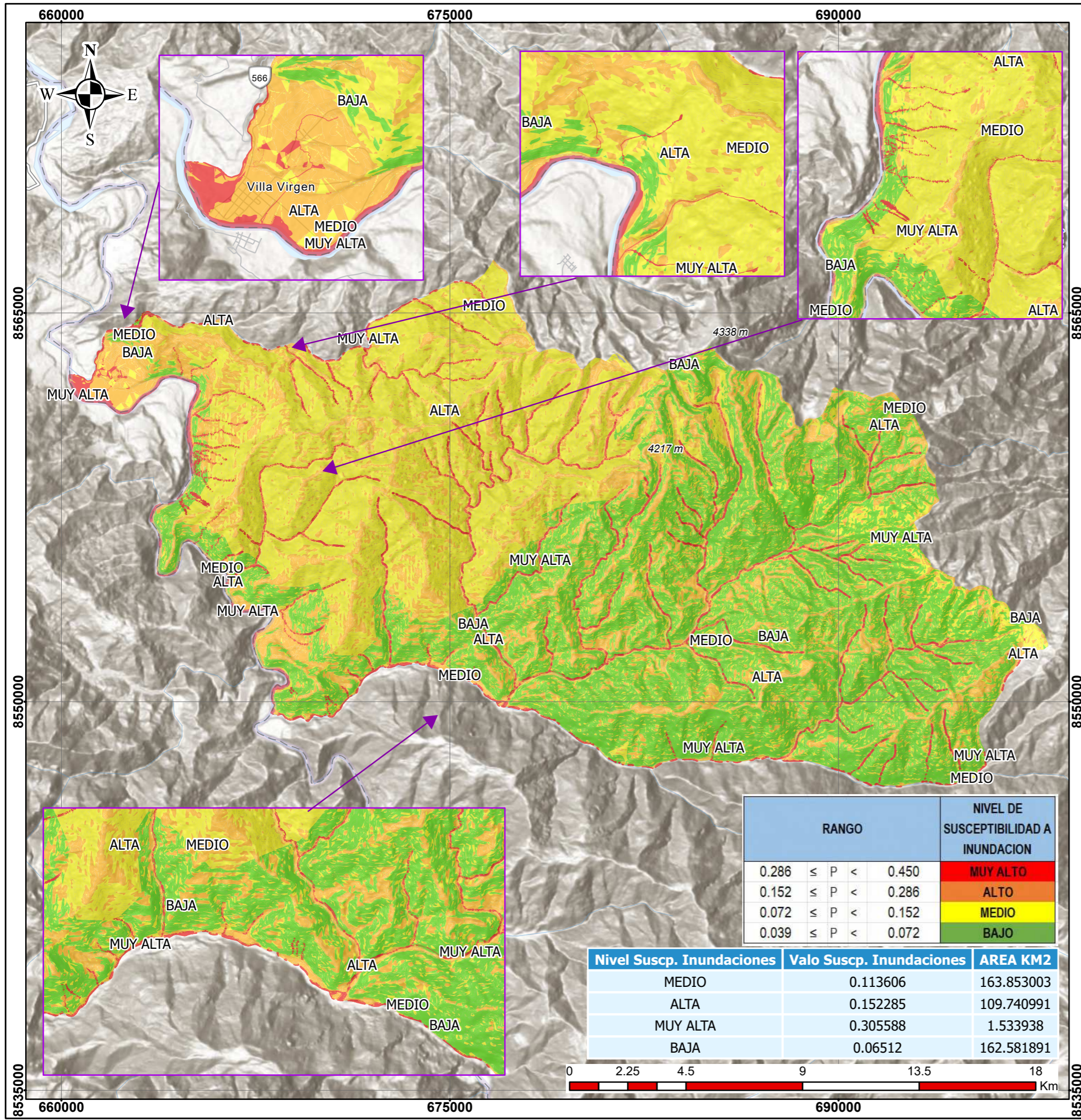


MAPA: ELEM. EXPUESTOS (VIAS) A SUSCEPT. A. DESLIZAMIENTOS DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.		
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000	Fecha: MAYO - 2025	Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

Mapa: **M-20**



LEYENDA

Nivel Suscep. Inundaciones

■	MUY ALTA
■	ALTA
■	MEDIO
■	BAJA

RANGO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION
0.286 ≤ P < 0.450	MUY ALTO
0.152 ≤ P < 0.286	ALTO
0.072 ≤ P < 0.152	MEDIO
0.039 ≤ P < 0.072	BAJO

Nivel Suscp. Inundaciones	Valo Suscp. Inundaciones	AREA KM2
MEDIO	0.113606	163.853003
ALTA	0.152285	109.740991
MUY ALTA	0.305588	1.533938
BAJA	0.06512	162.581891



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

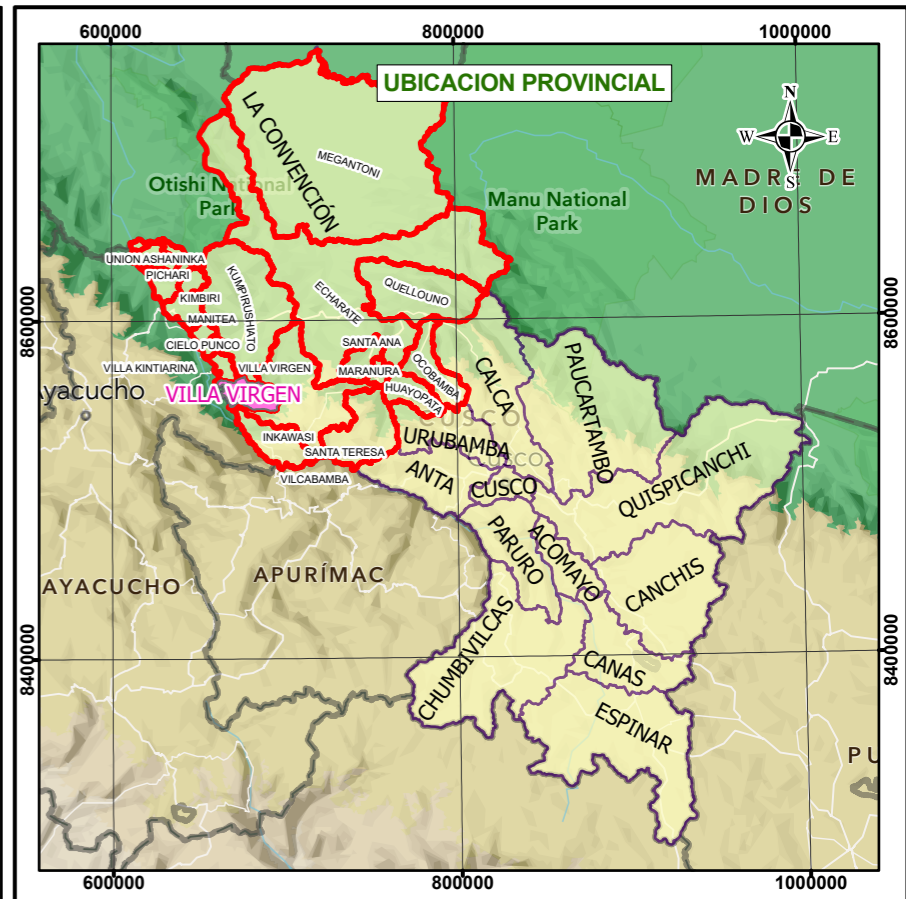
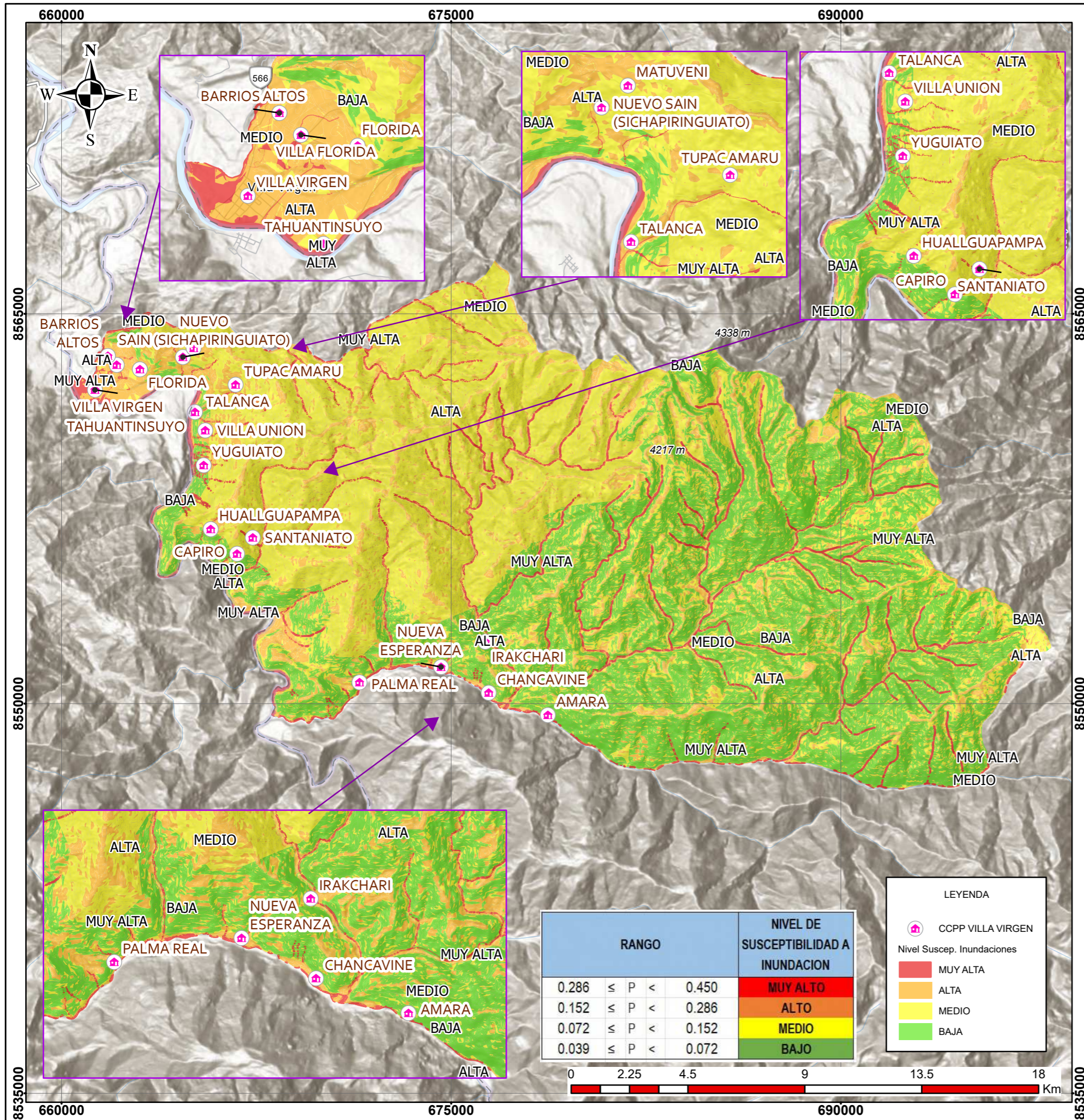
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: **SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN**

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000
Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
 Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
 Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
 Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

M-21



CENTRO POBLADO	NIVEL SUSC. INUND
VILLA VIRGEN	ALTA
NUEVO SAIN (SICHAPIRINGUIATO)	ALTA
TALANCA	ALTA
TUPAC AMARU	ALTA
MATUVENI	ALTA
YUGUIATO	ALTA
HUALLGUAPAMPA	MEDIO
CAPIRO	MEDIO
NUEVA ESPERANZA	ALTA
CHANCAVINE	ALTA
FLORIDA	MEDIO
VILLA FLORIDA	ALTA
BARRIOS ALTOS	ALTA
IRAKCHARI	MEDIO
PALMA REAL	MEDIO
SANTANIATO	MEDIO
VILLA UNION	MEDIO
AMARA	MEDIO
TAHUANTINSUYO	ALTA

RANGO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION
0.286 ≤ P < 0.450	MUY ALTO
0.152 ≤ P < 0.286	ALTO
0.072 ≤ P < 0.152	MEDIO
0.039 ≤ P < 0.072	BAJO

LEYENDA

CCPP VILLA VIRGEN

Nivel Suscep. Inundaciones

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO
- BAJA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN



MAPA: **ELEM. EXPUESTOS (CC.PP.) A SUSCEPT. A. INUNDACION DEL DIST. DE VILLA VIRGEN**

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

Escala: 1:150,000

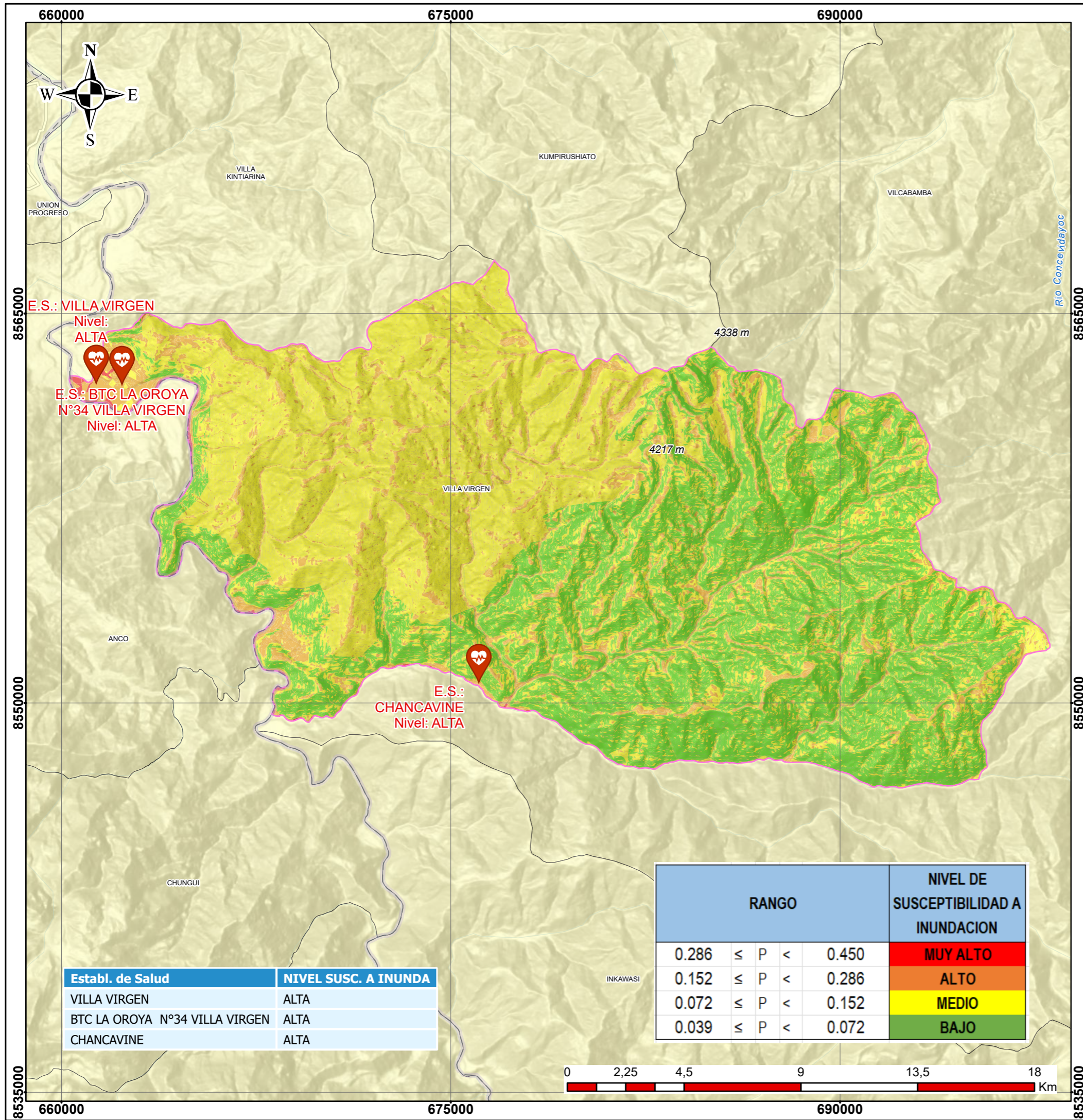
Fecha: MAYO- 2025

Formato impresión: **A3**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

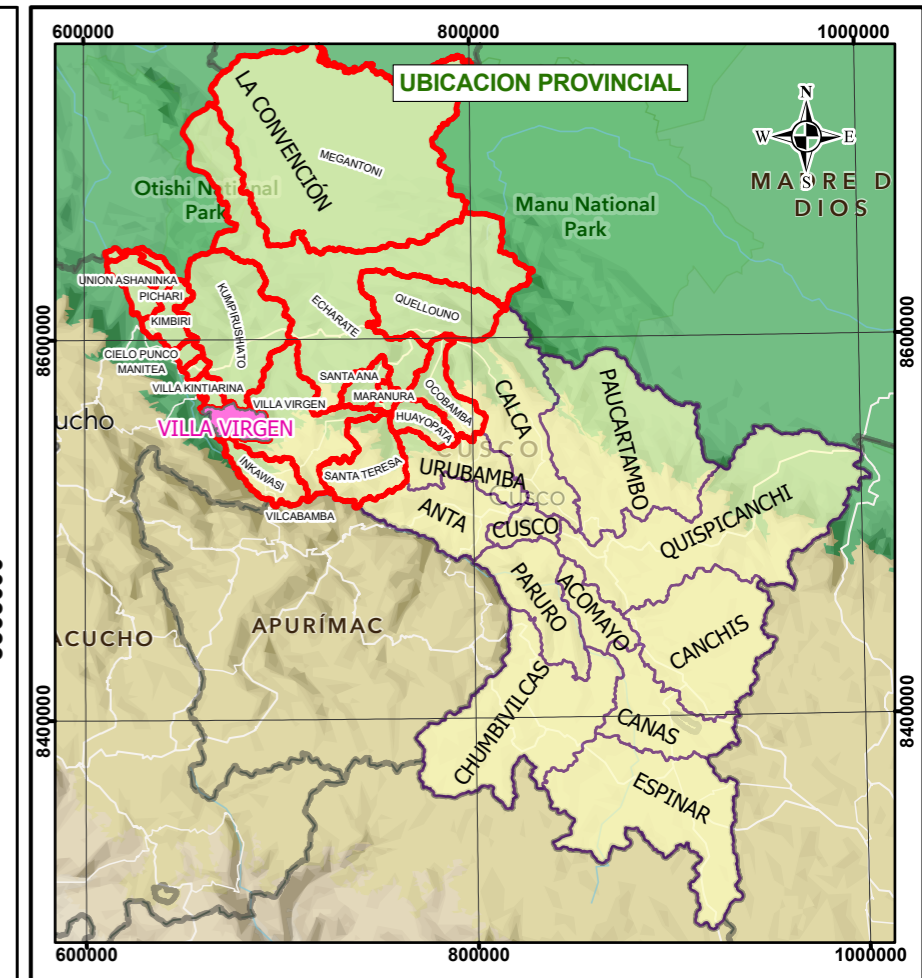
Mapa:

M-22



Establ. de Salud	NIVEL SUSC. A INUNDA
VILLA VIRGEN	ALTA
BTC LA OROYA N°34 VILLA VIRGEN	ALTA
CHANCAVINE	ALTA

RANGO		NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION	
0.286	$\leq P <$	0.450	MUY ALTO
0.152	$\leq P <$	0.286	ALTO
0.072	$\leq P <$	0.152	MEDIO
0.039	$\leq P <$	0.072	BAJO



LEYENDA

- Distr Villa Virgen 2025
- Distritos

Nivel Suscep. Inundaciones

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO
- BAJA

ELEMENTO EXPUESTO (E.S.) A INUN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

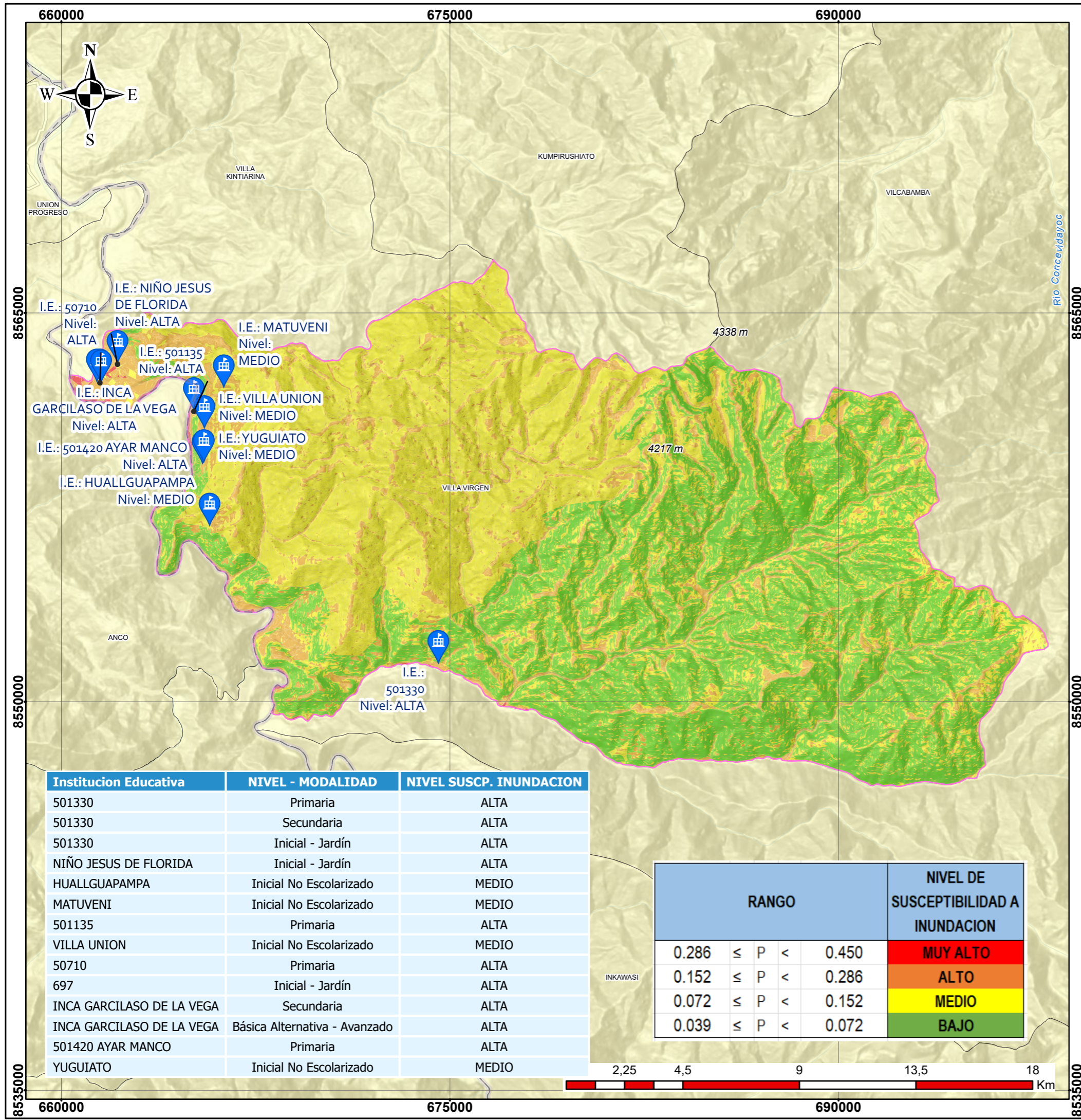
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: ELEM. EXP. (EST. SALUD) SUSCEP. A INUNDACIONES. POR LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150.000
Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

M-23



I.E.: NIÑO JESUS DE FLORIDA
I.E.: 50710 Nivel: ALTA

I.E.: MATUVENI Nivel: MEDIO

I.E.: 501135 Nivel: ALTA

I.E.: INCA GARCILASO DE LA VEGA Nivel: ALTA

I.E.: 501420 AYAR MANCO Nivel: ALTA

I.E.: HUALLGUAPAMPA Nivel: MEDIO

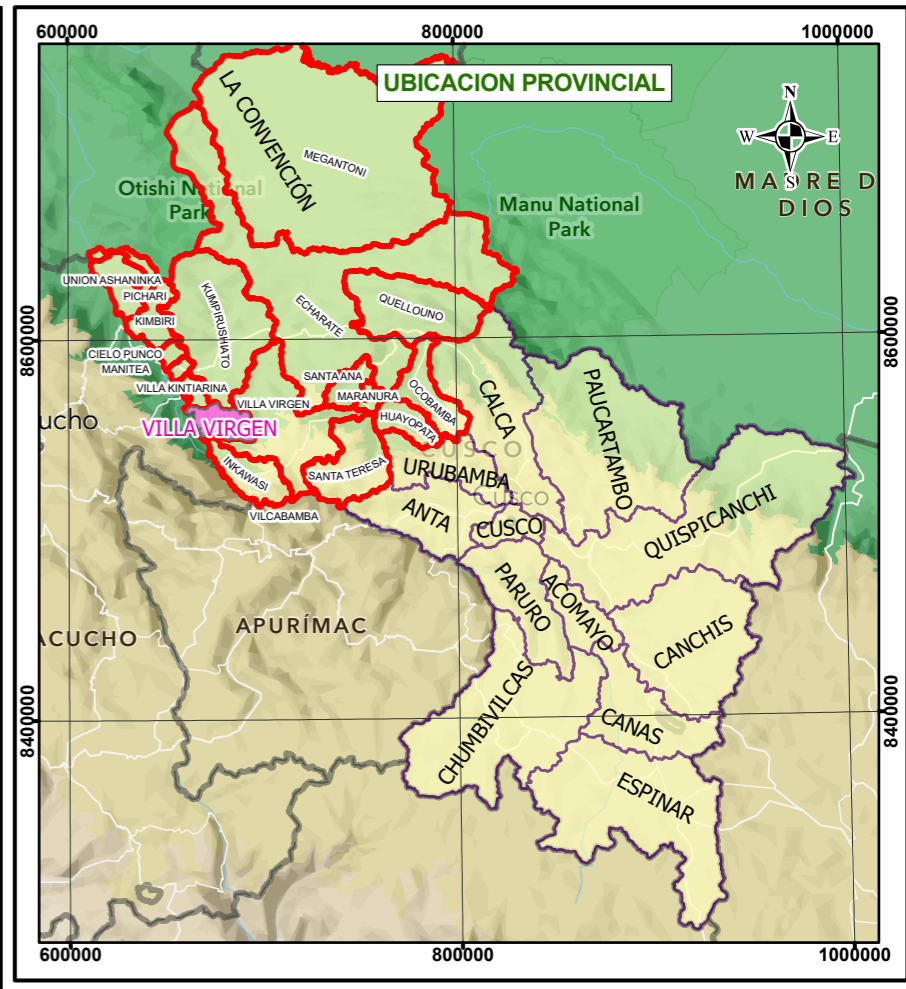
I.E.: VILLA UNION Nivel: MEDIO

I.E.: YUGUIATO Nivel: MEDIO

I.E.: 501330 Nivel: ALTA

Institucion Educativa	NIVEL - MODALIDAD	NIVEL SUSCP. INUNDACION
501330	Primaria	ALTA
501330	Secundaria	ALTA
501330	Inicial - Jardín	ALTA
NIÑO JESUS DE FLORIDA	Inicial - Jardín	ALTA
HUALLGUAPAMPA	Inicial No Escolarizado	MEDIO
MATUVENI	Inicial No Escolarizado	MEDIO
501135	Primaria	ALTA
VILLA UNION	Inicial No Escolarizado	MEDIO
50710	Primaria	ALTA
697	Inicial - Jardín	ALTA
INCA GARCILASO DE LA VEGA	Secundaria	ALTA
INCA GARCILASO DE LA VEGA	Básica Alternativa - Avanzado	ALTA
501420 AYAR MANCO	Primaria	ALTA
YUGUIATO	Inicial No Escolarizado	MEDIO

RANGO		NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION	
0.286	$\leq P <$	0.450	MUY ALTO
0.152	$\leq P <$	0.286	ALTO
0.072	$\leq P <$	0.152	MEDIO
0.039	$\leq P <$	0.072	BAJO



LEYENDA

- Distr. Villa Virgen 2025
- Districtos
- Nivel Suscep. Inundaciones
 - MUY ALTA
 - ALTA
 - MEDIO
 - BAJA
- ELEMENTO EXPUESTO (I.E.) A INUN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

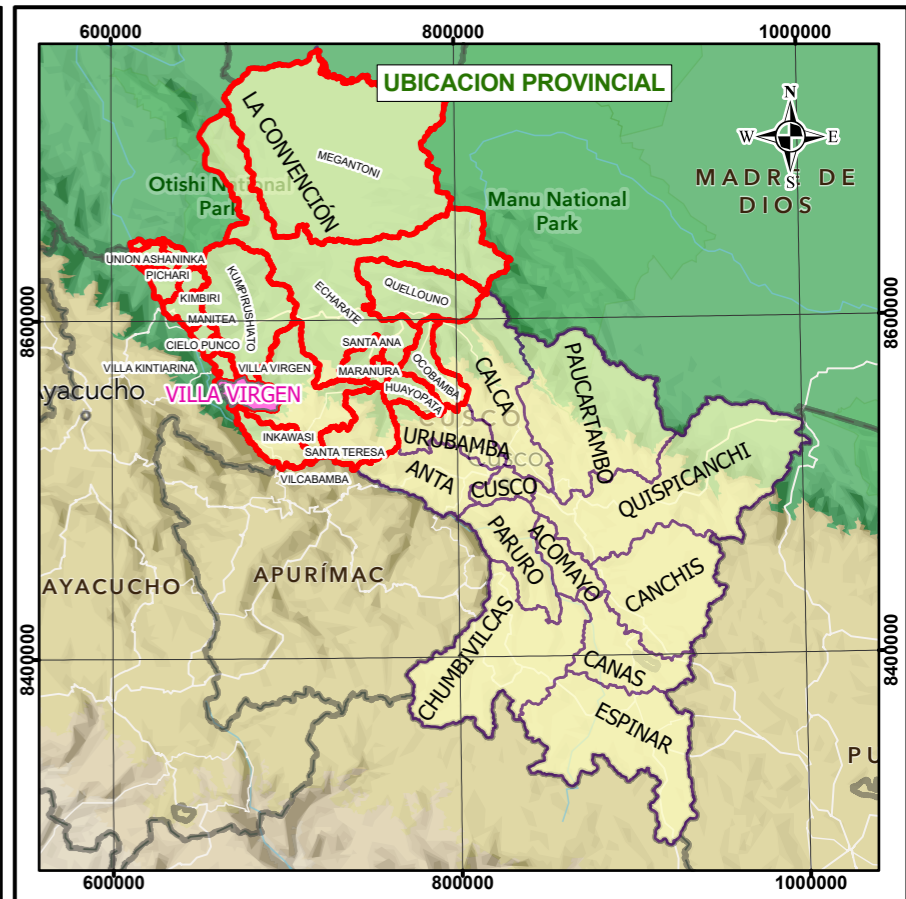
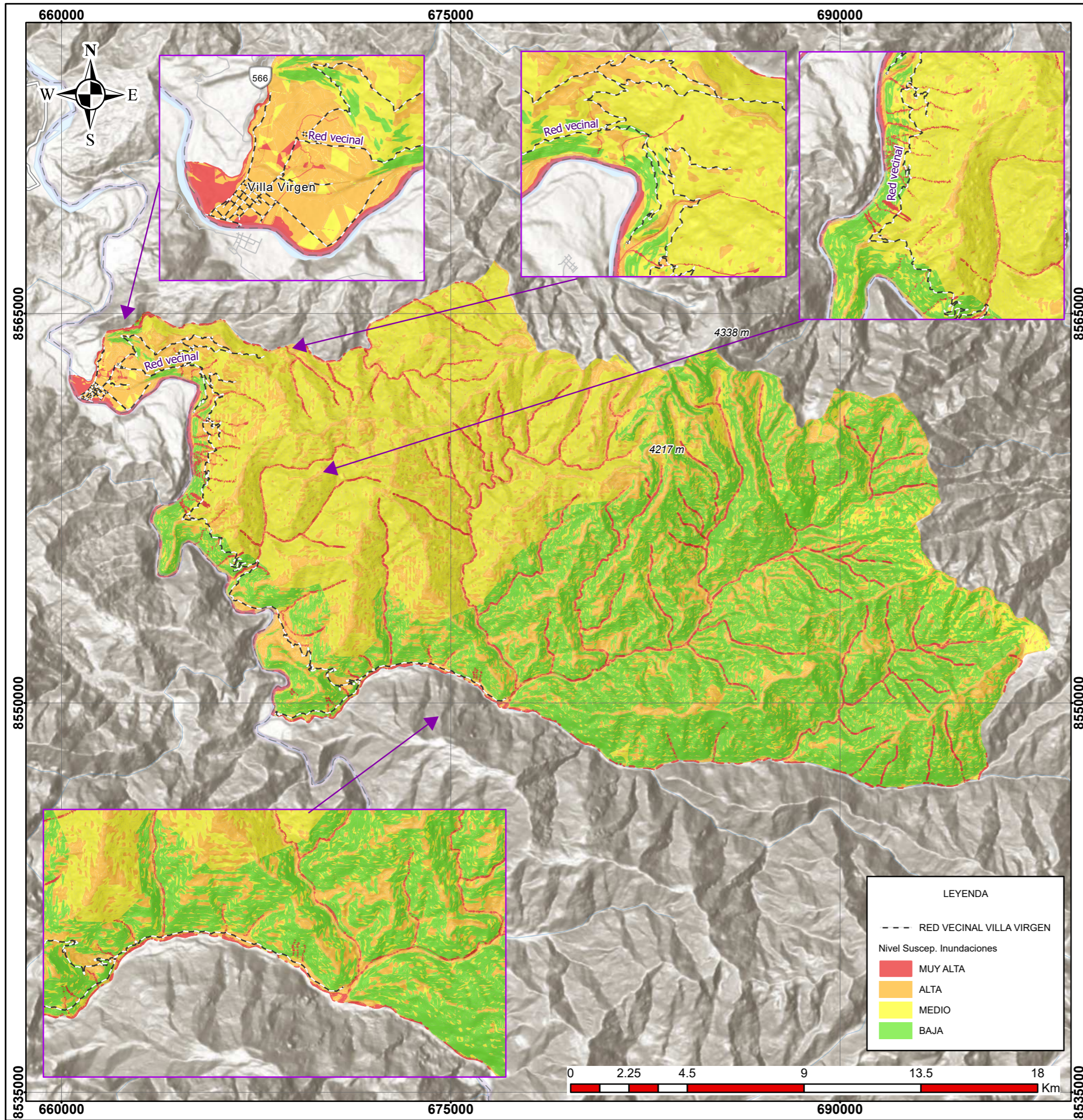
MAPA: **ELEM. EXP. (INST. EDUCATIVAS) SUSCEP. A INUNDACIONES. POR LLUVIAS INTENSAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN**

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J
Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L
Escala: 1:150.000
Fecha: MAYO- 2025
Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

Mapa: **M-24**



RANGO		NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACION
0.286	≤ P < 0.450	MUY ALTO
0.152	≤ P < 0.286	ALTO
0.072	≤ P < 0.152	MEDIO
0.039	≤ P < 0.072	BAJO

VIA	NIVEL SUSC. INUND.	LONG. km
Vecinal	ALTA	49.669452
Vecinal	BAJA	17.032741
Vecinal	MEDIO	45.210956
Vecinal	MUY ALTA	0.98422

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN

MAPA: ELEM. EXPUESTOS (CC.PP.) A SUSCEPT. A. INUNDACION DEL DIST. DE VILLA VIRGEN

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
--	--

Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:150,000	Fecha: MAYO- 2025	Formato impresión: A3
---	-------------------	-------------------	-----------------------

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)	<p>Mapa:</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">M-25</p>
---	---



Anexos N° 3: Registro fotográfico.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Olivia Ruth Jeri Espino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Ing. Javier R. Rodriguez Huaraya
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
FAMILIO YARANGA TOMAYLLA
RAE DE LA UNIDAD EN GERENCIA DEL DESARROLLO
DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
[Signature]
Ing. Rider Victor Gomez Zapata
CIP: 74787
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Toma de puntos críticos



Fotografía N° 2. Toma de puntos críticos



Trabajo de campo realizado en las riberas del río Apurímac y afluentes principales. Se aprecia al equipo técnico realizando la identificación, georreferenciación y registro fotográfico de las zonas expuestas a peligros inminentes, validando la información en terreno mediante el uso de pizarras de identificación.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 3. Reunión de conformación del equipo técnico de GRD



Fotografía N° 4. Reunión de conformación del equipo técnico de GRD



Sesión presencial en el auditorio municipal para la instalación oficial del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres (ET-GRD) del distrito de Villa Virgen. Se visualiza la participación de funcionarios y actores clave durante la exposición de los lineamientos y compromisos para la elaboración del PPRD.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 5. Reconocimiento y Diagnóstico inicial



Fotografía N° 6. Reconocimiento y Diagnóstico inicial



Recorrido de inspección visual por la cuenca y las vías de acceso del distrito. Las imágenes muestran la vista panorámica del valle para el análisis geomorfológico y el despliegue del equipo técnico mediante camioneta para acceder a las zonas altas y evaluar la susceptibilidad del terreno.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 7. Deslizamientos



Fotografía N° 8. Deslizamientos



18L 665531 8562063
317° NW
Via Sin Nombre
La Convencion
Cuzco
Altitud:905.0m
Velocidad:0.0km/h

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 9. Deslizamientos



Fotografía N° 10. Deslizamientos



Evidencia fotográfica de fenómenos de geodinámica externa. Se observan el movimiento en masa en laderas con pendiente pronunciada y material suelto depositado sobre la vía carrozable, lo cual interrumpe la conectividad y pone en riesgo a los transeúntes y vehículos.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 11. Inundación



Fotografía N° 12. Inundación



PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 13. Inundación



Fotografía N° 14. Inundación



Identificación de cauces de riachuelos y quebradas que cruzan zonas agrícolas y viviendas. Se observa la proximidad de la vegetación y la falta de descolmatación, factores que incrementan la vulnerabilidad ante posibles desbordes o flujos de detritos en temporada de lluvias.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 15. Intensas Lluvias



Fotografía N° 16. Intensas Lluvias



PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 17. Lluvias intensas



Fotografía N° 18. Lluvias intensas

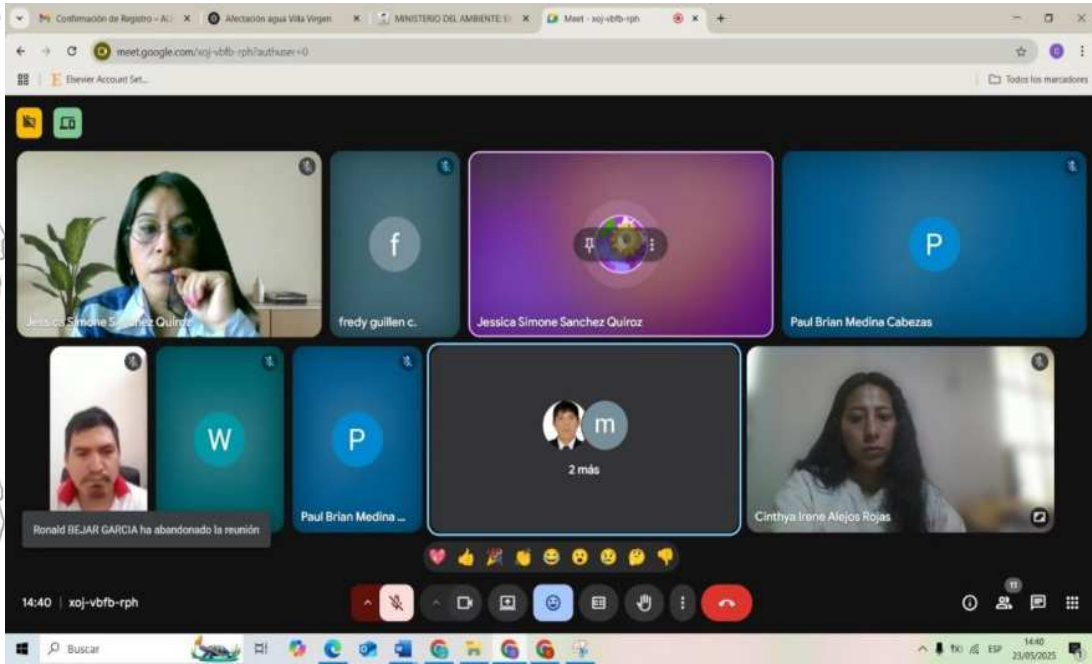


Registro de los efectos hidrometeorológicos en la zona. Se aprecian canales y estructuras de drenaje saturados, así como la erosión de suelos y taludes producto de la escorrentía superficial generada por las precipitaciones constantes características del distrito.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 19. Reunión con el equipo técnico y el equipo técnico consultor – Primera reunión



Fotografía N° 20. Reunión con el equipo técnico y el equipo técnico consultor – Segunda reunión



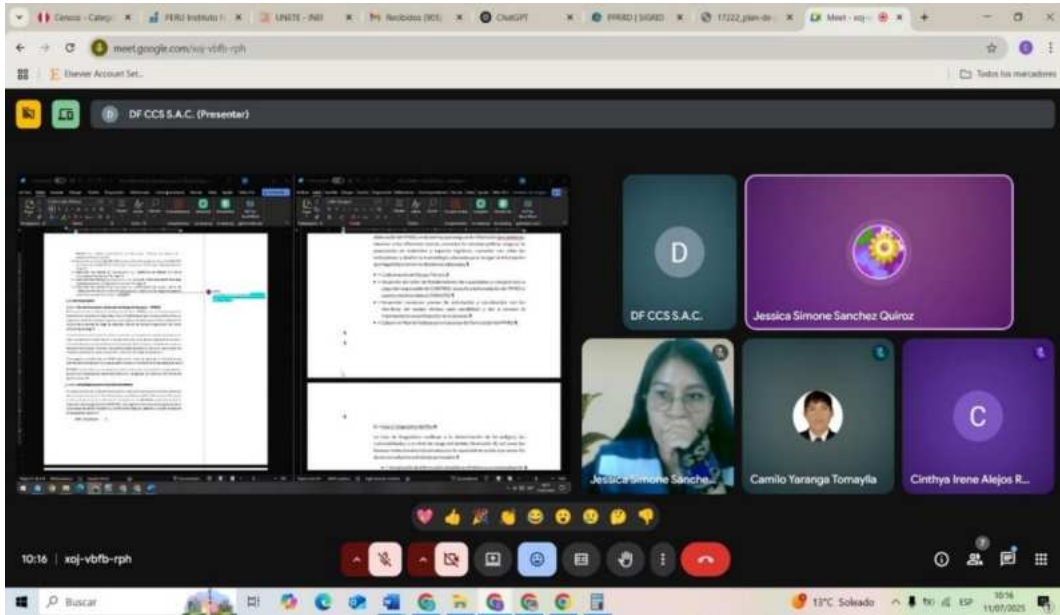
Mesa de trabajo virtual entre el equipo consultor y los funcionarios municipales. Coordinación inicial para establecer el cronograma de actividades, metodología de trabajo y flujo de información para el desarrollo del plan

PANEL FOTOGRÁFICO



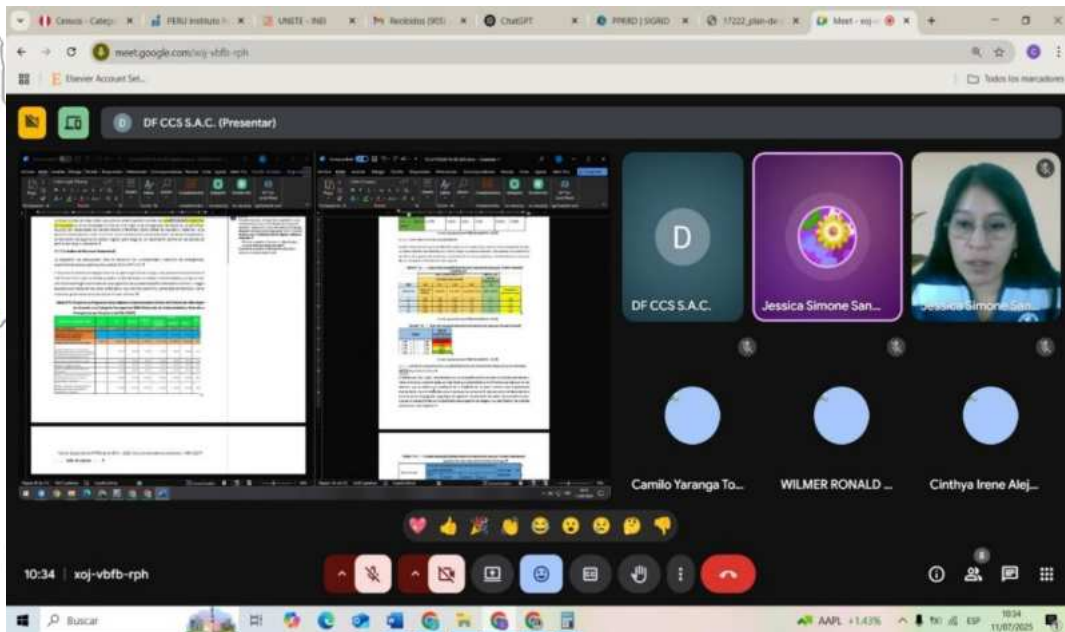
Fotografía N° 21.

Reunión para la revisión del capítulo I con el equipo técnico y el equipo técnico consultor - – Tercera reunión



Fotografía N° 22.

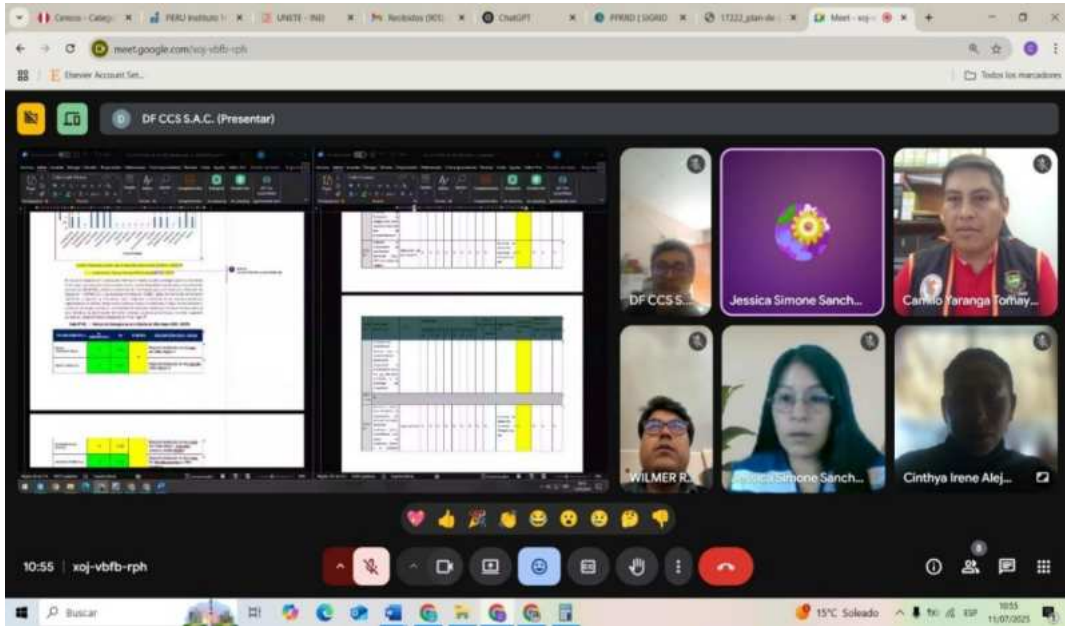
Reunión para la revisión del capítulo II – Cuarta reunión



PANEL FOTOGRÁFICO

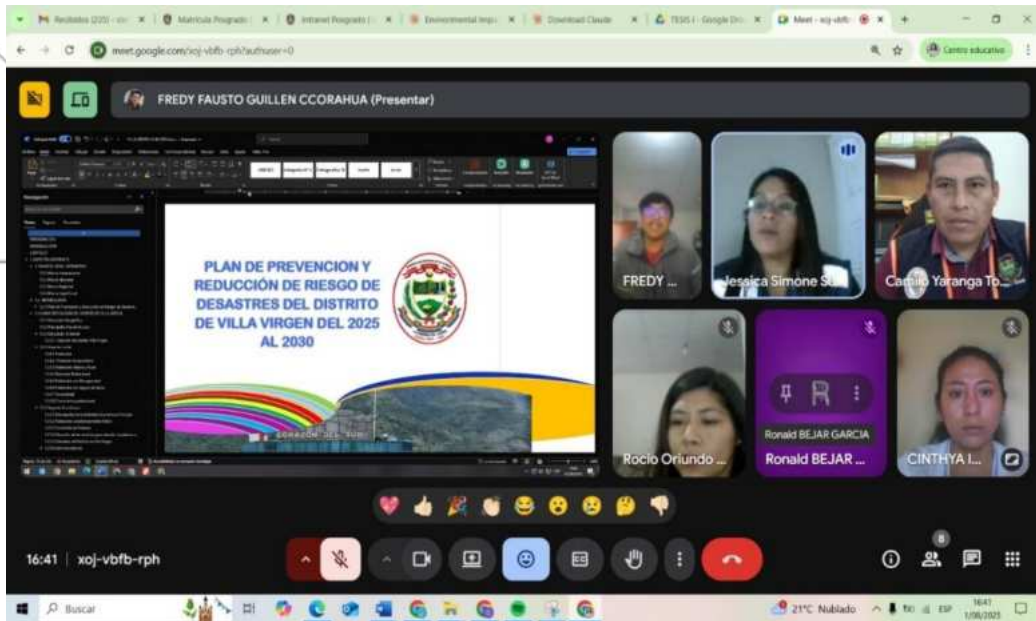


Fotografía N° 23. Reunión para la revisión del capítulo II – Cuarta reunión



Reunión técnica virtual para el análisis del "Diagnóstico del Riesgo". Se observa la discusión sobre la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y el cálculo de los niveles de riesgo en los sectores críticos del distrito.

Fotografía N° 24. Reunión para la revisión del capítulo III – Quinta Reunión



Presentación y debate del "Plan de Prevención y Reducción". En esta sesión se definieron las medidas estructurales y no estructurales propuestas, así como las estrategias de implementación para mitigar los riesgos identificados.

PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 25.

Reunión de coordinación del instrumento – Sexta reunión



Fotografía N° 26.

Reunión de coordinación para la aprobación del instrumento de gestión PPRD- Villa Virgen -Ultima reunión



Mesa de trabajo para la consolidación del documento final. Se aprecia la interacción entre los especialistas para integrar los comentarios, observaciones y levantar la información complementaria requerida para la validación del instrumento.

PANEL FOTOGRÁFICO

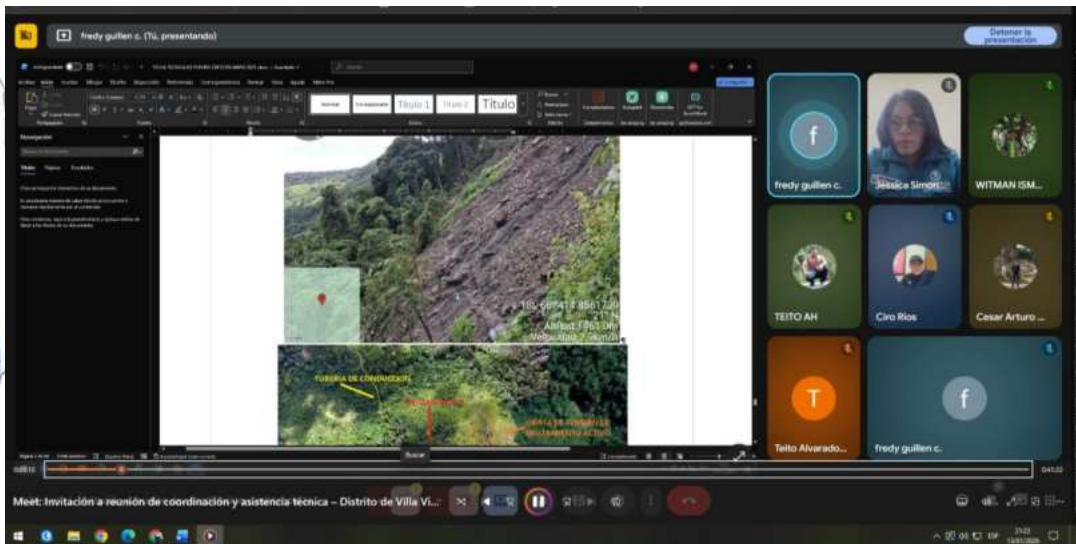


Fotografía N° 27.

Reunión de coordinación para la aprobación del instrumento de gestión PPRD- Villa Virgen



Sesión final de validación con el Equipo Técnico. Se presenta la versión culminada del PPRD de Villa Virgen, quedando listo para el trámite administrativo de aprobación mediante Ordenanza Municipal y posterior resolución de alcaldía



Sesión final de validación con el Equipo Técnico. Se presenta la versión culminada del PPRD de Villa Virgen, quedando listo para el trámite administrativo de aprobación mediante Ordenanza Municipal y posterior resolución de alcaldía



Anexos N° 4: Fuentes de información

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Olivia Ruth Jeri Espino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Javier R. Rodriguez Huaracaya
CIP. N° 145019
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

EMILIO YARANGA TOMAYLLA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES TERRATORIALES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Rider Victor Gomez Zapana
CIP: 74787
SUB GERENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DESARROLLO



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 1
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCIÓN	VILLA VIRGEN	TALANCA	
Zona	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
camino	TALANCA	665815.979	8562083.779	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Vía a Villa Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento y Caída de Roca			
Problemas encontrados	Se ha observado un deslizamiento reciente de rocas y suelo cubriendo un largo de 8 m en la vía al sector Talanca . susceptibles a la erosión, indican un alto nivel de probabilidad de que ocurran nuevos deslizamientos si persiste el régimen de lluvias intensas en la zona.			
Elementos expuestos	Vías: 10 m de vía vecinal acceso a CCPP (Villa Unión, Yuguiato, Huallguapampa, Capiro, Santaniato, Palma Real, Nueva Esperanza, Chancavine, Amara, Irakchari)			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento de talud por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo	X			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Se recomienda una intervención estructural orientada a la estabilización del talud y al control del principal agente detonante, que son las lluvias intensas. La estrategia de intervención debe contemplar tres componentes principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contención al pie del talud: Construcción de una estructura de sostenimiento para contener el material deslizado y evitar que invada la vía. Control de drenaje superficial: Implementación de un sistema para interceptar y desviar las aguas de escorrentía, impidiendo que saturen el cuerpo del talud. Plan de Recuperación y seguridad de la vía: Limpieza del material y conformación de la plataforma vial para restablecer el tránsito seguro. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



18L 665538 8562066
60° NE
Vía Sin Nombre
La Convención
Cuzco
Altitud: 904.0m
Velocidad: 0.0km/h

ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen (m³) / Área (m²)	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y eliminación de material de derrumbe (Incluye corte y perfilado inicial de talud)	10		3.5	35 m³	S/. 45.00 / m³	S/. 1,575.00
02	Construcción de Muro de Gaviones al pie de talud (Para contención de material)	10	2.0	1.0	20.0 m³	S/. 450.00 / m³	S/. 9,000.00
03	Construcción de Cuneta de Coronación Revestida (Para interceptar y desviar aguas de lluvia)				20.0 m³	S/. 90.00 / m	S/. 1,350.00
04	Reforestación y/o Hidrosiembra en el talud (Para control de erosión superficial)				50.0 m²	S/. 30.00 / m²	S/. 1,500.00
Valor Referencial Total							S/. 13,425.00

Especialista : Ing. Fredy Guillen Cc. - CIP N° 386412



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 2
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	TALANCA	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	TALANCA BAJA	665533	8562040	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Via a Villa Unión			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento rotacional			
Problemas encontrados	Se puede ver una superficie de falla cóncava hacia arriba en la parte superior del deslizamiento (la escarpa principal). Esta forma curva es distintiva de los deslizamientos rotacionales, donde la masa de suelo o roca gira sobre un punto o eje. El material que se ha movido parece estar inclinado hacia atrás, hacia la pendiente original. Esto es resultado de la rotación de la masa a lo largo de la superficie de falla curva. De igual forma se aprecia un grieta visible en la segunda imagen, junto con el aparente hundimiento del terreno, representa un claro indicio de inestabilidad activa en el talud.			
Elementos expuestos	Vías: 10 m de vía vecinal acceso a CCPP (Villa Unión, Yuguato, Huallguapampa, Capiro, Santaniato, Palma Real, Nueva Esperanza, Chancavine, Amara, Irakchari)			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento rotacional			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo		X		
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención		X		
	Se recomienda una intervención estructural orientada a la estabilización del talud y al control del principal agente detonante , que son las lluvias intensas. La estrategia de intervención debe contemplar tres componentes principales, al igual que en el caso anterior: 1. Contención al pie del talud: Construcción de una estructura de sostenimiento (muro de contrarrestes) para dar soporte a la base del deslizamiento y evitar que invada la vía.			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



2. **Control de drenaje superficial:** Implementación de un sistema para interceptar y desviar las aguas de escorrentía, impidiendo que saturen el cuerpo del talud a través de las grietas de tracción.
3. **Recuperación y seguridad de la vía:** Limpieza del material y conformación de la plataforma vial para restablecer el tránsito seguro.

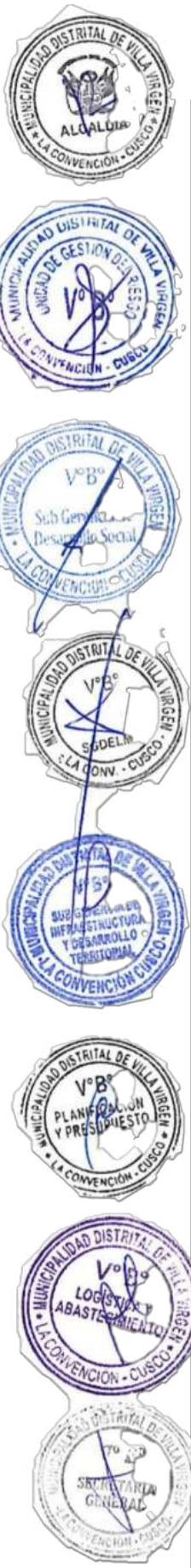


ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen (m³) / Área (m²)	Costo Unitario	Valor Referencial
01 Limpieza y eliminación de material de derrumbe (Incluye corte y perfilado inicial de talud)	15		3.5	52.5 m³	S/. 45.00	S/. 2,362.50
02 Construcción de Muro de Gaviones al pie de talud (Para contención de material)	15	2.5	1.0	37.5 m³	S/. 450.00	S/. 16,875.00
03 Construcción de Cuneta de Coronación Revestida (Para interceptar y desviar aguas de lluvia)	20	0.4	0.5	20.0 m³	S/. 90.00	S/. 1,800.00
04 Reforestación y/o Hidrosiembra en el talud (Para control de erosión superficial)	15	6.0	15 m	90.0 m²	S/. 30.00	S/. 2,700.00
Valor Referencial Total						S/. 23,737.50



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 3
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	TALANCA	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	TALANCA BAJA	665361	8561581	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	CARRETERA TALANCA BAJA			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento rotacional y Deslizamiento traslacional			
Problemas encontrados	Se ha identificado un deslizamiento rotacional activo que representa una amenaza significativa para la carretera adyacente. La inestabilidad es evidente debido a la presencia de un escarpe curvo, grietas de tensión y hundimiento en la corona del talud. Este movimiento de suelo ya está causando la invasión y obstrucción de la vía, y existe un alto riesgo de que evolucione a una falla de mayor magnitud o un colapso súbito, comprometiendo gravemente la infraestructura y la seguridad de los transeúntes.			
Elementos expuestos	Vías: 50 m de vía vecinal acceso a CCPP Talanca. Baja			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento rotacional y Deslizamiento traslacional			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo	X			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Las acciones deben centrarse en dos objetivos principales: aumentar las fuerzas resistentes en la base del deslizamiento y reducir las fuerzas impulsoras (principalmente el agua). La estrategia recomendada es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Componente 1: Contención y Contrarrestre (Acción Prioritaria): Construir un muro de gaviones de gran sección al pie del talud. Su función no es solo contener el material, sino actuar como un contrapeso que se oponga al momento de giro del deslizamiento. Componente 2: Control de Drenaje: Construir una cuneta de coronación para interceptar el agua de escorrentía, evitando que se infiltre en las grietas de la corona y sature la superficie de falla. Componente 3: Limpieza y Recuperación de la Vía: Retirar el material que obstruye la carretera para restablecer el paso seguro. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/Área/Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01.	Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				300 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 13,500.00
02.	Construcción de Muro de Gaviones de Contrarrestre	10m	5m	1.5m	75 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 168,750.00
03.	Construcción de Cuneta de Coronación Revestida	60 ml				S/. 90.00 / ml	S/. 5,400.00
04.	Reforestación y/o Hidrosiembra en el Talud				500 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 15,000.00
Valor Referencial Total							S/. 67,650.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 4

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA SAIN
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	VILLA SAIN	665117	8563039

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico CARRETERA SALIDA VIA SAIN

Clasificación de Peligro según origen	Inducido por acción humana		
	Fenómeno natural	X	

Peligro identificado Deslizamiento en cuña

Problemas encontrados El origen del peligro radica en la inestabilidad inherente del talud en la zona, atribuible a la reducida cobertura de suelo, conformada por tierra, raíces y vegetación con una altura máxima de 1,5 metros en sus sectores más elevados. Asimismo, se observa la exposición de la roca madre en el canal principal, el cual presenta un ancho aproximado de 2 metros. Estas condiciones, sumadas a la presencia de precipitaciones, generan procesos de erosión y deslizamiento.

Elementos expuestos Vías: 50 m de vía vecinal acceso a CCPP Talanca

Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento y erosión de suelo			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Nivel de riesgo	Deslizamiento y erosión de suelo			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Recomendación del Tipo de intervención Se recomienda una intervención estructural enfocada en la **estabilización del macizo rocoso** y el control del agua superficial. La estrategia debe ser:

- Saneamiento del Talud:** Retirar de forma controlada los bloques sueltos y la vegetación que puedan comprometer la seguridad durante los trabajos.
- Refuerzo del Macizo Rocos:** Instalar elementos de anclaje que "cosan" o sujeten la cuña de roca inestable al macizo rocoso competente y estable.
- Protección Superficial:** Colocar un sistema para contener la caída de fragmentos menores que puedan desprenderse entre los anclajes.
- Control de Drenaje:** Construir una cuneta para evitar que el agua de lluvia ingrese a las fisuras de la roca.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Área (m ²) / Long. (ml)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Saneamiento Manual de Talud Rocoso	50			400 m ²	S/. 35.00	S/. 14,000.00
02. Perforación e Instalación de Pernos de Roca (Tipo barra helicoidal, L=3.0m, con inyección de lechada)	-			300 ml	S/. 250.00	S/. 75,000.00
03. Instalación de Malla de Acero de Alta Resistencia (Tipo malla de triple torsión o similar, anclada con placas)	50			400 m ²	S/. 120.00	S/. 48,000.00
04. Construcción de Cuneta de Coronación de Concreto	60			60 ml	S/. 90.00	S/. 5,400.00
Valor Referencial Total						S/. 142,400.00

Especialista : Ing. Fredy Guillen Cc. - CIP N° 386412



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 5

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA SAIN
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	VILLA SAIN	664925	8563022

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Salida Villa Sain.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento en cuña			
Problemas encontrados	Se evidencia un deslizamiento activo de tipo rotacional y en cuña, originado por la gestión inadecuada de la escorrentía pluvial, lo que ha formado un cauce que erosiona la ladera. Durante las lluvias, esto genera un flujo de detritos que bloquea aproximadamente 30 metros de la carretera y, a su vez, inunda y colmata con sedimentos dos piscigranjas cercanas. La condición es agravada por la alta vulnerabilidad del suelo arcillo-limoso, lo que representa un riesgo continuo de socavamiento de la montaña.			
Elementos expuestos	Vías: 30 m de vía única de acceso a CCPP (Villa Unión, Yuguiato, Hualguapampa, Capiro, Santaniato, Palma Real, Nueva Esperanza, Chancavine, Amara, Irakchari Infraestructura Productiva: 02 piscigranjas			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Flujo de detritos y erosión de cauce.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo	x			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	Intervención integral con un enfoque hidráulico y geotécnico, priorizando el control de la causa raíz.			
	<ol style="list-style-type: none"> Componente 1: Control Hidráulico (Acción Prioritaria): Construir un canal de derivación aguas arriba para captar la escorrentía y conducirla de forma segura a un punto de descarga estable, lejos de la zona inestable. Componente 2: Estabilización del Cauce y Talud: Revestir el cauce ya formado para detener la erosión y construir un muro de contención al pie del talud que sirva para estabilizar la masa deslizada y contener posibles flujos. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



	3. Componente 3: Recuperación Ambiental: Revegetar las áreas intervenidas para controlar la erosión superficial y promover la recuperación del ecosistema.	
--	---	--



18L 664931-8563018
41° NE
Perú
Altitud: 965.0m
Velocidad: 0.0km/h



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Área (m ²) / Long. (ml)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Construcción de Canal de Derivación de Concreto	50 ml			270 m ²	S/. 150.00 / ml	S/. 7,500.00
02. Revestimiento de Cauce con Mampostería de Piedra	-			50 m ²	S/. 120.00 / m ²	S/. 6,000.00
03. Construcción de Muro de Gaviones al Pie de Talud	30 m	3m	1.5m	135 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 60,750.00
04. Reforestación y/o Hidrosiembra en el Talud	40			300 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 9,000.00
Valor Referencial Total						S/. 83,250.00

Especialista : Ing. Fredy Guillen Cc. - CIP N° 386412



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 6

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	CHANCAVINE
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Ingreso Sector chancavini	675547.000	8551000.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Ingreso a CCPP. Chancavine			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Flujo de detritos			
Problemas encontrados	Se observa un deslizamiento activo que afecta un tramo de aproximadamente 25 metros de la carretera. El problema se origina por la saturación del suelo del talud, causada por una inadecuada gestión de la escorrentía de aguas pluviales. Esta concentración de agua reduce la estabilidad del terreno, provocando una erosión severa y el deslizamiento de material (lodo y vegetación) que invade y obstruye parcialmente la vía.			
Elementos expuestos	Vías: Acceso principal al CCPP CHANCAVINE			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento de ladera			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		x		
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		x		
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Solución integral enfocada en eliminar la causa del problema y estabilizar la zona afectada.</p> <ol style="list-style-type: none"> Componente 1: Control de Drenaje (Acción Prioritaria): Construir una cuneta de coronación para interceptar el agua de escorrentía antes de que ingrese al talud y conducirla de forma segura. Componente 2: Estabilización y Contención: Realizar la limpieza del material deslizado y construir un muro de contención de gaviones al pie del talud para darle estabilidad y contener futuros deslizamientos. Componente 3: Recuperación Ambiental: Revegetar el talud intervenido para controlar la erosión superficial a largo plazo. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen (m³) / Área (m²)	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				88 m³	S/. 45.00 / m³	S/. 3,960.00
02.	Construcción de Cuneta de Coronación Revestida	35 ml			35 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 3,150.00
03.	Construcción de Muro de Gaviones al Pie de Talud	25m L	2.5m	1m	62.5 m³	S/. 450.00 / m³	S/. 28,125.00
04.	Reforestación y/o Hidrosiembra en el Talud				200 m²	S/. 30.00 / m²	S/. 6,000.00
Valor Referencial Total							S/. 41,235.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 7

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	NUEVA ESPERANZA
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Zona posterior de I.E.	674562.99996153 836	8551434.00009111 5

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Espala de I.E. Chancavine		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana
Peligro identificado	Inundacion por lluvias intensas		

Problemas encontrados
Se identifica un riachuelo sin encauzamiento en la parte posterior del colegio, cuyo cauce, al carecer de barreras de protección y tener una pendiente suave de 0.6 grados, eleva su nivel durante las crecidas, generando inundaciones y derrumbes por la erosión de sus márgenes. Esta situación representa un riesgo directo para la infraestructura educativa, donde ya son evidentes los daños estructurales, como rajaduras en los muros y la presencia de humedad permanente en las paredes más próximas al cauce

Elementos expuestos
IE: CHANCAVINE, NIVEL PRIMARIO, INICIAL Y JARDIN

Nivel de peligro (Cualitativo)	ZONA EXPUESTA A INUNDACION POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Recomendación del Tipo de intervención
El problema es la **acción erosiva y descontrolada de un curso de agua**. Cualquier solución que no controle directamente el riachuelo será ineficaz. La estrategia debe centrarse en confinar el flujo de agua a un canal estable y protegido. La intervención recomendada se compone de dos acciones principales:

- Componente 1: Encauzamiento y Protección Ribereña (Acción Prioritaria):** Es la solución definitiva. Consiste en limpiar y definir un trazado para el cauce y construir **canal de conducción y defensas ribereñas**, en la margen que colinda con el colegio para evitar la erosión y el desborde.
- Componente 2: Reparación de Infraestructura Afectada:** Atender los daños existentes en los muros de la escuela para restaurar su seguridad estructural y funcionalidad.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/Área/Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Descolmatación del Cauce				75 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 3,375.00
02. Construcción canal natural de conducción y Defensa Ribereña con muro ciclópeo	50m	1	1.5m	75 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 33,750.00
03. Reparación de Muros y Tratamiento de Humedad en I.E.				150 m ²	S/. 100.00 / m ²	S/. 15,000.00
Valor Referencial Total						S/. 52,125.00





FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 8

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	PALMA REAL
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Camino a puerto palma	671297.999	8550381.001

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Carretera acceso CCPP Palma Real			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento Rotacional y Socavamiento de Vía			
Problemas encontrados	Se identifica un deslizamiento rotacional activo de material rocoso fracturado y suelo arcilloso suelto, con un ancho aproximado de 60 metros, en la ruta a Puerto Palmera. La causa principal es el manejo inadecuado de la escorrentía superficial, cuya concentración de agua satura el terreno y provoca el deslizamiento. Este mismo flujo de agua está generando un socavamiento progresivo de la plataforma de la carretera en una curva, agravado por la naturaleza altamente erosionable del material, lo que representa un alto riesgo para la estabilidad de la vía.			
Elementos expuestos	Vías: Acceso principal al CCPP Palma Real, Chancavine			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento rotacional de ladera de montaña, por mala estabilidad de talud			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención				



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/Área/Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				300 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 13,500.00
02. Corte y Perfilado de Talud en Terrazas (Andenes)				1,500 m ³	S/. 30.00 / m ³	S/. 45,000.00
03. Construcción de Muro de Gaviones de Pie	50m	3m	1.5m	225 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 101,250.00
04. Construcción de Cuneta de Coronación Revestida	60 ml				S/. 90.00 / ml	S/. 5,400.00
05. Reforestación y/o Hidrosiembra en Talud				750 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 22,500.00
Valor Referencial Total						S/. 187,650.00

Especialista : Ing. Fredy Guillen Cc. - CIP N° 386412



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 9
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	PALMA REAL	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Camino Capiro a palma real	670188.00000312 179	8551286.00012265 89	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Carretera Chancavine			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimiento de Masas			
Problemas encontrados	Se presenta un grave problema de inestabilidad en ambos lados de la carretera, originado por la gestión inadecuada de la escorrentía superficial. En el talud superior, se desarrolla un deslizamiento activo de material limo-arcilloso a lo largo de 60 metros, amenazando con cubrir la vía. Simultáneamente, en el talud inferior, el agua mal conducida ha provocado una erosión severa, formando una profunda cárcava que está socavando la plataforma de la carretera, poniendo en alto riesgo su integridad estructural y un posible colapso.			
Elementos expuestos	Vías: 120 metros de vías de ingreso principales divididos en varios sectores			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento constante en vía principal			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo		X		
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención				
	<p>La situación exige una intervención estructural en ambos taludes y, de forma prioritaria, una solución definitiva para el manejo del agua. La estrategia debe ser ejecutada de manera secuencial y coordinada para garantizar la estabilidad durante la construcción.</p> <ol style="list-style-type: none"> Componente 1: Control Hidráulico Integral (La Causa Raíz): Esta es la acción más crítica. Se debe captar el agua de escorrentía aguas arriba con una cuneta de coronación y conducirla de forma segura a través de la vía mediante una alcantarilla de cruce para descargarla de manera controlada lejos de la zona inestable. Componente 2: Estabilización del Talud Superior: Construir un muro de contención de gaviones para detener el deslizamiento activo y proteger la vía de la caída de material. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



3. Componente 3: Reconstrucción del Talud Inferior:
Rellenar la cárcava con material de préstamo compactado y construir un muro de sostenimiento de gaviones para estabilizar el relleno y dar soporte estructural a la plataforma de la carretera.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol /Área /Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Construcción de Cuneta de Coronación Revestida	75 ml				S/. 90.00 / ml	S/. 6,750.00
02. Instalación de Alcantarilla de Cruce (TMC 24")	10 ml				S/. 800.00 / ml	S/. 8,000.00
03. Muro de Contención (Gaviones) - Talud Superior	120m	1.5m	1.5m	270 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 121,500.00
04. Relleno y Compactación de Cárcava - Talud Inferior				240 m ³	S/. 60.00 / m ³	S/. 14,400.00
05. Muro de Sostenimiento (Gaviones) - Talud Inferior	60m	4m	1.5m	360 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 162,000.00
06. Reforestación y/o Hidrosiembra en ambos Taludes				1,200 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 36,000.00

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



Valor Referencial Total	S/. 348,650.00
-------------------------	----------------

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 10
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	SANTANIATO	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Quebrada Samaniato	667524.000	8555508.000	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Puente quebrada Santaniato			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Inundacion y Erosion			
Problemas encontrados	El puente presenta un riesgo crítico de inundación y erosión debido a su diseño deficiente. Su longitud reducida actúa como un embudo que acelera el flujo del agua, lo que ha provocado un severo socavamiento del margen derecho rocoso, comprometiendo la estabilidad del estribo y la integridad de toda la estructura. A este peligro estructural se suma el avanzado estado de oxidación de las barandas, que representa una amenaza directa para la seguridad de quienes transitan por el lugar.			
Elementos expuestos	<u>Otros:</u> Puente vehicular/peatonal de 10 metros, vital para el tránsito local			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Erosion de estribos de puentes.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo		X		
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención				
	<p>La situación exige una intervención estructural urgente para evitar el colapso del puente. La estrategia debe abordar tanto la protección contra la socavación como la reparación de los elementos deteriorados.</p> <ol style="list-style-type: none"> Componente 1: Protección Estructural e Hidráulica (Acción Prioritaria): Es la solución para detener la socavación. Se debe construir una estructura de protección robusta en la margen derecha que encapsule el estribo y disipe la energía del agua. La solución más recomendada es un muro de gaviones combinado con un enrocado de protección. Componente 2: Seguridad del Usuario: Es fundamental para mitigar el riesgo para los transeúntes. Se debe realizar el reemplazo completo de las barandas oxidadas 			

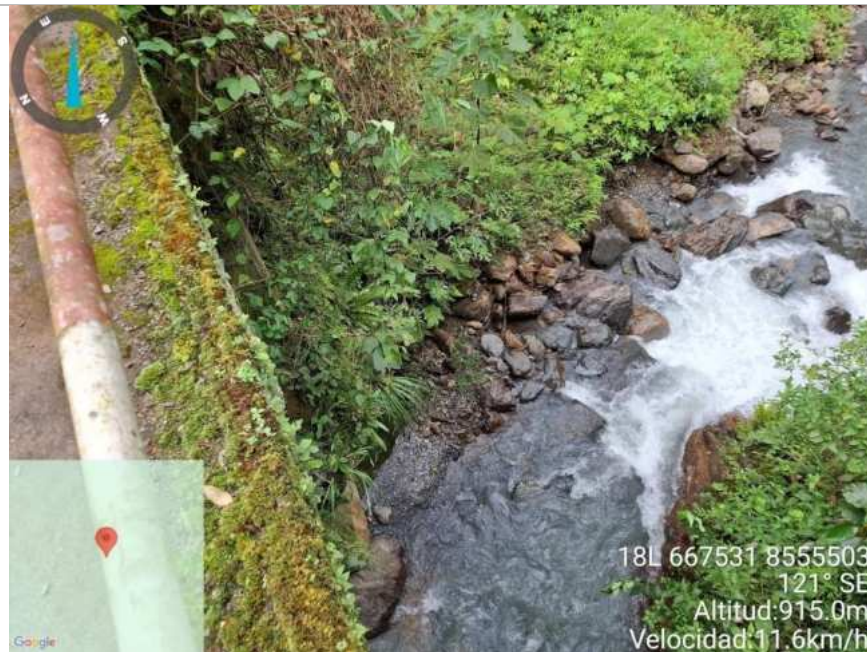


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



por unas nuevas que cumplan con los estándares de seguridad.

3. Componente 3: Mantenimiento del Cauce: Realizar la limpieza y descolmatación del cauce bajo el puente para mejorar el flujo del agua y reducir la presión sobre la estructura.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/Área/Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Descolmatación de Cauce bajo Puente				60 m ³	S/. 50.00 / m ³	S/. 3,000.00
02. Construcción de Muro de Protección con Gaviones	20m	4m	1.5m	120 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 54,000.00
03. Colocación de Enrocado de Protección (Riprap)				40 m ³	S/. 150.00 / m ³	S/. 6,000.00
04. Reemplazo de Barandas Metálicas				20 ml	S/. 400.00 / ml	S/. 8,000.00
Valor Referencial Total						S/. 71,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 11

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	SANTANIATO
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Bajada a puente Samaniato	666931.000	8555260.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento de tierra desde el talud			
Problemas encontrados	Se ha producido un deslizamiento de tierra desde el talud de la montaña que interrumpe el tránsito en la carretera. El deslizamiento, con una altura de 10 metros y una longitud de 60 metros, se origina por la mala conducción de aguas de escorrentía superficial. Este flujo de agua ha saturado el suelo de tipo franco-arcilloso en una pendiente muy pronunciada, provocando el colapso del material y el bloqueo total de la vía			
Elementos expuestos	Vías: Vía Principal de 60 m			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento de terreno por pendiente pronunciada			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo	X			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo		X		



Recomendación del Tipo de intervención

- La estrategia propuesta se basa en el principio de reducir las fuerzas que impulsan el deslizamiento y aumentar las que lo resisten:
- Control del Agente Detonante (Gestión Hídrica) : Como acción prioritaria e indispensable, se debe construir una cuneta de coronación para interceptar el 100% de la escorrentía superficial antes de que ingrese a la zona de falla, conduciéndola de forma segura a un punto de descarga estable.
 - Estabilización Geotécnica del Talud (Solución Híbrida) : Dada la gran altura (10 m) y la pendiente pronunciada, la solución más eficaz es reconfigurar la geometría del talud. Esto se logrará mediante el corte y perfilado del talud en terrazas o andenes, lo que reduce significativamente la pendiente general y el peso de la masa inestable. Esta acción se complementará con un muro de contención de gaviones en la base, que servirá

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



	para contener el pie del talud y proteger directamente la carretera.	
	3. Recuperación y Protección : Finalmente, se realizará la revegetación de las terrazas mediante hidrosiembra o reforestación, para controlar la erosión superficial y asegurar la estabilidad a largo plazo.	



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/ Área/ Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				630 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 28,350.00
02.	Corte y Perfilado de Talud en Terrazas (Andenes)				2,400 m ³	S/. 30.00 / m ³	S/. 72,000.00
03.	Construcción de Cuneta de Coronación Revestida				75 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 6,750.00
04.	Construcción de Muro de Gaviones de Pie	60m	3m	1.5m	270 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 121,500.00
05.	Reforestación y/o Hidrosiembra en Talud				900 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 27,000.00
Valor Referencial Total							S/. 255,600.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 12

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCIÓN	VILLA VIRGEN	SANTANIATO
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Bajada a puente Samaniato	666637.999	8555105.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimiento de Masas			
Problemas encontrados	Se observa un deslizamiento reciente y activo en un talud de la montaña que está afectando directamente la carretera Samaniato - Capiro. El movimiento de tierras ha depositado material sobre la calzada y presenta evidencias de que puede continuar.			
Elementos expuestos	Vías: 20 camino samaniato a capiro			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



La estrategia de intervención propuesta es de carácter integral y se compone de tres componentes fundamentales e interdependientes:

- Control del Agente Detonante (Gestión Hídrica):** Asumiendo que el agua de escorrentía superficial es el principal factor activador, se considera una acción prioritaria la construcción de un **sistema de drenaje superficial**. Este sistema, compuesto por una **cuneta de coronación**, tiene como objetivo interceptar el agua aguas arriba de la zona crítica y conducirla de forma segura hacia una zona de descarga estable, evitando la saturación del talud.
- Estabilización y Contención del Talud:** Para estabilizar la masa de suelo inestable y proteger la infraestructura expuesta, se contempla la implementación de un **muro de contención de gaviones** al pie del talud. Esta estructura actuará conteniendo el material y aumentando la resistencia contra futuros movimientos.
- Recuperación y Protección:** Finalmente, se incluyen acciones para la recuperación del área. Esto contempla

Recomendación del Tipo de intervención



la limpieza y remoción del material deslizado para restituir la transitabilidad y la revegetación del talud (hidrosiembra) para controlar la erosión superficial y mejorar la cohesión del suelo a largo plazo.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/ Área/ Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				105 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 4,725.00
02. Construcción de Cuneta de Coronación Revestida				30 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 2,700.00
03. Construcción de Muro de Gaviones de Pie	20m	1.5m	3m	90 m	S/. 450.00 / m ³	S/. 40,500.00
04. Reforestación y/o Hidrosiembra en Talud				160 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 4,800.00
Valor Referencial Total						S/. 52,725.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 13
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	TALANCA	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Ingreso talanca	665361.000	8561581.000	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Ingreso Talanca baja			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimiento de Masas			
Problemas encontrados	En el camino de Nuevo Sain a Talanca Baja, se ha identificado un deslizamiento activo de tipo cuña en la ladera de la montaña, con un ancho aproximado de 100 metros. El suelo, de tipo franco-arenoso, se ha desestabilizado debido a la escasa cobertura vegetal, resultado de la apertura de nuevas áreas de cultivo en un talud ya inestable. Este es un proceso nuevo y en evolución que representa un alto riesgo de obstrucción total de la vía.,			
Elementos expuestos	<u>Vías:</u> Vía principal acceso CCPP Talanca			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento ya está afectando el camino, con material invadiendo la calzada.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Una única estructura de contención sería insuficiente y económicamente inviable. La estrategia recomendada es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Control del Agente Detonante (Gestión Hídrica): Como acción prioritaria e indispensable, se debe construir un sistema de drenaje superficial (cunetas de coronación) para interceptar toda el agua de escorrentía antes de que ingrese a la masa deslizada. Estabilización Geotécnica del Talud: La única manera viable de estabilizar un talud de esta escala es reconfigurar su geometría. Se debe realizar el corte y perfilado del talud en terrazas o andenes. Esto reduce la pendiente general, disminuye drásticamente el peso y las fuerzas que impulsan el deslizamiento, y ayuda a controlar la erosión. Contención en la Base: La estabilización geométrica se complementará con la construcción de un muro de contención de gaviones robusto al pie del talud. Su 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



función será servir de contrapeso final y proteger la plataforma de la carretera.

4. **Bioingeniería y Recuperación Ambiental:** Dado que la pérdida de vegetación es una causa directa del problema, es fundamental realizar una **reforestación e hidrosiembra intensiva** en todas las terrazas conformadas para recuperar la cobertura vegetal, aumentar la cohesión del suelo y garantizar la estabilidad a largo plazo.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/Área/Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				1,500 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 67,500.00
02. Corte y Perfilado de Talud en Terrazas (Andenes)				4,000 m ³	S/. 30.00 / m ³	S/. 120,000.00
03. Construcción de Cuneta de Coronación Revestida				130 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 11,700.00
04. Construcción de Muro de Gaviones de Piedra	100m	2m	4m	800 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 360,000.00
05. Reforestación y/o Hidrosiembra Intensiva				4,000 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 120,000.00
Valor Referencial Total						S/. 679,200.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 14

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	CAPIRO.
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Ingreso a Plaza Capiro	668342.000	8553497.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Quebrada Capiro		
----------------	-----------------	--	--

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana
---------------------------------------	------------------	---	----------------------------

Peligro identificado	Inundación por desborde de quebrada sobre la Vía.		
----------------------	---	--	--

Problemas encontrados	El riachuelo, que cruza directamente la carretera, representa un alto riesgo de inundación y corte de tránsito. Durante las crecidas, el cauce se desborda sobre la vía, impidiendo el paso y generando una fuerte erosión que arrastra vegetación y desestabiliza los márgenes. La falta de una estructura de cruce adecuada (como una alcantarilla o badén de capacidad suficiente) convierte este punto en una amenaza constante para la transitabilidad y la seguridad de la carretera		
-----------------------	--	--	--



Elementos expuestos	Vías: 50 m de vía única de Acceso		
---------------------	-----------------------------------	--	--

Nivel de peligro (Cualitativo)	La insuficiente capacidad hidráulica del cauce del riachuelo para evacuar el volumen de agua durante las épocas de lluvia.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



Nivel de riesgo	Muy alto			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

La estrategia consiste en la elevación de la rasante de la carretera para permitir la construcción de una estructura de cruce que mantenga el flujo de agua siempre por debajo del nivel de tránsito.

- Recomendación del Tipo de intervención
1. Estructura de Cruce (Puentón): Se propone la construcción de una Alcantarilla de Marco de Concreto Armado (tipo "Box Culvert"). Esta estructura robusta funcionará como un pequeño puente, permitiendo el paso de las máximas crecidas y su arrastre de sedimentos por debajo de la carretera.
 2. Terraplenes de Acceso (Rampas): Para alcanzar la altura necesaria sobre la alcantarilla, se construirán terraplenes de acceso compactados en ambos lados de la estructura, diseñando rampas con una pendiente suave que garantice un tránsito vehicular seguro.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



3. Obras de Encauzamiento y Protección: Se construirán muros de encauzamiento de gaviones a la entrada y salida de la alcantarilla para guiar el flujo, proteger los terraplenes de la erosión y evitar la socavación de la nueva estructura.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01.	Obras Preliminares y Desvío de Cauce				Global	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
02.	Construcción de Alcantarilla Marco de Concreto Armado				45 m ³	S/. 1,000.00 / m ³	S/. 45,000.00
03.	Construcción de Terraplenes de Acceso (Rampas)				450 m ³	S/. 60.00 / m ³	S/. 27,000.00
04.	Construcción de Muros de Encauzamiento (Gaviones)				30 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 13,500.00
05.	Afirmado y Acabado de Superficie de Rodadura				200 m ²	S/. 25.00 / m ²	S/. 5,000.00
Valor Referencial Total							S/. 95,500.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 15

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	SANTIANATO
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Ingreso a Capiro	666588.999	8554017.0001

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Carretera ingreso CCPP Santianato			
Clasificación de Peligo según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Inundacion y Erosion			
Problemas encontrados	En una curva pronunciada en forma de "U", la carretera sufre un socavamiento progresivo en un tramo de 70 metros debido a la mala conduccion de las aguas de las cunetas. La falta de un sistema de drenaje adecuado provoca que el agua erosione el talud que soporta la vía. La situación es crítica, ya que la carretera no tiene posibilidad de ampliación, al estar limitada por un talud superior y un barranco que da al río Apurímac, lo que aumenta el riesgo de un colapso total del tramo.			
Elementos expuestos	Vías: 80 m de vía			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



Recomendación del Tipo de intervención	<p>800 metros de longitud, que evite por completo la zona geológicamente inestable. Esta es la única solución que garantiza la seguridad y transitabilidad a largo plazo. La intervención se desarrollará en las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios y Diseño: Elaboración de estudios de topografía, geología, geotecnia e hidrología para definir el trazo más seguro y eficiente para la nueva vía. 2. Construcción de la Nueva Vía: Ejecución de los trabajos de movimiento de tierras, construcción de obras de drenaje (cunetas, alcantarillas) y conformación de la superficie de rodadura. 3. Cierre del Tramo Antiguo: Una vez habilitada la nueva vía, se procederá al cierre y abandono técnico del tramo crítico, incluyendo la revegetación para estabilizar la zona. 			
---	--	--	--	--

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Long/ Vol/ Área)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Estudios y Diseño de Ingeniería de Detalle				Global	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00
02. Apertura y Movimiento de Tierras (Corte y Relleno)				800 ml	S/. 250.00 / ml	S/. 200,000.00
03. Construcción de Obras de Drenaje (Cunetas y Alcantarillas)				Global	S/. 40,000.00	S/. 40,000.00
04. Conformación de Capa de Afirmado	800m	4m		3,200 m ²	S/. 25.00 / m ²	S/. 80,000.00
05. Cierre y Revegetación del Tramo Crítico Antiguo				Global	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
Valor Referencial Total						S/. 360,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 16

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	HUALLGUAPAMPA
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Salida Huallguapampa	665823.000	8556392.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Camino al CCPP Capiro		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana
Peligro identificado	Caída de Rocas y Deslizamiento secundario.		

Problemas encontrados
La vía presenta un riesgo combinado de caída de rocas y deslizamiento rotacional desde un talud rocoso con una pendiente casi vertical (superior a 90 grados). El problema se origina por el desprendimiento de rocas durante las lluvias, lo que a su vez desestabiliza la capa superior de suelo y provoca su deslizamiento, dejando la roca madre expuesta. La condición de vía angosta agrava el peligro, ya que deja poco o ningún espacio de seguridad para los vehículos ante un derrumbe.

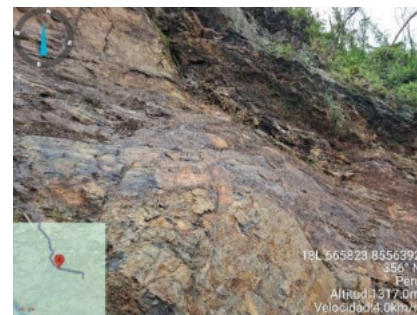
Elementos expuestos
Vías: 80 m de vía principal;

Nivel de peligro (Cualitativo)	El peligro grave a impacto directo de rocas o del material deslizado sobre vehículos y personas,			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Recomendación del Tipo de intervención
Se recomienda una intervención de mitigación de riesgo inmediato, enfocada en la eliminación de los peligros existentes y evidentes en el talud rocoso. Esta alternativa no constituye una solución de estabilización definitiva, pero reduce significativamente la probabilidad de desprendimientos a corto plazo.

1. Saneamiento Ampliado del Talud Rocosos: La acción principal consiste en realizar un "desquinche" o limpieza manual exhaustiva de la pared rocosa en un área ampliada. El objetivo es retirar de forma controlada todos los bloques, fragmentos y material suelto que presenten un riesgo inminente de caída, dejando una superficie más estable.
2. Limpieza de la Vía: Se realizará la remoción completa del material que actualmente obstruye la plataforma de





la carretera, restituyendo el ancho total de la vía y garantizando la seguridad del tránsito.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/Área/Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01 Limpieza y Eliminación de Material Acumulado				160 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 7,200.00
02 Saneamiento y Desquinche Manual (Área Ampliada)	80m		20m	1,600 m ²	S/. 40.00 / m ²	S/. 64,000.00
Valor Referencial Total						S/. 71,200.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 17

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	HUALLGUAPAMPA
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Salida Huallguapampa	665755.999	8556614.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Ingreso a			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Inundacion y Erosion			
Problemas encontrados	Badén colapsado debido al socavamiento generado por un mal control de la escorrentía de aguas de lluvia. El flujo de agua, con una fuerza erosiva excesiva, ha destruido la estructura en su parte de descarga, lo que ha provocado la pérdida de la plataforma y el corte parcial de la carretera en ese punto.			
Elementos expuestos	Vías: Carretera Vecinal de 30 m y perdida de baden			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



Recomendación del Tipo de intervención	Se recomienda la reconstrucción completa de la obra de drenaje mediante una intervención estructural que no solo reemplace el elemento fallado, sino que corrija la causa raíz del colapso (la alta fuerza erosiva del agua).			
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazo de la Estructura de Cruce: Se debe demoler y retirar los restos del badén colapsado. En su lugar, se construirá una Alcantarilla de Marco de Concreto Armado (tipo "Box Culvert"). Esta estructura es significativamente más robusta y tiene una mayor capacidad hidráulica, lo que la hace más resistente a las crecidas y al socavamiento que provocó la falla original. 2. Obras de Protección y Encauzamiento: Para garantizar la durabilidad de la nueva estructura, es indispensable construir muros de encauzamiento y protección con gaviones a la entrada y, fundamentalmente, a la salida de la alcantarilla. Estas obras guiarán el flujo del agua y 			

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



	<p>disiparán la energía, evitando que se vuelva a producir la socavación en el punto de descarga.</p> <p>3. Reconstrucción de la Plataforma Vial: Se rellenará y compactará el área socavada para reconstruir el terraplén, conformando y afirmando la superficie de la carretera sobre la nueva alcantarilla para restituir el tránsito de forma segura.</p>	
--	---	--



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/ Área/ Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Demolición y Eliminación de Badén Colapsado				20 m ³	S/. 150.00 / m ³	S/. 3,000.00
02. Construcción de Alcantarilla Marco de Concreto Armado				30 m ³	S/. 1,000.00 / m ³	S/. 30,000.00
03. Construcción de Muros de Protección (Gaviones)				40 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 18,000.00
04. Relleno y Reconstrucción de Plataforma Vial				150 m ³	S/. 60.00 / m ³	S/. 9,000.00
05. Afirmado y Acabado de Superficie de Rodadura				120 m ²	S/. 25.00 / m ²	S/. 3,000.00
Valor Referencial Total						S/. 63,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 18

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	HUALLGUAPAMPA
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Ingreso Huallguapampa	665583.000	8557013.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Carretera bajada a CCPP Capiro			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimiento de Masas (Deslizamiento rotacional y caída de rocas).			
Problemas encontrados	Se ha identificado un deslizamiento rotacional en un talud pronunciado, originado por la saturación del suelo suelto. El problema se agrava por la caída de rocas y piedras desde la misma ladera, creando un riesgo combinado. El material deslizado ya está invadiendo la vía, y la inestabilidad activa del talud representa una amenaza constante para el tránsito.			
Elementos expuestos	Vías: 150 m de vía principal			
Nivel de peligro (Cualitativo)	El peligro más grave es el impacto directo de rocas o del material deslizado sobre vehículos y personas.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo



Se recomienda una intervención estructural a gran escala, enfocada en la estabilización geométrica y el control hidrológico de toda la ladera, acompañada de un plan de monitoreo para verificar su comportamiento.

1. Estabilización Geotécnica del Talud (Andenes): La medida principal será el corte y perfilado del talud en terrazas o andenes a lo largo de los 150 metros afectados. Esta acción es la única viable para estabilizar una masa de suelo de tal magnitud, ya que reduce la pendiente general, disminuye las fuerzas que impulsan el deslizamiento y facilita el control de la erosión.
2. Contención en la Base y Control de Drenaje: El sistema de andenes se complementará con un robusto muro de contención de gaviones en la base para servir de contrapeso y proteger la vía. De forma prioritaria, se construirá una cuneta de coronación para interceptar el agua de escorrentía, que es la causa principal del problema.
3. Monitoreo Geotécnico: Se implementará un sistema de monitoreo con hitos topográficos para controlar y

Recomendación del Tipo de intervención

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



	<p>medir cualquier deformación o movimiento residual en el talud durante y después de la construcción, garantizando la seguridad y la efectividad de la intervención.</p> <p>4. Recuperación Ambiental: Se realizará la reforestación e hidrosiembra de todas las superficies de los andenes para asegurar la estabilidad superficial a largo plazo.</p>	
--	--	--



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/ Área/ Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				1,200 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 54,000.00
02. Corte y Perfilado de Talud en Terrazas (Andenes)				6,000 m ³	S/. 30.00 / m ³	S/. 180,000.00
03. Construcción de Cuneta de Coronación Revestida				180 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 16,200.00
04. Construcción de Muro de Gaviones de Pie	150m	4m	2m	1,200 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 540,000.00
05. Reforestación y/o Hidrosiembra Intensiva				5,250 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 157,500.00
06. Implementación de Sistema de Monitoreo Topográfico				Global	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
Valor Referencial Total						S/. 967,700.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

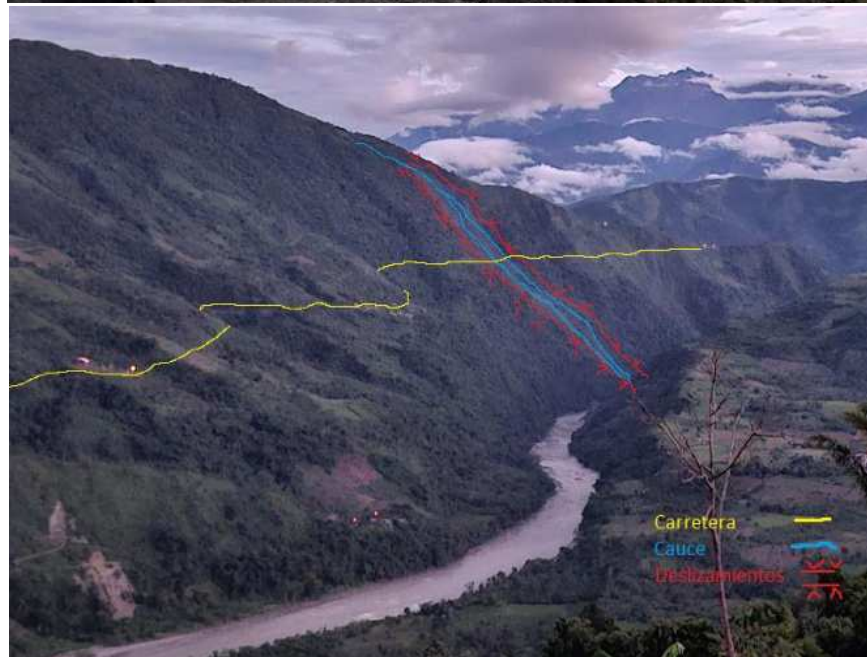


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 18
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	YUGUIATO	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	vivero yuguiato	665357.999	8557717.000	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Parte baja de vivero municipal distrital			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Deslizamiento profundo de tipo cuña, combinado con intensa erosión superficial.			
Problemas encontrados	Se ha identificado un deslizamiento masivo y profundo de tipo cuña que afecta toda la vertiente de la montaña. La falla se extiende desde una altura de 450 metros sobre la carretera, a lo largo de 250 metros, y continúa por debajo de la vía por otros 500 metros hasta llegar al río Apurímac. La inestabilidad es causada por factores críticos como el suelo inestable, la escasa cobertura vegetal y el agua subterránea no encauzada. Este escenario revela que la carretera no solo está en riesgo de ser sepultada, sino que está construida sobre la masa del propio deslizamiento, con un riesgo inminente de colapso total.			
Elementos expuestos	Vías: 200 m de via principal			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Movimiento de masas a gran escala que atraviesa la infraestructura vial			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo	X			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	Se recomienda una intervención estructural a gran escala, enfocada en la estabilización geométrica y el control hidrológico de toda la ladera, acompañada de un plan de monitoreo para verificar su comportamiento.			
	<ol style="list-style-type: none"> Estabilización Geotécnica del Talud (Andenes): La medida principal será el corte y perfilado del talud en terrazas o andenes a lo largo de los 150 metros afectados siendo la área influencia directo. Esta acción es la única viable para estabilizar una masa de suelo de tal magnitud, ya que reduce la pendiente general y disminuye las fuerzas que impulsan el deslizamiento. Contención en la Base y Control de Drenaje: El sistema de andenes se complementará con un 			

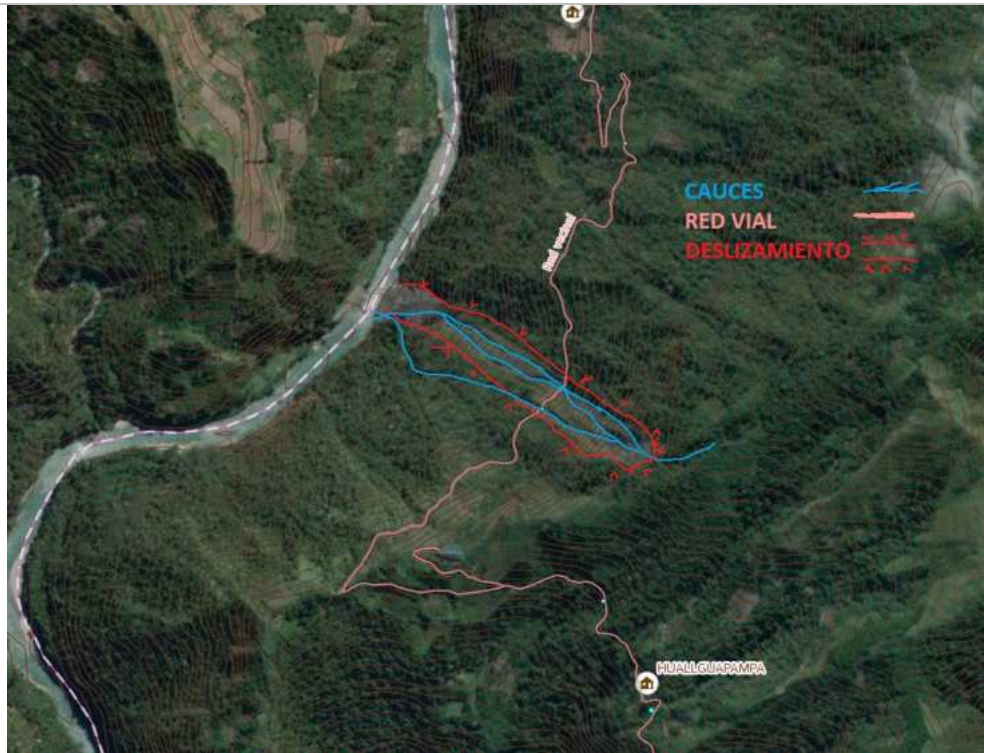




- robusto muro de contención de gaviones en la base para servir de contrapeso y proteger la vía. De forma prioritaria, se construirá una cuneta de coronación para interceptar el agua de escorrentía.
3. Bioingeniería y Recuperación Ambiental: Para la protección superficial de los andenes recién conformados, se procederá a la instalación de biomantas para el control de la erosión. Esta técnica protegerá el suelo de la lluvia y el viento, retendrá la humedad y garantizará el establecimiento rápido y exitoso de una cobertura vegetal permanente.
 4. Monitoreo Geotécnico: Se implementará un sistema de monitoreo con hitos topográficos para controlar y medir cualquier deformación o movimiento residual en el talud durante y después de la construcción.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/ Área/ Long)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Limpieza y Eliminación de Material de Derrumbe				1,200 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 54,000.00
02. Corte y Perfilado de Talud en Terrazas (Andenes)				6,000 m ³	S/. 30.00 / m ³	S/. 180,000.00
03. Construcción de Cuneta de Coronación Revestida				180 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 16,200.00
04. Construcción de Muro de Gaviones de Pie	150m	4m	2m	1,200 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 540,000.00
05. Reforestación y/o Hidrosiembra Intensiva				5,250 m ²	S/. 30.00 / m ²	S/. 157,500.00
06. Implementación de Sistema de Monitoreo Topográfico				Global	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
Valor Referencial Total						S/. 967,700.00

Especialista : Ing. Fredy Guillen Cc. - CIP N° 386412



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 19
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	YUGUIATO	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Salida Yuguiato	665662.999	8558691.000	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Salida Yuguito (Carretera).			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimiento de Masas y Erosión Hídrica			
Problemas encontrados	erosion de talud sobre cabezal y socabamiento de altones de alcantarilla de carretera			
Elementos expuestos	Población: Población de Yuguiato, viviendas aledañas y la vía vecinal de interconexión distrital.			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Recomendación del Tipo de intervención	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Protección Hidráulica (Estructural): Construcción de muros de ala (alergones) y un cabezal de descarga reforzado con gaviones tipo caja para disipar la energía del agua y proteger la salida de la alcantarilla contra la socavación. ☐ Estabilización (Estructural): Colocación de un enrocado de protección (rip-rap) en el lecho de la quebrada, aguas abajo de la estructura, para evitar que la erosión retroceda hacia la carretera. ☐ Mantenimiento (Preventivo): Descolmatación y limpieza del cauce de entrada y salida para garantizar el flujo libre de sedimentos y palizada. ☐ Drenaje Superficial: Reconformación de cunetas de tierra a cunetas revestidas en los 20 metros aledaños al cruce para evitar infiltraciones en el talud. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen
01	Limpieza y descolmatación de cauce (Manual/Maquinaria)	m ³	45	35	1,575.00
02	Excavación para estructuras (uñas y cimientos)	m ³	25	45	1,125.00
03	Conformación de Muros de Ala con Gaviones (Caja)	m ³	30	480	14,400.00
04	Suministro y colocación de Enrocado de protección	m ³	40	120	4,800.00
05	Reconstrucción de cabezal de concreto (fc=175 kg/cm ²)	m ³	3.5	650	2,275.00
06	Flete rural y transporte de materiales	Glb	1	3,500.00	3,500.00
07	Dirección Técnica y Gastos Generales	Glb	1	4,825.00	4,825.00
Valor Referencial Total					S/. 32,500.00





FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 20

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA FLORIDA
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Mirador Villa Florida	662751.999	8563802.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Ingreso a Villa Florida			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimiento de Masas			
Problemas encontrados	El sistema de drenaje de la carretera ha colapsado debido a que las cunetas se encuentran enterradas por un flujo de detritos. Esta obstrucción ha reducido drásticamente la capacidad del canal de conducción, provocando la saturación y represamiento de la alcantarilla circular que pasa por debajo de la vía. Como resultado, el agua y el lodo pasan por encima de la carretera, impidiendo el tránsito y socavando la plataforma.			
Elementos expuestos	Vías: 20m de vías principal, un canal de canal de alcantarilla			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



Recomendación del Tipo de intervención

Se recomienda una intervención estructural que no solo repare los daños existentes, sino que solucione la causa fundamental del colapso: la incapacidad del sistema de drenaje actual para manejar el volumen de sedimentos (lodo, rocas, vegetación) arrastrado por el flujo de detritos.

1. Estructura de Control de Detritos: Como acción prioritaria y preventiva, se debe construir un dique de retención o trampa de detritos aguas arriba de la alcantarilla. Esta estructura, construida con gaviones o concreto, está diseñada para frenar el flujo y capturar el material sólido más grueso, permitiendo que principalmente el agua llegue al sistema de drenaje de la carretera, evitando su colapso.
2. Restitución del Sistema de Drenaje: Se debe realizar la limpieza y descolmatación completa de las cunetas y de la alcantarilla obstruida para restaurar su capacidad hidráulica original. Las cunetas afectadas deberán ser

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



	reconstruidas con un revestimiento de concreto para mejorar su durabilidad y eficiencia. 3. Reparación de la Plataforma Vial: Se rellenará y compactará la zona socavada de la carretera para devolverle su integridad estructural y nivel de servicio, garantizando un tránsito seguro.	
--	---	--



ACCIONES DE INTERVENCIÓN							
Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Vol/ Área/ Long)	Costo Unitario	Valor Referencial	
01. Limpieza y Descolmatación de Drenaje				80 m ³	S/. 50.00 / m ³	S/. 4,000.00	
02. Construcción de Dique de Retención de Detritos (Gaviones)				22.5 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 10,125.00	
03. Reconstrucción de Cunetas Revestidas de Concreto				20 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 1,800.00	
04. Reparación de Socavación de Plataforma Vial				15 m ³	S/. 60.00 / m ³	S/. 900.00	
Valor Referencial Total						S/. 16,825.00	



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 21

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Ingreso Av aeropuerto	661738.000	8562362.000

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Av de Villa Virgen a Villa Florida		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana
Peligro identificado	Inundación de tipo pluvial		
Problemas encontrados	El pasado 25 de marzo, se produjo una inundación pluvial en el centro urbano de Villa Virgen, causada por el mal encauzamiento de las aguas de lluvia provenientes de la zona alta de Villa Florida. La falta de un sistema de drenaje adecuado para manejar la escorrentía provocó que las calles se anegaran, afectando la transitabilidad y poniendo en riesgo las viviendas y la infraestructura local.		

Elementos expuestos	Población: 180 personas Vivienda: 50 casas entre madera, adobe y material noble Vías: calle principal 600 m Otros: 01 I.E.		
----------------------------	---	--	--

Nivel de peligro (Cualitativo)	Inundación de tipo pluvial en zona urbana.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Recomendación del Tipo de intervención
 Una intervención estructural diseñada para captar, conducir y evacuar de manera segura y controlada las aguas de escorrentía que descienden de la zona alta, eliminando el riesgo de inundación en el centro poblado.

1. Obras de Captación e Interceptación: La acción principal será la construcción de un canal interceptor en el perímetro superior del centro urbano. Esta estructura captará el flujo principal proveniente de Villa Florida antes de que ingrese a las calles, derivándolo hacia el sistema de conducción principal.
2. Red de Conducción Principal: Se construirá una red de cunetas o canales de concreto armado a lo largo de las calles principales afectadas. Este sistema recogerá el agua de lluvia que caiga directamente sobre la zona urbana y el flujo proveniente del canal interceptor, conduciéndolo de forma ordenada.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



3. Estructura de Descarga Segura: El sistema culminará en una estructura de descarga protegida con enrocado. Esto asegurará que el agua evacuada no genere erosión en el punto final de entrega, previniendo la creación de nuevos problemas aguas abajo.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Long/ Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Construcción de Canal Interceptor de Concreto				200 ml	S/. 250.00 / ml	S/. 50,000.00
02	Construcción de Cunetas de Concreto en Vías Urbanas				1,200 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 108,000.00
03	Construcción de Pases Peatonales y Vehiculares				20 Unidades	S/. 800.00 / Unid	S/. 16,000.00
04	Construcción de Estructura de Descarga Protegida				Global	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
Valor Referencial Total							S/. 184,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 22
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Camino a cuartel	662000.999	8562336.000	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Camino a cuartel / Ingreso a barrio aeropuerto			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Socavación de estribos y riesgo de colapso de puente.			
Problemas encontrados	Se ha identificado un severo socavamiento en los estribos de un puente de madera de 10 m largo en la vía al aeropuerto. El problema es resultado de la erosión fluvial y un mal encauzamiento del río, lo que está debilitando las bases de la estructura. Esta situación compromete la estabilidad del puente y representa un alto riesgo de colapso.			
Elementos expuestos	Vías: Puenton de 10 m			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Principal es la pérdida de material de soporte en los estribos (bases) del puente de madera.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo	X			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Se recomienda la reconstrucción completa de la estructura de cruce mediante un proyecto de ingeniería que solucione las deficiencias del puente actual y garantice la seguridad y transitabilidad a largo plazo. La estrategia consiste en el reemplazo de la estructura existente por un puente de mayor luz y con protección adecuada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo Puente de Mayor Longitud: Se construirá un nuevo puente de concreto armado con una longitud mayor a la actual (ej. 15 a 20 metros). El aumento de la luz permitirá un mayor paso de agua, reduciendo la velocidad del flujo y la fuerza erosiva que causó el colapso de la estructura actual. 2. Estribos de Concreto Armado: La nueva superestructura se apoyará sobre estribos de concreto armado, cimentados a una profundidad segura, fuera del alcance de la socavación general y local del cauce. 3. Muros de Contención y Protección: Se construirán muros de contención y encauzamiento con gaviones aguas arriba y aguas abajo del nuevo puente. Estas estructuras son fundamentales para proteger los nuevos estribos, 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



guiar el flujo del río de manera ordenada a través del puente y prevenir la erosión de las márgenes



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Long/ Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Obras Preliminares y Demolición de Puente Existente				Global	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
02. Construcción de Estribos de Concreto Armado				70 m ³	S/. 1,200.00 / m ³	S/. 84,000.00
03. Construcción de Superestructura de Puente (Losa y Vigas)				60 m ³	S/. 1,500.00 / m ³	S/. 90,000.00
04. Construcción de Muros de Protección con Gaviones				120 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 54,000.00
05. Relleno y Conformación de Accesos a Puente				250 m ³	S/. 60.00 / m ³	S/. 15,000.00
Valor Referencial Total						S/. 263,000.00





FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 23
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Entrada Puerto Villa Virgen	660795.000	8561777.000	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	INGRESO GARAJE DE MUNICIPAL			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Inundación pluvial y socavación por drenaje deficiente.			
Problemas encontrados	Se produce una inundación pluvial recurrente debido a las aguas de escorrentía mal encauzadas que provienen de la parte urbana de Villa Virgen. Este flujo de agua discurre por el costado de la cochera municipal, utilizando una calle como cauce improvisado, lo que genera un fuerte socavamiento. La erosión y la acumulación de agua se intensifican cerca de la desembocadura en el río Apurímac, comprometiendo la infraestructura y las áreas aledañas.			
Elementos expuestos	Vivienda: GARAJE MUNICIPAL, Vías: Garaje Municipal, Local de Equipos de RRSS.			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Sistema de drenaje pluvial deficiente o inexistente			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Se recomienda la Construcción de un Sistema de Drenaje Pluvial Troncal y Aferente, una intervención estructural integral que solucionará el manejo de la escorrentía en un amplio sector del centro urbano, eliminando las inundaciones y la socavación. La estrategia, basada en su propuesta, consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Red de Drenaje Aferente: Construcción de una red de canales o cunetas de concreto a lo largo de las calles tributarias, con una longitud aproximada de 1 kilómetro. Esta red captará el agua de lluvia desde su origen, impidiendo que fluya descontroladamente por las calles. Colector Principal: Diseño y construcción de un canal colector principal de mayor sección. Este canal recibirá las aguas de toda la red aferente y las conducirá de manera segura y eficiente hasta el punto de descarga final. 			



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



3. Estructura de Descarga Segura: El colector principal descargará en el río Apurímac a través de una estructura de descarga de concreto con protección de enrocado, diseñada para disipar la energía del agua y prevenir la erosión en el punto de entrega.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Long/ Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial
01. Construcción de Red de Drenaje Aferente (Cunetas)				1,000 ml	S/. 90.00 / ml	S/. 90,000.00
02. Construcción de Colector Principal de Concreto				200 ml	S/. 250.00 / ml	S/. 50,000.00
03. Construcción de Pases Peatonales y Vehiculares				30 Unid.	S/. 800.00 / Unid	S/. 24,000.00
04. Construcción de Estructura de Descarga Protegida				Global	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
Valor Referencial Total						S/. 179,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

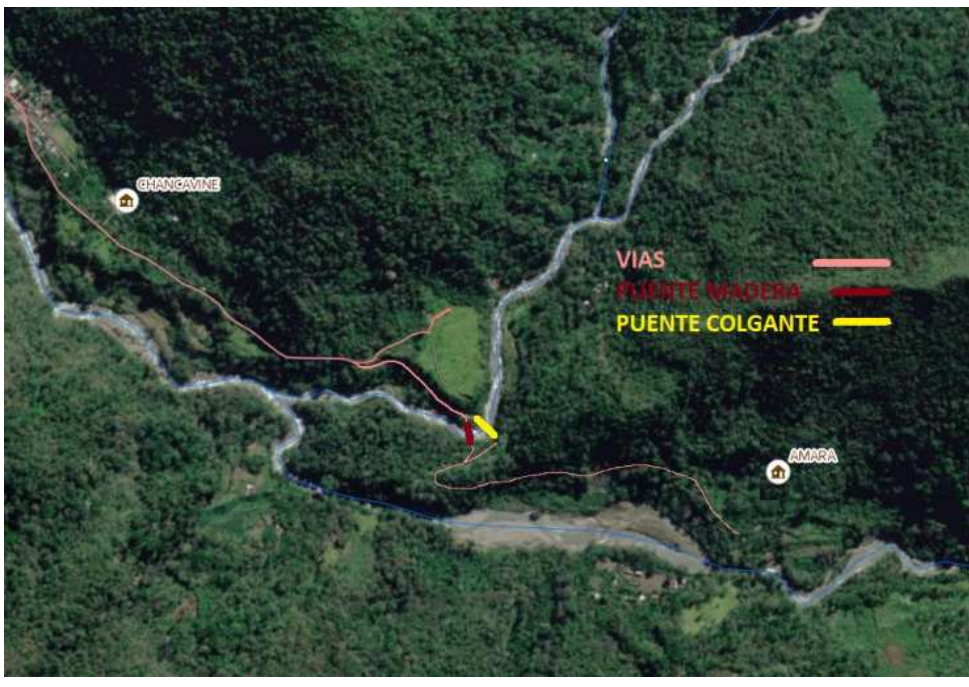
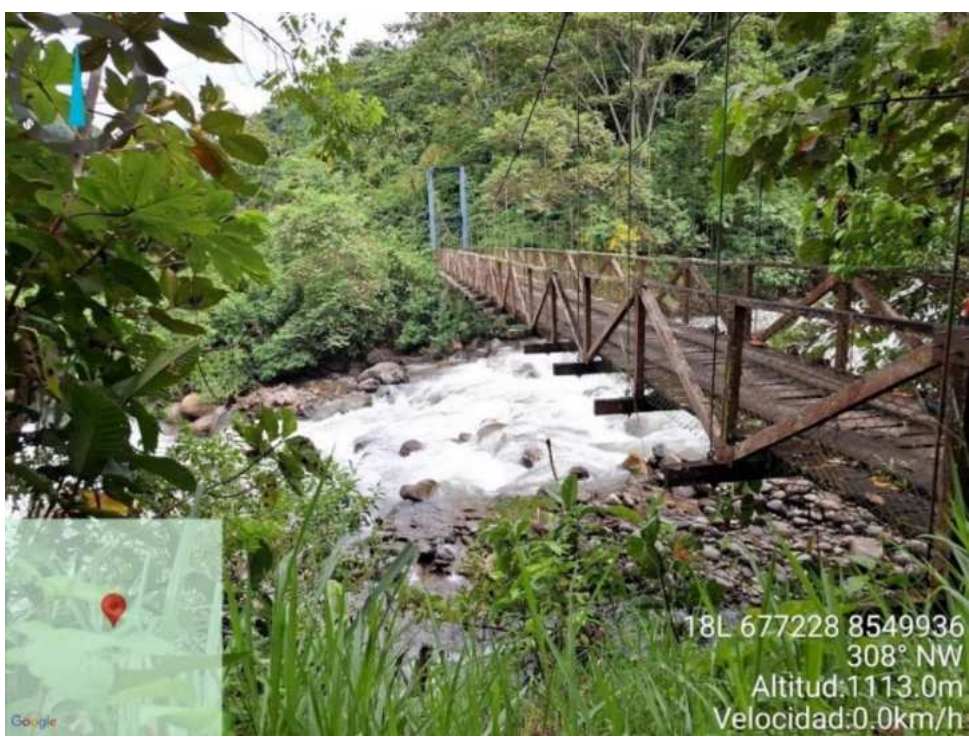


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 24
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	CHANCAVINE	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Cruce a Amara	677186.713	8549975.0971	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Cruce a Amara			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	El acceso al CCPP de Amara depende de dos infraestructuras críticas en estado de deterioro avanzado por exceso de humedad y socabacion de estribos de puentes			
Problemas encontrados	La conectividad del CCPP de Amara se encuentra en riesgo crítico debido al deterioro severo de sus dos puentes de acceso. El puente colgante principal (60 m) presenta oxidación en sus anclajes y una plataforma de madera en descomposición, con un peligro inminente de colapso. De forma complementaria, un puente de madera vehicular (25 m) está visiblemente inclinado e inestable debido a sus estribos rústicos de roca, siendo también propenso a un derrumbe. La falla de cualquiera de estas dos estructuras resultaría en el aislamiento de la comunidad.			
Elementos expuestos	Población: 80 personas Vías: 01 puente colgante (metal y madera) de 50 m de largo y 01 Puente de madera inclinado de 25 m , estribos rusticos de rocas, proponson a movimiento por falta de estabilidad			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Falla Estructural de Puentes y Riesgo de Aislamiento de Comunidad.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de intervención	<p>La solución consiste en la construcción de un único Puente Multiuso (Vehicular y Peatonal), que reemplace de forma definitiva a las dos estructuras precarias actuales.</p> <p>1. Nuevo Puente Definitivo: Se diseñará y construirá un nuevo puente de aproximadamente 60 metros de longitud, con una superestructura de concreto y/o acero y una subestructura (estribos) de concreto armado cimentada a una profundidad segura. El puente</p>			





- tendrá un ancho suficiente para el paso de vehículos de carga y contará con pasarelas peatonales seguras.
2. Obras de Protección y Encauzamiento: El diseño del nuevo puente incluirá la construcción de muros de protección de gaviones para proteger los estribos y encauzar el flujo del río, garantizando la estabilidad de la estructura a largo plazo.
 3. Demolición de Estructuras Antiguas: Una vez inaugurado el nuevo puente, se procederá a la demolición y retiro completo de los dos puentes antiguos para eliminar cualquier riesgo residual.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN							
Actividad	Longitud	Altura	Amcho	Cantidad (Long/Vol/Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial	
01. Estudios de Ingeniería de Detalle (Puente 60m)				Global	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	
02. Obras Preliminares y Demolición de Puentes Antiguos				Global	S/. 60,000.00	S/. 60,000.00	
03. Construcción de Subestructura (Estribos de Concreto)				200 m ³	S/. 1,200.00 / m ³	S/. 240,000.00	
04. Construcción de Superestructura (Vigas y Losa)				Global	S/. 750,000.00	S/. 750,000.00	
05. Construcción de Muros de Protección con Gaviones				200 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 90,000.00	
06. Relleno y Conformación de Accesos a Puente				Global	S/. 50,000.00	S/. 50,000.00	
Valor Referencial Total						S/. 1,270,000.00	



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 25
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	CCPP	
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	CHANCAVINE	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S		
	Cruce de Chancavine a Osambre	674612.650	8551169.224	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Acceso a Vilcabamba			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Inundacion			
Problemas encontrados	La destrucción de un puente de madera de 18 metros, arrastrado por las crecidas del río, ha sido solucionada con la instalación de un "huaro" (cruce por cable rústico). Esta precaria y peligrosa alternativa se ha convertido en el único medio de acceso al distrito de Vilcabamba. La zona es altamente propensa a inundaciones, lo que no solo destruyó la infraestructura anterior, sino que también compromete la integridad de los anclajes improvisados del huaro, representando un riesgo inminente de accidentes y de aislamiento total para la comunidades que usar este medio de transporte			
Elementos expuestos	Vías de acceso y la población que depende del cruce para su conectividad.			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Perdida de transitabilidad.			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Recomendación del Tipo de intervención	<p>Se recomienda la restitución completa y definitiva de la conectividad mediante la construcción de un nuevo puente. La estrategia propuesta, consiste en el reemplazo de la solución precaria actual por un puente de mayor capacidad y resiliencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo Puente de Mayor Longitud: Se construirá un nuevo puente modular de acero (tipo Bailey o similar) con una longitud aproximada de 24 metros. El aumento de la luz (6 metros adicionales al puente original) es una medida crítica para alejar los estribos de la zona de máxima erosión del cauce, aumentando significativamente la seguridad de la estructura ante futuras crecidas. 			





2. Estribos de Concreto Armado: La nueva superestructura se apoyará sobre estribos de concreto armado, cimentados a una profundidad segura y protegidos contra la socavación.
3. Muros de Encauzamiento y Protección: Se construirán muros de contención con gaviones para proteger los nuevos estribos y encauzar el flujo del río de manera ordenada a través del puente, previniendo la erosión de las márgenes.
4. Desmantelamiento de Estructura Precaria: Una vez habilitado el nuevo puente, se procederá al desmantelamiento y retiro completo del "huaro" para eliminar todo riesgo residual.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN							
Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Cantidad (Long/ Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial	
01				Global	S/. 35,000.00	S/. 35,000.00	
02				Global	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00	
03.				80 m ³	S/. 1,200.00 / m ³	S/. 96,000.00	
04.				Global	S/. 450,000.00	S/. 450,000.00	
05.				100 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 45,000.00	
06.				300 m ³	S/. 60.00 / m ³	S/. 18,000.00	
Valor Referencial Total						S/. 669,000.00	



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 26

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	TUPAC AMARU
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Camino captacion	667414.250	8561799.552

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Camino captación
----------------	------------------

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
---------------------------------------	------------------	---	----------------------------	--

Peligro identificado	Movimiento de masas a gran escala y en plena evolución
----------------------	--

Problemas encontrados	Un deslizamiento rotacional de grandes proporciones, que abarca un área de 13,000 m ² , ha provocado la pérdida de 100 metros de tubería de conducción de agua para consumo humano. El deslizamiento principal tiene una longitud de 380 metros y un ancho de 80 metros en una pendiente de 35 a 50 grados. De manera alarmante, en la parte alta se han identificado grietas de tensión de 250 metros de largo, indicando que una masa de terreno aún mayor está en proceso activo de desprendimiento, lo que anticipa un fallo a una escala mucho mayor.
-----------------------	---

Elementos expuestos	100 m de tubería de conducción de agua para consumo humano
---------------------	--

Nivel de peligro (Cualitativo)	Deslizamiento rotacional en proceso , con grietas de tensión activas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

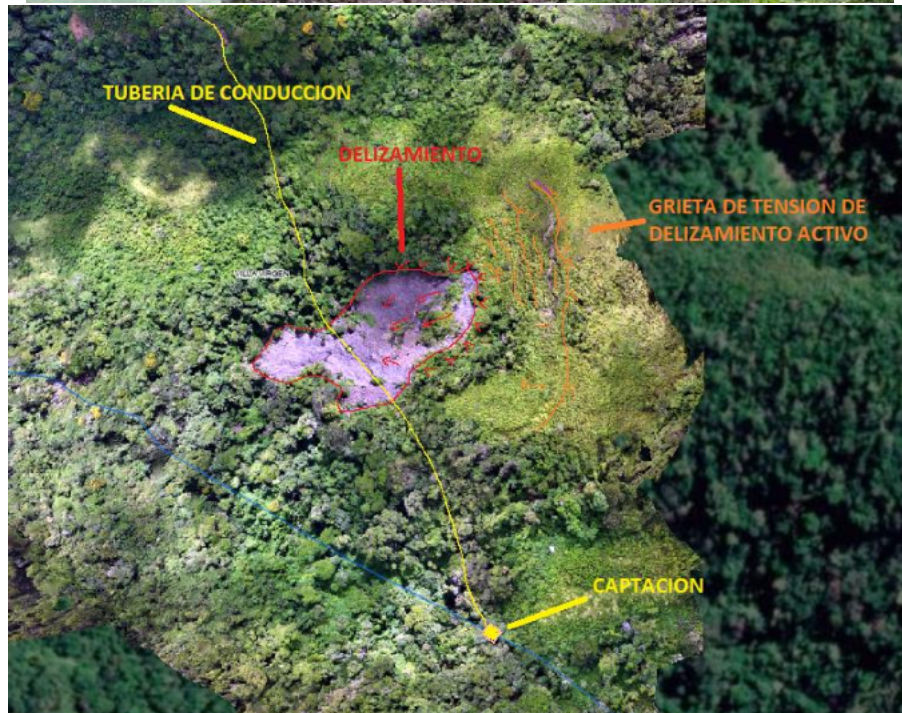
Recomendación del Tipo de intervención	La estrategia de intervención debe basarse en el principio de evitar el peligro, ya que la estabilización de un deslizamiento de estas dimensiones es un proyecto de mega ingeniería, fuera del alcance de una intervención sectorial. La recomendación se centra en salvaguardar el servicio básico de agua y gestionar el riesgo del deslizamiento.
--	---

- Acción Prioritaria: Reubicación de la Línea de Conducción de Agua: La única solución técnica y económicamente viable es la construcción de un nuevo trazo para la línea de conducción de agua. Este nuevo trazo deberá rodear por completo el área de influencia del deslizamiento actual y su zona de expansión futura, basándose en un estudio geológico y geotécnico que defina un corredor seguro y estable.





2. Acciones de Mitigación y Monitoreo en la Zona del Deslizamiento: Si bien no se puede detener el deslizamiento, se deben implementar medidas para reducir su velocidad de avance y comprender su comportamiento. Esto incluye:
- Manejo de aguas superficiales: Construcción de canales de derivación en la corona para reducir la infiltración de agua, que es el principal detonante.
 - Reforestación: Un programa de reforestación con especies nativas para mejorar la estabilidad superficial a largo plazo.
 - Monitoreo: Implementación de un sistema de monitoreo topográfico para medir la velocidad del movimiento y anticipar fallas mayores.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Actividad	Descripción	Cantidad (Long/Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial	
01	Estudios de Trazado y Diseño de Nueva Línea de Agua	Estudios geológicos y topográficos para definir la nueva ruta segura.	Global	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
02.	Construcción de Nueva Línea de Conducción (500 m)	Suministro e instalación de tubería HDPE en el nuevo trazo.	500 ml	S/. 120.00 / ml	S/. 60,000.00
03.	Obras de Drenaje Menor para Nueva Línea	Construcción de zanjas y pases para proteger la nueva tubería.	Global	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
04.	Reforestación en la Zona del Deslizamiento	Medida de mitigación para el control de la erosión superficial.	5,000 m ²	S/. 15.00 / m ²	S/. 75,000.00
05.	Implementación de Sistema de Monitoreo Topográfico	Instalación de hitos de control y plan de mediciones periódicas.	Global	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
Valor Referencial Total					S/. 185,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 27

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	VILLA FLORIDA A VILLA VIRGEN	661780.8605	8562019.2020

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	QUEBRADA TAHUANTINSUYO			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Erosión fluvial, inundación y potencial flujo de detritos (huaycos).			
Problemas encontrados	La quebrada Tahuantinsuyo sufre un severo proceso de erosión en ambos márgenes a lo largo de sus 2,973 metros, afectando un área inundable de aproximadamente 2,400 m ² . El problema se origina porque la quebrada recoge las aguas de drenaje pluvial de CCPP Villa Florida y del 50% del área urbana de Villa Virgen, aumentando su caudal y fuerza. El impacto más crítico se observa en su desembocadura, donde el socavamiento ha ensanchado el cauce de la quebrada y está provocando una erosión regresiva en el margen derecho del río Apurímac.			
Elementos expuestos	34 viviendas, 350 m de vía, 4 puentes, 400 m de tubería de agua, 150 m de tubería de desagüe.			
Nivel de peligro (Cualitativo)	degradación continua de la quebrada Tahuantinsuyo			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de riesgo				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo



Recomendación del Tipo de intervención	<p>Se recomienda la implementación de un Plan Integral de Manejo de Quebrada y Gestión de Riesgos, que combine medidas estructurales puntuales con medidas no estructurales de carácter preventivo y regulatorio, como fue sugerido.</p> <p>Medidas No Estructurales (Preventivas y de Gestión)</p> <ol style="list-style-type: none"> Delimitación de la Faja Marginal: Como acción prioritaria, se debe realizar un estudio hidrológico-hidráulico para delimitar legal y físicamente la faja marginal de la quebrada. Esto permitirá reubicar las viviendas en riesgo inminente y prohibir futuras construcciones en la zona de peligro, reduciendo la vulnerabilidad de la población. Implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT): Diseñar e implementar un SAT
--	--



comunitario para alertar a la población ante la probabilidad de ocurrencia de flujos de detritos (huaycos) originados por lluvias intensas en la cuenca alta. Esto incluye la instalación de pluviómetros, un sistema de comunicación (sirenas) y la capacitación constante de la comunidad.



Medidas Estructurales (Correctivas y de Control)

Se recomienda la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública para la Canalización de la Quebrada Tahuantinsuyo. La intervención será de carácter estructural y de gran envergadura, contemplando las siguientes acciones clave:

1. **Canalización Mixta:** Se construirá un canal revestido a lo largo de 2,000 metros en ambos márgenes. El diseño será mixto para adaptarse a las características de cada tramo:
2. **1,400 metros con Muros de Concreto Ciclópeo:** En los tramos urbanos y de mayor profundidad, se utilizará concreto ciclópeo, que permite la construcción de escalinatas de acceso para el uso de la población, tal como se solicitó.
3. **600 metros con Muros de Gaviones:** En los tramos periurbanos o de menor profundidad, se utilizarán muros de gaviones por su flexibilidad y capacidad de drenaje.
4. **Obras de Control Hidráulico:** Debido a la fuerte pendiente general (80 metros de desnivel), el diseño del canal deberá incluir estructuras de disipación de energía (como caídas escalonadas o dados de concreto) a intervalos regulares para reducir la velocidad del agua y prevenir la erosión dentro del mismo canal.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Descripción	Cantidad (Long/Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial	
01	Limpieza y Movimiento de Tierras para Encauzamiento	Preparación y conformación del cauce a lo largo de 2 km..	10,000 m ³	S/. 45.00 / m ³	S/. 450,000.00
02.	Construcción de Muros de Concreto Ciclópeo con Accesos	Canalización de 1,400 m de quebrada (2,800 ml de muros).	14,000 m ³	S/. 550.00 / m ³	S/. 7,700,000.00
03.	Construcción de Muros de Gaviones	Canalización de 600 m de quebrada (1,200 ml de muros)..	3,600 m ³	S/. 450.00 / m ³	S/. 1,620,000.00
04.	Estudio para Delimitación de Faja Marginal	Estudio técnico-legal de delimitación de faja marginal.	Global	S/. 40,000.00	S/. 40,000.00
05.	Diseño e Implementación de Sistema de Alerta Temprana	Incluye equipamiento, protocolos y capacitación comunitaria.	Global	S/. 60,000.00	S/. 60,000.00
Valor Referencial Total					S/. 9,870,000.00



FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN AL 2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 28

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	VILLA VIRGEN
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM WGS - 84, ZONA 18 S	
	Nor-Este Área Urbana Villa Virgen (Margen Izquierdo Río Siquivini)	661359.7755	8562828.8378



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	PUENTE INGRESO DISTRITO HASTA PLANTA PTAR		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana



Peligro identificado	Inundaciones por Desborde y Erosión y Pérdida de Terreno.
----------------------	---

Problemas encontrados	El margen izquierdo del río Siquivini presenta un alto riesgo de inundación y erosión a lo largo de 2,300 metros. El problema se debe a dos factores principales: primero, el margen está compuesto por material no consolidado (arena, grava y piedras), lo que lo hace extremadamente vulnerable a la erosión. Segundo, el río sufre de colmatación (acumulación de sedimentos) debido al arrastre de material desde su cuenca, lo que eleva el lecho del río y provoca desbordes frecuentes, especialmente en zonas donde la altura del margen es de apenas un metro.
-----------------------	--



Elementos expuestos	1000 m de calles, 1 puente de acceso principal, 95 casas, una PTAR, 500 m de líneas de desagüe, 300 m de tubería de agua potable.
---------------------	---

Nivel de peligro (Cualitativo)	Inestabilidad del margen izquierdo del río Siquivini, desde altura puente ingreso distrito hasta su desembocadura en el río Apurímac			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		



Recomendación del Tipo de intervención	Se recomienda la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública para el Control de Inundaciones y la Protección del Margen Izquierdo del Río Siquivini. La intervención debe ser integral y abordar tanto la causa (colmatación) como el efecto (erosión e inundación). <ol style="list-style-type: none"> Acción Prioritaria: Descolmatación del Cauce: La primera y más importante acción es la limpieza y descolmatación mecánica del lecho del río a lo largo de los 2,300 metros. Esta actividad es fundamental para recuperar la capacidad hidráulica del cauce,
--	---



bajar el nivel del agua y reducir drásticamente la frecuencia de los desbordes.

2. **Construcción de Defensas Ribereñas:** Se construirá una defensa ribereña continua a lo largo de todo el tramo afectado. La estructura será de muros de gaviones, por su flexibilidad, capacidad de drenaje y resistencia a la fuerza del río. Esta defensa protegerá de forma permanente el margen contra la erosión y actuará como una barrera de contención contra las inundaciones.
3. **Medidas de Ordenamiento Territorial:** Paralelamente a las obras, se debe realizar el Estudio para la Delimitación de la Faja Marginal. Esta medida es crucial para evitar futuras invasiones en la zona de riesgo y para formalizar el área de protección del río, garantizando la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN,
PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO AL 2030**



ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Actividad		Descripción	Cantidad (Long/Vol/ Unid)	Costo Unitario	Valor Referencial
01.	Estudios de Ingeniería de Detalle (Hidrología, Topografía, Geotecnia)	Estudios completos para el diseño de las obras.	Global	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00
02.	Descolmatación y Limpieza del Cauce del Río	Retiro de sedimentos para recuperar la capacidad del río.	46,000 m ³	S/. 40.00 / m ³	S/. 1,840,000.00
03.	Construcción de Muros de Defensa Ribereña (Gaviones)	Protección continua del margen izquierdo para evitar erosión.	13,800 m ³ (2300m L x 4m H x 1.5m A)	S/. 450.00 / m ³	S/. 6,210,000.00
04.	Estudio para Delimitación de Faja Marginal	Estudio técnico-legal delimitación de faja marginal.	Global	S/. 40,000.00	S/. 40,000.00
Valor Referencial Total					S/. 8,240,000.00